DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 363

Montevideo, jueves 23 de mayo de 1996 - Nº 24.541

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 166/96.- Reglaméntase la provisión de vacantes generadas en el escalafón del Servicio Exterior en las categorías de Secretario de Segunda, Secretario de Primera, Consejero y Ministro Consejero.
(1.030) .... Pág. 360 - A

2

Decreto 167/996.- Díctanse normas referentes a los agregados [illegible] a las misiones diplomáticas.
(1031) .... Pág. 36[illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución.- Confírmase resolución en la parte [illegible] registo de la marca «BECK´S» (etiqueta) Acta [illegible].
(1.020) .... Pág. 36[illegible]

4

Resolución.- Confírmase resolución por la [illegible] tud de registro de la marca «REMINYL» [illegible]
(1.021) .... Pág. 362 - A

5

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «MINUTO OLIMPICO» Acta 255.335.
(1.022) .... Pág. 362 - A

6

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca «EXCLAMATION» Acta 257.102.
(1.023) .... Pág. 362 - A

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «WOMEN´S WEAR» Acta. 260.736.
(1.024) .... Pág. 363 - A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto [illegible]/996.- Declárase que al momento de entrada en vigencia la ley 16.[illegible], la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, tenía asignados los derechos a las unidades automotores que se determinan.
(1.035) .... Pág. 363 - A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	1871	
Apertura de Sucesiones	1871	1929
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	1886	1930
Dirección de Necrópolis	1885	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1885	1931
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	18[illegible]	
Emplazamientos	1890	1932
Expropiaciones	189[illegible]	
Incapacidades	1891	1932
Informaciones de Vida y Costumbres	1893	
Licitaciones Públicas	1894	1932
Llamados a Acreedores	1894	
Edictos Matrimoniales	1894	[illegible]

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1896	1933
Propiedad Literaria y Artística	1899	1934
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1899	1934
Remates	1901	1934
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		1936
Trámites de Marcas	1908	1938
Invención y Privilegios Industriales	1917	1939
Venta de Comercios	1918	1939
Varios	1919	1939
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1945
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		1955

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255,733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1

Decreto 166/96.- Reglaméntase la provisión de vacantes generadas en el escalafón del Servicio Exterior en las categorías de Secretario de Segunda, Secretario de Primera, Consejero y Ministro Consejero.
(1.030)

Montevideo, 7 de mayo de 1996

Visto: la necesidad de reglamentar lo dispuesto por el literal D del artículo 39 del Decreto-Ley 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 227 de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996;

Resultando: I) que la mencionada norma establece un nuevo régimen para la provisión de las vacantes generadas en el escalafón del Servicio Exterior en las categorías de Secretario de Segunda, Secretario de Primera, Consejero y Ministro Consejero;

II) que el nuevo régimen para los ascensos, modifica el concepto de antigüedad calificada, la que será la resultante de la calificación, la antigüedad y el concurso de oposición y méritos que a tales efectos se deberá realizar anualmente;

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996, se faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar el inciso D;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el presente Reglamento para la provisión de vacantes generadas en el escalafón del Servicio Exterior en las categorías de Secretario de Segunda, Secretario de Primera, Consejero y Ministro Consejero.

Art. 2º.- Los ascensos a los cargos enunciados en el inciso A del artículo 227 de la Ley No. 16.736 precitada, se efectuarán de acuerdo a la precedencia establecida en las listas de antigüedad calificada, resultantes de la suma de los puntajes obtenidos en la Calificación, la Antigüedad y del Concurso de Oposición y Mérito.

Art. 3º.- A cada uno de los conceptos enunciados en el numeral precedente se les asignarán los siguientes valores máximos:
-Calificación: 40 (cuarenta) puntos;
-Antigüedad: 10 (diez) puntos;
-Concurso de Oposición y Mérito: 40 (cuarenta) puntos y 10 (diez) puntos respectivamente.

Capítulo I - De la Calificación

Art. 4º.- La Calificación que será efectuada por la Junta de Calificaciones se refiere únicamente a la actuación funcional tomándose en cuenta para esta evaluación los siguientes factores:
Factor Conducta (comportamiento, respeto a la jerarquía y a las normas vigentes, tacto y sociabilidad, pulcritud y corrección personales y reserva); Factor Capacidad (idoneidad para el Servicio Exterior, interés y conocimiento de los problemas nacionales y adaptación para la función) y Factor Eficiencia (rendimiento, iniciativa, diligencia, responsabilidad y cooperación).

Art. 5º.- El puntaje máximo de 40 (cuarenta) puntos referido en el artículo anterior, corresponde al mayor puntaje previsto en el Manual de Calificaciones vigente, con las modificaciones previstas en el presente Decreto en los rubros que componen el Factor Capacidad, asignándose los demás puntajes en forma proporcional a partir de la mencionada cifra.

Capítulo II - De la antigüedad

Art. 6º.- La antigüedad a que hace referencia el Artículo 1º de este Decreto, se refiere únicamente a la antigüedad en el Escalafón M y en el cargo.
El cálculo de la antigüedad se efectuará de la siguiente manera: un punto por cada año o fracción mayor de seis meses en el escalafón, agregándose un punto más por cada año o fracción mayor de seis meses de permanencia en el cargo actual.

Art. 7º.- Se asignará el máximo puntaje de 10 (diez) dentro de cada categoría a aquel funcionario que obtenga en la suma que resulta de la antigüedad en el Escalafón M y en el Cargo, el máximo puntaje.
Se asignarán los demás puntajes en forma proporcional a partir de la mencionada cifra.

Capítulo III - Del Concurso de Oposición y Méritos

A) Del Tribunal:
Art. 8º.- El Tribunal encargado de evaluar el Concurso estará integrado además de lo que preceptúa el apartado D del artículo 227 de la Ley ya citada, por un jerarca designado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores que lo presidirá.

B) De la Oposición:
Art. 9º.- El concurso de oposición se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo.

Art. 10º.- El examen tendrá siempre carácter público.

Art. 11º.- El puntaje máximo de la prueba de oposición es de 40 (cuarenta) puntos.

Art. 12º.- La prueba del Concurso comprenderá dos fases:
1) un tema a elección del funcionario (disertación -cinco minutos aproximadamente-);
2) Posteriormente el Tribunal interrogará en forma libre al postulante sobre temas generales de actualidad. El Tribunal elaborará una serie de preguntas de ese carácter en el momento de comenzar a evaluar cada categoría, las cuales se sortearán para que responda el funcionario. Esta prueba no podrá exceder de diez minutos.

Art. 13º.- En el concurso se tomará además una prueba oral de cinco minutos en idioma inglés.

Lo dispuesto en este artículo entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1997.

Art. 14º.- Derecho a concursar: Todo funcionario tiene derecho cualquiera sea el lugar donde esté desempeñando funciones, a presentarse al concurso para ascender. La denegatoria por su superior solo podrá hacerse excepcionalmante y por razones fundadas. En todos los casos de denegatoria deberá ser confirmada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 15º.- Los funcionarios diplomáticos que en forma escrita y con anticipación de treinta días a la fecha del concurso manifiesten su voluntad de presentarse al mismo serán declarados por la Cancillería en Misión de Servicio Activo. La duración de esta Misión de Servicio no podrá exceder de cinco días hábiles desde el arribo del funcionario a la República.

C) De los Méritos:

Art. 16º.- Los méritos del funcionario serán evaluados por la Junta de Calificaciones de acuerdo a los siguientes criterios:

Se considerarán méritos: los títulos profesionales, los idiomas, cursos de especialización o de postgrado, así como cualquier otro estudio debidamente probado que posea el funcionario y que a juicio de la Junta de Calificaciones sea relevante en el desempeño de la función.

Sólo podrán ser calificados con el máximo puntaje de 10 (diez) puntos aquellos funcionarios que posean título universitario expedidos y/o homologado por la autoridad universitaria competente y que sean afines con la temática del Servico Exterior.

A esos efectos la Junta de Calificaciones evaluará del Factor Capacidad previsto en el Manual de Calificaciones vigente, únicamente los rubros:

capacidad intelectual y cultura profesional y general.

Art. 17º.- Corresponderá al Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE) todos los aspectos administrativos y materiales necesarios para llevar a cabo el Concurso de Oposición y Méritos.

Capítulo IV - De las Notificaciones

Art. 18º.- La Junta de Calificaciones a través de la Dirección de Personal notificará a los funcionarios de la Antigüedad y las Calificaciones a que se refieren los Capítulos I y II del presente Reglamento, con anterioridad a la fecha establecida para el llamado al Concurso.

Art. 19º.- El Tribunal a través de la Dirección de Personal notificará el resultado del Concurso de Oposición y Mérito a los funcionarios con vocación de ascenso en cada una de las categorías.

Art. 20º.- Asimismo la Dirección de Personal una vez obtenidos los puntajes definitivos de Antigüedad, Calificación y Oposición y Méritos, conformará la correspondiente lista de precedencia final, la que procederá a notificar a los funcionarios.

Art. 21º.- Notifíquese personalmente a todos los funcionarios del Escalafón M -Servicio Exterior-, comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

---o---

2

Decreto 167/996.- Dictanse normas referentes a los agregados civiles a las misiones diplomáticas.
(1031)

Montevideo, 7 de mayo de 1996

Visto los artículos 3 y 27 de la Ley de Organización Diplomática Nº 3029, de 21 de mayo de 1906, que permite la designación de agregados o adictos a las misiones diplomáticas;

Resultando: que el Decreto de fecha 26 de abril de 1990 regula el actual régimen de los agregados civiles a las misiones diplomáticas previendo que los mismos tendrán carácter honorario;

Considerando: que, en determinadas circunstancias debidamente justificadas, resulta conveniente prever la posibilidad de designar agregados civiles especiales cuyos servicios puedan ser remunerados;

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Cuando las necesidades del servicio y las características de las tareas encomendadas así lo justifiquen el Poder Ejecutivo podrá, como excepción y por Resolución fundada, designar agregados civiles especiales a ciudadanos de reconocidas aptitudes en el sector de actividades sobre el cual verse la designación.

Art. 2º.- El número total máximo de ciudadanos designados como agregados civiles especiales no podrá exceder de diez y, en ningún caso, podrá designarse más de uno de ellos en una misma misión diplomática.

Art. 3º.- Los agregados civiles especiales serán designados por un plazo de tres años. Previo informe del respectivo Jefe de Misión, con expresa mención de la conveniencia o no de la misma, podrá prorrogarse dicho plazo por períodos de tres años.

Art. 4º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, las designaciones de agregados civiles especiales serán revocables en todo momento por el Poder Ejecutivo.

Art. 5º.- Los agregados civiles especiales, cuando así lo establezca en forma expresa la respectiva Resolución, percibirán una remuneración mensual equivalente al noventa por ciento (90%) del sueldo que corresponda a un Secretario de Tercera en el mismo destino y se efectivizará con cargo a la partida de contratación de Cancilleres y Auxiliares Administrativos.

Art. 6º.- Será de aplicación a los agregados civiles especiales lo dispuesto por los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de fecha 26 de abril de 1990.

Art. 7º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede el registo de la marca "BECK'S" (etiqueta) Acta 253.360.
(1.020)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de mayo de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de febrero de 1995, por la cual se concede la solcitud de registro de la marca "BECK'S" (etiqueta) por ser confundible con su prerregistrada "BOCK";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de setiembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna poseen gráficamente, diferencias notorias, y en la parte denominativa, la vocal "o" en lugar de la "e" de la marca que se pretende registrar, hace que fonéticamente sean diferentes;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minerìa, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de febrero de 1995, en la parte que se concede el registro de la marca "BECK´S" (etiqueta), Acta Nº 253.360, solicitada por Brauerei Beck Gmbh & Co., de Alemania, para la clase Int. 32 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

4

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REMINYL" Acta 264.476. (1.021)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de mayo de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Johnson & Johnson contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de mayo de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "REMINYL";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de diciembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "REMANIL" no existen las claras diferencias que deben existir, especialmente en productos relacionados con la salud;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "REMINYL", Acta Nº 264.476, formulada por Johnson & Johnson, de Estados Unidos, para la clase Int. 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la firma recurrente. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

5

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MINUTO OLIMPICO" Acta 255.335. (1.022)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de mayo de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Monte Carlo T.V. S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de agosto de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "MINUTO OLIMPICO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada está comprendida en las prohibiciones establecidas en el art. 2 numerales 5 y 6 de la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de agosto de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "MINUTO OLIMPICO" Acta Nº 255.335, formulada por Monte Carlo T.V. S.A. de Uruguay, para la clase Int. 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la recurrente. FEDERICO A. SLINGER

---o---

6

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se anula el registro de la marca "EXCLAMATION" Acta 257.102. (1.023)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de mayo de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Bersirio La Porta Cosulich contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de noviembre de 1995, por la cual se anuló el registro de la marca "EXCLAMATION";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de marzo de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución recurrida en estas actuaciones debe mantenerse "in totum" ya que la parte recurrente no ha aportado prueba alguna que haga variar los dictámenes precedentes;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de noviembre de 1995, por la cual se anula el registro de la marca "EXCLAMATION", Acta No. 257.102, concedida a Bersirio La Porta Cosulich, de Uruguay, para artículos de la clase Int. 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "WOMEN'S WEAR" Acta. 260.736.
(1.024)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 8 de mayo de 1996

Visto: El recurso jerárquico interpuesto por Elbio García Rial contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de junio de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "WOMEN'S WEAR";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de enero 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevo el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada no es registrable porque describe el tipo de producto a proteger, por tanto encuadra dentro de la prohibición a que refiere el numeral 6 del art. 2º de la Ley 9956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de junio de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "WOMEN'S WEAR", Acta Nº 260.736 formulada por Elbio García Rial, de Uruguay, para la clase Int. 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la firma recurrente. FEDERICO A. SLINGER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 171/996. Declárase que al momento de entrada en vigencia la ley 16.736, la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, tenía asignados los derechos a las unidades automotores que se determinan.
(1.035)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de mayo de 1996

Visto: el Art. 258 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

Resultando: I) la mencionada disposición legal preceptúa: "El Plan Agropecuario se considera sucesor, a todos los efectos jurídicos, de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. Los bienes muebles, inmuebles los derechos y obligaciones asignados en forma exclusiva a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, al momento de entrar en vigencia la presente ley, pasarán en propiedad, de pleno derecho, a la entidad sucesora. Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la vigencia de la presente ley, por vía reglamentaria, se determinará la forma y el alcance de lo dispuesto precedentemente";

II) al entrar en vigencia la citada ley, existían decretos o resoluciones ministeriales que autorizaban diversas adquisiciones de vehículos automotores, por compraventa o permuta, a ser afectados en uso, "asignados en forma exclusiva", según los términos empleados por el legislador, a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, restando sólo aspectos complementarios y documentales referidos a la transferencia de dominio de esas unidades automotoras;

Considerando: I) el requisito exigido por la norma legal de que, a su entrada en vigencia, los derechos existieran asignados en forma exclusiva a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, se cumple -en los casos antes referidos- según resulta de los actos administrativos correspondientes;

II) en función de lo expuesto precedentemente, el derecho de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario a exigir la entrada y transferencia de esos vehículos a su nombre, hoy al de su sucesora, estaba en el patrimonio trasmisible;

III) conveniente, por tanto, instrumentar dicha transferencia, resolviendo exclusivamente -por el momento- lo relacionado con tales vehículos, autorizando al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesa y a la persona de derecho público no estatal Institución "Plan Agropecuario", a realizar las tramitaciones necesarias para el empadronamiento y matriculación de tales unidades;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 258 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar que al momento de entrada en vigencia de la ley Nº 16.736, la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario tenía asignados, en forma exclusiva, los derechos y obligaciones correspondientes a las siguientes unidades automotoras:

25 (veinticinco) vehículos marca FIAT tipo Elba Inoccentti Rural Diesel 1.700 cc., adquiridos según licitación pública Nº 6/95, adjudicada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 1995.

1 (una) camioneta marca NISSAN, modelo Pathfinder D 21; 1 (una) camioneta marca NISSAN, modelo Pathfinder D 21, equipada con aire acondicionado, levantavidrios eléctrico y bloqueo central;

1 (un) automóvil modelo SENTRA B 14, adquiridos según concurso de precios adjudicado por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de 29 de diciembre de 1995.

8 (ocho) camionetas marca NISSAN doble cabina diesel modelo D 21,

versión 1995, cuya permuta por igual cantidad de unidades usadas, fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 1996.

Art. 2º.- La transferencia de los derechos y obligaciones emergentes de los procedimientos licitatorios referidos en el artículo anterior, a la Institución "Plan Agropecuario" se produce de pleno derecho, según lo dispuesto por el Art. 258 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, debiendo disponerse las bajas correspondientes en el inventario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 3º.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Institución "Plan Agropecuario", a realizar las tramitaciones necesarias para el empadronamiento y matriculación de las unidades referidas en el Art. 1º de este decreto.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 235.350 - HTH. (1.004)

12 de abril de1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 12/04/1996 235.350: HTH; 247.889: Caloi; 251.664: Recor; 251.819: Génesis; 253.409: Feliz; 254.587: NTH Power System; 254.589: Coeficiente; 254.608: Bluna; 259.571: Neutrógena Norwegian Fórmula; 260.621: Milenium; 260.710: Cartier; 260.834: Speedo; 263.693: SX-TTE; 268.352: Profusion; 268.363: Fruitopia; 268.365: Armadillo; 268.366: Flet; 268.386: Odebrecht; 268.390: Tamoil; 268.579: Lanchito; 268.582: To Be; 268.584: Pecatto; 268.587: Fominhas; 268.591: Granito; 268.592: Marnic; 268.596: Malhasoft; 268.709: Dufour Sports; 268.710: Dufour Oceans; 268.716: Adaptive; 268.722: La Espumita; 268.723: Ragazza a la Ultima; 268.725: Progebac - Sept; 268.732: Cubercril; 268.736: Agata Propiedades; 268.743: Cuarto de Libra; 268.854: Maroussia; 268.855: Neti; 268.856: Dosificador Minotti; 268.859: Chrysler; 268.860: Proshare; 268.862: Light & Print; 268.864: Finish Line; 268.871: Impala; 269.226: Agrevo; 269.227: Montell; 269.229: Aquator; 269.230: Onza; 269.232: Selovac; 269.248: Aqui.Ahora; 269.381: Mongoose; 269.388: Express; 269.389: Andifrut; 269.427: Licitasur; 269.432: Pequeña Piedra; 269.436: Polyhard; 269.734: Happening; 269.743: Ferrari; 269.744: Bonpler; 269.745: Mustela; 269.746: Brexicam; 269.750: Sourcy; 269.755: Bentec; 269.757: GN Gres de Nules S.A.; 269.758: Surgiclinic Plus; 269.759: Sevorane; 269.788: Deta; 269.791: Pull & Bear; 269.792: Moldingface; 269.798: Fentrat; 269.799: Fing'rs; 269.901: Pampero; 269.904: Anador; 269.906: Tendrecils; 283.611: .

DESISTIDA 12/04/1996 269.436: Polyhard; 274.489: Austral.

—o—

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 253.515 - AJAX FRESH LEMON. (1.007)

Abril 29 de 1996

PRIMARIAS

Concedida 16/01/1996 253.515 Ajax Fresh Lemon.

Concedida 31/01/1996 238.328 Calaguala Sporting Social And.

Concedida 09/02/1996 251.740 Endotelon; 265.252 El Parrillín; 265.559 Foro Uruguayo de la Música.

—o—

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (1.008)

Abril 30 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 12/04/1996 250.949: The Game.

PRECIOS DE SEPARATAS A PARTIR DEL 10/04/96

Norma	Precio
LEY 15.903 NORMAS ORD. FINANCIERO	$ 39.00
LEY 15.982 COD. GRAL. DEL PROCESO	$ 124.00
LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	$ 124.00
DEC. 39/990 I.V.A.	$ 63.00
DEC. 335/990 CONTR. Y OBLIG. DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	$ 39.00
LEY 16.074 ACCIDENTES DE TRABAJO ENF. PROF.	$ 39.00
LEY 16.104 NORMAS GRAL. ADM. CENTRAL. LICENCIAS	$ 29.00
LEY 16.107 AJUST. FISC. TRIBUTA. Y APORTES B.P.S.	$ 29.00
LEY 16.127 DESIG. ASCENSOS E INCENTIVOS	$ 44.00
DEC. 95/991 TEXT. O. LEY DE CONT. Y ADM. FIN.	$ 29.00
DEC. 500 Y DEC. 505/991 NORMAS GRALES. ADMINISTRACION CENTRAL	$ 63.00
LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL	$ 63.00
DEC. 157 Y DEC. 158/992 ASCEN. DE FUNC. ADM. CENTRAL	$ 29.00
LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS	$ 63.00
DEC. 315/994 REGLAMENTO BROMATOLOGICO	$ 154.00
LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS	$ 79.00
LEY 16.603 CODIGO CIVIL	$ 270.00
LEY 16.699 MODIF. CODIGO GRAL. DEL PROCESO	$ 225.00
DEC. 466/995 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	$ 108.00
LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (RIGE - 1/1/996)	$ 129.00

AVISOS PUBLICADOS

24.541

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

RADAMES TOMAS UBERTO GRANJA, (Ficha 378/95).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22910 May 15- v May 28

FRANCISCO OSCAR ALBERTO ERIZE (Ficha S/389/95).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23361 May 20- v Jun 03

ROHRER GARDIOL, WALTER OTMAR, (Ficha A/46/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23394 May 20- v Jun 03

LILIA o LIDIA LOPEZ DE HARO PUIGDULLIES (Ficha S/137/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23426 May 20- v Jun 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

CALCERRADA o CALCERARA QUINTERO o QUINTEROS, José Amando, (Ficha 493/95).
Montevideo, 9 de abril de 1996
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 21942 May 10- v May 23

ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE, (Ficha A/104/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22827 May 15- v May 28

MARIA MERCEDES BARRUFFA DE PATERLINI, (Ficha A/103/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22828 May 15- v May 28

LORENZO FORTUNATO HERNANDEZ y de TRINIDAD de VERA FRANQUEZ de HERNANDEZ (Ficha 16/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22907 May 15- v May 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ITZA ORTIZ (Ficha 13/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23284 May 20- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO WALTERIO VICINDAI MAYORA, (Ficha S/150/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22695 May 14- v May 27

MARIA del CARMEN PINTOS HERNANDEZ, (Ficha S/155/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22890 May 15- v May 28

PEDRO CRUZ VERA y BELERMINA o BELARMINA DELEON o DE LEON, (Ficha 118/96/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23042 May 16- v May 30

ROSA JULIA SOBA FIGUEREDO, (Ficha S/495/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23090 May 17- v May 31

MERCEDES ANGUERA MARTINEZ, (Ficha S/170/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23099 May 17- v May 31

CARLOS ALBERTO PUSCHNEGG RUSSO, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23257 May 17- v May 31

RAFAEL ALEJANDRO SUAREZ USHER, (Ficha S/95/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23359 May 20- v Jun 03

JOSE GERONIMO SEÑORANES PENSALFINI (Ficha S/132/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23376 May 20- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA LETONA, (Ficha 2/96/S).
Montevideo, 23 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22324 May 13- v May 24

OSCAR NELTO VIBANCO LOPEZ, (Ficha S/

109/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22892 May 15- v May 28

MARIA SOFIA AMORIM CHOUZA o CHOUSA, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22909 May 15- v May 28

PEDRO MARIA VALENTIN IMAZ, (Ficha 546/95/S).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23148 May 17- v May 31

JUAN o IWAN GAJDUK PUCZKOWSKI (Ficha S/260/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23260 May 17- v May 31

HORACIO ALVAREZ (Ficha S/126/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23286 May 20- v Jun 03

ITALO ALBANESE ZUCCARO (Ficha S/104/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23506 May 21- v Jun 04

TERCER TURNO

ROSARIA LANGONE MIGLIONICO, (Ficha 135/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22142 May 10- v May 23

MORDKA GOLDBERG, (Ficha 77/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22293 May 10- v May 23

NELLY TERESITA SUEIRO DOMINGUEZ, (Ficha 149/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22479 May 13- v May 24

ROBERTO GARCIA CANO, (Ficha 21/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22483 May 13- v May 24

GREGORIO JUNCAL SOSA, (Ficha 138/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22501 May 13- v May 24

PASCUALA BORRELLI GUARAÑA, (Ficha 7/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22826 May 15- v May 28

DIVA CASTELLI BARRA, (Ficha 146/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23039 May 16- v May 29

GLADYS LIROPEYA MACEIRAS GATTO y RAMON ROLANDO PEYRALLO MAROTTA (Ficha 78/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23374 May 20- v Jun 03

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO TRINCHITELLA LACOME (Ficha 49/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 21575 May 14- v May 27

JULIO CESAR LORIGADOS PASTOR, (Ficha 413/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22327 May 13- v May 24

WASHINGTON ARRIETA CASTRO, (Ficha 87/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22470 May 13- v May 24

PELOCHE SEGOVIA, Humberto, (Ficha 410/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22484 May 13- v May 24

CELIA AMELIA MARIA DUCE AONZO o ALONZO (Ficha 339/95).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22896 May 15- v May 28

ISABEL VELOZO (Ficha 134/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23638 May 21- v Jun 04

QUINTO TURNO

VICTORIA CASAL FUNEZ, (Ficha 110/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22233 May 10- v May 23

OSCAR JUVENAL DELGADO HERNANDEZ, (Ficha 80/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22519 May 14- v May 27

BELGICA MILLER PACHECO, (Ficha 86/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22659 May 14- v May 27

ANTONIA MARIA LUISA o MARIA ANTONIA PRIMUCCI CLINGO o CLINGA, (Ficha 477/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22804 May 15- v May 28

ZUZAYA o ZOZAYA LAPAZ HERMINDA AMAVELIA o AMABELIA, (Ficha 126/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23040 May 16- v May 29

LIBRE PENSADOR PIÑA CHARLO, (Ficha 173/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23145 May 17- v May 31

HUGO ANGEL EMANUELI VALLARINO (Ficha 102/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23258 May 17- v May 31

JOSE MARIA CALDAS VARELA, (Ficha 575/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23456 May 20- v Jun 03

VICTOR MUÑIZ SELLANES (Ficha 490/95).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23645 May 21- v Jun 04

SEXTO TURNO

ELSA SUSANA PEÑA LIETTI, (Ficha 517/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22428 May 13- v May 24

JORGE GLIKBERG ROIZEN, (Ficha 140/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22697 May 14- v May 27

MARIA INES GONZALEZ ARROSA DE IRIGOYEN (Ficha 145/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23124 May 17- v May 31

ALBERTO MARIO CAPPELLINI ENRICO (Ficha 159/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23495 May 21- v Jun 04

SEPTIMO TURNO

ALBERTO FARHI y de SARA HARARI y de ELIAS MENAJOVSKI, (Ficha 144/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22234 May 10- v May 23

ODINA BALBINA MARTINS BENTIVOGLIO, (Ficha S/69/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22433 May 13- v May 24

NICOMEDES GASPAR CUARTIN IZAGUIRRE, (Ficha 495/95).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22530 May 14- v May 27

JORGE OMAR REYNOSO BALLESTERO, (Ficha 154/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22805 May 15- v May 28

EPIFANIA RAMOS CARRION, (Ficha 445/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22817 May 15- v May 28

JUAN ANTONIO BALDO CUNEO, (Ficha 130/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22927 May 16- v May 29

LORENZO BERNARDO CESAR BANCHERO, (Ficha 22/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22932 May 16- v May 29

MA. ANGELICA DOMENECH CAMAROTE, (Ficha 74/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23143 May 17- v May 31

ELDA MARTA PEREZ SCARPELLI (Ficha 112/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23261 May 17- v May 31

FALCO STRANEO o STRAÑO, JUAN CONRADO, (Ficha 4/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23423 May 20- v Jun 03

SARAH FRANCISCA VERGARA de KAPCZUK o SARAH PIÑEYRO VERGARA de KAPCZUK (Ficha 254/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23452 May 20- v Jun 03

OCTAVO TURNO

DIEZ MACEDA, CLAUDIA ENCARNACION INES, (Ficha 116/96).
Montevideo, abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22330 May 13- v May 24

ANIBAL ARTURO NOVI GRECO, (Ficha S/111/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22430 May 13- v May 24

CELIA PEREIRA MORAIS, (Ficha S/146/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22668 May 14- v May 27

ALBA ESTEVE CASTRO, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22888 May 15- v May 28

ANA MARIA AREZO RAMIREZ, (Ficha S/371/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23104 May 17- v May 31

MARIA MARCELINA VELAZCO CISNEROS, (Ficha S/177/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23147 May 17- v May 31

SCHIPANI CASTRO, CESAR (Ficha 125/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23259 May 17- v May 31

MARIA DEL CARMEN MALEVINI ORTS (Ficha S/150/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23454 May 20- v Jun 03

CARLOS NELSON ROMULO AGUERRE ZANATTA (Ficha S/159/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23476 May 20- v Jun 03

DELFIN NICOLAS BACA IGLESIAS y DELFIN NICOLAS BACA CONTESTIN (Ficha 104/96/S).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23547 May 21- v Jun 04

NELLY MARIA ROSA DEL RIO RIVERO o RIVERA (Ficha S/138/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23643 May 21- v Jun 04

NOVENO TURNO

MARIA JULIA ORTIZ DE REY, (Ficha S/122/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22206 May 10- v May 23

NORMA ALBA SILVA PEREZ, (Ficha 74/96/S).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22393 May 13- v May 24

MAXIMO SALVO VEGA, (Ficha S/58/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22415 May 13- v May 24

MANUEL GREOLES, (Ficha 27/96/S).
Montevideo, 1º de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22486 May 13- v May 24

RAQUEL MAGUE DALLORSO o DALL'ORSO GARCIA, (Ficha S/378/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22531 May 14- v May 27

LUIS ALBERTO CARNALES, (Ficha S/67/95).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22931 May 16- v May 29

MARIA DEL CARMEN CABALLERO, (Ficha S/138/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23085 May 17- v May 31

JOSE CLEMENTE LAMANNA BANATE y BLANCA AGUEDA SEÑORANES PENSALFINI (Ficha S/114/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23375 May 20- v Jun 03

ISABEL FULCO PEREIRA (Ficha S/146/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23483 May 20- v Jun 03

JOSEFA BARCA REINO (Ficha S/129/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23493 May 21- v Jun 04

DECIMO TURNO

ARTURO PIÑEYRO BERMUDEZ, (Ficha 378/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22125 May 10- v May 23

ELMA ESTHER CESPEDES BENTANCOR, (Ficha 76/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22126 May 10- v May 23

BALUGA BARREIRO, JULIO, (Ficha F 73/94).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22131 May 10- v May 23

JUAN LORENZO FERRI CAPORALE, (Ficha 85/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22141 May 10- v May 23

JUAN GONGORA ORTEGA, (Ficha 104/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22189 May 10- v May 23

MIGUEL ANGEL VALCADA VACCA, (Ficha F/87/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22326 May 13- v May 24

GALLIANO VUANO, (Ficha 96/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22408 May 13- v May 24

BEATRIZ MIREYA BATALLA PEREIRA, (Ficha 109/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22429 May 14- v May 27

JOSE MARIA ALDAO BELOSO, (Ficha 107/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22504 May 14- v May 27

JOSE PASCASIO BENTANCUR o BENTANCORT o BETANCUR RAMOS, (Ficha 126/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23146 May 17- v May 31

MARIA ESTHER HEGUAS (Ficha 32/89).
Montevideo, 27 de febrero de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23575 May 21- v Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO ULISES LOPEZ SALVO, (Ficha A/120/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22520 May 14- v May 27

GUALBERTO ARIEL LOPEZ SALVO, (Ficha A/121/95).
Montevideo, 4 de mayo de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22521 May 17- v May 31

MOACIR LOPEZ PONS, (Ficha 106/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22696 May 14- v May 27

FONTENLA BERTELETTI, JOSE, (Ficha 98/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22893 May 15- v May 28

BLANCA LIONIT ALVEZ EGUREN, (Ficha

A/137/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23050 May 16- v May 29

JUANA OLGA ORIOL DE ROBALLO (Ficha S/70/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23360 May 20- v Jun 03

NELBIO ARNOLDO REBOLEDO SANTOS (Ficha A/129/1996).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23362 May 20- v Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ FACELLI, CARLOS RUBEN o RUBENS, (Ficha 48/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22407 May 13- v May 24

FRANCISCO BUZZI GOROSO, (Ficha 419/95).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22414 May 13- v May 24

EVANGELINA MORALES OTERO, (Ficha 135/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22662 May 14- v May 27

LUCIO BARRIOS PEREIRA, (Ficha A/91/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22698 May 14- v May 27

RODRIGUEZ BUENSEÑOR, DIEGO, (Ficha 333/95).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22717 May 15- v May 28

IRMA POMPEYA o IRMA RETTA FUSCO, (Ficha 70/96).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22930 May 16- v May 29

ANTONIA BALDOMIR MAYO o ANTONIA BALDOMIR MALLO, (Ficha A/130/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23018 May 16- v May 29

ROSA MARGARITA o ROSA MARGARITA JESUSA TODOLI VARELA (Ficha A/388/95).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23125 May 17- v May 31

TEOFILO MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 397/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51639 May 13- v May 24

DECIMOTERCER TURNO

ENRIQUE ANIBAL PIANAVILLA PEREZ, (Ficha 460/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23065 May 16- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DELFINA RIVERO BENTANCOR, (Ficha S/125/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc.Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 21907 May 15- v May 28

PIZZORNO SANTOS LUISA, (Ficha 499/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22485 May 13- v May 24

ASIS ALVEZ, (Ficha 109/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22887 May 15- v May 28

MARIA ANGELICA LASSALLE CUBURU, (Ficha 110/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23095 May 17- v May 31

DANIEL BELUCCI FUENTES (Ficha S/87/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23647 May 21- v Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

MAGDALENA o MAGDALENA FRANCISCA CUADRA o CUADRAS ROIG y ABEL ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha A/187/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 21765 May 13- v May 24

TERESA EMILIA GASTALDI VIGNOLO, (Ficha A/188/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22144 May 10- v May 23

BORRELLI GARACOCHE MARIA ANGELICA, (Ficha 122/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22145 May 10- v May 23

ANGEL CASIANO SERRON, (Ficha A/124/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22331 May 13- v May 24

MILEBA o MILEVA KASICH o KACICH de POPOVICH, (Ficha A/132/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22509 May 14- v May 27

DANUBIO MARIANO PINTOS FERNANDEZ, (Ficha A/127/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22694 May 14- v May 27

GRACIELA CUENCA OLIVER y MARIA CELIA OLIVER ESCOBAL o de ESCOBAL, (Ficha A/185/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22889 May 15- v May 28

MARIA JOSEFINA o MARAVILLA PEREZ PAMPIN, (Ficha A/64/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22902 May 15- v May 28

ANGELA PARADA DURAN, (Ficha A/342/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22905 May 15- v May 28

FERNANDO GUILLERMO MANEIRO SERRANTE o SARRANTE, (Ficha A/553/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23029 May 16- v May 29

RAMONA o RAMONA SOFIA SOSA SOSA y MANUEL JUAN EULA ACOSTA, (Ficha A/167/96).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23094 May 17- v May 31

ARTIGAS ARTIGAS SALDIVIA (Ficha A/45/96).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23250 May 17- v May 31

NORBERTO HERMENEGILDO MARTINEZ ATAY (Ficha A/159/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23276 May 20- v Jun 03

MANUEL RODRIGUEZ BELLO (Ficha A/199/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23509 May 21- v Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

BRADAMANTA ROCHA CASARIEGO, (Ficha A/139/96).
Montevideo, 18 de Abril de 1996.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 21872 May 13- v May 24

SMIL BERLAD ZELTER, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22205 May 10- v May 23

MANUEL PEREA CARRION, (Ficha A/173/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22235 May 10- v May 23

JOSE o JOSE ARMANDO CARRERO COLOMBANO, (Ficha A/110/96).

Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22332 May 13- v May 24

BENITA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/188/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22478 May 13- v May 24

ADONIS ABELLA FLORES, (Ficha A/480/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22602 May 14- v May 27

JOSE UBALDO MOLLO GIRI y MARIA ELBA BARILANI ROLANDO, (Ficha A/106/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Morato
01) $ 600,00 10/pub 22904 May 15- v May 28

MAURO ROSA PAIS MOREIRA, (Ficha A/164/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22929 May 16- v May 29

CANDIDA PUPPIO VITALE, (Ficha A/140/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23047 May 16- v May 29

RAMON CIRILO TERRA CUELLO y ELDA CUELLO APOLINARIO (Ficha A/154/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23455 May 20- v Jun 03

EMILIANO o EMILIANO ANTONIO BUFFOLI ZANETTI (Ficha A/197/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23478 May 20- v Jun 03

ELSA ARGENTINA VERA FERNANDEZ de POSES (Ficha A/143/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23481 May 20- v Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO SALABERRY o SALAVERRY MORDENTE, (Ficha A/52/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22386 May 13- v May 24

FILOMENA CAMEJO LAUREIRO, (Ficha A/118/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22525 May 14- v May 27

JACABO o JANKIEL o JOSE GOLDENBERG KAHAN, (Ficha A/133/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22856 May 15- v May 28

PEDRO GABRIEL LATTUF LEGARTO, (Ficha A/119/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22926 May 16- v May 29

ELEAZAR LOPEZ COSTA, (Ficha A/125/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23027 May 16- v May 29

AMALIA MARGARITA GOMEZ COBAS (Ficha 160/96/A).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23576 May 21- v Jun 04

JULIAN FRANCISCO MILA MARQUEZ (Ficha A/92/96).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23577 May 21- v Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE AQUILES PEREGO CIVILLINI, (Ficha A/58/96).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22236 May 10- v May 23

EVA MARIA SCHARNWEBER HEIMS, (Ficha A/127/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22416 May 13- v May 24

LIDIA MERCEDES RIAÑO o RIAÑI MARQUISIO, (Ficha A/77/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22628 May 14- v May 27

LAUBREANA o LAUREANA VEGUERIT GABORIT, (Ficha A/464/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23008 May 16- v May 29

GUSTAVO SERGIO GARCIA DUTRUEL (Ficha A/103/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23457 May 20- v Jun 03

JOSE ABEL AGARRAYUA OLIVERA (Ficha A/249/95).
Montevideo, 21 de agosto de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23508 May 21- v Jun 04

FRANCISCO LISTA RODRIGUEZ (Ficha A/379/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23512 May 21- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

WALTER MIGUEL, MARTINEZ CASTRO, (Ficha A/117/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22130 May 10- v May 23

EUSEBIO CALIXTO VIANA, (Ficha A/124/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22933 May 16- v May 29

CARLOS MARIA SOCA PIÑOL, (Ficha A/151/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23041 May 16- v May 29

VIGESIMO TURNO

MARCOS FERNANDEZ CARMONA y MARIA ZULMA SANCHEZ CUELLO, (Ficha A/32/96).
Montevideo, 26 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22143 May 10- v May 23

JOFRE ANGEL, CARBALLAL SOÑORA (Ficha A/140/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23274 May 20- v Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LUISA CERISOLA RAPETTI, (Ficha S/141/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22295 May 10- v May 23

MARIA MICAELA TAVERNA o TABERNA LACUES, (Ficha S/140/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22329 May 13- v May 24

VICTOR JUAN SOLAHEGUY SALABERRY, (Ficha S/124/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Susrger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22406 May 13- v May 24

ANGELA DOLORES CELLA HERRERA, (Ficha S/104/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22472 May 13- v May 24

ISMAEL QUIROGA FELIX, (Ficha S/23/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22528 May 14- v May 27

HILDA BEATRIZ FAGUNDES VERA, (Ficha S/145/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22664 May 14- v May 27

ANTONIO PEDRO TRAVERSA PASQUALI, (Ficha S/99/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22816 May 15- v May 28

MARIA PLAZA MARINA, (Ficha S/89/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22897 May 15- v May 28

EUGENIO CARMONA (Ficha S/289/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23251 May 17- v May 31

MARIA SABINA GONZALEZ REYES y MANUEL PALLEIRO VAZQUEZ (Ficha S/171/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23277 May 20- v Jun 03

ADEMAR DA SILVA (Ficha S/142/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23410 May 20- v Jun 03

JULIA PASCUALA OTTONELO o OTTONELLO (Ficha S/74/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23496 May 21- v Jun 04

NELSON RUBEN PEREZ LEAL (Ficha S/116/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23507 May 21- v Jun 04

AQUILES GUERRA PERSINCULA (Ficha S/179/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23554 May 21- v Jun 04

MAGUNA ALEMAN FERNANDO, NELIDA SOSA SILVERA o NELIDA DE SOSA SILVERA, (Ficha S/302/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51798 May 16- v May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER VERA, (Ficha S/434/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22128 May 10- v May 23

AMALIA RODRIGUES MENEGHELLO o MENEGHELLO RODRIGUES o MENEGLO o MENEGHELO o MENEGUELO, (Ficha S/118/95).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22323 May 13- v May 24

ROSA NIEVES ROSANO VALENZUELA, ADALBERTO AQUILES FERNANDEZ, PEDRO MARCELINO ROSANO VILLARRUEL, MARCELINA FERNANDEZ CORRALES, (Ficha S/359/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22427 May 13- v May 24

WALTER BORGES o BORGES CHIFFONI, (Ficha S/463/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22524 May 14- v May 27

MARIA EMMA MARTINEZ DELGADO o MARIA EMMA MARTINEZ DE OLIVERA, (Ficha S/145/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22663 May 14- v May 27

LUIS ALBERTO LJUBICIC, (Ficha S/122/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23064 May 16- v May 29

ANIELLO o DANIEL CUSATI MOLINARI y JUANITA o GIOVANNINA LAVIANO INFANTE (Ficha S/171/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23283 May 20- v Jun 03

MARIA MIGUELA o MIGUELINA VOZA DRAGONE (Ficha S/270/95).
Montevideo, 17 de julio de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23424 May 20- v Jun 03

MARCELINA ELENA GONZALEZ NOGUES o NOGUEZ (Ficha S/413/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23425 May 20- v Jun 03

NICOLAS PEREZ BELLO (Ficha S/103/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23641 May 21- v Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS RENEE CLAVIJO, (Ficha S/568/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22294 May 10- v May 23

CELIA DONAPETRI BIDART, (Ficha S/183/1996).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22508 May 14- v May 27

AKULINA o AKILINA o AQUILINA MURNIKOVA, (Ficha S/53/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22908 May 17- v May 31

JUAN ALBERTO FOLLE RICHARD, (Ficha S/159/1996).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Mouro, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23103 May 17- v May 31

RODOLFO ALBERTO ZAFFARONI ALFARO, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23144 May 17- v May 31

JUANA MARIA da ROSA da ROSA (Ficha S/331/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esa Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23262 May 17- v May 31

MATILDE SIOMARA TOURNABEN FLORES (Ficha S/87/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23500 May 21- v Jun 04

URBANA CARDOZO o CARDOSO BARRIOS (Ficha S/114/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23644 May 21- v Jun 04

JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha S/139/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23646 May 21- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO MARQUEZ MATTOS, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22629 May 14- v May 27

CARMEN DOMINGA PACHECO DE ROTONDARO y JUAN ROTONDARO TEDESCO, (Ficha S/136/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22895 May 15- v May 28

MARIO EDUARDO CARDOZO MENDEZ, (Ficha S/152/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23096 May 17- v May 31

MALVINA AMARAL AMATTI y VENUS OMAR CARDOSO o CARDOZO NUÑEZ, (Ficha S/525/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23101 May 17- v May 31

ROSA BURGO MARCONI (Ficha S/186/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23202 May 17- v May 31

HORACIO HERRERA SANGUINETTI (Ficha S/189/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23275 May 20- v Jun 03

MARIA ELSA BARRELLA LISTA (Ficha S/34/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23285 May 20- v Jun 03

SIMON MENDAÑA ALONSO (Ficha S/179/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23288 May 20- v Jun 03

VICTOR EDUARDO BURMIDA TEJERA (Ficha S/19/96).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Mario A. Machado Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23494 May 21- v Jun 04

MANUEL MATEU TENA (Ficha S/141/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23639 May 21- v Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ o JOSE SEGUNDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 12/96/S).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22157 May 10- v May 23

MARIANO RAYOLA DE BIASE, (Ficha 129/96/S).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22328 May 13- v May 24

FELIPE SANTIAGO DE LEON VINAY, (Ficha

94/96/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22507 May 14- v May 27

MERCEDES LAGO ROMERO, (Ficha 137/96/ s.
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22894 May 15- v May 28

AIDA MARGARITA RAMON MACHADO (Ficha 161/96/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23480 May 20- v Jun 03

ISIDORA LOBIONDO VAZQUEZ DE GIBERT (Ficha 54/96/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23482 May 20- v Jun 03

BEATRIZ FARIELLO LAVALLE (Ficha 121/ 96/S).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23556 May 21- v Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODOLFO VICENTE VERA MARTINEZ, (Ficha 146/96/S).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22127 May 10- v May 23

MARIA MARCINEK RZEPA o EZEPA o BZEPKA y ESTANISLAO MIGUEL OBERC MARCINEK, (Ficha 138/96/S).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22405 May 15- v May 28

MARIA FILOMENA FERNANDEZ, (Ficha 160/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22432 May 13- v May 24

ANTONIO ZERBINO ITALIANO DI PIEDRO O DI PIETRO, (Ficha 112/96/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22471 May 13- v May 24

LAZARO ENRIQUE GONZALEZ LARROSA, (Ficha 153/96/S).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22505 May 14- v May 27

INOCENCIO ARMANETTI o ARMANETTI BERACOCHEA, (Ficha 154/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22718 May 15- v May 28

ROBERTO ÁNGEL ZANELATTO FRANCESCH, (Ficha 175/96/S).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23028 May 16- v May 29

ASUNCION o ASENCION GARCIA CASANOVA, (Ficha 159/96/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23038 May 16- v May 29

HUGO FLORENTINO CEDREZ BATISTA o CEDREZ BAPTISTA, (Ficha 124/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23059 May 16- v May 29

JESUS MARIA QUINTANA RONCHETTI (Ficha 505/95/S).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23491 May 21- v Jun 04

BLANCA ADELA PEIRANO SUAREZ (Ficha 204/96/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23555 May 21- v Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICA NOEMI MORENO BAITX, (Ficha S/100/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22188 May 10- v May 23

LUIS ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/156/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22325 May 13- v May 24

RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/177/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22527 May 14- v May 27

ANA ZELICA o ZELIKA o ZELILCA SCORZA o GEROMA SCORZA OXILIA, (Ficha S/253/ 94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22666 May 14- v May 27

CARLOS EUSTAQUIO BALMELLI GOMEZ y MAXIMA CARBAJAL MIRABAL de BALMELLI, (Ficha S/111/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22716 May 15- v May 28

ALBA EDUVIGES PINTOS CURBELO de VALLS y RAUL VALLS ASPESI o ASPESSI (Ficha S/65/91).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22891 May 15- v May 28

CASIMIRO TORNERO GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha S/193/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22906 May 15- v May 28

MARIA del CARMEN ERRO ILARRAZ, (Ficha S/98/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23102 May 17- v May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE VIDART SILVA, (Ficha S/77/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 21957 May 14- v May 27

RICARDO PEDRO MATO FARIÑA, (Ficha S/ 95/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22319 May 13- v May 24

ATILIO RUBEN GALLARDO y TERESA CRISTINA BIANCO CUOMO, (Ficha S/38/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22409 May 13- v May 24

GABINO CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha S/ 534/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22426 May 13- v May 24

JAIME ARMANDO CARLE VIGLIONE, (Ficha S/129/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22473 May 13- v May 24

ELIDA SOFIA RODRIGUEZ CARLINO, (Ficha S/107/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22522 May 14- v May 27

NELLY VIZCARRA NOCETTI o NELLY ROLAN, (Ficha S/159/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23098 May 17- v May 31

ORESTES TEODORO URQUIZA MONTERO y MARIA CORINA MERLINO CANEPA (Ficha S/105/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23642 May 21- v Jun 04

VIGESIMONOVENO TURNO

ELIDA DRAFTA ZAGORSKY, (Ficha S/155/ 96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22306 May 10- v May 23

HRIPSIME ARTINIAN SARKISIAN, (Ficha S/ 506/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22404 May 13- v May 24

OLGA CAROLINA BANDELLI CURTO y de CEFERINO o SEFERINO PRIMITIVO BONINO VALLE, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22431 May 13- v May 24

MARIA IRMA TERRA CORBO y de ENEAS TERRA CORBO, (Ficha S/77/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22487 May 13- v May 24

ERI JOSE FAGUNDEZ LOPEZ, (Ficha S/90/ 96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22553 May 14- v May 27

MARIO ROMAN GARCIA MESA, (Ficha S/ 153/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22660 May 14- v May 27

JULIO KLASTORNICK CIRATA, (Ficha S/ 180/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22661 May 14- v May 27

VICTORIO MIGUEL RODRIGUEZ MEDICCI, (Ficha S/88/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22810 May 15- v May 28

LUIS ESTEBAN o ESTEVAN GOYENECHE OSORES, (Ficha S/148/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23097 May 17- v May 31

MARIA ISABEL VAZQUEZ PODESTA (Ficha S/169/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23453 May 20- v Jun 03

MARIA GARCIA PICHEL (Ficha S/157/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23475 May 20- v Jun 03

JULIA o JULIETA MALTACH TURBAI (Ficha S/190/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23513 May 21- v Jun 04

DE TRIGESIMO TURNO

SERAPIO RODRIGUEZ FROS, (Ficha S/481/ 95).
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22170 May 10- v May 23

STELLA FURMAN FURMAN o STELLA FOURMANE FURMAN, (Ficha S/173/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22526 May 14- v May 27

MARIA PISARRO, (Ficha S/185/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22532 May 14- v May 27

NILDO CORUJO ROBAINA, (Ficha S/122/ 96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22658 May 14- v May 27

JULIAN RAMON VERON y de ELCIRA o ALCIRA GUADALUPE ZURDO, (Ficha S/109/ 96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22665 May 14- v May 27

MARCIAL GARCIA ALONSO, (Ficha S/161/ 96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22667 May 14- v May 27

FILOMENA SATURNINA PEREYRA o PEREIRA AGESTA o PEREIRA AGESTA de MARTINEZ, ALVARO MARTINEZ PEREIRA o PEREYRA y AMERICO MARTINEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/149/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22928 May 21- v Jun 04

MARIA ADELINA CAMACHO FERNANDEZ, (Ficha S/153/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23122 May 17- v May 31

FELIX FERNANDEZ MOLINELLI, (Ficha S/ 80/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23123 May 17- v May 31

ELIZABETH INES PLA TORRES, (Ficha S/ 169/9).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23214 May 17- v May 31

ANGEL HEDILBERTO ALONSO MARTINEZ (Ficha S/31/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23492 May 21- v Jun 04

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ISIDORO TILVE BUGALLO (Ficha 415/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23510 May 21- v Jun 04

DE OCTAVO TURNO

MARIA CONSOLACION TOMKINSON o MARIA CONSUELO TOMKINSON, (Ficha 172/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22627 May 14- v May 27

LUIS ALBERTO CABRERA FONTAN (Ficha 61/96/S).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23477 May 20- v Jun 03

DE DECIMO TURNO

JUAREZ ICHAZO MARIA DEL CARMEN, (Ficha 132/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22523 May 17- v May 31

VEGLIENZONE AMADO AURORA OLGA, (Ficha 116/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22529 May 14- v May 27

GASO FERRARI, PEDRO WASHINGTON, (Ficha 98/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23100 May 17- v May 31

LE JEUNE LOUIS JEAN SEBASTIEN o SEBASTIAN, (Ficha F/80/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23105 May 17- v May 31

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN AGUSTIN VIGNART TAGLIAFERRO y LUCIA QUINTINA ODERA RODRIGUEZ, (Ficha A/476/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22320 May 13- v May 24

CELICA ROMA PERINI BALBI, (Ficha A/ 499/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22518 May 14- v May 27

DE DECIMONOVENO TURNO

ARTIGAS ISABEL, GONZALEZ RIBEIRO o GONZALEZ BARBOZA, (Ficha A/53/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 21781 May 13- v May 24

MARIA AMADA, BONSIGNORE MICHETTI y MARIA DANCI o DANCY, BONSIGNORE MICHETTI, (Ficha A/111/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22187 May 10- v May 23

GASTAN, ALMEIDA, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22709 May 14- v May 27

MABEL ZULMA, LEAL AMAYA, (Ficha A/ 150/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22901 May 15- v May 28

EMILIO ROBER, SANCHEZ MEDINA, (Ficha A/83/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22903 May 15- v May 28

SANTIAGO, STABILE BULEVANTE, (Ficha A/162/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23249 May 17- v May 31

JOSE PABLO, ZAPPETTINI TRAVERSA (Ficha A/115/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23358 May 20- v Jun 03

DE VIGESIMO TURNO

PEDRO, RIBOIRA CACERES, (Ficha A/458/ 95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22137 May 10- v May 23

NILDA LYDIA, BERNASCONI LUGARO y LUIS ADOLFO, PIRIZ, (Ficha A/184/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23165 May 17- v May 31

JORGE PABLO, SAPELLI MENDEZ (Ficha A/ 146/96).

Montevideo, 22 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23248 May 17- v May 31

EXEQUIEL SOSA CASTRO y CARMEN CALVIÑO (Ficha A/71/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23479 May 20- v Jun 03

CELINA RAMONA GUTIERREZ (Ficha A/72/96).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23501 May 21- v Jun 04

MIGUEL EXPEDITO, BARBANI BUONCRISTIANO (Ficha A/89/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23548 May 21- v Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DELCIA CASIMIRA CABRERA CUCURELLA, (Ficha B/37/96).
Artigas, 3 de mayo de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22291 May 10- v May 23

IRENE RODRIGUEZ, (Ficha B/31/96).
Artigas, 24 de abril de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22559 May 14- v May 27

RAMON RODRIGUEZ o RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ,
Artigas, 20 de marzo de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22560 May 14- v May 27

SANTANA SUAREZ GLADYS ELENA.S, (Ficha B/28/96).
Artigas, 12 de abril de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22561 May 14- v May 27

LADISLAO GUTIERREZ VILLAR y ESTELA CIRIMELLO SINGLA, (Ficha B/24/96).
Artigas, 22 de abril de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22562 May 14- v May 27

ROMAGUERA BORGES y SARA de los SANTOS, (Ficha B/25/96).
Artigas, 12 de abril de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22563 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCISCO DEL CARMEN VERA SEGOVIA (Ficha B/26/96).
Bella Unión, 9 de mayo de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23334 May 20- v Jun 03

HEBER RAMON SILVEIRA PAZ (Ficha B/71/1995).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 24 de abril de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51678 May 14- v May 27

OMAR DANTI IZAGUIRRE (Ficha B/67/1995).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 22 de marzo de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51679 May 14- v May 27

BERNARDO PIRIZ Y MARIA PRESTES (Ficha B/57/95).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 12 de abril de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51680 May 14- v May 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIA FUSTER NIELL (Ficha V/13/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22177 May 10- v May 23

IOVANNA o GIOVANNA TODESCO y BRUNO MODENA BENVENUTI (Ficha V/189/1995).
- Canelones, 1º de febrero de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22417 May 13- v May 24

MARGARITA MARIA GARCIA JAVIER (Ficha V/28/1996).
- Canelones, 17 de abril de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23567 May 21- v Jun 04

ELIDA MARIA DEL CARMEN GALLO BARINDELLI (Ficha V/292/1995).
- Canelones, 17 de abril de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23568 May 21- v Jun 04

MARIA ROSA FRANCIA TORRES, ISABEL DOLORES FRANCIA TORRES DE PEREZ, ALCIDES ARIEL PEREZ FRANCIA, FELICIANO PEREZ TEJERA y CATALINA FRANCIA TORRES (Ficha Civil V/7/96).
- Canelones, 12 de marzo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23570 May 21- v Jun 04

NELSON ROMERO GONZALEZ (Ficha V/25/1996).
- Canelones, 25 de abril de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23571 May 21- v Jun 04

SALVADOR FERMIN FIORE BORQUIO y de LUIS ALBERTO FIORE o FIORI (Ficha V/34/1996).
- Canelones, 17 de abril de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23572 May 21- v Jun 04

MIGUEL ANGEL TRASANTE PERDOMO (Ficha V/94/1995).
- Canelones, 8 de mayo de 1996.-
Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51847 May 21- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

SIXTO HECTOR PERA GONZALEZ, (Ficha 168/96).
Las Piedras, 16 de abril de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22175 May 10- v May 23

YAMANDU MAURIEL RODRIGUEZ TORRES, (Ficha 145/96).
Las Piedras, 12 de abril de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22176 May 10- v May 23

MARIA TERESA LUNA DE BARBOZA y de DOMINGO BARBOZA, (Ficha 146/96).
Las Piedras, 12 de abril de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22864 May 15- v May 28

GUILLERMO ANTIDIO MONFORT INTRONI (Ficha 181/96).
Las Piedras, 22 de abril de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23569 May 21- v Jun 04

CUARTO TURNO

CELESTINA JUNCAL DE GOMEZ y de NELSON GOMEZ FLEITAS, (Ficha 446/95).
Las Piedras, 14 de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22865 May 15- v May 28

ADRIAN TEJERA BATISTA, (Ficha 177/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22866 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

DOMINGO BRUNO IZZI SANTOS, (Ficha 349/A/1995).
Pando, 24 de mayo de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22398 May 13- v May 24

TOMAS HERVALEJO o ERVALECO, (Ficha 439/A/1996).
Pando, 9 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22987 May 16- v May 29

LUIS ORLANDO DOMINZAIN RODRIGUEZ, (Ficha 297/A/1996).
Pando, 30 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23126 May 17- v May 31

ROGELIO SILVA ARAMBILLET o HARAMBILLET (Ficha 61/A/1996).
Pando, 22 de febrero de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23603 May 21- v Jun 04

CUARTO TURNO

DOLORES ROMAUS CASTELO, (Ficha 1480/A/1995).
Pando, 22 de abril de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 21870 May 13- v May 24

MARIA OCTAVIANA ALVAREZ CABRERA, (Ficha 400/A/1996).
Pando, 12 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22397 May 13- v May 24

RENE FELIPE GIGENA SILVEIRA, (Ficha 130/A/1996).
Pando, 14 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22401 May 13- v May 24

HILARIO MACHADO CORREA, (Ficha 368/A/1996).
Pando, 6 de mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51646 May 13- v May 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EUBERFIL MARQUEZ y JOSEFA CAROLINA CUÑA BENITEZ, (Ficha 60/96).
Melo, 25 de abril de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22786 May 15- v May 28

ORESTES BRIGIDO DIAZ PACHECO, (Ficha 68/96).
Melo, 24 de abril de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22789 May 15- v May 28

ADEN VIERA PEREIRA, (Ficha 83/96).
Melo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22799 May 15- v May 28

CARLOS ENRIQUE ETCHEVERRY BENITEZ, (Ficha 177/95).
Melo,10 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23062 May 16- v May 29

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

OBDULIA VIDALES RUIZ, (F.81/96).
Melo, 24 de abril de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22791 May 15- v May 28

ADAN ANTONIO CURBELO ACUÑA, (Ficha 88/96).
Melo, 24 de abril de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22792 May 15- v May 28

OMAR CASTRO MARQUEZ, (Ficha 84/96).
Melo, 24 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22794 May 15- v May 28

JOSE MANUEL GONZALEZ GILGORRI, (Ficha 79/96).
Melo, 17 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22795 May 15- v May 28

FERNANDEZ MAZZIOTTI, JULIO (Ficha 3/96).
Melo, febrero 7 de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22800 May 15- v May 28

DE CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CARDOZO FALIO o FARIAS, (Ficha 7/96).
Melo, 15 de febrero de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22793 May 15- v May 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIERA CANELA EDER, (Ficha B/28/1996).
Colonia, 9 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22285 May 10- v May 23

AVONDET GUIGOU, AUGUSTO (Ficha B/25/1996).
Colonia, 27 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23238 May 17- v May 31

MALLARINI DE ORTIN, IRIS ELENA (Ficha B/41/1996).
Colonia, 3 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23239 May 17- v May 31

ARRIGONI DE GIMENEZ, MAFALDA NATALIA (Ficha B/36/1996).
Colonia, 26 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23240 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALCIRA LILA o LILA ALCIRA o LILIA ALICIA o LILA LASALVIA DIVITO, (Ficha 76/B/1996).
Carmelo, 18 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22774 May 15- v May 28

RICARDO MARIA MEDINA TASSARA, (Ficha 87/B/1996).
Carmelo, 23 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22775 May 15- v May 28

JUAN CARLOS JOSE CHA OLIVA, (Ficha 91/B/1996).
Carmelo, 23 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22776 May 15- v May 28

TEODOMIRO ISMAEL CARRIZO BEN, (Ficha 74/B/1996).
Carmelo, 8 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23383 May 20- v Jun 03

CELESTINO PAZ FREIRE, (Ficha 82/B/1996).
Carmelo, 22 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23384 May 20- v Jun 03

JOSE AGAPITO BEVEGNI AVELINO, (Ficha 86/B/1996).
Carmelo, 23 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23385 May 20- v Jun 03

MILTA JOSEFA SILVA CABRERA (Ficha 78/B/1996).
Carmelo, 16 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23511 May 21- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

DEMIR SULEIMAN o SOLIMAN o SULEMAN o ZULEMAN, (Ficha 53/96).
Rosario, 25 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22586 May 14- v May 27

AMALIO SEVERINO HERNANDEZ DUARTE, (Ficha B/59/96).
Rosario, 29 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22587 May 14- v May 27

MARIA ROSA MENDIBERRY BURGOS, (Ficha B/19/96).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22588 May 14- v May 27

JUAN FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha B/248/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22589 May 14- v May 27

FREDI HERNANDEZ CABRERA, (Ficha B/263/95).
Rosario, 23 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22590 May 14- v May 27

BLANCA ROSA BRATSCHI BOBENRIETH, (Ficha B/61/96).
Rosario, 16 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22591 May 14- v May 27

RAMONA GONZALEZ, (Ficha B/78/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22767 May 15- v May 28

WASHINGTON APARICIO GONZALEZ FIGUEIRA, (Ficha B/64/96).
Rosario, 16 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22768 May 15- v May 28

DORIS LILIAM TOURN DALMAS, (Ficha B/74/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22769 May 15- v May 28

RUBEN ALFREDO PINO CASTRO, (Ficha B/79/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22770 May 15- v May 28

ANA LIMA BORDON, (Ficha B/22/96).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22771 May 15- v May 28

ROSA MODESTA BONIFACIN CECILIA (Ficha B/80/96).
Rosario, 9 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23266 May 20- v Jun 03

JOSE HECTOR AGUINAGA GIUSIANO (Ficha B/51/96).
Rosario, 16 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23267 May 20- v Jun 03

LUCIA KREUZER LOWENSTEIN (Ficha B/66/96).
Rosario, 16 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23268 May 20- v Jun 03

LAUREANO JOSE o JOSE LAUREANO VIERA CABRERA (Ficha B/229/95).
Rosario, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23269 May 20- v Jun 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROMULO INOCENCIO PERCOVICH ASCARZA, (Ficha B/106/96).
Durazno, 23 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22387 May 13- v May 24

PASCUAL FERNANDEZ AZCUE (Ficha B/76/96).
Durazno, 8 de abril de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23413 May 20- v Jun 03

FRANCISCA CLOTILDE FERNANDEZ AZCUE de ELIZALDE (Ficha B/62/96).
Durazno, 13 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23414 May 20- v Jun 03

MARIA AMALIA GURIDI CASTRO, (Ficha B/64bis/96).
Durazno, 18 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23415 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

ROSA FELICIA BREMERMANN ALASIO, (Ficha B/115/96).
Durazno, 26 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22174 May 10- v May 23

REINA AVILA KURTZEMANN (Ficha B/85/96).
Durazno, 28 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23411 May 20- v Jun 03

FELIX VALOIS SANCHEZ GARIN (Ficha B/129/96).
Durazno, 6 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23601 May 21- v Jun 04

JULIAN SERAFIN LALUZ, (Ficha B/71/96).
Durazno, 26 de marzo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfin, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51652 May 13- v May 24

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

VAZ, LUIS ORLANDO (Ficha B/204/95).
Durazno, 6 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23412 May 20- v Jun 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO PEREZ PERDOMO, (Ficha B/37/96).
Trinidad, 9 de abril de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22999 May 16- v May 29

CARLOS MARIA RIZZO GALLO y CARLOS RADET o RADEK RIZZO MOREIRA, (Ficha B/62/96).
Trinidad, 9 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23000 May 16- v May 29

JUAN CARLOS ALDECOSEA GONZALEZ, (Ficha B/53/96).
Trinidad, 7 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23001 May 16- v May 29

MARCELINA AHIDA QUEVEDO LARREA (Ficha B/56/96).
Trinidad, 9 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23409 May 20- v Jun 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO XAVIER GARCIA MENDILAZU (Ficha B/43/1996).
Florida, 8 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22778 May 15- v May 28

ERNESTO HILARIO OLIVERI PERDOMO (Ficha B/66/1996).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22779 May 15- v May 28

DANIEL JORGE SCHWARTZMANN BONILLA (Ficha B/11/1996).
Florida, 16 de febrero de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22780 May 15- v May 28

JUANA LOPEZ ABAD, (Ficha B/44/1996).
Florida, 21 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22781 May 15- v May 28

CARLOS ENRIQUE FRUTOS COSIO (Ficha B/142/96).
Florida, 30 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22782 May 15- v May 28

JOSEFINA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha B/74/96).
Florida, 22 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22784 May 15- v May 28

CASIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B/203/1993).
Florida, 6 de agosto de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23537 May 21- v Jun 04

MARIA ASUNCION GARCIA de CHAVEZ (Ficha B/291/1995).
Florida, 25 de setimebre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23539 May 21- v Jun 04

LUIS ALBERTO ZABALETA FARCILLI (Ficha B/132/96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23540 May 21- v Jun 04

FRANCISCO RUETALO o RUOTOLO RUSSO (Ficha B/138/1996).
Florida, 30 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23541 May 21- v Jun 04

CORINA HERRERA CASTILLO (Ficha B/59/1996).
Florida, 15 de marzo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23542 May 21- v Jun 04

DE TERCER TURNO

ALFREDO FAGUAGA NAYA, (Ficha B/109/1996).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22708 May 14- v May 27

JOSE ISIDRO SACCO PEREZ, (Ficha B/52/1996).
Florida, 7 de marzo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22777 May 15- v May 28

JULIO JUSTINO MARTINEZ SOSA, (Ficha B/131/1996).
Florida, 2 de mayo de 1996.
Esc. Adhermar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22783 May 15- v May 28

MARIA GREGORIA LAGARRETA FRANCO y RAUL SATURNINO VIAZZI SAURA (Ficha B/60/1996).
Florida, 2 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23538 May 21- v Jun 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLGA CEFERINA GEIDO HERNANDEZ, (Ficha 20/96).
Minas, 27 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22353 May 13- v May 24

NELSON PEDRO FACHELI BARBOZA, (Ficha B/273/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22354 May 13- v May 24

JOSEFA GOMEZ CABRERA, (Ficha 13/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22980 May 16- v May 29

ELIO VELARICO GARCIA VIROGA, (Ficha 79/96).
Minas, 12 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22981 May 16- v May 29

ANGEL MARIA MENCHACA CURBELO, (Ficha 12/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22982 May 16- v May 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MAXIMO ALFARO TASSANO, (Ficha 421/96).
Maldonado, 26.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22225 May 10- v May 23

OLIVAR FRANCISCO MACHADO MARTINEZ, (Ficha 419/96).

Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22226 May 10- v May 23

IRIS STELLA PIRIZ PEREIRA, (Ficha 417/96).
Maldonado, 26 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22227 May 10- v May 23

AVELINA RECUERO MEDINA, (Ficha 557/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22232 May 10- v May 23

JUAN CARLOS BONILLA SANCHEZ, (Ficha 555/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22389 May 13- v May 24

OTILIA ELISENDA LUZARDO MENDEZ, (Ficha 585/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22444 May 13- v May 24

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS GROSSI, (Ficha 285/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22469 May 13- v May 24

MARIA ANGELICA OLIVERA GARCIA, (Ficha 631/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22751 May 15- v May 28

EDITH LARROSA CHIAPPARA, (Ficha 659/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22753 May 15- v May 28

ENRIQUE SEBASTIAN SANCHEZ ORTEGA, (Ficha 227/96).
Maldonado, 5 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23080 May 17- v May 31

EDISON LUIS ABREU BURGOS (Ficha 75/95).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23081 May 17- v May 31

JOSE LUIS NIETO (Ficha 95/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23612 May 21- v Jun 04

DE TERCER TURNO

ADA ISABEL ESTADES RODRIGUEZ, (Ficha 360/96).
Maldonado, 22 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22190 May 10- v May 23

HORACIO NELSON LOBATO PEREYRA, (Ficha 400/96).
Maldonado, 25 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22228 May 10- v May 23

CALIXTO JAVIER ALFARO CORBO, (Ficha 402/96).
Maldonado, 25 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22229 May 10- v May 23

JULIETA ELENA DE LEON PEREIRA, CAYETANO FUNDADOR DE LEON PEREIRA y JUSTA DE LEON PEREIRA, (Ficha 596/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22230 May 10- v May 23

NESTOR MAURO STAGNARO ALFARO, (Ficha 624/96).
Maldonado, 29 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22231 May 10- v May 23

ZENEN NOGUEZ BONILLA y AMALIA EMILIANA TASSANO DE NOGUEZ, (Ficha 544/95/B).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23116 May 17- v May 31

AMANDA ALBISTUR SUAREZ y FRANCISCO ALFONSO OLARTE PEREYRA (Ficha 748/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23117 May 17- v May 31

MARIO GARCIA PLADA (Ficha 594/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23346 May 20- v Jun 03

ORLANDO SANTANA PEREIRA SERRON (Ficha 662/96).
Maldonado, 2 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23347 May 20- v Jun 03

SONIA EVANGELISTA HERNANDEZ TASSANO (Ficha 444/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23610 May 21- v Jun 04

CATALINA DARTAYETE VAZQUEZ DE DE LA LLANA (Ficha 602/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23675 May 21- v Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMA JUSTA CORA FERRO DE BRITOS (Ficha B/117/96).
Paysandú, 26 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23157 May 17- v May 31

JUAN ANTONIO AGUIRRE PEREIRA y de JUANA ISOLINA FALCON (Ficha B/81/96).
Paysandú, 22 de marzo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23159 May 17- v May 31

OMAR VALENTIN CARABAJAL CASTIGLIONI (Ficha B/137/96).
Paysandú, 9 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23160 May 17- v May 31

TERCER TURNO

OMAR RODRIGUEZ MARTINS (Ficha B/36/96).
Paysandú, 30 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23158 May 17- v May 31

PETRONA ISABEL LAMELA de GONZALEZ y LEOCADIO GONZALEZ, (Ficha B/564/95).
Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23161 May 17- v May 31

AMBROSIO BRAGA FRONDOY, (Ficha B/536/95).
Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51648 May 13- v May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BENITEZ PEREZ SANTIAGO CONRADO, (Ficha B/72/1995).
Fray Bentos, 21 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 22830 May 15- v May 28

RODRIGUEZ ENRIQUE, (Ficha B/32/1996).
Fray Bentos, 24 de abril de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22831 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TECHERA BARTOLOME, (Ficha B/23/95).
Young, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22969 May 16- v May 29

ANGELA MARGARITA BUSQUIAZO PETTY DE LONG, (Ficha B/34/1995).
Young, 8 de febrero de 1996.
Grisella Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22970 May 16- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PEDRO DO PRADO GARCIA o PEDRO GARCIA DO PRADO, (Ficha B/46/96).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22876 May 15- v May 28

ROMEO MACHADO SOUZA, (Ficha B/43/95).
Rivera, 30 de abril de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22881 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIO FRANCISCO ALVEZ FERRAT o FERRET o FERRETTI; MAURILIA PONTE o PONTA o PUENTES BARBOZA; CERELINA ALVEZ PUENTES o PONTE o PONTA y MARINA ALVEZ DE LIMA o MARINA ALVEZ PUENTES o PONTA o PONTE, (Ficha B/47/96).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 750,00 10/pub 22874 May 15- v May 28

WALQUIR FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha B/164/1995).
Rivera, 1 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22875 May 15- v May 28

NOEMA RUIZ ALVEZ, (Ficha B/48/1996).
Rivera, 16 de abril de 1996.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22877 May 15- v May 28

PRUDENCIO BARBOZA ALVEZ y SENDI o SANDY GALDOS GARCIA, (Ficha B/59/1996).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22878 May 15- v May 28

FRANCISCO ROQUE NUÑEZ MARIN (Ficha B/54/96).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22879 May 15- v May 28

NATALIA IRMA DOS REIS VIERA y GABRIEL DA COSTA NUÑEZ BARBOZA o GABRIEL NUÑEZ BARBOZA, (Ficha B/65/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22880 May 15- v May 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARTA o MARTHA LAUDELINA PIOLI SILVERA, (Ficha 57/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22336 May 13- v May 24

OCTAVIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha 73/96).
Rocha, 26 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22557 May 14- v May 27

TERESA DE AVILA FERREIRA, (Ficha 331/95).
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23036 May 16- v May 29

CUARTO TURNO

FRANCISCO JAVIER MENDEZ PIRIZ, (Ficha 26/96).
Rocha, 19 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22292 May 10- v May 23

MARIA RAMONA CORBO CALIMARIS y de RAMON FERNANDEZ CORBO, (Ficha 40/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22558 May 14- v May 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MANUEL MACHADO (Ficha B/405/1989).
Salto, 22 de setiembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23333 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

FRANCISCO SILVA, (Ficha B/448/95).
Salto, 7 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22549 May 14- v May 27

CATALINA ESTHER DUTRA, (Ficha B/56/96).
Salto, 21 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22638 May 14- v May 27

MARIA ISABEL CARRARA CHAPUIS, (Ficha B/412/95).
Salto, 11 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22639 May 14- v May 27

PEDRO FERNANDEZ, (Ficha B/118/96).
Salto, 30 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22640 May 14- v May 27

ELENAMER PERALTA BRANDON, (Ficha B/112/96).
Salto, 30 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22641 May 14- v May 27

MARCELINO BONIFACIO SANCHEZ, (Ficha B/110/96).
Salto, 30 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22642 May 14- v May 27

NERI o NERY de VARGAS CORREA (Ficha B/98/96).
Salto, 23 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23179 May 17- v May 31

NELDER JOSE CAVALHEIRO (Ficha B/124/96).
Salto, 3 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23336 May 20- v Jun 03

PABLO FARINHA OCAMPO (Ficha B/88/96).
Salto, 22 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23337 May 20- v Jun 03

BLANCA BLAFFE CAMBILLA, (Ficha B/116/96).
Salto, 30 de abril de 1996.
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55, Ley 13209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51663 May 14- v May 27

JOSE ACOSTA MARTINEZ, (Ficha B/294/95).
Rocha, 3 de mayo de 1996.
Litiga con auxiliatoria de Pobreza. Res. del 20/4755. Ley 13.209.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51664 May 14- v May 27

ANGELA PESCE (Ficha B/18/96).
Salto, 26 de febrero de 1996.
La promotora actúa auxiliada de pobreza.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51816 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

BELMIRIO de LIMA FURTADO o BELNIRO DE LIMA, (Ficha B/109/96).
Salto, 25 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22547 May 14- v May 27

LIDIA MARTA RABINO DURAND, (Ficha B/83/96).
Salto, 10 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Acturio Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22548 May 14- v May 27

MARIA DEL CARMEN TORRAZA, (Ficha B/113/96).
Salto, 30 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22550 May 14- v May 27

RAMON EDUARDO AGUIRRE MARQUEZ (Ficha B/117/96).
Salto, 2 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23178 May 17- v May 31

SONIA ENID SPANN NAN (Ficha B/91/96).
Salto, 25 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23180 May 17- v May 31

PEDRO RAMON DIAZ (Ficha B/95/96).
Salto, 25 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23181 May 17- v May 31

JORGE RODOLFO DUBRA POPELKA (Ficha B/105/96).
Salto, 29 de abril de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23335 May 20- v Jun 03

HILDA ALEJANDRINA COCERES (Ficha A/125/95).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20-4-55. Ley 13.209.
Salto, 2 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51815 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

SARA CORREA (Ficha B/331/95).
Salto, 18 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23654 May 21- v Jun 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SULIMA LOPEZ GARCIA y ALBERTO GERMAN GARCIA PEREZ, (Ficha B/187/1996).
San José, 25 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22375 May 13- v May 24

WASHINGTON MANUEL BURGUER MENENDEZ y CHAVARRIA CASTAÑO GLADYS ESTHER, (Ficha B/291/96).
San José, 26 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22377 May 13- v May 24

JOSE GERARDO VARELA BENTANCOR, (Ficha B/877/1995).
San José, 28 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22379 May 13- v May 24

CONSTANTE ESPERANZA MAYUNCALDE (Ficha B/255/1996).
San José, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23290 May 20- v Jun 03

NORBERTO CARABALLO LOPEZ (Ficha B/217/1996).
San José, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23294 May 20- v Jun 03

LEA FERNANDEZ PARRADO y de RUFINO BASILISIO o RUFINO BASILIO BENTOS GIUDICI o GIUDICE (Ficha B/311/1996).
San José, 8 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23298 May 20- v Jun 03

CASTRO TERMINE o TERMINO ARTURO (Ficha B/857/1995).
San José, 1º de marzo de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23299 May 20- v Jun 03

GENOVEVA ROSAS PEREZ (Ficha B/287/1996).
San José, 29 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23301 May 20- v Jun 03

GERARDA MARIA RITA PEREZ CABRERA (Ficha B/293/1996).
San José, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23302 May 20- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

OSMAR ANTONIO ZAPATELLA PATETTA, (Ficha B/142/1996).
San José, 8 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22374 May 13- v May 24

PETRONA NUÑEZ DE LEON, ISRAEL EFRAIN ROJO NUÑEZ y JORGE DANIEL ROJO, (Ficha B/254/1996).
San José, 26 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22378 May 13- v May 24

BERNARDA MARGARITA ARNABAL GARCIA, (Ficha B/200/1996).
San José, 22 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23007 May 16- v May 29

MARIA ANGELICA PEREZ PEREZ (Ficha B/240/1996).
San José, 23 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23291 May 20- v Jun 03

CARLOS CABRERA GUTIERREZ (Ficha B/230/1996).
San José 22 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23292 May 20- v Jun 03

EMELIA o AMELIA ANDREA ESPINOSA ESPINOSA DE CHAMORRO (Ficha B/822/1995).
San José, 19 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23293 May 20- v Jun 03

CHAPPE BATISTA JUAN o CHAPPE BATISTA DE MORALES JUANA (B/846/1995).
San José, 6 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23300 May 20- v Jun 03

DE TERCER TURNO

HUGO EMIR MARTINEZ, (Ficha B/9/1996).
San José, 1º de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 22376 May 13- v May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN EULOGIO STIENGRUBER o STEINGRUBER MATEU, (Ficha 209/1996).
Mercedes, 28 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22496 May 13- v May 24

APARICIO GUZMAN DE LEON PEREYRA, (Ficha 272/1996).
Mercedes, 24 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22834 May 15- v May 28

NESTOR RENE MARIA FORMILIANO BRINGAS, (Ficha 333/1996).
Mercedes, 8 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23005 May 16- v May 29

MANUEL GONZALEZ GUERRA y ADELA FABRE DE LEON, (Ficha 232/1996).
Mercedes, 17 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23121 May 17- v May 31

PRUDENCIO ZOILO SCLAVI CURTI (Ficha 230/1996).
Mercedes, 17 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23515 May 21- v Jun 04

DELIA PINO DE MEZQUIDA (Ficha 204/1996).
Mercedes, 8 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23516 May 21- v Jun 04

ISOLINA CARLETTI CHICHIZOLA, (Ficha 148/1996).
Mercedes, 8 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51784 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LADISLAO ALBERTO SANTESTEBAN DI FORTUNA, (Ficha B/86/1995).
Dolores, 21 de julio de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22223 May 10- v May 23

ANGEL MARTINEZ DEVOTTO, (Ficha B/69/1996).
Dolores, 6 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22583 May 14- v May 27

CARMEN DALL'OGLIO de ROLDAN, RAYMUNDO MARIA DALL'OGLIO y ROSA DALL'OGLIO, (Ficha B/68/1996).
Dolores, 6 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22584 May 14- v May 27

ROSA ADELA GIOIA DE FELIX, (Ficha B/66/1996).
Dolores, 23 de abril de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22585 May 14- v May 27

CONCEPCION MENDIONDO, (Ficha B/43/1996).
Dolores, 18 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22825 May 15- v May 28

LUIS MARIA STEFANI LOPEZ, (Ficha B/157/1995).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22833 May 15- v May 28

CELINA VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/54/1996).
Dolores, 15 de abril de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23002 May 16- v May 29

PASCUAL MATEO PRESTES, (Ficha B/58/1996).
Dolores, 15 de abril de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23003 May 16- v May 29

CATALINA INOCENCIA ROVETTA GARRONE, (Ficha B/55/1996).
Dolores, 15 de abril de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23004 May 16- v May 29

RUBEN MARCELO VIDAL GROSSO (Ficha B/75/1996).
Dolores, 7 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23326 May 20- v Jun 03

WALTER UMBERTO CALZADA TRIVELLONI (Ficha B/6/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23327 May 20- v Jun 03

LUIS ISIDRO MARTINEZ CASTILLO (Ficha B/41/1996).
Dolores, 18 de marzo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23662 May 21- v Jun 04

CARMEN MARIA ALTUNA CEDRES de MESA (Ficha B/9/1996).
Dolores, 23 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23663 May 21- v Jun 04

HILARIO BLANCO FERRARO MARTINEZ (Ficha B/73/1996).
Dolores, 7 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23664 May 21- v Jun 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ALBA FEIJO ASTENGO, (Ficha B/148/96).
Tacuarembó, 17 de abril de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22689 May 14- v May 27

VICENTE RAUL CHAGAS HERNANDEZ, (Ficha B/169/96).
Tacuarembó, 23 de abril de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23563 May 21- v Jun 04

FRANQUILIN DE SOUZA (Ficha B/112/95).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1996.
Se deja constancia que estas publicaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51845 May 21- v Jun 04

TERCER TURNO

BARBOZA CURVELO o CURBELO, EUGENIO y MIRAZON SILVA, JUANA, (Ficha B/88/96).
Tacuarembó, 8 de abril de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 22688 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RODRIGUEZ DE LIMA CUNHA, SANTIAGO y AIDA FERNANDEZ CURBELO, (Ficha A/142/95).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22224 May 10- v May 23

EDGAR SOLIS DUTRENIT OBES GARCIA, (Ficha A/49/96).
Paso de los Toros, 25 de abril de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22846 May 15- v May 28

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JULIA PEREIRA de MARQUEZ o PEREIRA FEO y de CALIXTO MARQUEZ FRANCA o MARQUEZ GONZALEZ.
Tacuarembó, 5 de marzo de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23564 May 21- v Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ROSAS LARROSA, (Ficha B/1026/1994).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22598 May 14- v May 27

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA BLANCA COSSIO PIMIENTA, (Ficha 295/96).
T. y Tres, 3 de mayo de 1996
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22449 May 13- v May 24

RUTH ILLIANA o ILIANA CARDOZO FERNANDEZ, (Ficha 260/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino. Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22595 May 14- v May 27

VICTOR o VITOR QUINAZ MACHADO, (Ficha 239/96).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22596 May 14- v May 27

EVARISTO o EVARISTO LUCIANO NUÑEZ, (Ficha 625/95).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 22597 May 14- v May 27

ALBERICO SARAVIA PEREZ (Ficha 290/96).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23264 May 20- v Jun 03

GLADYS MARQUEZ SUAREZ, (Ficha 1024/95).
Por auto No. 408 de fecha 21/02/96 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51682 May 14- v May 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONATEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos y el artículo 344 de la Ley 16060 se convca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio de 1996, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Ejido No. 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 e Informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25).
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 19).
6) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24).
7) Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16060)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución financiera.
NOTA: La presente publicación deja sin efecto la realizada en el Diario Oficial del día 17 de mayo de 1996, número de aviso 23209.
EL DIRECTORIO
Montevideo, mayo de 1996.
03) $ 385,00 3/pub 23209 May 20- v May 23

REFRESCOS DEL NORTE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de junio a las 13 y a las 14 hrs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la planta industrial de Paysandú, 25 de Mayo 1520, para considerar el siguiente orden del día:
1) Renuncia de Directores titulares y suplentes.
2) Renuncia de Síndico titulary suplente.
3) Elección de nuevas autoridades.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
SE PREVIENE:
El accionista que quiera tomar parte de la Asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad -25 de Mayo 1520, Paysandú- sus acciones, o entregar el recibo de depósito de sus acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada, mediante carta poder simple.
Paysandú, 16 de mayo de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 945,00 3/pub 23325 May 20- v May 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MAXIMA ISABEL ACOSTA, WASHINGTON LOPEZ ACOSTA, JOSE LOPEZ ACOSTA y OSCAR LOPEZ ACOSTA, en su calidad de titularesdel Sepulcro Nº 1201 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de julio de 1995.- MIGUEL ANGEL PERERA , Subdirector Profesional.
04) $ 1.750,00 10/pub 23679 May 21- v Jun 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE SEPTIMO TURNO

RICHARD EDUARDO SOBRERA y JACQUELINE ELSA LIDIA SANTOS, (Ficha D/88/96).

Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22222 May 10- v May 23

DE OCTAVO TURNO

RICARDO LEIVAS y SUSANA NANTES, (Ficha D/20/96).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22151 May 10- v May 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RENE LEZCANO y SONIA BELLOMO (Ficha D/333/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22313 May 10- v May 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BIANCHIMANO MAINIERI y MARY TERESA IBARRA PEREZ, (Ficha: D/256/95).
Montevideo, 25 de julio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22221 May 10- v May 23

TERCER TURNO

ALVARO GONZALO MUSSO GUIDO y MARIA DEL CARMEN DEL OLMO (Ficha E/237/1995).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23379 May 20- v Jun 03

CUARTO TURNO

LEONARDO JOSE DELFINO CATTANEO y MARIA ALEJANDRA CAMBEIRO URIOSTE (Ficha E/64/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22149 May 10- v May 23

CARLOS TEIXEIRA y CARLA CALVETE (Ficha 36/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22945 May 16- v May 29

QUINTO TURNO

WASHINGTON VERDERA PRIETO y BLANCA ESTHER ACUÑA MALO (Ficha: E/140/1996).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23254 May 17- v May 31

SEXTO TURNO

HORACIO RUBEN BELORAB MINDIUK y ROSANA YISEL DELACROIX CASTRO (Ficha: 72/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 21718 May 15- v May 28

JORGE LUIS VAZQUEZ ROSA y SILVIA ESTHER ROVIRA SCHETTINI (Ficha: 104/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22512 May 14- v May 27

ELIAS GROBERT GOLDWASSER y PERLA SNIADOWER NEUBAUER (Ficha: 93/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22807 May 15- v May 28

HECTOR WALTER CAMPARI y ANA MARIA DELEO (Ficha 88/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23058 May 16- v May 29

JOSE FERNANDO GARCIA NAGY y MARIANNA FERNANDA QUIROGA ALONZO (Ficha 163/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23087 May 17- v May 31

SEPTIMO TURNO

ELIA GRISETTE o GRISSETTE SILVA CARSIN y CARLOS MARIO SILVA CANOSA (Ficha 118/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoia Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22297 May 10- v May 23

DARDO ORTIZ MENDEZ y MARIA CECILIA LOPEZ RAMIREZ (Ficha 279/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22674 May 14- v May 27

ANDREA LUJAN DIBITONTO VILLAR y MAURO ERNESTO AGUILERA LOMBA (Ficha 348/1/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23280 May 20- v Jun 03

GERMAN VARELA MONDINO y ROSARIO PEREYRA FRACHIA (Ficha 447/1995).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23502 May 21- v Jun 04

CARMEN FERNANDEZ GONZALEZ y DARWIN PELOCHE MEDERO por Decreto 4053/95 de fecha 02 de Agosto de 1995. (Ficha: 253/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 216291 May 10- v May 23

OCTAVO TURNO

HASMARA BERTINO y ALEXIS CABRERA (Ficha: D/149/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22713 May 15- v May 28

NOVENO TURNO

CARLOS ELBIO NOVO y ZULMA ADRIANA DE ARMAS (Ficha: D/300/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 21873 May 13- v May 24

ULISES SORRONDEGUI FERREIRO y MARIA IRMA ESPASANDIN (Ficha D/486/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22511 May 14- v May 27

JULIO CARLOS GRENNO RECALDE y ANITA LYLLIANA BOHEIM RUNG (Ficha D/73/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23678 May 21- v Jun 04

DECIMO TURNO

KAI AXEL ULRICH LARSEN y CASANDRA GARCIA REPETTO (Ficha: E/261/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 22219 May 10- v May 23

JORGE ANDRES SORIA DIANO y VIVIAN DANI PIRO SALVO (Ficha: E/474/1995).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 23017 May 16- v May 29

CARLOS ALFONSO BAREA SARMORIA y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ FERREIRA (Ficha 535/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23582 May 21- v Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA y ELISA GESTO GESTO, (Ficha E/83/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22506 May 14- v May 27

NELSON JORGE SOLER FERREIRA y NELIDA MARTINA ESQUIO SICCO (Ficha E/7/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22944 May 16- v May 29

SANDRA ELISA PUCCIARELLI MIRANDA y AIL CARLOS STRATTA RODRIGUEZ (Ficha: E/508/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23111 May 17- v May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON R. FERNANDEZ RUSSI y MARIA ELENA NUÑEZ RIVAS, (Ficha E/441/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22153 May 10- v May 23

BELIA RAQUEL FATA y OSCAR SALVATORE (Ficha: E/508/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22811 May 15- v May 28

MARINA BEATRIZ GONZALEZ SCLAVI y DENIS CRISTIAN LOCKLING MARTINEZ (Ficha E/169/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23060 May 16- v May 29

SONIA VERONICA MIHALIK FARKAS y ENRIQUE ANTONIO YANNUZZI RISPOLI (Ficha E/65/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23263 May 21- v Jun 04

ENRIQUE DOMINGO FIRPO GALUSSO y RAQUEL ROSA MIRANDA CERIZOLA (Ficha E/95/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23498 May 21- v Jun 04

PERLA KARINA PIPERNO JOSE y CARLO o CARLOS ROBERTO POPOVITS ALTMAN (Ficha E/148/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23621 May 21- v Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS MARIA TESSORE LEDESMA y MARIA TERESITA PICA BLOIS (Ficha 440/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23281 May 20- v Jun 03

HERNAN PUCURULL TELLECHEA y ALDA MABEL MARTINEZ CORREA (Ficha 520/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23505 May 21- v Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON LABOURDETTE MACCHI y MARIA EULOGIA ESNAL GIMENO (Ficha D/42/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22675 May 14- v May 27

ROBERTO RAFAEL GIMENEZ BARBOT MONICA MARIA URIOSTE BOUZA (Ficha: 536/94).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22820 May 15- v May 28

MARTHA INES DI PIERRO PERRONE y ALBERTO NANFARO COPPOLETTA (Ficha: 490/95).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22821 May 15- v May 28

JUAN HEBERT ELIZALDE CORBAL y ALICIA URI AZURI CASTRO (Ficha 79/96).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23031 May 16- v May 29

ANDRES MARTIN DEAL FRECCERO y MAGDALENA MARIA GARCIA AROCENA (Ficha 121/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23289 May 20- v Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

ATILIO ENRIQUE RIBAS CORREA y RAQUEL BONOMI GATTI (Ficha: D/139/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22220 May 10- v May 23

WASHINGTON RAUL DE ROSA y SUSANA ABAD PIÑEYRO (Ficha D/467/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22536 May 14- v May 27

JUAN JANDRY ALBARRACIN DIAZ y GLADYS NOILDA ELIZALDE STEVENSON (Ficha D/539/95).
Montevideo, 21 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23109 May 17- v May 31

DECIMOSEXTO TURNO

NORA MARTA SCARELA y WALDEMAR JUAN BACHINI (Ficha D/47/95).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22315 May 10- v May 23

CARLOS JESUS VICO FRANGGI y NELSA INES TARAMASCO RATH (Ficha D/149/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22672 May 14- v May 27

IGNACIO LUIS JUAN RISSO ABADIE y ELENA MARIA TERESA BELTRAN STORACE o STORACHE, (Ficha D/191/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22822 May 15- v May 28

IVAN ALEJANDRO DECEJA RODRIGUEZ y ROSA ELBA MUNTZELL (Ficha D/81/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23086 May 17- v May 31

OLGA GLADYS FURH y CARLOS NELSON RODRIGUEZ (Ficha D/2/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23363 May 20- v Jun 03

LUIS PEDRO SAENZ CLAUDIO y ANDREA FABIOLA DEMATTEIS PRADA (Ficha D/128/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23618 May 21- v Jun 04

FERREIRA VERA REGINA y BENITES ALVES FRANCISCO (Ficha D/523/94).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51669 May 14- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO SALUSTIANO ALVAREZ CORTIZO y MARIA DEL LUJAN MORALES GASTELLUSSARRY (Ficha: D/32/95).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22418 May 13- v May 24

ALBA DEL PILAR OTERO VILLAR y LUIS LORENZO BELVEDERE RODRIGUEZ (Ficha D/36/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23045 May 16- v May 29

FRANCISCO CEDEIRA SEIJAL y MATILDE MIRIAM GROSSO RATTO (Ficha d/140/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23619 May 21- v Jun 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL GORALI y JULIA VERA GOLDSCHMIDT (Ficha: D/80/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22714 May 15- v May 28

DECIMONOVENO TURNO

JORGE ANIBAL DAVIS DEVOTO y ANA MARIA DEUBALDO FERNANDEZ (Ficha: D/97/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 21719 May 15- v May 28

ELENA VAZ FURTADO y JOSE WILSON RIVERO CUADRO (Ficha: D/59/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22043 May 15- v May 28

YAMANDU FIDEL COSTA ZAPARRART y ADRIANA MARIA SIRI BUENO (Ficha: D/98/96).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22510 May 17- v May 31

VIGESIMO TURNO

ALVARO GUILLERMO SACARELO PINTOS y ANA LAURA ROIG MORONI (Ficha D/106/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22134 May 10- v May 23

GABRIEL CELIA y NATALIE FUSTER GIANNATTASIO (Ficha D/463/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22943 May 16- v May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS FREDERICH ABREU RODRIGUEZ y GILDA ELIZABETH VENCE CARRIZO (Ficha: V/98/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22135 May 10- v May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO WISOSKY FRYDLENDER y DANIELA SNIADOWER NEUBAUER (Ficha: V/87/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22806 May 15- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMIRO PRUDENCIO RAFFO STARICCO y MARIA del PILAR FERRARO PACHECO.
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22264 May 10- v May 23

RODOLFO CESAR STORACE GOMEZ y ANA INES CAGNO SACCONE (Ficha D/52/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22307 May 10- v May 23

ALMAFUERTE REISSIG PAIS e HILDA JOSEFINA MELONI VOZA (Ficha D/138/1996).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22535 May 14- v May 27

LOUIS PAUL EMILE BERTHELEMY SUPERVIELLE y MARIA MAGDALENA VILLEGAS LASERRE (Ficha D/417/95).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23578 May 21- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON EDUARDO GONZALEZ GELOS y ADRIANA ESTHER ALVEZ MARQUEZ (Ficha D/28/96).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23056 May 16- v May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CECILIA LOPEZ y NERY BIEITO (Ficha D/130/96).
Montevideo, 16 de marzo de 1996.

Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 22150 May 10- v May 23

ELIZABETH DO NASCIMENTO y ANGEL MATEO TERRA (Ficha: D/101/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 22441 May 21- v Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO CHIAPPE y SILVANA VILARO (Ficha: D/169/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22814 May 15- v May 28

CARLOS MANUEL ALONSO y ZULMA SIERRA (Ficha D/56/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23053 May 16- v May 29

ADRIANA JACQUELINE PIPERNO y SERGIO ORLINSKI (Ficha D/156/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 23620 May 21- v Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA SAAVEDRA y RUBEN CASTALDI (Ficha: D/508/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22829 May 15- v May 28

PERLA LILIAN ASCENCIO y GERARDO SANTANA (Ficha D/386/94).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51790 May 16- v May 29

VIGESIMONOVENO TURNO

BURSTEIN HOLZMAN, LAURA PAOLA y WOLFSOHN MANHARD, BERNARDO (Ficha: D/102/96).
Montevideo, 29 de abril de Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22673 May 14- v May 27

EMA PIANAZZA PEREZ y ALBERTO DIEGO GAUNA SIENRA (Ficha: D/91/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22715 May 15- v May 28

NARCISO TORRENTE y ESMERALDA PEREZ (Ficha D/325/94).
Montevideo, 15 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23110 May 17- v May 31

TRIGESIMO TURNO

DANIEL SUAREZ MOREIRA y ANA MARIA ROIG SPERANZA, (Ficha D/81/96).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22440 May 13- v May 24

NOE DE MAIO LORIENTE y ALBA FERNANDEZ LENA (Ficha D/141/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23652 May 21- v Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA ISABEL RODRIGUEZ y NESTOS MANUEL BRAÑAS, (Ficha F/125/95).
Bella Unión, 25 de marzo de 1996.
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51673 May 14- v May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ROMERO VAZQUEZ MA. TERESA c/. WALTER NELSON MENDILEZ, (Ficha 124/95).
Canelones, 23 de junio de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22178 May 10- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

SANTIAGO ALEM NOBRE RIVERO y CARMEN MIREYA BIGLIANTE RUIZ, (Ficha: 612/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 16274 May 10- v May 23

JORGE NELSON NAVARRO y ALBA CASTRO CONDE, (Ficha 572/95).
Las Piedras, 19 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Weisz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22179 May 10- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL URTIAGA ADO y ZULMA GLADYS MOZO, (Ficha 1656/A/1994).
Pando, 22 de noviembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22400 May 13- v May 24

JORGE DANIEL BASAÑEZ PEREGALLI y MONICA ELIZABETH MORALES LAUREIRO (Ficha: 1656/A/1995).
Pando, 10 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22402 May 13- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

HECTOR OROSMAN BENGOCHEA PETITO y BLANCA MIRYAM ANTONIO MERCADANTE (Ficha: 18/96).
Melo, 25 de abril de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22801 May 15- v May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PABLO ENRIQUE CASERO ERCOLINI y CLAUDIA ROSMARY BONE TORRES (Ficha B/7/96).
Colonia, 11 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 23241 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

GERARDO HUMBERTO SALVO PANZETTA y LUCIA ESTER DONANGELO SECO (Ficha 38/C/1996).
Carmelo, 18 de marzo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23339 May 20- v Jun 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FLOR de la SELVA CABANA y WILSON MECHELK HORNOS, (Ficha A/192/95).
Durazno, 10 de abril de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51653 May 13- v May 24

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SCAFFO FUMERO y LUCIA TERESITA ALEGRE CABRERA (Ficha: B/79/96).
Durazno, 10 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22869 May 15- v May 28

FREDDY FERMIN PEREZ RAMOS BERRUTTI y FRANCE ELENA VERDALA BUENO (Ficha B/205/95).
Durazno, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22988 May 16- v May 29

JULIO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MIRIAM ANA PEREIRA TORENA (Ficha B/175/90).
Durazno, 8 de agosto de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23434 May 20- v Jun 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WASHINGTON ARTURO ETCHEVERRY TORRES y MIRTHA GRACIELA MOYANO MARTINEZ (Ficha B/43/96).
Trinidad, 23 de abril de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 22998 May 16- v May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RUBEN ATILIO GARCIA DOMINGUEZ y CELIA HAYDEE AGUILAR RODRIGUEZ (Ficha: A/32/1996).
Florida, 18 de abril de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23543 May 21- v Jun 04

CARLOS HEBER MARTINEZ DE LEON y FILOMENA ROSARIO PEREYRA ALBANO (Ficha B/158/1996).
Florida, 10 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23544 May 21- v Jun 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR ENRIQUE DE MEDINA UMPIERREZ y ALMA ROSA MONTES de OCA SUAREZ (Ficha 264/1995).
Minas, 27 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 22983 May 16- v May 30

SEGUNDO TURNO

DIONISIO DIAZ y MARIA CRISTINA RIJO (Ficha 231/1995).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 22984 May 16- v May 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREZ AQUINO y LEONARDO SERGIO CATALDO KRIEGEL, (Ficha 425/96).
Maldonado, 25 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22383 May 13- v May 24

LUIS EDUARDO LEMES SILVA y MARIA NELLY APARICIO PEREIRA (Ficha 643/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23609 May 21- v Jun 04

DE TERCER TURNO

GLADYS ELISA LA BANCA y EDUARDO FERNANDEZ, (Ficha 610/95/B).
Maldonado, 28 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 22382 May 13- v May 24

LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE y OMAR ACOSTA HERNANDEZ (Ficha 254/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23613 May 21- v Jun 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDELVEIS ACOSTA AELLEN y JOSE BENTANCORT RODRIGUEZ (Ficha: 36/96).
Rocha, 26 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22840 May 15- v May 28

JULIA MATILDE DE AVILA FERREIRA y SILVA PEREZ LUIS AGOSTO (Ficha 14/96).
Rocha, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23035 May 16- v May 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR MARIA MENONI MATTIO e IRIS EDELVVEISS ALBERTONI MELONI (Ficha: B/277/95).
Salto, 28 de noviembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22543 May 14- v May 27

GLORIA CELESTE FINOZZI y HECTOR SILVEIRA (Ficha: A/97/95).
Salto, 27 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22646 May 14- v May 27

NORMA GLADYS MACHIAVELLO RODRIGUEZ y VICTOR ORLANDO LOMBARDO BALATTI (Ficha A/13/96).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley. 13.209.
Salto, 12 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51832 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL NIEDERER y BEATRIZ RENEE ANTELO (Ficha B/90/96).
Salto, 29 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22541 May 14- v May 27

ELENA ASENCIO ACOSTA y RUBEN DARIO CUELLO (Ficha A/24/96).
Salto, 11 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22542 May 14- v May 27

CARLOS ALFREDO VILLA ACEVEDO y MARIA LAURA PEREIRA ARIETA (Ficha: B/440/95).
Salto, 23 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22545 May 14- v May 27

JORGE ANTONIO LEYBA y JACQUELINE IGARI (Ficha: B/70/96).
Salto, 29 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22546 May 14- v May 27

CARLOS LURASCHI GUIMARAENS y DELIA MARIA FIORITTI (Ficha B/378/95).
Salto, 21 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23183 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

ROSANA GOMEZ GONZALEZ y SERGIO GUSTAVO SEVERO (Ficha A/12/95).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Res. del 20/4/55, Ley. 13.209.
Salto, 6 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 51831 May 20- v Jun 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ROMERO y LILIAN INES TUNIN SELLANES (Ficha B/258/1996).
San José, 30 de abril de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23295 May 20- v Jun 03

TERCER TURNO

DIBER RAQUEL DE LEON TORTEROLO y PEREZ CHANGO NELSON GERMAN (Ficha B/851/95).
San José, 20 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23296 May 20- v Jun 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

OMAR NELSON ROCCA PERDIGON y GLORIA LILIAN IZAGUIRRE GARCIA, (Ficha 134/1996).
Mercedes, 22 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 22262 May 10- v May 23

ANIBAL HORACIO MERINO DEL PRATTO y MARTHA CARMEN BARTEL DE LEON, (Ficha 119/1996).
Mercedes, 9 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23328 May 21- v Jun 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAINZA NUÑEZ NIBIA C/PEREZ WASHINGTON", Auxiliatoria de Pobreza, Divorcio, Ficha E-236/95, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. El presente juicio está auxiliado de pobreza. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51764 May 15- v May 28

OCTAVO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se cita llama y emplaza a ISER WINIARZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulado "IJES ADRIANA C/WINIARZ ISER", Divorcio s-v, Ficha E-20/96, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 20249 May 10- v May 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA RAQUEL C/ RAIMONDI ARTURO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha: D/219/95 se cita, llama y emplaza a: ARTURO RAIMONDI ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 No. 13209).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51587 May 10- v May 23

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: BENITEZ, ZULMA BEATRIZ c/BLANCO, RUBEN OMAR. DIVORCIO. Ficha D/PS/6/96, en cumplimiento con el auto No. 627 del 15 de marzo de 1996, se dispuso emplazar al demandado: RUBEN OMAR BLANCO, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 600,00 10/pub 223221 May 13- v May 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ANTONIO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en autos MARIN GIMENEZ DELCIA c/CORREA ANTONIO. DIVORCIO (FICHA /A/220/95), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Artigas, 14 de marzo de 1996. AUXILIADA DE POBREZA en autos Ficha: B/15/94.- Ana T. Camara, Actuaria

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51672 May 14- v May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

"E D I C T O S"

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GARCIA OTHEGUY, Víctor Omar c/VIÑOLES PIÑERA, Ana María - DIVORCIO PORCAUSAL" (F.A. 368/92) 2do. turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a ANA MARIA VIÑOLES PIÑERA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de designársele defensor de Oficio.- Rosario, 8 de Febrero de 1996. Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.

07) $ 750,00 10/pub 22772 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: QUIROGA BATISTA, NYDIA ROSA C/RODRIGUEZ, RAUL ABEL DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA, (Ficha A/136/95), se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL ABEL RODRIGUEZ, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación de trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. - Paysandú, 25 de abril de 1996. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51650 May 13- v May 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERRUETA, ALFREDO ESTEBAN C/PAMPILLON, BERTA LIA, DIVORCIO POR CAUSAL F.A/8/96", se cita, llama y emplaza a la SRA. BERTA LIA PAMPILLON, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para continuación de los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA, Paysandú, 8 de abril de 1996. Esc. ALICIA DAMINI, Act. Adj.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51809 May 17- v May 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, se hace saber que en estos autos caratulados: "MOREIRA CRISTINA SUSANA C/WALTER FRANCISCO SUGO-Divorcio por causal (Art. 148 inc. 9) Ficha Letra A No. 12/1996"; se cita, llama y emplaza a Walter Francisco Sugo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, abril 15 de 1996.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51841 May 21- v Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: LUIS CARLOS CARBALLO ALENCASTRO c/RITA MIGUELINA GONZALEZ DENIS, DIVORCIO POR CAUSAL (Ficha A.41/96), se cita, llama y emplaza a RITA MIGUELINA GONZALEZ DENIS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de treinta (30) días. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de abril de 1996. - ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51779 May 15- v May 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6 60 65 ubicado en Ruta 39, San Carlos. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 22342 May 20- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3293 habilitado en San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23297 May 20- v May 23

Se emplaza al titular del servicio telefónico número 3.2457, habilitado en 8 de Octubre 2068 de Salto. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23340 May 20- v May 23

Se emplaza al titular del servicio telefónico número 2.9329 habilitado en Ruta 3 (frente a Inlacsa SA) de Salto. Deberá presentarse al Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23341 May 20- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2078 de José Ignacio. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23343 May 20- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7 03 32 sito en La Barra. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23344 May 20- v May 23

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 90 60 94 y 98 46 73 habilitado en la Av. Uruguay 975, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23369 May 20- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61 11 47 habilitado en Gral. Graña No. 46. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23448 May 20- v May 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29273 habilitado en Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 210,00 3/pub 23608 May 21- v May 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

"LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL EMPLAZA A LA FUNCIONARIA AGTE. 1a. (PE) (CP) Gregoria Celedina MADERA TOLEDO, A COMPARECER DENTRO DEL TERCER DIA A PRESTAR SERVICIOS O ADUCIR MOTIVOS FUNDADOS PARA NO HACERLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR RENUNCIANTE CONFIGURANDOSE ABANDONO DE CARGO".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51846 May 21- v May 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.-
Sector Expropiación.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-

EDICTO No. 118 Por Decreto No. 27.032 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha marzo 14 de 1996 la Resolución No. 047 de fecha abril 22 de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la Obra: Saneamiento de la Cuenca Superior de la Cañada Matilde siguiente inmueble:
PADRON Nº 90.232
AREA TOTAL; 8 Hás. 9962
AREA A EXPROPIAR: 7.200 m.c.Aprox. declarándose de urgencia a su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente No. A-04.332. se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 11 de 1996.
Arq. Luis E. Faget, Sub Director Profesional.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51822 May 20- v May 30

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULARION TERRITORIAL SECCION EXPROPIACIONES CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 117.- Por Decreto Nº 27.055 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 28 de marzo de 1996 y la Resolución Nº 065 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de abril de 1996 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino al ensanche y regularización edilicia de la zona comprendida por las calles La Paz, Galicia y Dr. Salvador Ferrer Serra en el tramo delimitado por el Bvar. Gral. Artigas y la Rambla Franklin Delano Roosevelt los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 13.225 13.255 58.377 165.534
13.226 13.256 58.378
13.227 35.415 58.380
13.228 35.416 58.381
13.694 58.371 58.382
13.238 58.372 107.400
13.239 58.373 147.495
13.240 58.374 151.405
13.802 58.375 165.016
13.254 58.376 165.017
AREAS TOTALES.-
Declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 " de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al Art. 1º del Decreto Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que forms observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial - Sección Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal Piso 10º - Sector Ejido en la que ladocumentación respectiva expediente Nº A - 06217 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, mayo 7 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51823 May 20- v May 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados "RAVIOLO CASTRO LUIS ANGEL.- INCAPACIDAD-Ficha 494/93/V" se hace saber que por auto Nº 182 de fecha 13 de febrero de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANGEL RAVIOLO CASTRO C.I. 3.045.649-3 domiciliado en JUNCAL 1355 apto. 402 y se designó curadora a su tía RAMONA CASTRO domiciliada en JOSE MA. PLATERO 3299 apto. 808. Montevideo, 1º de marzo de 1996. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
10) $ 750,00 10/pub 23651 May 21- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en los autos caratulados "CORREA DANTA PABLO ALEJANDRO - INCAPACIDAD- Ficha 5.96/V" se hace saber que por auto No. 660/96 de fecha 26 de marzo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz PABLO ALEJANDRO CORREA DANTE CI. 3.660.464-4 a su madre Sra. NILDA BEATRIZ DANTA BELTRAN, C.I. 1.066.778-3 domiciliado en Atanasildo Suárez 287 y Gral Hornos.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51794 May 16- v May 29

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos caratulados "ROGELIO LEONARDO JAVIER - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 708/96 de fecha 8 de abril de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz LEONARDO JAVIER ROGELIO C.I. 849.724-3 domiciliado en Larravide 2156 esq. Santiago Cabral, a su madre ISIDORA MABEL ROGELIO C.I. 1.971.412-9 domiciliado en Larravide 2156 esq. Santiago Cabral. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 7 de mayo de 1996. Esc. ALBA ECHEVERRY, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51814 May 17- v May 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ARRILLAGA RETTA GLORIA. INCAPACIDAD. "Ficha Nº Rd/8/92, se hace saber que por auto Nº 1661 de fecha 2 de mayo de 1995, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria Arrillaga Retta y se designó Curador propietario a su hermano Jorge Arrillaga Retta Esc. Beatriz Péez, Actuaria. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los días de marzo de mil novecientos noventa y seis. SE HACE SABER QUE ESTE EXPTE. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA, Montevideo, de marzo de 1996. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51860 May 21- v Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA. SOLICITANTE: BARRETO ROSA AIDE. INCAPACIDAD. FICHA C/462/95 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 613/96 de fecha 25/03/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ c.i. 3.790.103-1 a Sra. ROSA AIDE BARRETO C.I. 1.638.298-3 quien aceptó el cargo el día 2 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoriade pobreza.- Esc. MARIA NOEL PINASCO. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51770 May 15- v May 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MENESES FERNANDEZ VICTOR GUSTAVO SOLICITANTE: SOLANGEL FERNANDEZ. INCAPACIDAD. FICHA C/543/95)", se hace saber a sus efectos que por auto 804/96 de fecha 17/04/96, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr./Sra. SOLANGEL ISABEL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de abril de 1996 .- Montevideo, 23 de abril de 1996.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51631 May 10- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VELAZQUEZ JOSE ALFREDO - INCAPACIDAD (Ficha C/364/95), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3244 de fecha 15.12.95 se declaró curador interino del presunto incapaz a la Sra. Nair Ildema Velázquez Laguna, quien aceptó el cargo el día 15-12-95. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51763 May 15- v May 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "COITIÑO ROCHA GUALBERTO SOLICITANTE ROCHA POZZOLO MARCELINA, DECLARACION DE INCAPACIDAD. FICHA C/3/95. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 608/96 de fecha 26/03/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz GUALBERTO COITIÑO ROCHA C.I. 3.752.080-3 A LA SEÑORA MARCELINA ROCHA POZZOLO C.I. 10.570.345-7 Quien aceptó el cargo el día 06/05/96.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51769 May 15- v May 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez L etrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: CRUZ LETICIA VALERIA - INCAPACIDAD - FICHA C. 126/94.
Se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 32 de fecha 5 DE FEBRERO DE 1996 se

declaró en estado de incapacidad a LETICIA VALERIA CRUZ designándose Curador Propietario a la SRA. BALVINA ETEL CRUZ quien aceptó el cargo el día 8 DE MAYO DE 1996. Montevideo, 8 de mayo de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. Mila Burgueño, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51842 May 21- v Jun 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA GUERRA, GLADYS RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 367/95, se hace saber que se designó curador interino de la denunciada, SRA. GLADYS OLIVERA GUERRA, a su padre SR. JUAN CARLOS OLIVERA ALANIS, Auxiliatoria de Pobreza, Montevideo, 23 de abril de 1996. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51850 May 21- v Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Silveira Robert, incapacidad, ficha V/414/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de Robert Marcelo Silveira, designándose curador interino del mismo a Esther María Silveira, por auto Nº 6263 del 23 de octubre de 1995. Montevideo, 9 de abril de 1996. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51632 May 10- v May 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Terán Devis, incapacidad, Ficha V/501/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insani de Devis Andrés Terán Irigoitiá, designándose curador interino del mismo a Flor de María Montero Porcal, por auto Nº 816 del 26 de marzo de 1996.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, Montevideo, 10 de mayo de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51765 May 15- v May 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados FONTES NANCY, INCAPACIDAD, Ficha V/26/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de NANCY FONTES CACERES, designándose curador interino de la misma a su madre NANCY TERESA CACERES SORIA, por auto Nº 478 del 29 de febrero de 1996. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIADE POBREZA.Montevideo, 8 de mayo de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51834 May 20- v Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados "DAVILA RODRIGUEZ, Rossana, INCAPACIDAD (Ficha B Nº 37/95), se designó curadora de la incapaz a su madre MARIA ELENA RODRIGUEZ.- Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 23 de abril de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51675 May 14- v May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno de Pando, en autos: "Cañette Fernández, Edith del Carmen, Juan Pedro, Guillermo Raúl y Adriana Mariela. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", Ficha 288/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro, Guillermo Raúl y Adriana Mariela Cañette Fernández, habiéndose designado curador a María Olga Píriz Reyes. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Mayo de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51647 May 13- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MENDEZ DEOSCAR, LEONARDO ARTIGAS - INCAPACIDAD - Fa. 102/95, se hace saber que por decreto Nº 319 de fecha 23 de febrero de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Artigas Méndez Deoscar, designándose curador del mismo a Eva Mirta Deoscar Acosta. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo, a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51771 May 15- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados "COLLAZO BONILLA, JUAN IGNACIO -Fa. 154/95. Se hace saber que por decreto Nº 694 de fecha 20 de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Juan Ignacio Collazo Bonilla, designándose curadora del mismo a Alba Luz Bonilla Mendoza. Melo, 29 de abril de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato policial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51772 May 15- v May 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo, en autos caratulados: "ALVARADO, ROCIO DEL ALBA INCAPACIDAD (Fa. 193/B/1994) se hace saber que por auto nro. 1206 de fecha 2 de junio de 1995 se declaró en estado de Incapacidad a ROCIO DEL ALBA ALVARADO, designáDO ALVARADO, el que acept ó el cargo con fecha 23 de Abril de 1996.
Se deja constancia de que se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Carmelo, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51586 May 10- v May 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos caratulados: "VALENZUELA VELAZQUEZ, SERGIO MANUEL. INCAPACIDAD (Fa. 253/B/1993) se hace saber que por auto Nro. 1948 de fecha 5 de setiembrede 1995 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO MANUEL VALENZUELA VELAZQUEZ, designándose curador a JOSE ALEJANDRO VALENZUELA, el que aceptó el cargo con fecha 9 de abril de 1996.- Se deja constancia de que se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51775 May 15- v May 28

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo, en autos caratulados: "ALMEIRA CARLOS RAUL, INCAPACIDAD (fa. 173/B/1994) se hace saber que por auto Nro. 967 de fecha 11 de mayo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS RAUL ALMEIRA MARTELA, designándose curadora legítima a NAIDA DULFINA MARTELA, la que aceptó el cargo con fecha 15/4/1996. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51776 May 15- v May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: O NEIL, Janet INCAPACIDAD- Ficha B.259/94, se hace saber al público que por auto No. 2499 de fecha 13 de diciembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Janet O'NEIL, designándose curadora a la Sra. Alicia LUZARDO.- Durazno, 6 de febrero de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

10) $ 600,00 10/pub 22304 May 10- v May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CEDREZ, ANA LAURA, INCAPACIDAD." Fa. 42/95/B, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA DE LOS SANTOS CEDREZ, nombrándose curadora de la misma a SUSANA CEDREZ DE LOS SANTOS. Maldonado, 6 de febrero de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) $ 600,00 10/pub 23611 May 21- v Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

. - Por disposición dela Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRANDA FRENCIA, ALBA GLADYS, "INCAPACIDAD" (Ficha B/415/94), se hace saber por auto Nº 7339 de fecha 14 de noviembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a ALBA GLADYS MIRANDA FRENCIA, designándose curador a LUIS ENRIQUE GONZALEZ quien aceptó el cargo conferido el 14 de diciembre de 1995. - Paysandú, 2 de mayo de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51651 May 13- v May 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 2498 de fecha 10/8/1995, se declaró en estado de incapacidad a RAUL FLORES CHAGAS, Ficha B/105/1994, habiéndose designado curador del mismo a OLGA FLORES CHAGAS. Con Auxiliatoria de Pobreza, Rivera, 7 de marzo de 1996. Esc. GABRIEL MACEDO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51781 May 15- v May 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "TIBER DARNLEY BELLUSCI GALVAN. Incapacidad. (Ficha B/129/95), se hace saber que por auto Nº 9357, se declaró en estado de incapacidad a TIBER DARNLEY BELLUSCI GALVAN, y se designó curadora a ETNA DORIT BELLUSCI GALVAN.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- Salto, 12 de abril de 1996, .- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51674 May 14- v May 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA, Anny Mariel.- Incapacidad. "FICHA Nº B-259/95, se hace saber que por auto Nº 705/96 de fecha 15 de marzo de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANNY MARIEL SILVA y se designó Curadora a MARGARITA SILVA NUÑEZ.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209, Salto, 10 de abril de 1996, Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51827 May 20- v Jun 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "ZOCALO TEPERINO MARIA SUSANA, INCAPACIDAD, Fa. B/341/91, se hace saber que por auto Nº 7371 de fecha 28/10/1992, ha sido declarada en estado de incapacidad MARIA SUSANA ZOCALO TEPERINO, designándose curador al DR. ANUAR ABISAB. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 24 de abril de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 600,00 10/pub 22380 May 13- v May 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ENRIQUE LUQUE PEREZ.- Incapacidad.- Fa. 826/1992, se hace saber que por Resolución Nº 7375 de fecha 17 de diciembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE LUQUE PEREZ, designándose curadora a MALVINA PEREZ CORONEL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 8 de mayo de 1996.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51862 May 21- v Jun 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, encargado, en autos: "SOSA SUAREZ, Andrés Cibila - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha No. B.21/95), se hace saber que se declaróen estado de incapacidad a ANDREA CIBILA SOSA SUAREZ, habiéndose designado curador a su madre: ORQUIDEA SUAREZ. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 18 de abril de 1996. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51783 May 15- v May 28

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACUÑA SILVA, César Daniel.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Ficha B/44/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 609 de fecha 15/4/96 la Incapacidad de César Daniel ACUÑA SILVA, designándose curador (a) CELMIRA JARDIN a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Abril 1996. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51843 May 21- v Jun 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 5º Turno, ficha 1102/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos María GARCIA BONINO optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alicia Castiñeiras Santos y José Recouso de Medina, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 12 de abril de 1996.

Mirta Y. Bentancur, Escribana-Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 23392 May 20- v Jun 03

DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 13º turno, ficha 40/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Prattes Diez optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Cecilia Castello Boutureira, Olga Inverso Giannotti y Fabiana Sánchez Almiratti, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de abril de 1996.

Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 22517 May 14- v May 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 26 turno, ficha 278/96, se hace saber que ante esta sede se presentó CECILIA CASTELLO BOUTUREIRA optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Andrea Prattes Diez, Mónica Figuerón Arcas y Rafael Barbieri Rama, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 15 de Mayo de 1996.

Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 23458 May 20- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Vázquez Ventoso (Ficha V 321/96) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Adriana Etcheverry Bosca y Nélida Guillauma Casais. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de mayo de mil novecientos noventa y seis. Escribana MIRTA Y BENTANCUR, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 23043 May 16- v May 29

QUINTO TURNO

MARCELO LASOWSKI. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, Ficha 840/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Lasowski, optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los Dres. Eduardo Sanguinetti y Cecilia Greif sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1996. - Esc. Mirta Y. Bentancur. Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 22421 May 13- v May 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS OSCAR FERNANDEZ MARINO. Ficha 1029/995. OPTANDO por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de FABIAN A. MARTINEZ MASSAFERRO y de MIGUEL RIVERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6/5/96.- Actuaria Dra. Belkis Cabrera.

11) $ 600,00 10/pub 23598 May 21- v Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de

Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos Ficha 277/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Poziomek, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Julio Schwartz Lew y Luis Vitureira López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1996. - Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 22420 May 13- v May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA SYLVIA MARCOS DIESSNER, en autos caratulados "Marcos Diessner Adriana Sylvia" Información de Vida y Costumbres, Ficha 1143/95, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Rossana Martínez López y Any García. Montevideo, 18 de abril de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 22818 May 15- v May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Ingrid Desiree Mayer Segura, Ficha 100/96, optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: RAUL PRADERI, ALBA NAPPA Y ROSARIO BUSTILLO acerca de su vida y costumbres. Montevideo 9 de Mayo de 1996.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 22719 May 15- v May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Marianela Iravedra Arancet, ficha 1144/95, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Gisel Ravera y Mónica García. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Reina Garibaldi Nolé, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 22630 May 14- v May 27

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Pintos Bonalve en los autos caratulados "PINTOS BONALVE GABRIELA - Información de Vida y Costumbres, ficha 258/96 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los Testigos María Laura García y Helena Lanza. Montevideo, 9 de mayo de 1996.

Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

11) $ 600,00 10/pub 23640 May 21- v Jun 04

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Gallino Russo, domiciliada en Diagonal Arralde 1114, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece declaración de Karina María Balatti y de Laura Bidart. Salto, 10 de noviembre de 1995.

Dra. María Raquel Gini Casas, Juez Interina.

11) $ 600,00 10/pub 23184 May 17- v May 31

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2o. turno, se hace saber, ante esta Sede se presentó Jorge Noel Núñez Pereira, Ficha 262/96, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Mari Mezquita y Ruben Chagas sobre su vida y costumbres. Tacuarembó, 3 de Mayo de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

11) $ 600,00 10/pub 22838 May 15- v May 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 10/96

Se llama a Licitación Pública para la Adquisición de neumáticos, cámaras y protectores para vehículos varios.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).-

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575. Piso 6º, previo pago de su importe en la División tesorería, en la misma dirección piso 7º.

La apertura se efectuará el día 11 de junio de 1996 a las 15 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Rincón Nº 575. 8º Piso.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 51858 May 21- v May 24

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES

DYNTEA S.A. intima todo acreedor presentarse dentro plazo 30 días en Dufort y Alvarez 3432, Montevideo.

13) $ 350,00 10/pub 23142 May 17- v May 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 21 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALBERTO de LILLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1964 y MARIANA ARRAMBIDE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1964.

ROBERTO JORGE D'ANDREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5193 y IRIS KARINA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 595/1.

FELICIANO DOS SANTOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4497/bis y NELLY MABEL RODRIGUEZ, 38 años, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4497 bis.

HECTOR LUIS DE RITIS, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Ameghino 5283/204 y PATRICIA GLADYS SAILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 5283/204.

OFICINA No. 2

MARCELO ADRIAN BEARES, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Petain 1178/6 y SILVIA PEREZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2526.

ARIEL DARIO BRUN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Berinduague 214 y PATRICIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3029.

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CHERIDIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2759 y CECILIA INES CANCELA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2457.

ROBERTO CEBALLOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3749 y MARIA ANDREA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, do miciliada en Comercio 2173/402.

DIEGO APARICIO CORONEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4963 y JESSICA ADRIANA RETTICH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3320.

OFICINA No. 4

IVOR DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 Block/i y MARIA NOEL PERRONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco Block K/I.

ROBERTO FERNANDO LOURADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3777 y ADRIANA GABRIELA SANCHEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4305.

YONY FABIO LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 836 y RUTH MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 836.

GERARDO ATILIO LEITES, 24 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Sil. Blanco 2447/3 y MARIANA LICET SAVIO, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada en Sil. Blanco 2447/3.

OFICINA No. 5

JOHANN WELLINGTON IDIARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2833 y PATRICIA YAQUELINE OTTONELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1435.

MARCELO EUGENIO GARCIA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1057/2 y ANA MARIA PEÑA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1057/2.

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PUIG, 31 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 4 2119 y TERESITA CATALINA VAZQUEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 4 2119.

JOSE WALTER PENA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo Nin y González 1081 y ADRIANA GIANELLA RIOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4511.

LEONARDO DANIEL PALOMEQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Salas 5790 y ANA CRISTINA GONZALEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 6507.

OFICINA No. 8

FRANCISCO GUILLERMO RAVECCA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lieja 7003 y MARIA NOEL PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Butler 1804.

GHARY ALEJANDRO RAMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galatea 3034/2 y MARIANELA SANTINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galatea 3032/2.

PABLO ARIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2313 y MARIELA BERTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 1267.

ALFREDO PABLO RIENZI, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2257/502 y ADRIANA SAMBUCETTI, 27 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Montero 2761/301.

OFICINA No. 9

ROBERT SARAVIA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Smidel 3143 y GABY LOURDES MESSANO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Smidel 3143.

VICTOR GERMAN SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirarajá 169/D y PATRICIA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, cubana, domiciliada en Fco. Vidiella 2381/901.

CARLOS DANIEL SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Gori 2622 y LUCY MARGARET CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 8914.

RICARDO SINIBALDI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3925 y ANA CYNTHIA LAY, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1115/006.

GABRIEL SPITELER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1232/101 y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4717.

RICHARD DANIEL SILVA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4514 y GABRIELA RAQUEL SARACHO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Argerich 4514.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, mayo 20 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL AMALIO AGUILAR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 554 y MARIA ESTELA ACHAR, 42 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en A. Zubillaga 554.

JUAN JOSE AREJON, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3377 y MARIA GABRIELA PORTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3377.

ISAMEL ALEJANDRO ARICETA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Isólica 6271 y MARICARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4180.

HUGO NESTOR DUARTE, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle F. 3017 La Huerta y NOELIA GIOVANNA GUALTIERI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle F. 3017 La Huerta.

DANIEL ARCA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José Prat 5384 y MARIA de los ANGELES ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 5384.

OFICINA No. 2

JAVIER NELSON BARRETO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 47 N 4409 Cerro y MARIA ALEXANDRA GONZALEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 47 N 4402 Cerro.

GUSTAVO JAVIER BONOFIGLIO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Yaguarón 1323 y ROSA CRISTINA DIAZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calaguala 896.

OFICINA No. 3

ROBERTO ANIBAL CAPLAN, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 973/1005 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 973/1005.

ANGEL AGUSTIN CUELLO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2420 y DIANA MIRYAN VIRTUDES, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2420.

ADOLFO LUIS CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 250 Nº 3540/201, Block 9, Pta. Rieles y MARIA de las MERCEDES AULET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1237/501.

SERGIO GONZALO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manila 2324 y LAURA BEATRIZ MIERES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3340.

CARLOS DANIEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4022 y NATALIA MINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block R/311.

OFICINA No. 4

MARCELO GABRIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2659 y PATRICIA YACQUELINE PUERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manilla 2210.

OFICINA No. 7

LUCIANO FERNANDO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4624 y MILAGRITO SUSANA BENTANCUR, 28 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Pantanoso 4624.

HUGO NILO PINTOS, 49 años, divorciado,

docente, oriental, domiciliado en Canelones 930 apto. 4 y JUDITH CATALINA FARACH, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2691 apto. 202.

GUSTAVO ANDRES PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 4883 bis y SERRANA SOLEDAD CAMBLONG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 4883 bis.

LUIS GASTON PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1845 y SYLVANA PEREIRA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Charrúa 1845.

OFICINA No. 9

MARCELO SILBERBERG, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Martí 3315/701 y CLAUDIA LAURA GADEA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3299/302.

LUIS ALBERTO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3275/303 y LETICIA JACQUELINE CUADRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Ascencio 1422/2.

DOMENICO SCHIAVELLI, 24 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Enrique Martínez 1384 y MONICA SELENE MUÑOZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1384.

OFICINA No. 10

ALEJANDRO DANIEL VILLARREAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2421 L. y MARIA ALEJANDRA NOGUES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2421 L.

14) $ 104,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "IGHINI, Omar c/Fernández, Julio Alberto" (Ficha B/508/87). Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 90.762 sito en Cno. Boiso Lanza 3967, en 18a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 916 m.c.; se cita llama y emplaza por el plazó de 90 días a los herederos de Berta Gladys González Fernández, a fin de deducir sus eventuales derechos, bajo apercibimiento de convalidar las actuaciones seguidas hasta el presente con el Defensor de Oficio designado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1995. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 900,00 10/pub 22899 May 15- v May 28

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados Pérez Olivera Santos "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 20/95), se hace saber que se ha presentado Santos Pérez Olivera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano ubicado en la 5 Sección Judicial de Montevideo, con 10 m al NO de frente a la calle Cirene 3998 y 10m al NE también de frente a la calle Lucas Moreno, empadronado con el Nro. 73.177 con una superficie de 425m2 93 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial al lindero Sr. Doroteo Silva Tejera domiciliado en Lucas Moreno 2883 y Cirene y a los herederos de Pilar Arana de Navarro, declarados tales por auto 6318 del 17/10/79 Arturo, Eduardo y Julio Máximo Navarro Arana, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 10 de Mayo de 1996, Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.350,00 10/pub 23156 May 17- v May 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MACEDO S.A.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.-" (Ficha 24/95), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nro. 189.641 (antes padrón en mayor área Nro. 30.774, con una superficie de 117 metros cuadrados con 86 decímetros y que limita con la "Plaza Armenia", y el padrón 173.899 que tiene frente a la Rambla Armenia Nro. 3667 y especialmente a los Sucesores a cualquier título de Ramón López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de abril de 1996.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 22314 May 13- v May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos "Franchi Carnelli, Nelly Teresa y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha 22/765/91", se hace saber que se presentaron Nelly Teresa y Santina Irma FRANCHI CARNELLI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 113.102 de la 14a. sección judicial de Montevideo, manzana 2421, que según plano de los Agrimensores Manuel Piñeiro y Oscar Nobile de setiembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 21.920 el 16 de noviembre de 1992, tiene una superficie de 441 m. 52 dm. que se deslinda. SW 9 m de frente a la calle Santiago Labandera, NW 46 m. 56 cm. con el padrón 113.103, NE 9m 25 cm. con parte de padrones 57.143 y 57.144, SE 44m 64 cm. con los padrones 113.101 y 103.098.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos propietarios y sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a las herederas del último titular: Santina Irma y Nelly Teresa FRANCHI CARNELLI, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de abril de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.650,00 10/pub 22461 May 13- v May 24

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 22º turno, en autos caratulados: "Pérez Domínguez, José Remiglio - prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 153/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. José Remiglio Pérez Domínguez promoviendo prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: solar y construcciones ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 3.407, con frente a la calle Guaraní número de puerta 1361, que según el plano del Sr. Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi, que fuera inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 5 de julio de 1965,con el número 51.765, se deslinda así: 8 metros 95 centímetros de frente al estea la calle Guaraní, 23 metros 32 centímetros al oeste lindando con el padrón Nº 3405 y 3406, 23 metros 50 centímetros al norte lindando con el padrón Nº 3408 y 9 metros 5 centímetros al sur lindando con el padrón Nº 3404; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los vecinos linderos y a los que se consideraren con derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de abril de 1996. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, Actuaria.

16) $ 1.650,00 10/pub 23287 May 20- v Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CASELLA, JUAN CARLOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 24/36/96), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Rodríguez Casella a efectos de promover prescripción adquisitiva del vehículo automotor tipo Camioneta modelo Combi, Marca Volkswagen, Padrón 214.733, Matrícula 728.811 de Montevideo, año 1962, motor No. 6012308.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con con derecho a este bien, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, abril 9 de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.050,00 10/pub 23032 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ AUGUSTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha 1151/95, se hace saber que ante esta sede se presentó Augusto RODRIGUEZ GONZALEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble (solar y construcciones) Padrón No. 38.655, sito en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor A. Damasco inscripto en la D.G.C.N. con el No. 24.942 el 11/10/94, con un área de 3 hás. 2.477 m2 y se deslidna así, 187,50 m de frente al Sur a servidumbre de paso

de 10 m de ancho, lindadno con los padrones No. 403.874; 172.5 mts. al Oeste con solar 25 del mismo plano padrón No. 38.656; 187,50 mts. al Norte lindando con solar No. 95.568; y 173.90 mts. al Este lindando con solares No. 38.654 y No. 92.257. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, y especialmente a sucesores de Parra Parra bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
16) $ 1.500,00 10/pub 23020 May 16- v May 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, dictado en autos: "Teresita Francis Silveira Martínez y otros - Prescripción Adquisitiva Ficha: A/1434/94", se hace saber que ante esta sede se presentaron: Teresita Francis Silveira Martínez, Norma Marina Silveira Martínez, Néstor Carlos Silveira Ledesma por sí y por Robert William Silveira Ledesma y Juan Carlos Pérez Silveira, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Solar No. 16, manzana No. 3250, empadronado con el No. 113.795, que consta de una sueprficie de 240 mts. 47 cms. con 10 mts. 84 cms. al S.E. frente a la calle Gral. Roletti No. 3287, ex Zapucay; según plano del Agrimensor Edgardo Segovia, inscripto en Catastro con el No. 10.858. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los linderos del inmueble sito en Gral. Roletti No. 3287, ex Zapucay; a Norita Gladys Goday Sosa y a Kaminitz y Sapiro Limitada en calidad de últimos propietarios; y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 26 de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 1.950,00 10/pub 22808 May 15- v May 28

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra.Juez de Paz Dptal. de la
apital de 38vo. Turno, dictad
en autos "BARGAS MARTINEZ FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. D. Nro. 1151/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno con mejoras, Pad. 3099, manzana 226, solar 10, ubicado en la 16a. Sec. Jud. de la Localidad de Joaquín Suárez del Depto. de Canelones (Pad. anterior 2780 de m. á), según plano del Agri. Juan José López Fernández inscripto en la Ofic. Dptal. de Catastro de Pando con el Nro. 1826 el 6/2/963 y tiene una superficie de 446 mts., está edificada una superficie de 23 mts. y se deslinda: al sur-este de frente a la calle Nro. 2, al sur-oeste con solar Nro. 2, al nor-oeste con solar Nro. 11 y al nor-este con solar Nro. 11. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se considerencon derecho y especialmente a "RIOMAR S.A." y a los linderos Juan Carlos Martínez Roca domicilio Guaviyú (ex calle 2) solar 11, manzana 26 y Irineo Fernando Rodríguez Torres domicilio calle 33 (ex calle 9) solar 134, manzana 26, a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de Mayo de 1996.- Dra. Susana Martínez Montes,Juez de Paz Dptal. de la Capital de 38vo. Turno. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) $ 2.050,00 10/pub 22843 May 15- v May 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "Rogantini Tecco Walter Ariel Prescripción A de Bein mueble" Ficha B 101-95 se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Walter Ariel Rogantini Tecco solicitando prescripción adquisitiva del siguiente vehículo, camión marca Leyland. Modelo 1961, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el No. 42243, matrícula g.4-2243, motor Diesel No. 321911/111007426, marca Mercedes Benz. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de 90 días a todos quienes se consideerren con derecho al bien descripto, y en especial a Bertoldo Belder Stoll Kremer o sus herederos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Esc. Marcos. M. García Farina. Juez de Paz Departamental de Bella Unión.- Bella Unión 30 de agosto de 1995.
Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) $ 910,00 10/pub 34626 May 20- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Artigas, en autos "Ruberto Correa Flores Celada, Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha 3/96, se hace saber que en esta Sede se presentó Ruberto Correa Flores promoviendo la presente acción respecto al siguiente bien inmueble: Padrón No. 162, manzana 16, zona urbana de Tomás Gomensoro, novena sección del departamento de Artigas, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Calvo, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el No. 423 el 7 de junio de 1995, tiene una superficie de 1699 mts. 6755 cmts. deslindándose de la siguiente manera: al suroeste, calle Rincón, al noroeste, calle Piedras, al sureste padrón 163 y al noreste, padrón 165. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de incomparecencia. Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación del presente edicto. Y a los efectos legales se expide el presente en Tomás Gomensoro a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.Omar D. Gutiérrez, Juez de Paz de la Novena Sección de Artigas.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51806 May 16- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección de Artigas -Bella Unión- en autos caratulados "Susalla Luis Felipe- prescripción Adquisitiva treintenal- Fa. B.22/96. Se hace saber que se ha presentado ante esta sede Luis Felipe Susalla, promoviendo acción prescriptiva treintenaria- respecto de un bien ubicado en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas,padrón No. 522, que tiene una superficie de 1218 m. Manzana No. 162, y se deslinda así por el Norte: María Francisca Suárez (actualmente padrón No. 1775 de Aníbal Viera) y padrón 1785 de Luis Bressan, y por el Sur calle Melo, por el Oeste calle Treinta y Tres, por el Este Claudia Cebey (actualmente padrón No. 523 de Susana Tonna). En consecuencia, se cita y se llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho respecto al referido inmueble y especialmente a los sucesores de Victoriano Susalla en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Bella Unión el ocho de abril de mil novecientos noventa y seis. Dr.Marcos Marcelo García Farina. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.500,00 10/pub 22857 May 15- v May 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GONZALEZ, Carlos Antonio y LOPRETTI, Angela María. Prescripción treintenal, "Ficha c/62/94,, se hace constar que se presentaron los Sres. Carlos Antonio González y Angela María Lopretti, iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ex 8va. Sección Judicial, Balneario La Floresta, empadronado con el Nro. 1606, antes en mayor área con el Nro. 6163, señalado con el Nro. 12 de la manzana J-5, en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 11.138 el 9 de junio de 1961, el mismo consta de una superficie de 562 metros 17 centímetros y se deslinda así: 18 m. 05 al Suroeste de frente a la Avenida Las Acacias; 35 m. 00 al Noroeste con el solar 13, padrón Nro. 1607, que registra como último titular a la Sra.Susana Bocca de Rodríguez; 19m 68 cm. al Noroeste con el solar 8 padrón Nro. 1602, que no registra último titular y 27m 29cm. al Sureste con el solar 11 padrón 1605 que registra como último titular al Sr. Francisco Basika; todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Cristina Goitiño Croce.- Juez de Paz de la 23a. Sección de Canelones.- La Floresta, 07 de Junio de 1995.- Dra. Cristina Goitiño Croce, Juez de Paz.
16) $ 2.100,00 10/pub 22648 May 14- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "ROBERTO VALENTIN MACHADO JACKSON-PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 170/95" se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto Valentín MACHADO

JACKSON promoviendo acciónde prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble Nº 107 en la tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo que según el plano del Agrimensor DOMINGO S. YACOVAZZO el mismo se inscribió con el Nº 9108 en la Dirección Nacional de Catastro el día 8 de marzo de 1994 y se compone de cinco solares del 1 al 5 con una superficie de 11.928 m.c. deslindándose así: al Noroeste 295,90mts. con el Río Yaguarón, al Noreste 105,10 mts. con el padrón 106 al Suroeste 107,80 mts. con parte del padrón 2563 y al Sureste 103,55 mts. con frente a Calle Centenario.- En consecuencia, se llama cita y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido especialmente a los linderos padrón 106 y padrón 2563, de Luis SPILLMAN y el ESTADO -Ministerio de Defensa Nacional, Prefectura Nacional Naval- respectivamente, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seseguirán estos procedimientos. Río Branco 23 de abril de 1996.- Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate. Actuaria.

16) $ 1.800,00 10/pub 22787 May 15- v May 28

JUZGADO DE PAZ
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARNEY MARTINEZ YARZA e HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA c/NAUAR HERMANOS y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 496/95", tramitados ante el Juzgado de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a los que se consideran con derecho por el término de 30 (treinta) días de un vehículo automotor (Camión) marca AUSTIN, año 1957, Motor No. EA622880 de 4 cilindros, de 22 HP, empadronado y matriculado actualmente con el No. EM 37.416 (antes E 32.280 E 42120 y E 6634).- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido al presente a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Ada Noemi Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.050,00 10/pub 22790 May 15- v May 28

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen CORUJO MILAN, se hace saber que se presentó Carlos MIGNONE, iniciando juicio por prescripción adquisitiva Ficha 48/96, respecto al siguiente bien: un solar de terreno padrón No. 1640, solar 4, manzana 374, área 1.000 metros, situado en la 1era. Secc. Jud. Dpto. de Colonia, zona sub-urbana, deslindando al sur cuyo frente mide cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros sobre calle vecinal que baja al río, por veinte metros sesenta y cinco centímetros al fondo, lindando al Norte con Doña Luisa Carranza de Rodríguez, al Este con más terreno del exponente y al Oeste con don Tomás Manzino. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Alberto Colo y o sucesores a deducir derechos sobre el bien Padrón 1640 a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los linderos propietarios de los padrones 3492 y 1639, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Colonia, mayo 8 de 1996. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.650,00 10/pub 23243 May 17- v May 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados, Yanes, Ena.- Prescripción Treintenaria y Axiliatoria de Pobreza.- Ficha A.271/95, se hace saber que en este Juzgado se presentó Ena Yanes, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón No. 6.098, ubicado en la primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja, "Paraje Campanero", con una superficie de 1 Há. 1086 metros cuadrados. En consecuencia se Cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial forma al Sr. Juvenal Raúl Fonseca y los sucesores de Julián Lezcano Cesar, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, marzo 22 de 1996.
Se hace conocer que por decreto N. 6100 de fecha 21 de Diciembre de 1995, se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas actuaciones.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51656 May 13- v May 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que se presentó y en autos "Figueredo Olivera María Teresa. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 200/96", María Teresa Figueredo Olivera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2546 sito en la 2a. Sección Judicial de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Salto, 26 de abril de 1996.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51676 May 14- v May 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BLANCO PAJARES RUBEN DARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A./118/95), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en manzana No. 109 de esta ciudad, Padrón No. 3010, según plano del AgrimensorDarío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 21 el 5 de febrero de 1947, con una superficie de 500 metros que lin2 metros 50 cms. de frente al oeste a calle Carlos Berrutti, distando el punto medio de dicho frente 43 metros 75 cms. de la esquina formada con calle Queguay (Hoy Apari-cio Saravia), 40 metros al norte con solar 6, 12 mts. 50 cms. al este con José Fumeau y 40 mts. al sur con solar 4.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial se cita a los actuales propietarios, según certificado registral, Sres. José Francisco Cibils Muape y Eduardo Marcelo Cibils Scabino.- Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1995.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

16) $ 1.650,00 10/pub 23213 May 17- v May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, (Subrogante) en los autos caratulados "MONTESDEOCA, ELVIO" PRESCRIPCION TREINTENAL Ficha 167/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a los sucesores de Encarnación Saldivia, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble rural, ubicado en la 6a. sección catastral de Tacuarembó, paraje Zapará, padrón Nº 1306, el que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ivan E. Ríos, de Diciembre de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, oficina Departamentaol Tacuarembó, con el Nº 1 (registro provisorio art. 16 decreto 318/95) el 26/12/1995), y se compone de 23 hectáreas 8959 mts., y se deslinda así: al NO 186 mts. 08 dm frente al camino Rincón de la Aldea, al NE 2 rectas de 788 mts 52 cms., y de 103 mts. 25 dm. al medio del cauce Cañada Sauce de Zapará, de frente a camino vecinal, al SE cañada Sauce Zapará por medio de padrones 11204 y 1246, al SO 698 mts. 22 dm. con padrón Nº 1305.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Tacuarembó, 25 de abril de 1996. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental (Subrogante).

16) $ 1.500,00 10/pub 22837 May 15- v May 28

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º. Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "CASCO MACHADO, DOROTEO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 272/96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Victoria Frugoni y a todos los que se consideren con dercho sobre los bienes inmuebles sito en la 14a. sección catastral, zona sub-urbana, padrón Nº. 3031, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Jhon R. Duhalde del 29 de Marzo de 1996, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacbó. con el Nº. 5 el 15 de Abril de 1996, tiene una superficie de 1 Há. 6095 mc, 59 dm. y su deslinde es: al NO línea de 89 mts 72 cts., con padrón Nº. 12521 y padrón Nº 11353, al E línea en tres tramos de 70m. 35 cms.; 138 m. 20 cm.; 71 m 51 cm., con padrón Nº. 3031 Parte; al SE línea quebrada en tres tramos; 6 m. 93 cm.; 18m 28 cm.; 7m 21 cm., con padrón Nº 3032 y 3033, al O. Línea quebrada en tres tramos de 131m. 65 cm., 42 m. 66 cm., y 118m. 75cm., con padrón Nº 3031 Parte, 3038; 3039 Parte; 3039 Parte y padrón Nº 3040 y con Avda. Dip. Héctor Gutiérrez Ruiz. Y padrón Nº. 3039 sito en la 14a. sección catastral, zona suburbana ambos del de-

partamento de Tacuarembó, que según plano del Ingeniero Agrimensor Jhon R. Duhalde del 29 de Marzo de 1996, inscripto en la Ofician Dptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 5 y el 15 de Abril de 1996, con una superficie de 274 mc. 97 dm, y se deslinda así: al NO línea de 42 m, 92 cm. con padrón Nº 3039 parte; al E línea de 6m. 30 cm. con padrón 3031 Parte; al SE línea de 43m. 02cm., con padrón 3038; al O línea de 5m. 90cm., con Avda. Dip. Héctor Gutiérrez Ruiz.- A los efectos legales se haces estas publicaciones. Tacbó. Mayo 08 de 1996.
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2.550,00 10/pub 23566 May 21- v Jun 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ADRIAN GRETTER BUSTO solicita la inscripción de la obra titulada "CORRIENDO WINDOWS 95", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 23490 May 20- v Jun 03

Ivonne Spinelli y Myriam Calero solicitan la inscripción de la obra titulada "La Sexualidad en el Uruguay de hoy"; de la cual se declaran autoras.-
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 22847 May 15- v May 28

MARIA OLGA RODRIGUEZ FERRER solicita la inscripción de la obra titulada "CON LOS OJOS REDONDOS", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 22917 May 15- v May 28

Raquel Martínez Martínez solicita la inscripción de la obra titulada: "Artigas presencia entre nosotros"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 22836 May 15- v May 28

Raúl Daniel Cheda Espiga solicita la inscripción del videograma titulado "JULIO SOSA EL VARON DEL TANGO Y SINOPSIS" del cual se declara autor y propietario.
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 22860 May 15- v May 28

Sofía Dutein solicita la inscripción de la obra titulada "Menjunjes"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 23636 May 21- v Jun 04

Wilson Hugo Frechero Mori soli citada la inscripción del Proyecto Arquitéctonico y Memoria para planta industrial; del cual se declara autor.
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 22989 May 16- v May 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MARTELLO, ALEX OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA R/456/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEX OMAR MARTILLO, Acta No. 163, del 11 de enero de 1977, en la 11era. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como apellido paterno "MARTILLO" debe decir "MARTELLO" por así corresponder. Por auto No. 4819/95 se ordenó publicar edictos por el término de 15 días. Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 50245 May 20- v Jun 10

EDICTOS. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dictada en autos caratulados "LOPEZ HAEDO FABIAN RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA A/324/95, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FABIAN LOPEZ HAEDO, nacido el 27 de Febrero de 1987. Acta Nº 1086 Oficina Nº 11 de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "FABIAN LOPEZ HAEDO". y que el mismo es hijo natural de MARIA JANET HAEDO. Montevideo, veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51667 May 14- v May 27

DE QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CANO CHUMILLO, HUGO MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 636/94/1/95F", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de HUGO MANUEL CANO CHUMILLO. Acta No. 108 de fecha 7 de abril de 1994 de 1a. sección de Soriano, en el sentido que donde dice: "de estado civil casado", debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo a dos de febrerode mil novecientos noventa y cinco. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51803 May 16- v May 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "KOSTYCZ ASTONE LUIS ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA435/95", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: NACIMIENTO, Acta 6194 de LUIS ALBERTO KOSTYCZ ASTONE del 24/09/73 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OficinaNo. 08 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ROSTYCZ" debe decir "KOSTYCZ" por así corresponder.
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51670 May 14- v May 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CARLOS Y PIRIZ MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA R-304/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carlos Martín Hernández Píriz, Acta 179 inscripto el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Píris" debe decir "Píriz" por así corresponder. Se expide el presente a efecto de las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, once de marzo de mil novecientos noventa y seis.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Se halla auxiliado de pobreza.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 50728 May 15- v Jun 04

DE NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ACOSTA PEÑA BETIANA PAOLA" RECTIFICACION DE PARTIDAS -Ficha 3/96/V- se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETIANA PAOLA ACOSTA PEÑA inscripta el 21 de octubre de 1994 ante la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 6630 haciéndose constar en ella que: "es hija legítima de ATILIO EDUARDO ACOSTA GARCIA y de TERESITA MARISEL PEÑA y que es nieta por línea paterna de CARLOS DALMACIO ACOSTA y de ALCIRA EVANGELISTA GARCIA y por línea materna de MARIO RUBEN PEÑA y de MIRTA MABEL RODRIGUEZ".- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de mayo de 1996. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51835 May 20- v Jun 03

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO citada en autos caratulados: "SANGUINET o SANGUINE JOSE TOMAS, SANGUINET MARIA y SANGUINET GABRIEL. RECT. PART. DE POS. NOT. EST. CIVIL. Ficha 38/96, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 03 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51785 May 15- v May 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "ZUVIRIA CACERES, Loen Jesús" Ficha A/88/96 Rectificación de partida de defunción" se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de defunción de Adelma Brigida, CANTERO, Acta Nº1420, extendida el 22 de noviembre de 1993, en la oficina Nº 3 del Depto. de Montevideo en el sentido que en donde dice "DIVORCIADA" debe decir de estado í corresponder.- Montevideo 10 de abril de 1996.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51804 May 16- v May 29

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ARIGONI, CESAR, RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. S/535/95, se hace saber que por auto No. 13 del 1º de febrero de 1996, se dispuso la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR ARIGONE PEREZ, nacido el día 18 de abril de 1960, en la 4ta. sec. jud. de Montevideo-Acta No. 86, en el sentido que donde el apellido paterno por error figura como "ARIGONE", debe decir ARIGONI, por así corresponder.
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51786 May 15- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Eduardo GANDINI Ferrari nacido el la Primera Sección Judicial de Canelones el día 28 de abril de 1951, Acta Nº 150, (Ficha Civil V.170/95) en el sentido, donde dice: "...FERRERI..." debe decir: "...FERRARI...".
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51848 May 21- v Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LAURA ACOSTA SEQUEIRA (Fa. 19/96), pues en la misma donde dice ochenta y uno debe decir ochenta y dos por ser todo ello como corresponde. Melo, doce de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51774 May 15- v May 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "DEOSCAR MOREIRA, JOSE EDEMAR-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fa.19/96", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Saúl Deoscar Silvera" en el sentido que donde dice: el día nueve" debe decir " el día ocho" y donde dice Héctor Deoscar: deber decir" Héctor Saul" por ser lo que corresponde. Melo, 25 de abril de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51773 May 15- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instanciade Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CARMEN, RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/95/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lidio Bonifacio de los Santos Rodríguez, nacido el 11 de diciembre de 1981 e inscripto el 14 de diciembre de 1981 en la 1a. sección de Paysandú. Acta Nro. 2035, en el sentido de que en el cuerpo del acta donde dice que es hijo legítimo de "Exequiel Williams", debe decir "hijo legítimo de Exequiel de los Santos", por ser lo correcto, y al margen del acta donde dice como apellido paterno "De Los Santos", debe decir "de los Santos", por así corresponder. Paysandú, 26 de abril de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51649 May 13- v May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, LILIAM MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa.B/63/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAM MARIA MARTINEZ, inscripta el 9 de enero de 1941 en la primera sección del departamento de Salto. Acta Nro. 22, en el sentido de que donde se consignó en el cuerpo del acta como fecha de nacimiento el "31 de enero de 1941", debió expresarse el "31 de diciembre de 1940" por ser lo correcto.
Paysandú, 2 de mayo de 1996.
Está auxiliada de pobreza.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51796 May 16- v May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOLINARI, RICARDO ABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/23/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO RAMON MOLINA, inscripto el 27 de julio de 1983, en la 1a. sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 1223, en el sentido de que en el acta de reconocimiento donde se escrituró "MOLINA", debió decir "MOLINARI", por ser lo correcto. Paysandú, 27 de febrero de 1996. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51810 May 17- v May 31

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados "VALLEJO FRANCISCA AMABILIA, RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTOS. Ficha "V" Nº 3 Año 1995, se hace saber que se solicitó ante esta SEDE las rectificaciones de Partidas de Matrimonios y de Nacimientos: "RIVERO RAMON con VALLEJO FRANCISCA AMABILIA, acta 61 del Libro de Matrimonios del año 1935, de la 1era. Sección Judicial de Río Negro, en el sentido que en donde dice: "RAMON RIVERO hijo de Faustina RIVERO de Taborda- al margen RIVERO Ramó Vallejo Francisca Amabilia; D"EBE DECIR: Ram ón RIBERO, hijo de Faustina RIBERO de Taborda- al margen DEBE DECIR RIBERO Ramón, con Vallejo Francisca Amabilia. Por así corresponder.
Rivero María Teresa, acta Nº 3229 del Libro de Nacimientos del año 1940 de la 18 Sección Judicial de Montevideo, hijo de Ramón Rivero y al margen Rivero María Teresa; -Rivero Jorge Ariel, acta Nº 108 del Libro de Nacimientos del Año 1936 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hijo de Francisca Amabilia Vallejo de Rivero y de Ramón Rivero y al margen Rivero Jorge Ariel; - Rivero Elena acta Nº 123 del año 1937 del Libro de Nacimientos de la 1era. Sección Judicial de Río Negro, hija de Francisca Amabilia Vallejo de Rivero y Ramón Rivero y al margen Rivero Elena, - Rivero Sulema acta Nº 368 del año 1944 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hija de Ramón Rivero y de Amabilia Vallejo de Rivero, al margen Rivero Sulema; - Rivero Vallejo Elsa Gladys acta Nº 332 del año 1945 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hijo de Ramón Rivero y Francisca Amabilia Vallejo, al margen Rivero Vallejo Elsa Gladys; - Rivero Vallejo Dora Haydée acta Nº 333 del año 1945 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hijo de Ramón Rivero y Francisca Amabilia Vallejo y al margen Rivero Vallejo Dora Haydée; -Rivero Ramón, acta 324 del año 1946 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hijo de Ramón Rivero y Francisca Amabilia Vallejo de Rivero, nieto de Faustina Rivero de Taborda, al margen Rivero Ramón. DEBE DECIR. En el acta Nº 3229 del Año 1940 de la 18 Sección Judicial de Montevideo, hijo de RAMON RIBERO y de FRANSCISCA AMABILIA VALLEJO y al margen RIBERO MARIA TERESA.- En el acta Nº 108 del Año 1936 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hija de FRANCISCA AMABILIA VALLEJO de RIBERO y RAMON RIBERO y al margen RIBERO JORGE ARIEL. En el acta Nº 123 del año 1937 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hija de FRANCISCA AMABILIA VALLEJO de RIBERO y de RAMON RIBERO y al margen RIBERO ELENA. En el acta Nº 368 del Año 1944 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hija de RAMON RIBERO y de FRANCISCA AMABILIA VALLEJO, al margen RIBERO SULEMA. En el acta Nº 332 del Año 1945 en el Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hijo de RAMON RIBERO y de FRANCISCA AMABILIA VALLEJO, al margen RIBERO VALLEJO ELSA GLADYS. En el Acta Nº 333 del Año 1945 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, hijo de RAMON RIBERO y de FRANCISCA AMABILIA VALLEJO y al margen RIBERO VALLEJO DORA HAYDEE. En el acta Nº 324 del Año 1946 del Libro de Nacimientos de la Primera Sección Judicial de

Río Negro, hijo de RAMON RIBERO y de FRANCISCA AMABILIA VALLEJO de RIBERO, nieto de FAUSTINA RIBERO de TABORDA, al margen RIBERO RAMON. Por así corresponder. SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES POR EL TERMINO DE 15 DIAS. FRAY BENTOS ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. DOCTORA GRISEL AMARO ERASUM. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51585 May 10- v May 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ricardo Pereira Leal (B.42/96), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "...que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Luis Carlos Pereira, oriental...", debe decir "...que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Luis Carlos Pereira, Brasileño". Rivera, 30 de abril de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51780 May 15- v May 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos: MACEDO GONZALEZ, ELBA MARY, Rectificación de partida. Fa. B/72/96, se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Rosa González Miños, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Elba Mary Macedo González, nacida el día 31 de enero de 1984, en la 1era. Sección de Salto, Acta No. 194, en el sentido de que donde dice: "de sexo masculino", debe decir de "sexo femenino", por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51677 May 14- v May 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "GLADYS TERESA ALVAREZ por sí y por su hija Mary Soledad"- Rectificación de Partida-Ficha B.39/95, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partidas de Nacimiento de: GLADYS TERESA ALVAREZ, Acta No. 465 del 20/5/968 de la 1ra. sección judicial del Dpto. de Tacuarembó y de su hija: MARY SOLEDAD, Acta No. 477 del 10/5/1991 de la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido que DONDE DICE: "Alvez", DEBE DECIR: "Alvarez", por ser lo correcto.
Tacuarembó 9 de abril de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51844 May 21- v Jun 04

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
PRIMER TURNO
Michel Mauad
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno ,dictada en los autos caratulados: "PABLO DE CICCO Y OTROS C/ LA PALOMA SUISSAN O SUISSAN CHALEN S.A.Imputación de Infracción Aduanera"Fa.38/95, se hace saber que el próximo 5 de Junio desde las 15 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre Nro.1567,el Rematador MICHEL MAUAD, mat.3950 RUC 211385220012,sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 91.000 el siguiente bien: Una embarcación denominada "NUEVO PESCA". sin matrícula , eslora 9.49. manga 2.70; puntal 0.82, tonelaje bruto 4.89, fuerza de maquina 15 H.P., sin bandera, de procedencia e industria japonesa con los artes de pesca y efectos que se detallan en el inventario de fs. 55 y 56.-SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma, el 30% de su oferta en efectivo .-2)Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 13,40% del precio resultante más el 2% de impuesto a las ventas forzadas más el 1% de impuesto departamental (por encontrarse en la ciudad de Punta del Este) o sea un total del 16,40% sobre el precio resultante , como así también los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,68% del precio resultante.- Y a las efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 26 de Abril de 1996.
Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.
20) $ 765,00 3/pub 23559 May 21- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE CUARTO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados"AVILA DARWING C/CURTIEMBRE ALVAREZ S.A. "Acción Ejecutiva"Fa.243/95, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 hras.en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L.LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016,con la asistencia del Sr.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes:500 prendas confeccionadas con cueros ovinos con lana:base $ 26.667.-(c/u $ 53.33).SE PREVIENE.1º)Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña ,en el momento de serle aceptada la misma ,el 30% de su oferta ,en efectivo y moneda nacional.-2º)Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante 3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,14 de mayo de 1996.
Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
20) $ 360,00 2/pub 23553 May 21- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "CALERI SANTULLO, ARIEL C/ LONGTEMPS S.A Y DANIEL ESTEBAN TABASSO CAMMI - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 2026/95- Pieza separada de la Fa 2/92", se hace saber que el próximo 12 de JUNIO a las 14 Y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base,en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 146.807, que según el plano del Agrim Manuel E. Avilés de febrero de 1930 inscripto en Topografía el 31/3/30, tiene una superifice de 576 mts 54 dmts. y se deslinda así: 12 mts de frente al S a la calle Almería (Puerta Nº 4731) entre Concepción del Uruguay y Dieciocho de Diciembre, distando su punto medio de dicho frente 49 mts 44 cmts con la última calle citada: 48 mts 24 cmts al O, lindando con el solar 36, 12 mts 1 cmts al N lindando con el solar 22 y 47 mts 85 cmts al E, lindando con los solares 38 y 42. Dicho inmueble señalado como solar Nº 37 en el plano antes referido. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares americanos, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que dicho bien se encuentra ocupado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturia, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1350,00 5/pub 23168 May 17- v May 24

DE CUARTO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4o. Turno,dictada en los autos caratulados "BERTONE CARLOS Y JULIO ROSAS C/ILDU S.A.", Juicio Ejecutivo, Fa.B 76/94,se hace saber

que el próximo 30 de Mayo a las 15 horas,en el salón de Yaro No. 1123,el Rematador Rafael L. Ladaga,Matr. No.1351,R.U.C. No. 210354410016,asistido del Sr.Alguacil de la Sede,sacará a la venta en remate público, con la base de $ 117.334,00,el siguiente bien inmueble:Solar de terreno y sus construcciones empadronado con el No.12803,11a.Secc.Jud. de Montevideo, Padrón anterior No.62.359,que según plano de mensura del Agrimensor Felipe Lacueva Castro de Agosto de 1945,inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de Agosto de 1945,con el No. 12905,se compone de la Fracción No.3, con una superficie de 3.983 mts.25 dms. y se deslinda así: 32 mts.72 cms., de frente al Norte a la calle Combate,de esta linea parte una curva de un desarrollo de 15 mts.55 cms., con frente al Nord-Este,a la intersección de dicha calle con la de Argerich,66 mts. 73 cms. con frente al Sud-Este a la calle ultimamente nombrada,y al finalizar esta línea,parte otra curva de un desarrollo de 10 mts.44 cms. con frente a la intersección de la última calle nombrada con la de José de Bejar,91 mts.84 cms. al Sud-Oeste,lindando con los padrones Nos. 141.372,y 141.377 inclusive,y 44 mts.35 cms. al Nord-Oeste,confinando con los bienes empadronados con los Nos.62.363,60822 y 60.823. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,o sea el 30% de la misma en efectivo Moneda Nacional. 2º)Que serán de su cargo,los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo,como así también la comisión e impuestos del Rematador,o sea el 4,02%,mas el impuesto a las ventas forzadas 2% sobre venta. 3o)Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio resultante.4o.) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no, así como se desconoce, la existencia de deudas por los servicios públicos y por aportes a la construcción ante el B.P.S., así como deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria.5o.)Que los títulos y demas antecedentes,se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede,calle Buenos Aires No. 580.Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.Montevideo 10 de Mayo de 1996.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) $ 1.800,00 5/pub 23033 May 16- v May 23

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "CIUFFARDI CLERICI HUGO DANTE Y OTRO EN AUTOS: (GUAYMI S.A. C/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO 158/88) Medidas Cautelares-Regulación de Honorarios". Fa. 357/92/A1/93, se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15 hrs. en el salón de Yaro 1123, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, MATR. 1351 ruc 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) DOS fracciones empadronadas con los Ns. 76.051 y 76.052 las que según plano de mensura del agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 mts. 41 dms., que se deslindan así: PADRON N 76051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.) 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (Ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 86 mts. 11 cms. al Este lindando con parte Padrón Nº 76.052; 85 mts. 86 cms. al Norte lindando con Padrones Nos. 404.130; 404.129, 404.128 y 401.904, 85 ms 80 cms. al Oeste de frente a la calle 17 mts.; según título es de 7.378 mts. 81 dms. PADRON Nº 76.052 (superficie 1 há. 7.488 mts. 88 dms.) con 109 mts. 50cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (Ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76-. 053,109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con Padrones Nos. 404.130 y 76.051; según título la superficie es de 1 Há. 7.410 mts. II) HIPODROMO NACIONAL DE MAROÑAS empadronado con el No. 76.044 (resultante de la fusión de los PadronesNºs. 76.044;98.502;76.042;169.153 y 183.739), el que segun plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de Mayo de 1984, inscripto y cotejado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 10.8.84 con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 Hás. 6.859 centiáreas 51 dms. que se deslinda así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cms., 8 mts. 14 cms., 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms., 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms. estos tres últimos lindando con Padrón Nº 410.595, por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle Jose Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms. ; 6tramos rectos que miden 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms., 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms.; y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Vda. José Belloni(ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; 2 tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms.; al Norte de frente a la calle Gregorio L. Rodríguez (ex Alvaro Vargas Guillemette) 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Vda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. alSuroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón Nº 410.596. Los inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Paraje Maroñas), zona sub-urbana. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas, 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28.11.90 el Hipodromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la 16a. Secc. Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral Nº 5.288. 5º) Que porcdecreto del Poder Ejecutivo de fecha 13.8.91 en su art. 1 designase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nros. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral No. 5.288 ubicados en la 16a. Secc. Judicial de Montevideo. 6a.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 Piso 4º) 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. 8a.) Se desconoce si existen deudas por aporte al BPS por las construcciones, por concepto de contribución inmobiliaria, imp. primaria, imp. Municipales y suministro de Servicios Públicos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de mayo de 1996. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.

20) $ 3.975,00 5/pub 22209 May 16- v May 23

LUCAS DE ARMAS MARICHAL
REMATE JUDICIAL

E D I C T O. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to.Turno, en autos caratulados SALNITRO GONZALEZ, Fernando Daniel C / MARTINEZ BLANCO,Félix " FICHA: 164/93,se hace saber que el próximo 24 de mayo del corriente a las 15.00 horas en el local de la calle Zabala No. 1328,por intermedio del martillero Lucas DE ARMAS MARICHAL,matrícula 5064,RUC 21 267469 0016,asistido por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta SIN BASE del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras existententes en barrio "Jardines del Manga",sección judicial 11a. del Departamento de Montevideo,zona urbana, padrón 103.837,carpeta catastral No.2185, señalado con el No.13 en el plano suscrito en marzo de 1922 por el Ingeniero Miguel L. COSTA,inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de agosto de 1922 y aprobado por el Municipio el 23 de marzo de 1922;según el cual se compone de la superficie y límites siguientes: SUPERFICIE 624 m2, 75 dm2. LIMITES 15 m al Sureste de frente a la calle Oficial 1 (denominada actualmente Marrubio y cuyo número de puerta son 4006,4008 y 4010); 41 m 60 cm al Noreste limitando con el solar No.12; 41,70 al Suroeste confinando con el solar No.14; y 15 m al Noroeste lindando con el solar No.6.-

SE PREVIENE:1º) La titulación carece de plano de mensura respectivo. 2º)El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo,en efectivo y en Dólares estadounidenses. 3º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,la comisión de compra,impuestos y demás que la ley pone a su cargo que ascienden al 6,02 % del precio resultante. 4º)Que serán de cargo de la parte demandada (expediente) la comisión de venta del rematador e impuestos,o sea el 1,34 % del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo. 5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficiana Actuaria,sito en 25 de mayo No.523 4to.Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 15 de mayo de 1996. Esc. Gloria CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 900,00 3/pub 23471 May 20- v May 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. c/IOTTI ATILIO CARLOS Y OTRO" -Ej. Hipotecaria- (98/94), se hace saber que el próximo 18 de Junio de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/ 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio del Golf, padrón Nro. 3.662, el que según plano de los Agrim. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de Abril de 1948 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado con el Nro. 217 el 27 de Setiembre del mismo año, se individualiza como solar Nro. 17 de la manzana Nro. 37 con una superficie de 1.346 mc. 20 dmc. con 54 mts. al Sur de frente a la calle de 17 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta

del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que en un antecedente dominial de 1969 se omitió el control de divorcio del enajenante. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 10 de 1996. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1200,00 5/pub 23418 May 20- v May 27

CARLOS ALBERTO SANSONE URIARTE
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 5to. Turno en autos caratulados Nelson Salerno/Gilli Franca y otros; Ejecución Hipotecaria, Ficha 257/93; se hace saber: que el próximo 30 de Mayo/96 a las 15 hs., asistido por la Sra. Adguacil, se procederá, en la calle Gral. Flores 2222 y a cargo del Rematador Carlos Alberto Sansone Uriarte, Matrícula 4952,RUC 210 996 670 025, a la subasta pública SIN BASE, del siguiente bien inmueble: Edificio construído sobre un solar de terreno sito en la 23 Sección Judicial del Dep. de Montevideo, Padrón matriz 68.694, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de 12/1971, inscripto en la DGCN, No. 77.945 el 14/1/72, sup. 277 mts. 2349 cm., que se deslindan 8.59 mts. al NO, de frente a la calle Solferino, entre la calle Nisa y Bvar. Batlle (ex-Propios) punto medio 84 mts. 73 cm. con Bvar. Batlle. Estando la puerta identificada con el No. 3882. La delimitación del bien esta afectada por la alineación de la calle Juan de Dios Pesa, que ha de suprimir un triángulo deslindado del plano, que tiene 2mts. 69 cm. con frente a la calle Solferino y 3 mts. 2 cm. al Sur Este, formando ángulo recto con la medida anterior, en la intersección de ambos límites del predio. UNIDAD 001, empadronada con el No. 68694/001, se ubica en planta baja acota vertical + 0.30 y de acuerdo al plano precitado, tiene una superficie de 65 mts. 9.160 cms., le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del jardín A, con una superficie de 24 mts. 308 cm. que no se encuentran incluídos en la superficie antes expresada. Construcciones: Permisos 91.913 y 107.592 habilitadas respectivamente el 8/10/46 y el 14/3/66, incorporados al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 y por la Ley 13.870, la finales respectivas fueron otorgadas el 21/9/46 y el 25/1/66. Que los certificados registrales se encuentran agregados al edicto, que no se tiene conocimiento, del Estado de conservación y de ocupación del bien.
SE PREVIENE: 1-Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate al serle aceptada su oferta el 30 % en garantía, en efectivo. 2- Que sern de su cargo los gastos de escritura y la comisin de compra e impuestos e IVA del Rematador; 4.02 %, el impuesto a las ejecuciones del 2 %; Ley 16.320, Art. 391 y dems que la Ley pone a su cargo. 3- Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuestos e IVA; 1.34 % y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. 4- Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria 25 de Mayo 523, 5 piso, y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1996.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.875,00 5/pub 23431 May 20- v May 27

José Rodríguez Freire
Remate judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno en autos "Banco Real del Uruguay c/Export Plast S.A.y otros Juicio Ejecutivo (Ficha C.942/84), se hace saber que el próximo 29 de Mayo a las 15 horas en Zabala 1328,el Martillero José Rodríguez Freire,Mat.287 RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,o sean $ 39.319.75 del siguiente inmueble:Solar con sus construcciones,empadronado con el No.18.066 (antes 18.066 y 18.067) ubicado en la 7a.Sec.Judicial de Canelones,paraje BALNEARIO "EL PINAR" según plano delmensura y fusión del Ing.Agr.Alcides Aldama h.del 18/10/82 tiene una superficie de 2.050 mts.lindados así;50 mts. de frente al N.E.a la calle "DOS" entre Sta.Paula y Rambla Costanera,distando su punto medio de su frente 55 mts.90 cms.de la esquina con la última; por 41 mts.de fondo;lindando sl SE con padrón 18.068;por el SO con padrones 18.057 y 18.064 y por el NO, con padrones 18.065 y 37.113;dicho padrón es el resultado de la fusión de los solares 6 y 7 del Agr.Walter Roy Harley de Abril de 1957,inscripto el la Of.de Catastro de Pando con el No.889el 20-11-57 (ninguno de los planos está agregado). Se previene:I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración,certificados,impuestos y demás que la Ley pone de su cargo,así como la comisión e imp.del Rematador e imp.Dptal.7,02% en el acto y de cargo del expediente el 1,34%. III) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto y una promesa inscripta otorgada entre las mismas partes que otorgaron la compra venta de 1983 y que sólo se dispone de testimonio del título (art. 386.3 del C.G.P.)IV) Todos los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5o.- Montevideo, 17 de mayo de 1996. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.500,00 5/pub 23653 May 21- v May 28

DE DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL C/RUBEN GARCIA MILAN Y OTROS-EJ. HIPOTECARIA - "FICHA: C/2787/84, se hace saber que el próximo 11 de JUNIO a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, Zabala 1367, Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº362,RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos,el siguiente bien inmueble.Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado en m/á con el Nº 6.305, antes en m/á con el Nº 1.916, ubicado en Punta del Este, barrio denominado "La loma" o "Montecarlo", 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr.Alcides Aldama hijo, en mayo de 1968,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.993, el 9/7/68 y según el cual se compone de una superficie de 745 mts. 72 dmts, que se deslinda así: al N, Línea ligeramente curva de 13 mts. 16 cmts. con frente a calle Pública de 17 mts. de ancho denominada "F"; al SE línea recta de 31 mts. 887 mm con frente a la calle "B", también de 17 mts. de ancho, uniendo ambas líneas por formar esquina, ochava curva de 12 mts. 80 cmts; al SO línea recta de 20 mts. 57 cmts. lindando con Padrón Nº 1.916 en m/á y al NO, línea recta de 30 mts. 33 cmts. lindando con solar Nº 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos,el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora,será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que el certificado del Registro de Traslaciones de Dominio arroja la iscripción de una "Constitución de Derecho de Habitación" sin plazo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 1er.piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1575,00 5/pub 23170 May 17- v May 24

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos Banco Comercial S.A. contra Borges Belenda, Miguel y otros - Intimación de pago y Rec. de firma.- Ficha 119/93, el 10 de junio de 1996 en Zabala 1328 a las 14 y 30 horas, sobre la base de $ 270.250,oo, el martillero Carlos W. Abella (RUC. 210548190011) rematará: Unidad Propiedad Horizontal 001 padrón individual 98.204/001, del edificio ubicado en Av. 8 de Octubre números 3640 - 3640bis y 3642 de la 4a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Joaquin Spinak inscripto en la Dirreción de Catastro con el Nº 93.368 el 26.11.80 tiene una superficie total de 284 metros 95 decímetros. Al que le corresponde la utilización exclusiva: del fondo B, área 311 mts. 20 dm; de la Azotea "FL", área 35 mts. 80 dm. y la Azotea "G1", área 58 mts. 90 dm. (bienes comunes cuyas superficies no se comprenden en la expresada para la Unidad).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% por seña, más el 5,96% por comisión e impuestos; al rematador en el momento de serle aceptada su oferta. Que seran de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. Que el Registro de Arrendamientos, arroja la inscripción de un arrendamiento con plazo vigente.
En fé de ello se expide el presente en Montevideo, el 10 de mayo de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1.050,00 5/pub 23658 May 21- v May 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO, dictada en autos caratulados "MARCHISIO COLLAZO, Silvia / CANOURA FERNANDEZ, Carlos y otros - Ejecución de Hipoteca- Fa.46/95", se hace saber que el próximo día 27 de mayo de 1996 a partir de las 14 horas en salon de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.

3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad cero cero uno de propiedad horizontal que segun plano del Agrim. Alcides Aldame Junio de 1979, inscripto en Catastro con el No. 95.483, el 8 de octubre de ese año,se ubica en planta baja a cota más cero mts. 44 cms. y tiene un área de 89 metros 22, le corresponde el uso exclusivo del garage A, porch B,deposito C, churrasquera D, patio E y Jardín F. Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 121618, el cual según plano ya citado consta de un área de 797 metros 11 dms., con frente al Noroeste a calle Jamaica, estando su puerta señalada con el No. 3133.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado.— 4) De existir deudas por impuestos domiciliarios, gastos comunes y por conceptos de aportes a las cosntrucción con el BPS, las mismas serán de cargo del mejor postor.

Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) más impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 1996.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 1500,00 5/pub 23169 May 17- v May 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno; dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S.A c/ BRIANEL S.A.- Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 30/95, se hace saber que el día 12 de junio del corriente desde las 10 horas, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: artículos electrodomésticos, equipos para gimnasia, etc. detallados en el acta de embargo y secuestro que luce agregada de fojas 12 a fojas 16.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, cOmo así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2% .

III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, de mayo de 1996.

Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 495,00 3/pub 23364 May 20- v May 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "BANCO DE MONTEVIDEO c/LA NUOVA S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (2967/82), se hace saber que el próximo 11 de Junio de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 309.920.-, del siguiente bien inmueble:Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras en ella existentes y que le acceden padrón Nro. 99.343 ubicada en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señalada con el Nro. 16 en el plano del Agrim. Alberto Trigo de mayo de 1921 inscripto en la D. de Topografía el 30 de mayo de 1921, según el cual tiene una superficie de 2 Hás.5.074 mc. 41 dmc. con frente al Sur de 85 mts. al Camino Velazco Lombardini Nro. 3310. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%).4) Que surge inscripción del Certificado de Arrendamientos. 5) Que se desconoce la situación del bien y/o titulares frente al B.P.S. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 08 de 1996. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 5/pub 23417 May 20- v May 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Martínez Benencia, Susana Delia c/MOLINARI ZINOLA, ANTONIO ALBERTO Y OTROS- Ejecución de Hipoteca" Ficha Nº:8/94 se hace saber que el día 29 de mayo del corriente a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 182.403/001, del edificio construido conforme al régimen de las leyes 10.751 y 14.261 de Propiedad Horizontal en un solar de terreno sito en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Malvín, empadronado con el Nº 182.403, antes en mayor área con el Nº 147.056, el que según plano del Agrimensor A. López Murúa, de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 82.685, el 30 de marzo de 1977, se compone de una superficie de 329m 50dm. con 10 m de frente al O a la calle Michigán Nº de puerta 1710 entre las de Ñapindá y Enrique Legrand, distando el punto más próximo de su frente 22 m 40cm de la esquina formada con la calle Legrand. La unidad 001 se describe según el plano citado del Agrimensor A. López Murúa cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 21/3/977, se ubica en planta baja, a cota vertical + 0 m 85 cm, tiene una superficie de 86 m 11 dm, y le corresponde el uso exclusivo de Retiro Jardín A, Porch B, Fondo D, Garage E y Techo Garage F uno (Bienes Comunes).-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador , 4,02 % e impuesto a las ejecuciones forzadas , o sea 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%. IV) Que surge la siguiente inscripción del Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Arrendamientos Nº 445 folio 487, Libro 105 de fecha 27/6/91.-V) Que la Sede desconoce, la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria, gastos comunes, servicios públicos y por aportes a la construcción ante el B.P.S. VI) Que la subasta se realizará en dólares americanos. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de mayo de 1996.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.875,00 10/pub 23660 May 21- v Jun 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "B.R.O.U. c/QUITEX S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 49/94), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15.00 horas en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Sr. Alguacial del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos bienes inmuebles que forman parte del edificio construído en un terreno ubicado en la 9a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 147.815, que se describen según plano del Ing. Agr. Hebert Oddone de junio/72, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el Nº 69.198 el 4/7/72, según el cual tiene una superficie de 678 mts. 30 dm. con 12 mts. de frente al S.O. a la calle Blvr. Aparicio Saravia, distando el punto extremo más próximo de su frente 71 mts. 67 cm. del comienzo de la ochava curva que forma con el Cno. Francisco Lecocq; 1) Unidad 002: padrón 147.815/002, se desarrolla en P.B. a cota + 0m. 20cm., contando con una superficie de 28 mts. 65 dm. y le corresponde uso exclusivo del siguiente bien común: jardín descubierto "C".- 2) Unidad 003: padrón 147.815/003, se desarrolla en P.B. a cota vertical + 25 cm. contando con una superficie de 66 mts. 82 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: pasaje descubierto D, pasaje cubierto E y jardín descubierto F.- B) Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 147.817, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo/28, inscripto en la Dir. de Topografía el 28/3/28 en el cual se señala con el nro. 240 de la manz. H, consta con una superficie de 679 mts. 2 dms. y se deslindan así: 12 mts. de frente al S.O. al Br. Aparicio Saravia (puerta Nº 5814), por 56 mts. 57 cm. de largo al S.E. con los solares 241 y parte del solar 246 y 247, 12 mts. al N.E. con el solar 220 y 56 mts. 50 cm. al N.O. con solar 239, todos del plano citado.

C) Unidad 902 que forma parte del edificio "Taormina" sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, zona urbana, padrón 31.266 que según plano del Agr. Oscar Nelson Gepp de agosto/68, inscripto en Dir. Gral. de Catastro con el Nº 61.002 el 13/1/69 tiene una superficie de 1.022 mts. 70 dm. con 16 mts. 56 cm. de frente al S.O. a la calle Manuel Pagola (puerta Nº 3269) entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro, distando su punto medio 35 mts. 8 cm. de la esquina formada con la última. La unidad 902 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.266/902 (antes 228.457) y se desarrolla en el 9º piso a cota + 26 mts. 6 cm. con una superficie de 72 mts. 73 dm. Le corresponde el uso exclusivo de un espacio en el garaje.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración,impuestos y comisión de remate (5,99% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,23% incluído I.V.A.); 3): Que a la fecha 19-3-96, la unidad 902 del padrón 31.266, sito en la calle Manuel Pagola No. 3269, adeuda por concepto de gastos comunes, la suma de $63.733 y U$S 823.71; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 1996. Esc. JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 2.775,00 5/pub 23171 May 17- v May 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Nuñez Queijo,Jorge c/Lirola,Mario" Juicio Ejecutivo, ficha 282/91, se hace saber que el proximo 24 de mayo a las 15 y 30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero Alberto Schinca,Ruc.212104650016, asistido de la Sra.Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 39.041, del siguiente bien: Padrón No.185.241 sito en la 10a. Sec. Jud.de Monteviedeo, señalado con la letra D en el plano del Agr. Odyseo Alba, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.95694 el 4.11.81, segun el cual está en zona suburbana, con una superficie de 2.725 mts. 20 dcms., con 58 mts.05 de frente al N.O. con fraccion letra C, que lo separa de la Ruta 8 distando el extremo 44 mts. 30 de la calle Pleyades;81mts.10 al N.E. con parte del padrón No.185.240 y 12 mts.al S.E. y 92 mts.35 al S. O. lindando con fracción "A" (parte del padrón No.185.242). SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión ,iva e impuestos de venta; 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion del bien a subastarse. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Primaria y otros tributos municipales; 6)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio,están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 5o. a disposición de los interesados.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, mayo 14 de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.650,00 5/pub 23212 May 17- v May 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/PEREYRA HNOS. LTDA. y OTROS",Ejec. Hipotecaria, ficha 22/183/94, se hace saber que el proximo 29 de mayo a las 14:30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328,se procedera por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Unidad 001 perteneciente al edificio construido en el terreno sito en la 4ta.Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 117.652, en zona urbana, que según plano del Agr. Ernesto Spinak de octubre de 1975, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 79.201 el 7.11.75,tiene una superficie de 294 mts.25.180 cms. con 19 mts.92 cms. de frente al Noroeste a la calle Juan B. Morelli y 15 mts.70cms. de frente al Noreste a la calle Espronceda por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 117.652/001, se ubica en planta baja a cota mas 32 cms. y tiene una superficie de 65 mts.2 8.925 cms. Le corresponde el uso exclusivo de bienes comunes Jardin A y Patio D. b) Unidad 403, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 6a. Sec.Jud.de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 21.853, que según plano del Agr. Walter Muinelo Perez, de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19.7.88 con el No. 12.769, tiene una superficie de 432 mts.2 9 dcms. con 11 mts.95cms. de frente al Noroeste a la calle Ana Monterroso de Lavalleja, entre las calles Juan Paullier y Joaquin Requena, distando su punto más próximo 16 mts. 20 cms. de la esquina formada con Joaquin Requena. La referida unidad, padrón individual 21.853/403, se ubica en el cuarto piso, a cota mas 11 mts. 39 cms. y tiene una superficie de 42 mts.2 83 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza cubierta No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el remate se hará en dolares norteamericanos. 2)Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que seran de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del adquiriente la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%.5) Que será de cargo del expedinte la comisión de venta 1,34%. 6) Que se ignora si ha variado la situacion con respecto al último control notarial en B.P.S. y D.G.I. 7) Que los antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 1996.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.550,00 5/pub 23021 May 16- v May 23

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20 TURNO, dictada en autos caratulados "SANTILCO S.A. / CANTERAS DEL SUR S.A. - Ejecución de Sentencia- Fa. 463/90", se hace saber que el próximo dia 30 de mayo de 1996 a partir de las 14 y 30 horas en salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674 - RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar partiendo de una base de U$S 22.400.- dolares americanos (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien: Los derechos de concesión para la explotación de la mina "Doña Juana", ubicada en la 8a.Sección Judicial del Depto. de Canelones, que según plano de mensura y amojonamiento cuenta con un área de concesión de 6 Hás. 2.615 mts. cuadrados, el cual fue inscripto por agregación en la Dirección Nacional de Minería y Geología el 30 de octubre de 1984, con el No. 10 al Folio 10 (Ing. Agrimensor Carlos E. García). En testimonio expedido con fecha 30/10/84 por el Esc. Director de la División Registro Gral. de Minería del cual resulta que, en la misma fecha, el Sr. Ministro de Industria y Energía, concedió a la firma "Canteras del Sur S.A., concesión definitiva para la explotación de un yacimiento de granito por el termino de 30 años, afectándose una superficie de 6 Hás. 936 metros cuadrados, afectándo totalmente el padrón No. 6109. Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y el 1% correspondiente al impuesto departamental. 2.) Existe contrato de arrendamiento de fecha 16/01/85 por el plazo de 20 años. 3.) Surge una diferencia de área de concesión entre el título y el plano. 4.) Se desconoce si se está al día con los canones de producción. 5.) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) más impuestos del rematador. Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 1996. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 1.800,00 5/pub 23430 May 20- v May 27

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos caratulados: "AUTOMOTORA ROMANO LTDA. c/ DOURADO MOSQUERA, Roberto - Juicio Ejecutivo - Ficha B 38/95 , se hace saber que el próximo 4 de Junio, a partir de las 11,30 horas, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca Fiat, tipo furgón, modelo Fiorino Uno, empadronado en Montevideo con el nº. 394.623, matricula nº. 550.105, motor nº. 1080594. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 15,60 % del valor de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio en un plazo no mayor a las 48 horas de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley dispone. 5) Que si hubiesen atrasos en el pago de la patente, éstos serán de cargo del mejor postor. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, 4to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Mayo de 1996.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 630,00 3/pub 23380 May 20- v May 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada del trabajo de 9o. Turno, dictada en autos caratulados "HELGUERA. Arnoldo Y Otros c/ BAMA INTERNACIONAL S.A. FICHA 205/94, se hace saber que el día 27 de junio de 1996 a las 14 horas en el local sito en Flammarion 5050 el rematador Luis Alberto Cal, Mat 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: Autoelevador "STIMBOK-20/236" Generador "ESTURBER-DEUTZ" Motor 260.2200-/7 con tablero y tubo-SE PREVIENE: 1) Que será de parte del comprador la comisión impuestos e I.V.A. 16.79% y 2% impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente el 2% mas los impuestos correspondientes.3) el Mejor postor deberá depositar en el acto el 30% como seña. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y seis. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 450,00 3/pub 23472 May 20- v May 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORITA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO. Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A ENRIQUE ROSAS OLIVERA COSTA. JUICIO EJECUTIVO FICHA Nº 72/94. se hace saber que el día 30 de Mayo de 1996, a las 15:00 Hs. en puertas del juzgado letrado, calle Justino Muniz Nº 632, Melo, el martillero designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº 4200, R.U.C. 030071770013 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en PESOS URUGUAYOS, EL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 98, UBICADO EN PUEBLO CERRO DE LAS CUENTAS 7a. SECCION DE CERRO LARGO.- MANZANA 14 SUPERFICIE 1000 METROS.- SE PREVIENE 1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e I.V.A. e impuesto a las Ventas Forzadas ley Nº 16.320. 2.- será de cargo del expediente, impuesto municipal 3%, ley Nº 12700, comisión del rematador, I.V.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 02 de Mayo de 1996.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) $ 825,00 5/pub 22766 May 16- v May 23

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Fernández, Ruben c/ Blanco, José Enrique-Cesación de Condominio de origen Contractual-Fa.609/95", se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 13 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Rematador Sr.Julio César Melgar, asistido de la Sra.Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de U$S 30.000 (Treinta mil dólares americanos), surgida ésta por acuerdo de las partes, de los siguientes bienes: Padrones Nos. 8865 y 9406, sitos en la 1ra. sección judicial y catastral de Lavalleja, ubicados en Rafael Pérez del Puerto entre 25 de Mayo y Rodó, Manzana No. 13, Area total de 898 m.c. 590 dm.c., según plano del Ag.Julián Mazzoni, Inscripto en la Oficina Dptal.de Catastro de Lavalleja con el No.4670 del 28/12/66.

SE PREVIENE: 1o)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptado.

2o)Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos.

3o.)Que los Títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

Minas, abril 22 de 1996.-Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 975,00 5/pub 22986 May 16- v May 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO
Adrián Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO.

Por disposiciones de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, en resolución Nº 842 de fecha 2/6/95 y Nº 295 de fecha 4/3/96, en los autos caratulados "CHIAPPARA ANDREA C/MADRID FERRARI SERGIO"JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 119/93, se hace saber que el próximo 24 de mayo de 1996 ; a las 15 horas, en el hall de ésta Sede, sita en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo (1er Piso) de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $ 8.559 Cédula Catastral(Base $ 5.706), por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Matrícula Nº 1105, RUC Nº 100092660017, del siguiente bien y demás accesiones dominiales:

*Inmueble rural ubicado en la 6ta. sección judicial de Maldonado, Paraje "Pago de la Paja", Padrón Nº 20663(antes Nº 1740 en mayor área) señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Matta ,inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 6.044 el 20/6/91, según el cual consta de un área de 5 Há con frente al NW a camino Vecinal.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar el 40 % de su oferta, en caso de aceptársele la misma, en moneda nacional o cheque certificado, y el saldo de precio en 90 días.

2)Que será de cargo del adquirente la comisión de compra más impuestos que gravan los remates, o sea el 6,69 % incluyéndose el Impuesto a las ventas forzadas.

3)Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o sea el 1,23% y el Impuesto Municipal a las ventas del 1% Ley 12.700.-

4)Que el bien soporta una servidumbre de paso en favor de las fracciones 6,7 y 8 del padrón Nº 1740 en m/a, atravesando el inmueble referido de suroeste a sureste, tiene 10 mts de ancho con salida a camino vecinal.-

5)Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria.

Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 1.050,00 5/pub 23082 May 17- v May 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos "BROU c/DIKI Sociedad Civil Ejecución de Prenda" Ficha "A" 197/83, se hace saber para público conocimiento que el día 31 de Mayo de 1996 a la hora 15 en el predio de Av. República Argentina y Mongrell de esta ciudad se procederá por intermedio del Martillero WALBERTO MANNISE, matrícula 1003 RUC 120004310013 asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Camión DODGE año 1962 modelo D-500 de 9 toneladas, motor diesel PERKINS de 6 cilindros Nro. 8023488, matriculado en Paysandú Nro. 55.836. 2) 12 cuerpos de rastras de dientes. 3) Una sembradora CASE para 24 discos con cajón sembrador rodado neumático. SE PREVIENE: A) Todos los implementos se venderán en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; B) El mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma en moneda nacional más el 15.30% de Comisión, IVA, Impuesto a las ventas forzadas, etc., al contado y en dinero efectivo; C) Serán también de su cargo los gastos de transferencia Municipal y título, las deudas por patentes e Impuestos Nacionales que pudieran adeudarse del camión; D) Serán de cargo del adquirente los gastos que se produscan para retirar sus compras.-

Paysandú, 15 de Mayo de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 585,00 3/pub 23304 May 20- v May 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC) c/MAICOBAL S.R.L. (Pastorini y Aunchayna S.R.L.) Ejecución en vía de apremio-Ficha Letra A No. 133/1995 se hace saber que el día 13 de Junio de 1996, ala hora 15:00 y en Puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos, el martillero Héctor Coronel, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el inmueble ubicado en la manzana catastral No. 144 de Fray Bentos, empadronado con el No. 1187, señalado como fracción "A" en el plano del Agr.Alberto Darré, inscrito en la Oficina de Catastro de Río Negro con el No. 108 el 26/09/51, de un área de 441 m2 1076 cm2 con frente al Sur-oeste a la calle España. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que legalmente le correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, mayo 6 de 1996. Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

20) $ 900,00 5/pub 23550 May 21- v May 28

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/WARE ZANETTI WILKERMAN RAFAEL-DILIGENCIAS PREPARATORIAS -Ficha A No.131/1993", se hace saber que el día 6 de Junio de 1996 y a la hora 15:00 y en la dirección de Avenida 18 de Julio No. 1754 de la ciudad de Fray Bentos, el martillero Héctor Coronel, asistido por el Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería: Una remachadora manual (sin pedal), una máquina de grabar marca D'Adamo a pedal, una máquina de coser marca "Singer" No. 29K73 No.5H195661 manual y a pedal, Balancín de corte sin marca (le falta el motor), noventa y seis hormas de zapatos, una máquina deformadora marca "Fischer" No. 71507 con motor trifásico marca "Marelli" No. 215137 capacidad de pulido 400 pares; un ventilador de pie No. 83762 marca "Rosario". Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; es de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que legal-

mente le corresponda. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, mayo 07 de 1996.Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

20) $ 540,00 3/pub 23551 May 21- v May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-EDICTO-

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/CARLOS HUMBERTO MARTINEZ GONZALEZ y DANIEL ENRIQUE DELGADO DELETARIN,JUICIO EJECUTIVO. Ficha "B"Nº 243 Año 1994, SE HACE SABER QUE EL DIA 6 DE JUNIO DE 1996 A LAS 15.oo HORAS EN EL SALON DE REMATES EN CALLE 18 DE JULIO Nº 1754 EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MATRICULA 2676 R.U.C. 130016520015 CON LA ASISTENCIA DEL SEÑOR ALGUACIL DE ESTE JUZGADO SACARA A LA VENTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES: UN COMPRESOR MARCA SCHULZ MODELO M.S.V.20 SA 350 Nº 885556 DE 5 HP;- UNA DESENYANTADORA MARCA FERRANZA SERIE 19 Nº 716; — UNA AMOLADORA MARCA SCHULZ sin número; UN EXTINTOR SIN MARCA Nº 12409.- SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EL ACTO LA TOTALIDAD DE LA OFERTA, EL 2% DE IMPUESTO A LA VENTA FORZADA,SOBRE EL PRECIO RESULTANTE MAS COMISION,IMPUESTOS E I.V.A..- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.- FRAY BENTOS 7 DE MAYO DE 1996.- Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 495,00 3/pub 23549 May 21- v May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos:"B.R.O.U. c/ Sucesores de Jorge Rodríguez. Ejecución", ficha:210/92, se hace saber que el día 31 de Mayo del corriente a las 13 horas en el hall de este juzgado, se procederá por parte del Rematador Señor Ruby Acosta, a la subasta pública del inmueble Padrón No.3.650(fracción 3 -zona rural- "Costa de Pelotas", sexta sección judicial de Rocha, plano del Agrimensor Augusto Rogueira(hijo), inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el No.87 el 16/8/41, superficie:64 hás 3784 mts. y también del Padrón No.7.270(fracción 3 en el plano del Agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamientos de Rocha, el día 12/11/36 sin expresión de número, superficie: 128 hás. 5649 mts., zona rural, Paraje "Costa de Pelotas", sexta sección judicial de Rocha. Se rematará el mismo día, a las 14 horas, en el depósito judicial del Barrio Belvedere la siguiente maquinaria:tractores varios, cisternas, zorra, pala niveladora, sembradora, grupo electrógeno, rastras, etc. que por su extensión no se detallan. Se previene:Que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma con respecto a los inmuebles y el 30% respecto a los muebles, y el saldo a los treinta días de serle aceptada la oferta. Todos los tributos nacionales y departamentales, así como la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador. Todos los tributos adeudados por el ejecutado y necesarios para la escrituración, así como los gastos necesarios para la misma, serán de cuenta del comprador. Los títulos de propiedad se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado. El remate será en dólares americanos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 20 de marzo de 1996. Doctora Graciela Lorda-Actuaria Adjunta.-

20) $ 1.260,00 5/pub 19305 May 20- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos"UNION DE BANCOS DEL URUGUAY CON DEBENEDETTI BALDI,TERESA MANON.JUICIO EJECUTIVO"(Fa.A-208 / 89),se hace saber que el día 4 de Junio de 1996 a la hora 15, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón No. 25.641, manzana catastral 130, del plano del Agrimensor Hugo Lanza de Setiembre de 1985 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 19/11/1985, con el No. 6857 y con una superficie de 198 mts. 74 dms. de frente a calle Joaquín Suarez 519 esquina calle Belén.- BASE $ 6.930.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que los gastos de escrituración, comisión,iva y demás que la ley pone de su cargo,serán de cuenta del adquirente;c) Que los títulos de propiedad del bien referido, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 10 de 1996.
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

20) $ 975,00 5/pub 23330 May 20- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno del Departamento de Salto,en autos "Landi, José Omar con Gonçálvez Alvez,Miraltina.Regulación de honorarios (Pieza sep.de los autos Fa.B.327.91 Bertazzi / Cordone,Milton Dante.Sucesión), hoy:Ejecución de sentencias. Ficha A/45/94",se hace saber que el día 29 de mayo de 1996, a las 14 horas,en las Puertas del Palacio de Oficinas Públicas en calle Treinta y Tres y Artigas,el martillero Señor Ricardo Urroz Mendizábal, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado;procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Padrón 1486,ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto,zona urbana,Manzana Catastral No.102,Municipal No. 79,Plano del Agrimensor Jorge R.Lanza,inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No.2736 de fecha 17/10/966,con un área de 354 mts.28 dms.frente a la calle Agraciada,número mil setenta y cinco. BASE:$199.597.oo.-1)El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el actor de serle aceptada,más la comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien.-2) que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal,así como la comisión e I.V.A. correspondiente al martillero por la venta.-3)que no obra agregado el plano de mensura.Que no fue incorporada la titulación original de los antecedentes,sino copia autenticada. 4)La documentación se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.De mandato legal se efectúan estas publicaciones.-Salto,15 de abril de 1996.-
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.125,00 5/pub 23332 May 20- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto,dictada en autos: COFAC FILIAL SALTO CON BLANDOR SOSA GEBER.JUICIO EJECUTIVO"(Fa. 383/95),se hace saber que el día 7 de junio de 1996,a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas(calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI,asistido del Señor Alguacil de la Sede,procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación,el siguiente BIEN INMUEBLE:Padrón 13.247, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto,según plano del Agrimensor Walter Margali de Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 22/9/1959,con el No. 1263,que consta de una superficie de 291mts.88 dms., de frente a calle J.G. Amorin entre las calles Nicanor Amaro y Apolón de Mirbeck, (zona sub-urbana).- BASE $ 820.oo.-
SE PREVIENE: a)Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo,serán de cuenta del comprador,c)Que los títulos de propiedad del referido bien se hallan de manifiesto en esta Oficina,para ser examinados por los interesados.no contando con los antecedentes dominiales,sino título únicamente y que no obra agregado plano del referido bien.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-Salto,Mayo 9 de 1996.-
Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 975,00 5/pub 23331 May 20- v May 27

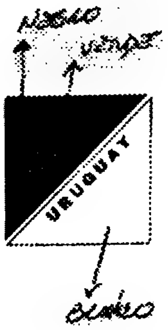
TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dra.Caren Lidice Seoane en los autos caratulados "HECTOR BALADON C/A MARIA DEL CARMEN MANZZI"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 258/94,se hace saber al público que el día 04 de Junio de 1996 a partir de la hora 14.00 en el local ubicado en calle Sarandí esquina Baltazar Brum,de esta ciudad,se procederá por intermedio del martillero Ney Vacián matrícula 4870 RUC 190099650012, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 6.674.00 del 50% del solar con sus construcciones y demás mejoras,padrón Nº.7687 con una area de 358 mts.0527 cm.c.,ubicado en la 1ra.sección catastral de Tacuarembó, calle Sarandí esquina Baltazar Brum.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto creado por Ley Nº.16.320 art.391 del 2%.-Se deja constancia que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó, 10 de mayo de 1996.
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 825,00 5/pub 23565 May 21- v May 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 286473. Montevideo, Abril 25 de 1996. Con esta fecha INDUSTRIA DEL MUEBLE S.A. Solicito la marca:



De la clase: 20. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 21423 May 21- v Jun 04

ACTA Nº 286583. MONTEVIDEO, Abril 30 de 1996. ALVARO CROCCO, por DIEGO CARNEVALE. (URUGUAY), solicita marca:

IL QUADRIFOGLIO

clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.750,00 10/pub 21826 May 13- v May 24

Acta 286505. 26 ABR. 1996. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR), solicito marca:



Clase 30 s.d- Reivindica prioridad en Brasil No. 819131512 el 28.2.96.
23) $ 2.100,00 10/pub 21877 May 15- v May 28

ACTA 286564. 29 ABR. 1996. JORGE SUR por ROSALAND S.A. (UY), solicita marca: " POWER CAR ".
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 22166 May 10- v May 23

Acta: 286598. Abril 30, 1996. Fernández Secco por COMERCIAL PRAVAL LTDA., solicita: "LA PALMA REAL".
Clase: 21.
23) $ 350,00 10/pub 22168 May 10- v May 23

Acta 286530. Abril 29, 1996. Fernández Secco por LARDYSA S.A., solicita: "QUARTO CRESCENTE".
Clases: 25.
23) $ 350,00 10/pub 22169 May 10- v May 23

Acta No. 286758. Montevideo, 8 MAYO 1996, con esta fecha José Javier Bonanta Recioy, solicito la marca DELLA SPIGA de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 22171 May 10- v May 23

Acta No. 286679. Montevideo, 6 MAYO 1996, con esta fecha Luis Fernando Laborde Almirón, solicito la marca ESTUDIO LABORDE de la clase 36 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22172 May 10- v May 23

Acta No. 286678. Montevideo, 6 MAYO 1996 con esta fecha Gustavo Lemos Rufino, solicito la marca MAGGIE de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22173 May 10- v May 23

Acta 286675. Montevideo, mayo 6, 1996. VANRELL por S.I.R.A. LTDA. S.A. (URUGUAY). Solicito: CASIOLANDIA. Clase: 35 y 42.
23) $ 700,00 10/pub 22191 May 10- v May 23

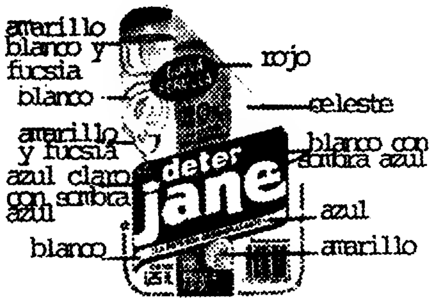
Acta 286676. Montevideo, mayo 6, 1996. ESPALTER por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA). Solicito: FARMA-FLUCAL. Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 22192 May 10- v May 23

Acta 286656. Montevideo, Mayo 3, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicito: ACTIVHALER. Clase: 5, 10 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 22193 May 10- v May 23

Acta 286657. Montevideo, Mayo 3, 1996. BACOT por G. D. Searle & Co. (ESTADOS UNIDOS). Solicito: COER-24. Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 22194 May 10- v May 23

Acta 286673. Montevideo, mayo 6, 1996. VANRELL por News America Publishing Incorporated (ESTADOS UNIDOS). Solicito: SKY ENTERTAINMENT SERVICES. Clase: 38 y 41.
23) $ 700,00 10/pub 22195 May 10- v May 23

Acta 286655. Montevideo, Mayo 3, 1996. VANRELL por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicito:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 22196 May 10- v May 23

Acta 286674. Montevideo, mayo 6, 1996. VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicito:

TIMBERWOLVES

Reivindicando prioridades de las solicitudes estadounidenses CLASE 9 Acta No. 75/016403 DE FECHA 6/11/95
CLASE 16 Acta No. 75/016402 DE FECHA 6/11/95.
CLASE 25 Acta No. 75/016427 DE FECHA 6/11/95.
CLASE 28 Acta 75/016426 DE FECHA 6/11/95
CLASE 41 Acta No. 75/016408 DE FECHA 6/11/95.
Clase: 9, 16, 25, 28 y 41 S/D.
23) $ 2.800,00 10/pub 22197 May 10- v May 23

Acta Nº 286001. Montevideo, 9 Abril 1996. Con esta fecha GUSTAVO ALBERELLI. Solicito la marca: CIBERCITY - NET. De la clase: 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22200 May 10- v May 23

Acta Nº 286002. Montevideo, 9 Abril 1996. Con esta fecha GUSTAVO ALBERELLI. Solicito la marca: MOBILINE. De la clase: 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22201 May 10- v May 23

Acta Nº 286003. Montevideo, 9 Abril 1996. Con esta fecha GUSTAVO ALBERELLI. Solicito la marca: MOBIL - LINE. De la clase: 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22202 May 10- v May 23

Acta Nº 286004. Montevideo, 9 Abril 1996. Con esta fecha GUSTAVO ALBERELLI. Solicito la marca: CIBERCAFE. De la clase: 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22203 May 10- v May 23

Acta Nº 286637. Montevideo, 2 Mayo 1996. SART Ltda. Solicito la marca:



De la clase: 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 22216 May 10- v May 23

Acta 286686. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. (IT). Solicito marca: FH55. Clase: 12 s.d. Reivindica prioridad en Italia No. MI96C 000711 el 24.1.96.
23) $ 700,00 10/pub 22242 May 10- v May 23

Acta 286687. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. (IT). Solicito marca: FR11. Clase: 12 sd. Reivindica prioridad en Italia No. MI96C 000712 el 24.1.96.
23) $ 700,00 10/pub 22243 May 10- v May 23

Acta 286688. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. (IT). Solicito marca: FH15. Clase: 12 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 24.1.96 No. MI96C 000710.
23) $ 700,00 10/pub 22244 May 10- v May 23

Acta 286747. Mayo 7, 1996. AUSTRALIAN BROADCASTING CORPORATION (US). Solicito marca:



Clases: 9, 16, 25 y 28.
23) $ 1.050,00 10/pub 22245 May 10- v May 23

Acta 286689. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. (IT). Solicito marca: LS97. Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 22246 May 10- v May 23

Acta 286693. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.P.A. (IT). Solicito marca: TH25. Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 22247 May 10- v May 23

Acta 286694. Mayo 6, 1996. KALI-CHEMIE PHARMA GmbH (Alemania). Solicito marca: OGARIN. Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 22248 May 10- v May 23

Acta 286695. Mayo 6, 1996. KALI-CHEMIE PHARMA GmbH (ALEMANIA). Solicito marca: MOTORIL. Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 22249 May 10- v May 23

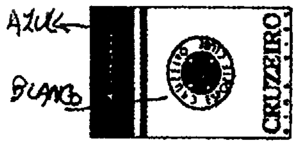
Acta 286685. Mayo 6, 1996. AUTOMOBILES PEUGEOT (FR). Solicito marca: PEUGEOT BOXER. Clase: 12 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 8.11.95 No. 95/596.330.
23) $ 700,00 10/pub 22250 May 10- v May 23

Acta 286692. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. (IT). Solicito marca: TH65. Clase: 12 s.d. Reivindica prioridad No. MI96C 000705, en Italia el 24.1.96.
23) $ 700,00 10/pub 22251 May 10- v May 23

Acta 286691. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.P.A. (IT). Solicito marca: CT40. Clase: 12 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 24.1.96 No. MI96C 000706.
23) $ 700,00 10/pub 22252 May 10- v May 23

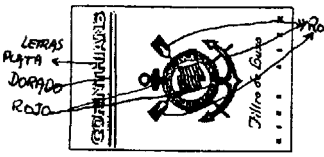
Acta 286690. Mayo 6, 1996. PIRELLI COORDINAMENTO PNEUMATICI S.p.A. (IT). Solicito marca: ST35. Clase: 12 s.d. Reivindica prioridad en Italia el 24.1.96 No. MI96C 000708.
23) $ 700,00 10/pub 22253 May 10- v May 23

Acta Nro. 286549. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



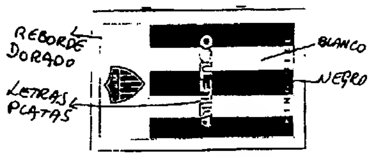
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22276 May 10- v May 23

Acta Nro. 286550. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



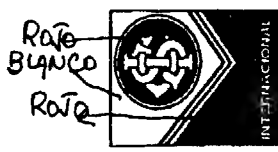
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22277 May 10- v May 23

Acta Nro. 286551. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



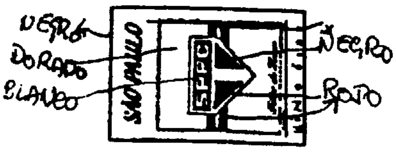
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22278 May 10- v May 23

Acta 286552. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



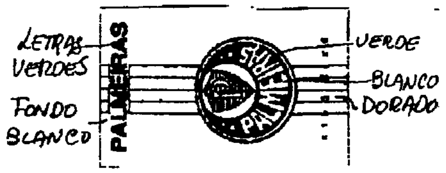
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22279 May 10- v May 23

Acta Nro. 286553. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



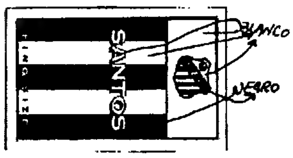
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22280 May 10- v May 23

Acta 286554. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22281 May 10- v May 23

Acta Nro. 286555. Abril 29/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 22282 May 10- v May 23

Acta Nro. 286556. Abril 29/1996. DUBOURG por BEM S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 22283 May 10- v May 23

Acta Nro. 286603. Abril 30/1996. MARISA VAZQUEZ (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 22284 May 10- v May 23

ACTA 286645. Mayo 3, 1996. ROBBINS & MYERS, INC., solicita:



Clase 7 detalle.
PRIORIDAD USA Acta 75/064, 786 del 28/2/96.
23) $ 1.400,00 10/pub 22355 May 13- v May 24

ACTA 286757. Mayo 7, 1996. FILODORO CALZE SpA, solicita: ICE SUMMER. Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 22356 May 13- v May 24

ACTA 286756. Mayo 7, 1996. FILODORO CALZE SpA, solicita: COOL SUMMER. Clase. 25.
23) $ 350,00 10/pub 22357 May 13- v May 24

ACTA 286755. Mayo 7, 1996. BOXWOODS, SA, solicita: CUROS.
Clase 29 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 22358 May 13- v May 24

ACTA 286754. Mayo 7, 1996. Alejandro Procopuk, solicita:

EUROVIAL

Clase 41.
23) $ 1.050,00 10/pub 22359 May 13- v May 24

ACTA 286753. Mayo 7, 1996. FILODORO CALZE SpA, solicita: COSMETIC SUMMER.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 22360 May 13- v May 24

ACTA 286752. Mayo 7, 1996. FILODORO CALZE SpA, solicita:

DOUBLEFFECT

Clase 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 22361 May 13- v May 24

ACTA: 286631. Mayo, 2 1996. SOCUR S.R.L., solicita:

DINEROMATIC

Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 22362 May 13- v May 24

ACTA 286602. Abril 30, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC., solicita: AWP.
Clase: 7
Prioridad ARGENTINA Acta 2006696 del 30/10/95.
23) $ 700,00 10/pub 22363 May 13- v May 24

ACTA 286648. Mayo 3, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: ASTIVENT.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 22364 May 13- v May 24

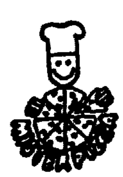
Acta 286641. Mayo 3, 1996. Unilever NV, solicita: LIQUIFRESH.
Clase 3 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 22365 May 13- v May 24

ACTA 286642. Mayo 3, 1996. OPAL PUBLISHING CO., solicita: SPORTSWEAR INTERNATIONAL SOUTH AMERICA.
Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 22366 May 13- v May 24

ACTA 286643. Mayo, 3, 1996. Unilever NV, solicita: BIOESFERAS.
Clase: 3 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 22367 May 13- v May 24

ACTA 286644. Mayo 3, 1996. Unilever NV, solicita: BIOESFERAS.
Clase 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 22368 May 13- v May 24

ACTA 286646. Mayo 3, 1996. PIZZARIAS MISTER PIZZA LTDA., solicita:



Clases: 30, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 22369 May 13- v May 24

ACTA 286647. Mayo 3, 1996. GENIE INDUSTRIES, INC., solicita: GENIE.
Clase. 7.
23) $ 350,00 10/pub 22370 May 13- v May 24

ACTA 286649. Mayo 3, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: AERODOS.
Clase 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 22371 May 13- v May 24

ACTA 286650. Mayo 3, 1996. UNIVERSAL CITY STUDIOS, INC. y AMBLIN' ENTERTAINMENT, INC., Solicitan: JURASSIC PARK: THE LOST WORLD.
Clases 9, 16, 25 y 28.
23) $ 700,00 10/pub 22372 May 13- v May 24

ACTA 286640. Mayo 3, 1996. EPITOPE, INC., solicita: EPISCREEN.
Clases 5, 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22373 May 13- v May 24

ACTA Nº 286672. MONTEVIDEO, Mayo 6 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por LOFTHOUSE OF FLEETWOOD LIMITED. (REINO UNIDO), solicita marca:



Clase Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.750,00 10/pub 22463 May 13- v May 24

Acta Nº 286671. Montevideo, Mayo 6 DE 1996. CLAUDIO MORGADE, por LOFTHOUSE OF FLEETWOOD LIMITED. (REINO UNIDO), solicita marca "FISHERMAN'S FRIEND".
Clase Int. 30.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 22464 May 13- v May 24

ACTA Nº 286775. MONTEVIDEO, Mayo 8 DE 1996. ALVARO CROCCO por AGAN CHEMICAL MANUFACTURERS LTD. (ISRAEL), solicita marca: "LEOPARD", clase Int. 5 (s/d).
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 22465 May 13- v May 24

ACTA Nº 286732. Montevideo, Mayo 7 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "GADOPRESS".
Clase: Int. 5.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 22466 May 13- v May 24

ACTA Nº 286654. Montevideo, Mayo 3, de 1996. ALVARO CROCCO, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS), solicita marca "CAIPIRISSIMA", clase Int. 33.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 22468 May 13- v May 24

ACTA 286663. 3 MAYO 1996. CIKATO por PLANET HOLLYWOOD INTERNATIONAL, INC. (US), solicita:

PLANET HOLLYWOOD

CLASE 25, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 22490 May 13- v May 24

ACTA 286664. 3 MAYO 1996. CIKATO por STEINFELD, DARIO ARNALDO (AR), solicita TOPYTOP.
CLASE: 25.
23) $ 350,00 10/pub 22491 May 13- v May 24

ACTA 286666. 3 MAYO 1996. CIKATO por ROYAL INDUSTRIES (THAILAND) COMPANY LIMITED (TH) solicita:

Pür

CLASE 10.
23) $ 1.750,00 10/pub 22492 May 13- v May 24

ACTA 286665. 3 MAYO 1996. CIKATO por STEINFELD, DARIO ARNALDO (AR), solicita DOM' GERY.
CLASE 25.
23) $ 350,00 10/pub 22493 May 13- v May 24

ACTA 286619. 2 MAYO 1996. CIKATO por TRUE MANUFACTURING CO., INC. (US), solicita TRUE.
CLASE 11.
23) $ 350,00 10/pub 22494 May 13- v May 24

ACTA 286618. 2 MAYO 1996. CIKATO por ALVIMACA S.R.L. (AR), solicita:



CLASE 18, 31.
23) $ 1.400,00 10/pub 22495 May 13- v May 24

Acta Nº 286705. Montevideo, 6 MAYO 1996, con esta fecha HECTOR PEREZ, solicito la marca TIANHONG de la clase 12.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 22502 May 14- v May 27

Acta 286796. Mayo 9 de 1996. FOX por Pharmacia & Upjohn S.A., solicita: "MIRAPEX", reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 859.283 de fecha 13/11/95.
Clase 5 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 22564 May 14- v May 27

Acta 286795. Mayo 9 de 1996. FOX por Silicon Graphics Inc., solicita "COSMO", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/030.381 de fecha 6/12/95.
Clase 9 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 22565 May 14- v May 27

Acta 286710. Mayo 7 de 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON, solicita "JANSSEN-CILAG".
Clases 1, 3, 5, 10.- (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 22566 May 14- v May 27

Acta 286769. Mayo 8 de 1996. FOX por KELLOGG COMPANY, solicita "EGGO".

Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 22567 May 14- v May 27

Acta 286768. Mayo 8 de 1996. FOX por Pfizer Inc., solicita "VILAYA".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 22568 May 14- v May 27

Acta 286767. Mayo 8 de 1996. FOX por Gupta Corporation, solicita "CENTURA".
Clase Int. 42.
23) $ 350,00 10/pub 22569 May 14- v May 27

ACTA 286721. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "OFTANE".
Clase 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22570 May 14- v May 27

ACTA 286720. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "REGEPITEL".
Clase 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22571 May 14- v May 27

ACTA 286719. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "MEDRIVAS".
Clase 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22572 May 14- v May 27

ACTA 286718. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "DIGON".
Clase 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22573 May 14- v May 27

ACTA 286717. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "PROTAGENT".
Clase 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22574 May 14- v May 27

ACTA 286716. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "CORRECTOL".
Clase. 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22575 May 14- v May 27

ACTA 286715. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "UVICOL".
Clase 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22576 May 14- v May 27

ACTA 286714. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "AZIDAMOL".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22577 May 14- v May 27

ACTA 286713. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "CONJUNTIVAL".
Clase 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22578 May 14- v May 27

ACTA 286712. Mayo 7, 1996. LAPENNE, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD., solicita: "TEFETE".
Clase 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 22579 May 14- v May 27

ACTA 286711. Mayo 7, 1996. FOX, por SUNKYONG INDUSTRIES LIMITED, SUNKYONG LIMITED, SKC LIMITED, YUKONG LIMITED,(KOREA) solicita:

SK

Reivindicando Prioridad en base a la solicitud Koreana Acta No. 95-48158 de fecha 18/12/95.
Clase: 17.
23) $ 1.400,00 10/pub 22580 May 16- v May 29

Acta 286613. Montevideo, 30 abril 1996. GUSTAVO MARTINONI por JULIO DIEGUEZ, solicita:

DyG

Clases 07, 11, 25, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 22594 May 14- v May 27

ACTA 286810. Montevideo, Mayo 9, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicito: INTRA FORCE.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/609.455, de fecha 6 de febrero de 1996.
Clase: 3 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 22603 May 14- v May 27

ACTA 286811. Montevideo, Mayo 9, 1996. VANRELL por ALEJANDRO MILBURN y WINSTON DOSSETTI (URUGUAY), solicita:

ARROW

Clase: 6 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 22604 May 14- v May 27

ACTA 286812. Montevideo, Mayo 9, 1996. VANRELL por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 22605 May 14- v May 27

ACTA 286722. Montevideo, mayo 7, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: ARMADA.
REIVINDICANDO PRIORIDAD DE LA SOLICITUD ESTADOUNIDENSE ACTA No. 75-050,460 DE FECHA 10 DE ENERO DE 1996.
Clase: 9 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 22606 May 14- v May 27

ACTA 286723. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por ITAKI SA (URUGUAY), solicita: SOLMATIC.
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 22607 May 14- v May 27

ACTA 286724. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por The Professional Golfers Association of America (ESTADOS UNIDOS), solicita:

PGA TOUR

Clase: 41 s/d.
23) $ 1.750,00 10/pub 22608 May 14- v May 27

ACTA 286725. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: ACERTIL.
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 22609 May 14- v May 27

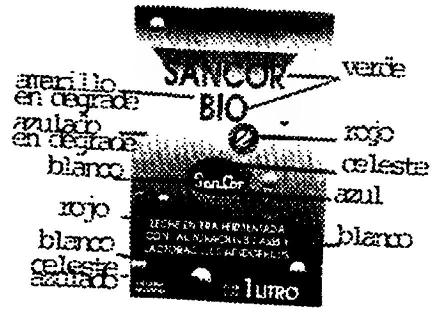
ACTA 286726. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: COAXIL.
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 22610 May 14- v May 27

ACTA 286727. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: TRASTAL.
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 22611 May 14- v May 27

ACTA 286728. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicito: ARVENUM.
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 22612 May 14- v May 27

ACTA 286729. Montevideo, Mayo 7, 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA), solicita: IDAPTAN.
Clase 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 22613 May 14- v May 27

ACTA 286779. Montevideo, mayo 8 1996. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA), solicita:



Clase: 29.
23) $ 2.100,00 10/pub 22614 May 14- v May 27

ACTA 286780. Montevideo, Mayo 8 1996. VANRELL por ASOCIACION CIVIL BRAFORD ARGENTINA (ARGENTINA), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.400,00 10/pub 22615 May 17- v May 31

ACTA 286781. Montevideo, mayo 8, 1996. VANRELL por DIEGO LOMBARDERO RUVERTONI (URUGUAY), solicito: INFONET.
Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 22616 May 14- v May 27

Acta No. 286638. Montevideo, 2 MAYO 1996, con esta fecha BLANCA AROSA de GORGA, solicito la marca:

Gorga
Inmobiliaria

de la clase 36.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 22677 May 15- v May 28

ACTA 286683. 6 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por MARIO MANNINA Y VICENTE JULIAN CABALLERO (Argentina), solicita: " GASOLINE STATION FOOD".
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 22754 May 15- v May 28

ACTA 286684. 6 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por Societe Dufour S.A. (Argentina), solicita:

Dufour

Clases: 3, 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 22755 May 15- v May 28

ACTA 286846. 10 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por VARTQUEZ KAVEDJIAN (Uruguay), solicita:

ianovo

Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 22756 May 15- v May 28

ACTA 286751. 7 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (Argentina), solicita: "TOP LIFEClase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 22757 May 15- v May 28

ACTA 286790. 8 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (Argentina), solicita: " FISHNICKS ".
Clase: 29.
23) $ 700,00 10/pub 22758 May 15- v May 28

ACTA 286788. 8 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C. E I. (Argentina), solicita: " L E S L I E ".
Clase: 29.
23) $ 700,00 10/pub 22759 May 15- v May 28

ACTA 286804. 9 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por YARDLEY AND COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita:

SO...?

Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 22760 May 15- v May 28

ACTA 286805. 9 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por Joh.A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita:

COTY

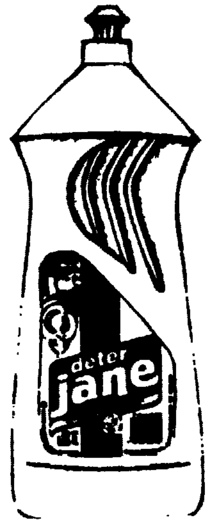
Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 22761 May 15- v May 28

ACTA 286749. 7 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por R.P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C. (Argentina), solicita: "LA GRANJA DE LA SALUD".
Clases 5 y 29.
23) $ 700,00 10/pub 22762 May 15- v May 28

ACTA 286750. 7 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por ASSISTANCE S.R.L. (ARGENTINA), solicita: " T O N E K I N".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 22763 May 15- v May 28

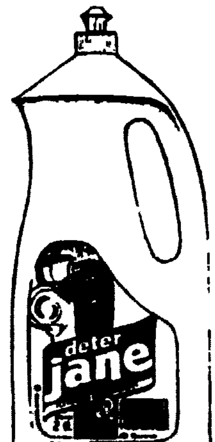
ACTA 286.847. 10 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por MARIO DANIEL PEIRANO LOPEZ (Uruguay).
Solicita: "TECHNI ICE".
Clase 21.
23) $ 350,00 10/pub 22764 May 21- v Jun 04

ACTA 286832. Montevideo, Mayo 10, 1996. VANRELL por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicito:



Clase: 3.
23) $ 3.150,00 10/pub 22848 May 15- v May 28

ACTA 286833. Montevideo, Mayo 10, 1996. VANRELL Por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicito:



Clase: 3.
23) $ 3.150,00 10/pub 22849 May 15- v May 28

ACTA 286834. Montevideo, Mayo 10, 1996. VANRELL Por INTERWIND SA. (URUGUAY), solicita: AQUATEAM.
Clase: 18.
23) $ 350,00 10/pub 22850 May 15- v May 28

ACTA 286835. Montevideo, Mayo, 10, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL LAURENZA MAS (URUGUAY), solicita: 47 STREET.
Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 22851 May 15- v May 28

ACTA 286836. Montevideo, mayo 10, 1996. VANRELL por RADOLAR SA. (URUGUAY), solicita: LA CASA DE LOS BLUES.
Clases: 38, 41, 42.
23) $ 700,00 10/pub 22852 May 15- v May 28

ACTA 286837. Montevideo, Mayo 10, 1996. VANRELL Por RADOLAR SA. (URUGUAY), solicita: HOUSE OF BLUES.
Clases: 38, 41, 42.
23) $ 700,00 10/pub 22853 May 15- v May 28

ACTA 286838. Montevideo, Mayo 10, 1996. VANRELL Por RADOLAR SA. (URUGUAY), solicita: RADAR.
Clases: 38, 41.
23) $ 350,00 10/pub 22854 May 15- v May 28

ACTA 286839. Montevideo, Mayo 10, 1996. VANRELL por VIRUMETAL SA. (URUGUAY), solicita: MON BRILLANT SIMIL ORO.
Clase: 21.
23) $ 700,00 10/pub 22855 May 15- v May 28

Acta 286662. Montevideo, 03 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:

Clases: 16, 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 22870 May 15- v May 28

Acta 286632. Montevideo, 02 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por ELECTROLANDA SOCIEDAD COLECTIVA, solicita: SUPERLANDA.
Clases: 09, 11.
23) $ 350,00 10/pub 22871 May 15- v May 28

Acta No. 286681. 6 MAYO 1996. Medina por: Ricardo Dangiolillo solicita:

SERVA

Clases: 4, 6, 7, 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 22872 May 15- v May 28

Acta No. 286680. 6 MAYO 1996. Medina por: Ricardo Dangiolillo, solicita:

GRUPO
SERVA

clases: 4, 6, 7, 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 22873 May 15- v May 28

ACTA 286701. 6 MAYO 1996. KAN HING PLASTIC PRODUCTS FACTORY LIMITED (HK), solicita:

Teens

Clase: 16, 18.
23) $ 1.400,00 10/pub 22918 May 15- v May 28

ACTA 286734. 7 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA E COMERCIO DE COSMETICOS NATURA LTDA. (BR), solicita:

Clase: 3.
23) $ 1.400,00 10/pub 22919 May 15- v May 28

ACTA 286733. 7 MAYO 1996. INDUSTRIA E COMERCIO DE COSMETICOS NATURA LTDA. (BR), solicita NATURA UV.AB.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 22920 May 15- v May 28

ACTA 286759. 8 MAYO 1996. CIKATO por BRIDLES S.A. (UY), solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.750,00 10/pub 22921 May 15- v May 28

ACTA 286792. 8 MAYO 1996. PART OFFICE S.R.L. (UY), solicita: DESAFIO FRANCIA 98.
Clase: 38, 41.
23) $ 350,00 10/pub 22922 May 15- v May 28

ACTA 286813. 9 MAYO 1996. CIKATO por SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE), solicita: MESIGYNA INSTAYECT.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 22923 May 15- v May 28

ACTA 286830. Mayo 10, 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "OPORIA".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 23009 May 16- v May 29

ACTA 286829. Mayo 10, 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "FABLYN".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 23010 May 16- v May 29

ACTA 286828. Mayo 10, 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "AZOVOR".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 23011 May 16- v May 29

ACTA 286827. Mayo 10, 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "VORCUM".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 23012 May 16- v May 29

ACTA 286826. Mayo 10, 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "VFEND".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 23013 May 16- v May 29

ACTA 286825. Mayo 10, 1996. FOX, por Pfizer Inc., solicita: "TAPREA".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 23014 May 16- v May 29

Acta 286855. Mayo 13 de 1996. FOX por DIAMANT S.R.L., solicita:

Clase 25.-
23) $ 1.050,00 10/pub 23015 May 16- v May 29

Acta 286854. Mayo 13 de 1996. FOX por

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita:

Clases 29, 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 23016 May 16- v May 29

ACTA 286706. MAYO 6, 1996. DE CHAI IND. E COM. DE ROUPAS LTDA., solicita marca:

Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 23067 May 16- v May 29

ACTA 286881 MAYO 13, 1996. CORDUROY S.A. INDUSTRIAS TEXTEIS, solicita marca:

Clase 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 23068 May 16- v May 29

ACTA 286937. MAYO 14, 1996. TEMPEST S.A. (ESPAÑA), solicita marca:

Clases 28, 41, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 23069 May 16- v May 29

ACTA 286936. MAYO 14, 1996. TEMPEST S.A. (ESPAÑA), slicita marca:

Clases 28, 41, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 23070 May 16- v May 29

Acta 286784, Mayo 8 1996. PAMPIN Y CIA. S.A. (Montevideo), solicita " GREEN MACHINE ".
Clase 7.
23) $ 350,00 10/pub 23172 May 17- v May 31

Acta 286785. Mayo 8, 1996 PAMPIN Y CIA. S.A. (Montevideo), solicita " EVERGREEN ".
Clase: 7.
23) $ 350,00 10/pub 23173 May 17- v May 31

Acta 286786, Mayo 8 1996. FABRICA DE CALZADOS GINO SA, solicita " BRUNO ROSSI".
Clase 25 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23174 May 17- v May 31

ACTA 286924. Montevideo, Mayo 14, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 23186 May 17- v May 31

ACTA 286925. Montevideo, Mayo 14, 1996. BACOT Por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 23187 May 17- v May 31

ACTA 286926. Montevideo, Mayo 14, 1996. BACOT Por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 23188 May 17- v May 31

ACTA 286927. Montevideo, Mayo 14, 1996. BACOT Por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

Clase: 5.
23) $ 1.400,00 10/pub 23189 May 17- v May 31

ACTA 286928. Montevideo, Mayo 14 1996. BACOT Por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 23190 May 17- v May 31

ACTA 286929. Montevideo, Mayo 14, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGE-SELLSCHAFT (ALEMANIA), solicito:

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 23191 May 17- v May 31

ACTA 286930. Montevideo, Mayo 14, 1996. VANRELL Por MOLINO ANTONACCIO CAORSI S.A. (URUGUAY), solicita: MOLINO FILIPPINI.
Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 23192 May 17- v May 31

ACTA 286931. Montevideo, Mayo 14 1996. VANRELL Por STANTON & CIA. S.A. (COLOMBIA), solicita: AEROFLEX.
Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 23193 May 17- v May 31

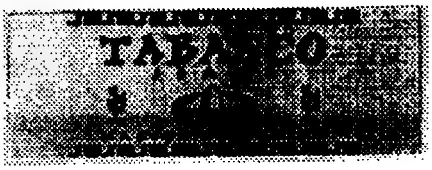
ACTA 286932. Montevideo, Mayo 14, 1996. VANRELL Por SANOFI, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: QAARTIC. Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 95599313, de fecha 27 de noviembre de 1995.
Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 23194 May 17- v May 31

ACTA 286934. Montevideo Mayo 14, 1996. VANRELL Por COPA IMPORT & EXPORT SRL (URUGUAY), solicita: SERRALUNGA.
Clase: 21.
23) $ 700,00 10/pub 23195 May 17- v May 31

ACTA 286868. Montevideo, Mayo 13, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: ANTIDOL.
Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 23196 May 17- v May 31

ACTA 286869. Montevideo, Mayo 13 1996.

VANRELL por KAIFAS LTDA. (URUGUAY), solicito:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 23197 May 17- v May 31

Acta 286935. Montevideo, mayo 14 de 1996. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LANINTER INDUSTRIA E COMERCIO TEXTIL LTDA. (BRASIL), solicita la renovación de la marca: "PINGUINO".
Clase: 22, 23, 24, 25, 26 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 1.050,00 10/pub 23198 May 17- v May 31

ACTA 286667. Mayo 6, 1996. NUMEROSKY por P.R.Limitada, solicita: "GRISSINETTES LA TRIGUEÑA".
Clase Int.: 30.
23) $ 350,00 10/pub 23203 May 20- v Jun 03

ACTA 286668. Mayo 6, 1996. NUMEROSKY por Gonzalo VILLALBA, solicita: " TINTIN ".
Clases: 3, 14, 16, 30.
23) $ 350,00 10/pub 23204 May 17- v May 31

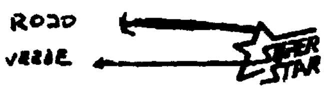
ACTA 286669. Mayo 6, 1996. NUMEROSKY por Gonzalo VILLALBA, solicita: " ASTERIX ".
Clases: 3, 14, 16, 18, 30.
23) $ 350,00 10/pub 23205 May 17- v May 31

ACTA 286670. Mayo 6, 1996. Gonzalo VILLALBA, solicita: " LUCKY LUKE".
Clases: 3, 14, 16, 18, 30.
23) $ 350,00 10/pub 23206 May 17- v May 31

ACTA 286815. Mayo 9, 1996. NUMEROSKY por Elio ROBIOLIO BOSE, solicita: "ELITAL ".
Clases: 18, 25, 40.
23) $ 350,00 10/pub 23207 May 17- v May 31

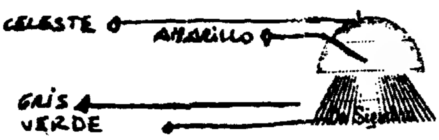
ACTA 286844. Mayo 10, 1996. NUMEROSKY por WERNER CALÇADOS LIMITADA, solicita: " WERNER ".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 23208 May 17- v May 31

Acta No. 286888. Montevideo, 13 MAYO 1996, con esta fecha SUPERMERCADO SUPER STAR LTDA., solicitó:



de la clase 30 y 31.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 23210 May 17- v May 31

Acta No. 286887. Montevideo, 13 MAYO 1996. con esta fecha SUPERMERCADO SUPER STAR LTDA., solicito:



de la Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 23211 May 17- v May 31

ACTA Nro. 286697. mayo 6/1996. KING SWEET S.A. (Argentina) solicita marca:

Clase 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 23244 May 17- v May 31

Acta No. 286969. Montevideo, 15 MAYO 1996, con esta fecha CRISTINA GARCIA BANEGAS/, solicito la marca ADELFIOU de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 23247 May 17- v May 31

Acta Nº 286760. Montevideo, 8 Mayo 1996. SCIARRA POR ROW HOLDCO B.V. (HOL). Solicito: GLOBAL ONE. Clase: Int. 9, 16, 36, 37, 38.
Publíquese diez días consecutivos .
23) $ 700,00 10/pub 23321 May 20- v Jun 03

Acta Nº 286761. Montevideo, 8 Mayo 1996. SCIARRA POR ROW HOLDCO B.V. (HOL). Solicito: GLOBALONE. Clase: Int. 9, 16, 36, 37 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 23322 May 20- v Jun 03

Acta Nº 286762. Montevideo, 8 Mayo 1996. SCIARRA POR ROW HOLDCO B.V. (HOL). Solicito:

GlobalOne

Clase: Int. 9, 16, 36, 37 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 23323 May 20- v Jun 03

Acta Nº 286799. Montevideo, 9 Mayo 1996. SCIARRA POR JAIME M. TROBO (UY). Solicito:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100,00 10/pub 23324 May 20- v Jun 03

Acta 286889. Mayo 14, 1996. INSTITUT STRAUMANN AG Solicita:

straumann

Clases: 6, 9, 10, 14 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 23348 May 20- v Jun 03

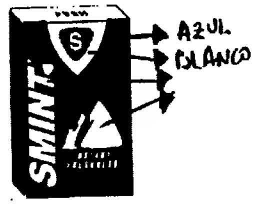
Acta 286890. Mayo 14, 1996. INSTITUT STRAUMANN AG. Solicita: OCTASYSTEM. Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23349 May 20- v Jun 03

Acta 286891. Mayo 14, 1996. INSTITUT STRAUMANN AG. Solicita: MEMFIX. Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23350 May 20- v Jun 03

Acta 286892. Mayo 14, 1996. INSTITUT STRAUMANN AG. Solicita: ITI. Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23351 May 20- v Jun 03

Acta 286893. Mayo 14, 1996. A.J. van den Hul B.V. Solicita: FROG Clase: 9 (detalle). PRIORIDAD BENELUX Acta 860903 7/12/95.
23) $ 700,00 10/pub 23352 May 20- v Jun 03

Acta 286894. Mayo 14, 1996. Enrique Bernat F., SA Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.400,00 10/pub 23353 May 20- v Jun 03

Acta 286895. Mayo 14, 1996. THE CONNELL COMPANY. Solicita:



Clases: 35, 39 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 23354 May 20- v Jun 03

Acta 286896. Mayo 14, 1996. THE CONNELL COMPANY. Solicita: NORA. Clase: 30 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23355 May 20- v Jun 03

Acta 286897. Mayo 14, 1996. THE CONNELL COMPANY. Solicita: CONNELL'S. Clase: 30 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23356 May 20- v Jun 03

Acta 286898. Mayo 14, 1996. THE CONNELL COMPANY. Solicita: TIGER. Clase: 30 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 23357 May 20- v Jun 03

Acta Nº 286800. Montevideo, Mayo 9 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SIGNATURE FINANCIAL GROUP INC. (EUA). Solicita marca: "HUB AND SPOKE". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 23381 May 20- v Jun 03

Acta 286916. 14 Mayo 1996. GONZALEZ RUIZ por TRIGOLAR S.A. (Uruguay). Solicita:

BDZ

Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 23387 May 20- v Jun 03

Acta 286915. 14 Mayo 1996. GONZALEZ por RENILDO NATAL FEDERIZZI (Brasil). Solicita: "CAMPO DE PALMARES". Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 23388 May 20- v Jun 03

Acta 286914. 14 Mayo 1996. GONZALEZ

RUIZ por RENILDO NATAL FEDERIZZI (Brasil). Solicita:

ROSSANA

Clase: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 23389 May 20- v Jun 03

Acta 286913. 14 Mayo 1996. GONZALEZ RUIZ por Deutsche Telekom AG. (Alemania). Solicita: "Deutsche Telekom". Clases: 9, 14, 16, 18, 25, 28, 36, 37, 38, 41 y 42 Prioridad Alemana 396 07 816.8 del 20.2.1996.
23) $ 700,00 10/pub 23390 May 20- v Jun 03

Acta 286912. 14 Mayo 1996. GONZALEZ RUIZ por MARCELO A. FUTERMAN y MARTIN F. WELKER (Argentina). Solicita:

Clase: 3.
23) $ 1.400,00 10/pub 23391 May 20- v Jun 03

Acta 286808. Mayo 9, 1996. TANDY CORPORATION (US). Solicito marca: RADIOSHACK. Clases: 9, 16, 28, 37 y 42 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 23397 May 20- v Jun 03

Acta 286807. Mayo 9, 1996. TANDY CORPORATION (US). Solicito marca: OPTIMUS. Clase: 9 s.d.
23) $ 350,00 10/pub 23398 May 20- v Jun 03

Acta 286764. Mayo 8, 1996. MARISOL NICOLETTI (UY). Solicito marca:

Clase: 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 23399 May 20- v Jun 03

Acta 286765. Mayo 8, 1996. FABI LTDA. (UY). Solicito marca: GURKHAS. Clase: 25 s.d.
23) $ 350,00 10/pub 23400 May 20- v Jun 03

Acta 286766. Mayo 8, 1996. ESSELTE METO INTERNATIONAL GmbH (ALEMANIA). Solicito marca:

METO

Clases: 7, 9, 16 y 20 s.d- Reivindica prioridad en Alemania el 9.11.95 No. de 395.45 403.4.
23) $ 1.400,00 10/pub 23401 May 20- v Jun 03

Acta 286818. Mayo 10, 1996. BODEGAS CHANDON S.A. (AR). Solicito marca: CLOS DU MOULIN. Clase: 33.
23) $ 350,00 10/pub 23402 May 20- v Jun 03

Acta 286876. Mayo 13, 1996. NISSAN JIDOSHA K.K. (NISSAN MOTOR CO., LTD) (JP). Solicito marca: PATHFINDER. Clase: 12 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 23403 May 20- v Jun 03

Acta 286875. Mayo 13, 1996. NISSAN JIDOSHA K.K. (NISSAN MOTOR CO. LTD.) (JP). Solicito marca: TERRANO. Clase: 12 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 23404 May 20- v Jun 03

Acta 286874. Mayo 13, 1996. TIME WARNER ENTERTAINMET, C0. L.P. (US). Solicito marca: WARNER BROS. STUDIO STORE. Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 23405 May 20- v Jun 03

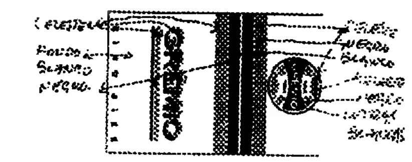
Acta 286873. Mayo 13, 1996. TIME WARNER ENTERTAINMENT, CO. L.P. (US). Solicito marca:

Warner Bros. STUDIO STORE

Clase: Int. 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 23406 May 20- v Jun 03

Acta 286909. 14 Mayo 1996. EARLY TIMES DISTILLERS COMPANY (US). Solicito marca: FORRESTER. Clase: 33 s.d.
23) $ 350,00 10/pub 23407 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286735. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



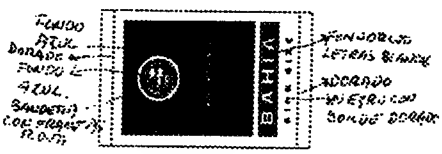
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23435 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286736. Mayo 7/1996. DEAR S.A. (Montevideo). Solicita marca:

Dormife

Clase: 20, 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 23436 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286737. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23437 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286738. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



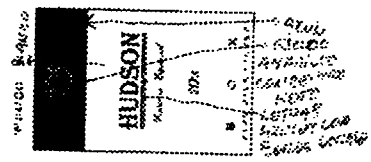
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23438 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286739. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



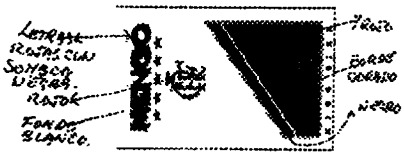
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23439 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286740. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. Solicita marca:



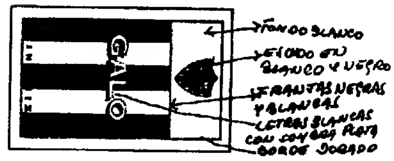
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23440 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286741. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



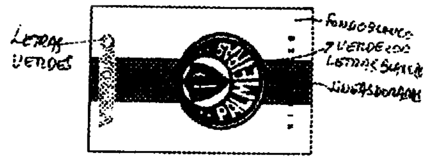
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23441 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286742. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



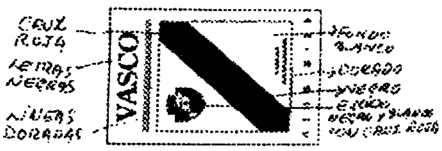
Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23442 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286743. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23443 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286744. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23444 May 20- v Jun 03

Acta Nro. 286745. Mayo 7/1996. DUBOURG por NIFAPLUS S.A. (Montevideo). Solicita marca:

Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23445 May 20- v Jun 03

Acta 286696. 06 Mayo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ISLU S.R.L. Solicita: COSTA BRAVA.
CLASE 30.
23) $ 350,00 10/pub 23484 May 20- v Jun 03

Acta 286702. Montevideo, 06 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por GERARDO ALEJANDRO DALMASES FIOL. Solicita:

SHOOTER

Clases: 35, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 23489 May 20- v Jun 03

Acta Nº 286920. Montevideo, 14 de mayo de 1996, con esta fecha LUIS ALBERTO DI MARTINO COMPTE, CLAUDIO PASSEGGI TORRE y CLAUDIO MARTIN PUIG SANGURGO, solicitamos la marca "ALL 4 x 4"

de la clase 18, 25 y 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.450,00 10/pub 23583 May 21- v Jun 04

Acta 286794. Mayo 9, 1996. LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A., solicita: "STIMULINA".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 23585 May 21- v Jun 04

ACTA 286984. Montevideo, Mayo 16, 1996. VANRELL por AGROFLORA S/A REFLORESTAMENTO E AGROPECUARIA (BRASIL), solicita:

AGROFLORA

Clase: 31.
23) $ 1.750,00 10/pub 23586 May 21- v Jun 04

ACTA 286985. Montevideo, Mayo 16, 1996. VANRELL por GENAREX CONTROLES GERAIS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita:

GENAREX

Clase: 11.
23) $ 1.750,00 10/pub 23587 May 21- v Jun 04

ACTA 286986. Montevideo, Mayo 16, 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA), solicito: ROUGE IDOLE.
Clase: 3 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 23588 May 21- v Jun 04

ACTA 286988. Montevideo, mayo 16, 1996. BACOT por BRYLANE, L.P. (ESTADOS UNIDOS), renueva la marca: "SUE BRETT".
Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 23589 May 21- v Jun 04

ACTA 286933. Montevideo, Mayo 14, 1996. VANRELL Por HUEPIL LTDA. (URUGUAY), solicita: pindá.
Clase 3.
23) $ 350,00 10/pub 23590 May 21- v Jun 04

ACTA 286957. Montevideo, Mayo 15, 1996. MARINARI por FABIAN TORT CARREÑO (URUGUAY), solicita: COLPREN 1.
Clase: 1.
23) $ 700,00 10/pub 23591 May 21- v Jun 04

ACTA 286958. Montevideo, Mayo 15, 1996. VANRELL Por COMPAÑIA DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y SERVICIOS CORPORA SA (CHILE), solicita: YUPI.
Clase: 32 s/d
23) $ 700,00 10/pub 23592 May 21- v Jun 04

ACTA 286959. Montevideo, Mayo 15, 1996. VANRELL por COMEX SA. (URUGUAY), solicita INTERKNIT.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 23593 May 21- v Jun 04

ACTA 286960. Montevideo, Mayo 15 1996. VANRELL Por JORGE OTERO MENENDEZ (URUGUAY), solicito PETROVEN.
Clase 4.
23) $ 350,00 10/pub 23594 May 21- v Jun 04

ACTA 286961. Montevideo, Mayo 15 1996. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita: STARBURST FRUSPIRAL.
Clase: 30 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 23595 May 21- v Jun 04

Acta Nº 286938. Montevideo, 14 MAYO 1996, con esta fecha CYOM SRL, solicito registrar IL TOMATTO la marca

de la clase 42 (cuarenta y dos).
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 23607 May 21- v Jun 04

Acta 286918. 14 MAYO 1996. EMPRESAS LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA DE CV (MEXICO), solicita marca:

BOOTS BOOTS

Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 23615 May 21- v Jun 04

Acta 286803. 9 MAYO 1996. RODOLFO PILAS POR BIG BLUE COMERCIO LIMITADA (BRASIL), solicita marca:

Clase: 25.
23) $ 950,00 10/pub 23616 May 21- v Jun 04

Acta Nº 286816. Montevideo 9 MAYO 1996, con esta fecha CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY, solicito: URULINK

URULINK

de la clase 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100,00 10/pub 23617 May 21- v Jun 04

Acta 286982. Mayo 16 de 1996. FOX KARDEN S.A., solicita:

KARDEN

Clase 25 (detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 23622 May 21- v Jun 04

Acta 286983. Mayo 16 de 1996. FOX por LINETA SUSANA PEPPER, solicita:

Clase 41.
23) $ 1.050,00 10/pub 23623 May 21- v Jun 04

Acta 286948. Mayo 15, 1996, FOX por National Service Industries, Inc., solicita:

LIGHT CONCEPTS

Clase 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 23624 May 21- v Jun 04

Acta 286947. Mayo 15 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita:

LITHONIA

Clases 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 23625 May 21- v Jun 04

Acta 286946. Mayo 15 de 1996. FOX por LEVI STRAUSS & CO., solicita:

PERSONAL PAIR

Clase 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 23626 May 21- v Jun 04

Acta 286949. Mayo 15 de 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "LITHONIA LIGHTING".
Clases 9, 11.
23) $ 700,00 10/pub 23627 May 21- v Jun 04

Acta 286944. Mayo 15 de 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "HOME-VUE".
Clase 11.
23) $ 700,00 10/pub 23628 May 21- v Jun 04

Acta 286941. Mayo 15 de 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "LITHONIA HI - TEK". Clase 11.
23) $ 700,00 10/pub 23629 May 21- v Jun 04

Acta 286981. Mayo 16 de 1996. FOX por COMPANHIA CERVEJARIA BRAHMA, solicita "SPORT".
Clase 32.
23) $ 350,00 10/pub 23630 May 21- v Jun 04

Acta 286945. Mayo 15 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "ADVANTAGE".
Clase 11.
23) $ 350,00 10/pub 23631 May 21- v Jun 04

Acta 286943. Mayo 15 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "OPTIMAX".
Clase 11.
23) $ 350,00 10/pub 23632 May 21- v Jun 04

Acta 286942. Mayo 15 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "PARAMAX".
Clase 11.
23) $ 350,00 10/pub 23633 May 21- v Jun 04

Acta 286940. Mayo 15 1996. FOX por National Service Industries, Inc., solicita "GOTHAM".
Clase 11.
23) $ 350,00 10/pub 23634 May 21- v Jun 04

Acta 286902. Mayo 14 de 1996. FOX por Pfizer Inc., solicita "ABRATEL".
Clase 5.
23) $ 350,00 10/pub 23635 May 21- v Jun 04

Acta Nº 277.941. Montevideo, 17 de Mayo de 1996. con esta fecha FREIRA POR GERARDO BOLENTINI, solicito renovación de la marca "MIGAMAS" de la clase 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26 a 32 y 34 s/d.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 23661 May 21- v Jun 04

acta 286843. 10 MAYO 1996. CIKATO por DORAL HOTELS MANAGEMENT CORPORATION (US), solicita: DORAL HOTELS & RESORTS.
CLASE 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 23666 May 21- v Jun 04

ACTA 286842. 10 MAYO 1996. CIKATO por SANTAOLALLA, OSCAR HECTOR (UY), solicita:

Clase 41, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 23667 May 21- v Jun 04

ACTA 286841. 10 MAYO 1996. CIKATO por BLOOMBERG L.P. (US), solicita BLOOMBERG, prioridad solicitud US de abril de 1996.
Clases 9, 16, 36, 38, 41, 42.
23) $ 700,00 10/pub 23668 May 21- v Jun 04

ACTA 286883. 13 MAYO 1996. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita TEMPIUM.
CLASE 5.
23) $ 350,00 10/pub 23669 May 21- v Jun 04

ACTA 286885. 13 MAYO 1996. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR), solicita:

Clase 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 23670 May 21- v Jun 04

ACTA 286884. 13 MAYO 1996. CIKATO por CLAM CARGA AEREA LTDA. (BR), solicita:

Clase 39.
23) $ 1.050,00 10/pub 23671 May 21- v Jun 04

ACTA 286886. 13 MAYO 1996. CIKATO por MILA SCHöN GROUP S.P.A. (IT), solicita:

Clase 3, 18, 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 23672 May 21- v Jun 04

Acta 286730. Montevideo, Mayo 7, 1996. HERMAN DARIO DUCER licito VALKONI
Clase 30.
23) $ 350,00 10/pub 23673 May 21- v Jun 04

Acta 286731. Montevideo, Mayo 7, 1996. MARCELA MONIQUE CAPANO NAVARRO (Uruguay), solicito:

Clase 30.-
23) $ 1.050,00 10/pub 23674 May 21- v Jun 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.149. Montevideo, enero 17, 1996. GUICHON, por RHONE-POULENC RORER S.A. (FR), solicita: PATENTE DE INVENCION para: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DEL (2R,3S)-3-BENZOILAMINO-2-HIDROXI-3-FENILPROPIONATO DE 4,10-DIACETOXI-2 ALFA-BENZOILOXI-5BETA,20EPOXI-1,7 BETA-DIHIDROXI-9-OXO-TAX-11-EN-13 ALFA-ILO, TRIHIDRATADO.
Reivindica prioridad en FRANCIA el 25.1.95 No. 95 00816.
Publíquese conforme **Ley 10.089.**
LA DIRECCION.
24) $ 1.050,00 10/pub 20883 May 20- v Jun 03

ACTA No. 24211.
Montevideo, 23 de abril 1996.

ARMANDO SCIARRA por OY SEKKO AB (FIN) solicita patente de invención para "APARATO DE PROTECCION ARQUEADA PARA CABLES FORRADOS DE MEDIANO VOLTAJE", reivindicando prioridad solicitud Finlandesa No. 951.930 de fecha 24 de abril de 1995, de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 22136 May 10- v May 23

Acta 24.112. Montevideo, diciembre 11 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por LG CHEMICAL LTD. (KOREA), solicita patente de invención sobre: "PROCESO PARA PURIFICAR ANTIGENO VIRAL DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B, INCLUYENDO EL PEPTIDO PRES2".
Reivindica Prioridad Koreana Acta No. 94-33594, de fecha 10/12/1994
de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 22198 May 10- v May 23

Acta 24.111. Montevideo, diciembre 8 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DAEWOO ELECTRONICS CO., LTD. (KOREA), solicita patente de invención sobre: "CONJUNTO DE ESPEJOS ACCIONADOS DE PELICULA DELGADA FORMADO A BAJA TEMPERATURA".
Reivindica prioridad koreana Acta No. 94-34972 de fecha 19/12/1994 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 22199 May 10- v May 23

Acta No. 24.218.- Montevideo, Mayo 3 de 1996. ALVARO CROCCO, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. (ESPAÑA), solicita patente de invención para "MEJORAS EN SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS CON LECTURA VIA RADIO Y/O VIA ORDENADOR PORTATIL", publíquese conforme Ley No. 10.089.
LA DIRECCION
24) $ 787,50 10/pub 22467 May 13- v May 24

ACTA 24205. Abril 15, 1996. Jong-Chun KIM (Korea), solicita Patente de Invención: Estructura de drenaje para reforzar terrenos debilitados y método y aparato para realizarla. Prioridad Korea Actas 95-8913 del 15/4/95 y 95-11560 del 11/5/95.
Publíquese ley 10089.
24) $ 787,50 10/pub 22555 May 14- v May 27

ACTA No. 24.092. Noviembre 20 de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "NUCLEO ABSORBENTE COMPUESTO ADECUADO PARA EL USO EN UN ARTICULO ABSORBENTE".
Reivindicando Prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/344.777 de fecha 23/11/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 22581 May 14- v May 27

ACTA Nº 24.093. Montevideo, 20 de noviembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA).
Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE DESCARTABLE CON UNA ZONA DE TRANSFERENCIA DE HUMEDAD".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 08/344,429 de fecha 23/11/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena

esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 22582 May 16- v May 29

ACTA 24097. Montevideo, 23 de noviembre 1995. MANFREDO A. CIKATO POR NOVABOX LIMITED (GB) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: NUEVA CAJA PLEGADIZA DE CARTULINA.
24) $ 525,00 10/pub 22707 May 14- v May 27

Acta 24.175, Febrero 28, 1996, ALL GRAPHIC SRL (Argentina) solicita patente de invención: " PROCEDIMIENTO COMPUTARIZADO POR EL CUAL SE IMPRIME UN PLANO SOBRE UN POLIESTER PARA LA OBTENCION DE UN MANTO DE IMPRESION, PARA LA INDUSTRIA DEL CARTON CORRUGADO, reinvindicando prioridad solicitud argentina No. 0331713, 17/4/95.
24) $ 787,50 10/pub 23057 May 16- v May 29

Acta 24.118. Montevideo, deiciembre 18 de 1995. Oscar Bacot Silveira, por ZORAN PAVLOVIC (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de invención sobre: "JUEGO DEL TIPO DE UN ROMPECABEZAS MATEMATICO".
Reivindica prioridad estadounidense No. 08/359054, de fecha 19/12/94 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 23199 May 17- v May 31

Acta 24.129. Montevideo, diciembre 21 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita patente de invención sobre: "COMPOSICIONES INYECTABLES CONTENIENDO BENCIMIDAZOLES COMO AGENTE ACTIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HELMINTIASIS Y METODOS PARA SU PREPARACION", de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 23200 May 17- v May 31

Acta 24.131. Montevideo, 21 diciembre de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por LENZING AKTIENGESELLSCHAFT (AUSTRIA), solicita patente de invención sobre: "DISPOSITIVO PARA HILAR". Reivindica Prioridad austríaca Acta 2391/94 de fecha 22/12/1994, de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 23201 May 17- v May 31

Acta U-3422. Montevideo, mayo 15 de 1996. GUICHON por BEATRIZ OLGA BRIGNONI (UY), solicita: MODELO DE UTILIDAD para: MALLA PROTECTORA PARA PASAJEROS.
Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 525,00 10/pub 23395 May 20- v Jun 03

Acta 24.226. Montevideo, mayo 14, 1996. GUICHON por JAVIER GUSTAVO VILA MENDEZ (UY), solicita: Patente de Invención para: DISPOSITIVO CONTROLADOR Y REGISTRADOR DE USO MEDIO.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 525,00 10/pub 23396 May 20- v Jun 03

Acta 24.216. Mayo 3, 1996. Unilever NV, solicita: Patente de Invención: Confituras con Hielo Prioridad EUROPA Acta 95303042.6 del 3/5/95.
Publíquese ley 10089.
24) $ 787,50 10/pub 23560 May 21- v Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EDELMIRO LOIS BARBEIRA y MARINA ORGEIRA DOMATO prometen vender a Fernando Lois Orgeira, café, bar, sito en Rambla Roosevelt 226. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 19543 Abr 25- v May 23

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a MODERNA S.R.L. comercio ramo farmacia en calle Morquio No. 800, ciudad Durazno. Acreedores allí. (Hora 8 a 12 y 14 a 19, lunes a viernes. JUAN PATRICIO MACKINNON.
25) $ 1.400,00 20/pub 20362 Abr 25- v May 23

Ley 26/9/1904. "RADIAL S.R.L." prometió vender a "BERA LIMITADA", la estación de servicio sita en Ruta No. 1, kilómetro 66,6a. Sec. Jud. de San José.- Acreedores: Mercedes 1774/403.
25) $ 1.400,00 20/pub 20382 Abr 25- v May 23

Ley 1904. Prometí vender Cantina "La Terminal" , Galicia 911. Acreedores allí. LUIS INCHAUSTI.
25) $ 700,00 20/pub 20575 Abr 26- v May 24

Ley 2.904
David Judykt Puzmak ó Puzniak prometió vender a Susana Laguzzi Chalup, salón sito en Duvimioso Terra 1055.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 20610 Abr 26- v May 24

Ley 26/9/1904
María Suárez y Carlos Rodríguez prometieron vender a Mirtha Orons Santiago almacén en Fernández Crespo 2094 bis y 2096. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 20971 Abr 30- v May 28

VENTA DE COMERCIO.- Ley 26/9/1904. Prometimos vender salón Comodoro Coé 3218 a Alicia Sopena. Acreedores allí. BRUZZONE-MAYOBRE.
25) $ 700,00 20/pub 21071 Abr 30- v May 28

Ley 26.9.904. Manuel VARELA MALLO y Enrique Alberto DZIEKONSKI cedió derechos promitentes comprador a Julio César MARTINEZ, carnicería de Pando 2894.
Acreedores a Escribanía Ginzo: Treinta y Tres 1374 esc. 004.
25) $ 1.400,00 20/pub 21333 May 03- v May 30

Prometimos vender pensión sin comida sita en Arenal Grande No. 1336/38 de Montevideo a Alvaro López. Acreedores allí. Antonio López e Inés Llanes.
25) $ 1.400,00 20/pub 21452 May 06- v May 31

Ley 26-9-1904. Prometimos vender quiosco de Carlos María Ramírez 466. Acreedores al mismo. María Nela Rosales. Oscar Omar Gelpi.
25) $ 1.400,00 20/pub 21453 May 06- v May 31

Ley 26-9-1904. Prometí vender Comercio sito en General Pallejas 2501. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 21623 May 07- v Jun 03

LEY 26/9/1904.- Noelia del Carmen Martino Castro prometió vender a "GRAÑALAGUZZI S.R.L." la Farmacia "SAN MARTIN", sita en Haedo esquina Giménez, Mercedes. Acreedores al mismo.
25) $ 1.400,00 20/pub 21698 May 07- v Jun 03

LEY 26/09/904-Gustavo José De Concilis Gutiérrez, prometió vender comercio sito en Pitágoras No. 5021, Montevideo.
Acreedores al mismo.
25) $ 1.400,00 20/pub 21761 May 08- v Jun 04

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIO FARIAS PELUFFO promete vender a Danny Tucci Bouchaton, Salón "Fante" en Andes 1280.
Acreedores: Sarandí 342 Esc. 103.
25) $ 1.400,00 20/pub 21913 May 08- v Jun 04

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. AZUCENA RENEE ZUASNABAR prometió vender a Galys Ltda. farmacia sita en Molinos de Raffo No. 450 bis.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 22118 May 09- v Jun 05

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. HELENA ARROSPIDE DE FERRES prometió vender comercio sito en Paraguay 1472 a Armando Ilha Rosa.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 22443 May 13- v Jun 07

Ley 26/09/904 - MITAN S.A. cedió promesa de Compraventa de farmacia OROMAR a Safer S.R.L. sita en la calle Rivera No. 202 A. San José de Carrasco, Dpto. de Canelones. Acreedores allí.
Libertad 2543 Apto. 4.
25) $ 1.400,00 20/pub 22593 May 14- v Jun 10

Ley 26/9/904.
Cameche SRL prometí vender Salón Gamma. Tristán Narvaja 1635.
Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 22942 May 16- v Jun 12

Ley 26 setiembre 1904, MYRIAM BEATRIZ APARICIO BELEDO prometió vender a AVOLETTA, BERGERO Y CARDOZO S.R.L. Kiosco sito en Juan Paullier 1493. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 22950 May 16- v Jun 12

LEY 26/9/1904. Dulio Nervo Lacoste Maurín prometió vender a "San Vicente S.R.L." la Panadería San Vicente, calle Varela 537, Mercedes.
Acreedores al mismo.
25) $ 1.400,00 20/pub 23006 May 16- v Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CABRERA-MARTINEZ prometen vender a CABRERA HNOS. LTDA. comercio Juanicó 3688.
Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 23044 May 16- v Jun 12

Ley 26 Setiembre 1904. MARIA FRANCOLINO y LUIS DUARTE prometen vender a María Cabrera Píriz, el kiosco sito en Luis Surraco 2958.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 23461 May 20- v Jun 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo Jefe oficinista 2o., Clase D.01.4; con destino División Explotación de Montevideo. (Oficina de Servicio Aguada).
REQUISITOS:
- Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 24/05/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax 40.93.65. Ing. ADOLFO QUINTEIRO, Gerente General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51797 May 16- v May 30

A. N. C. A. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma ROSSVEN LTDA. el Proyecto de Resolución de la Comisión Registro de Proveedores de fecha 21 de marzo de 1995 que dice:
"1º) Suspender por el término de 5 (cinco) años del Registro de Proveedores a la firma ROSSVEN LTDA. y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de colaterales de la misma, por su actuación en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de las licitaciones 0/306, 4/90070 y 4/40109, por las resultancias de los expedientes Nros. 223.681, 223.022 y Nota No. 24.644 respectivamente.
2o) Establecer que durante el tiempo señalado la Administración se abstendrá de mantener relaciones comerciales con las firmas integradas por los señores Horacio Gualberto Morera y Juan Jorge Roselli.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51824 May 20- v May 23

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma INTERFLET S.R.L. la Res. (D) No. 281/3/996, de fecha 21 de marzo de 1996 recaída en Exp. No. 218.531 que dice:
"1º) Suspender por el término de 2 (dos) años del Registro de Proveedores, a la firma INTERFLET S.R.L. y a todas aquellas que pudieran revestir el carácter de sucesoras y/o colaterales de la misma, por las resultancias del expediente No. 218.531.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51825 May 20- v May 23

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Por este medio se notifica al Sr. Fidel Waldemar Veron Mendiberry, C.I. 2.594.461-5, que por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 10 de Mayo de 1996, dictado en ejercicio de atribucines delegadas, se declaró configurada la renuncia tácita del mismo, por abandono del cargo, debidamente comprobado en los procedimientos administrativos instruidos en el citado Ministerio.
Omar Ryner García, Jefe de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51859 May 21- v May 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 2/4/96, en el expediente asunto 121/88 carpeta 2983 se otorga a Alejandro C. Milburn y Gustavo R. Singer una Servidumbre de Estudio afectando los predios padrones No.s 1255 (p), 6533, 16296, 30103, 30105, 30107, 30121, 30122, 30123, 30137, 30138, 30139, 30140, 30148, 30164, 30195, 30209, 30210, 30211, 30283, 30284, 30285, 30287, 30288, ubicados en la 3a. Sección del Departamento de Maldonado en una superficie de 1357 Hás. 1090 mc., a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de granito en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 09.06.94. La Servidumbre impuesta se mantendrá mientras permanezca vigente el Permiso de Prospección que la ha motivado.

27) $ 735,00 3/pub 23614 May 21- v May 24

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa CARLOS ARIEL ACOSTA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26.10.95 Exp. 3595/94 por la que se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a la ley 15903 art. 293, e intímese en un plazo de cinco días corridos para la presentación de la documentación omitida y de veinte días para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de clausura y acción judicial. Dr. Rodolfo Fernández García, Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51811 May 20- v May 23

Notifícase a la empresa JULIO RAMON ROMERO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12.2.96 Exp. 8468/94, por la que se le sanciona con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por infracción a la Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de la multa impuesta ante la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51812 May 20- v May 23

Notifícase a la empresa PANADERIA Y PANIFICADORA DON PEPE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1.12.95 Exp. 13585/95 y Resolución del 25.10.95 Exp. 6740/95, por la que se le sanciona con multas de 25 UR y 7 UR (veinticinco y siete unidades reajustables) respectivamente, por infracción al Dec. 392/80 Cap. II art. 5 y Ley 15903 art. 293 e intímese en un plazo de cinco días hábiles la presentacón de la documentación omitida y de veinte días corridos para el pago de las multas impuestas ante la Oficina de Trabajo de Florida (Juan Cardozo 413) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
DR. RODOLFO FERNANDEZ GARCIA
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51813 May 20- v May 23

INTENDENCIA

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3387/95 del 27 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN ALFREDO TERRA REYES Y CARMEN ELSA LEIVA CORREA.
Ubicación: Convención No. 1511/401, Padrón No. 5.065/401.
Contribución Inmobiliaria (1993/2/3/1994).
Deuda: $ 2.714,oo
Más multa: $ 543,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.908,oo
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (3/94-6/95).
Deuda: $ 656,oo
Más multa: $ 120,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 424,oo, calculados hasta el 6/10/95 y 17/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente No. 321741, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.365,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51744 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2923/95 del 26 de setiembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MYUNG CHAN LEE Y YUNG JA PARK.
Ubicación: Dante 2223, Padrón No. 21.098.
Contribución Inmobiliaria: (1992-1994).
Deuda: $ 3.278,oo
Más multa: $ 656,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 8.195,oo
Tasa: Gral. Municipal, Cons. de Alcantarillado, Adic. Mercantil e Higiene ambiental (11/92-6/95).
Deuda: $ 3.406,oo
Más multa: $ 648,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.361,oo, calculados hasta el 30/8/95 y 8/9/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 319884, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.

Total General: $ 20.544,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51746 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3289/95 del 19 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AGROMAX SOCIEDAD ANONIMA - HIPERFOSFATO.
Ubicación: Andes No. 1538/01, Padrón No. 5.074/001.
Contribución Inmobiliaria (1992/1994).
Deuda: $ 2.836,oo
Más multa: $ 567,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 7.632,oo
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (4/93-6/95).
Deuda: $ 960,oo
Más multa: $ 181,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 1.047,oo, calculados hasta el 26/9/95 y 3/10/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente No. 321499, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.223,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51747 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 806/95 del 29 de marzo de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación.
Nombre: OLGA Y PABLO ROBINO MCCIO.
Ubicación: Las Petunias S/N, Padrón No. 103901.
Tasa: Gral. Municipal (8/74-2/95).
Deuda: $ 257,oo
Más multa: $ 49,oo Decreto No. 19031.
Más recargos, $ 6.519,oo, calculados hasta el 20/3/95, según liquidación de fs. 11 vta. del expediente No. 812372, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.825,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51749 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 936/95 del 7 de abril de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARTURO, MARIA DEL CARMEN Y JOSE LUIS REBON MAGARIÑOS, CARMEN MAGARIÑOS LUNA, MANUEL TAIBO FACAL.
Ubicación: Libertad No. 2496, Padrón No. 198193.
Tasa: Gral. Municipal (12/85-6/90).
Deuda: $ 62,oo
Más multa: $ 12,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.627,oo calculados hasta el 15/03/95, según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 812447, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.701,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51750 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2143/95 de agosto de 1995.
"Confirmar las sumas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RUBEN JOSE ARROLI TELESCA, ANA MARIA STEZANO MARIÑO.
Ubicación: Ituzaingó No. 1485/209, Padrón No. 3.234/209.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 461,oo
Más multa: $ 92,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.186,oo.
Tasa: Conserv. de Alcantarillado (6/85-6/95).
Deuda: $ 436,oo.
Más multa: $ 83,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.478,oo, calculados hasta el 17/7/95 y 24/7/95, respectivamente según liquidación de fs. 10 y 10 vta. del expediente No. 317942, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.736,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51752 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2298/95 del 14 de agosto de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN MALLO ARES Y OLGA BAGLIVO TORTONA.
Ubicación: José M. Guerra 3789 C, Apto. 13, Padrón No. 94.865/13.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 1.053,oo
Más multa: $ 211,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.189,oo.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (1/94-6/95).
Deuda: $ 122,oo
Más multa: $ 23,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 60,oo, calculados hasta el 24/7/95 y 26/7/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 318168, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.658,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51755 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2101/95 del 7 de agosto de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación.
Nombre: FELIPE EUMAR SILVA BARGAS.
Ubicación: Av. Acrópolis No. 3816, Padrón No. 136.347.
Contribución Inmobiliaria (1993/1994).
Deuda: $ 96,oo
Más multa: $ 19,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 107,oo.
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (5/87-6/95).
Deuda: $ 407,oo
Más multa: $ 79,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 5.825,oo, calculados hasta el 14/7/95 y 19/7/95, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 317928, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.533,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51758 May 20- v May 23

"I.M.M. - DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION"

La Dirección Administrativa del Servicio Centro Comunal Zonal No. 1 intima al Sr. Emilio Zola Palacios Posadas, propietario del predio Padrón 8901, sito en Gonzalo Ramírez y Petrarca, a reparar los deterioros de la vereda, producto de la demolición, y proceder a la limpieza y cercado del terreno, concediéndole a tales efectos un plazo de 30 días.
En caso de incumplimiento se iniciarán las acciones pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51821 May 20- v May 23

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION
NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 9/96 del 10 de enero de 1996.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: COOPERATIVA DE VIVIENDA "SHOPPING".
Ubicación: La Gaceta No. 1381 esq. Pedro de la Sierra.
Concepto: Limpieza de Predio (Basural).
Deuda: $ 1.200,oo.
Más recargos: $ 1.295,oo, calculados hasta el 21/12/95, según liquidación de fs. 12 del expediente Nº 313991, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.495,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51725 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 504/96 del 7 de febrero de 1996.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE y CORINA MENDEZ REY.
Ubicación: Juan J. de Amézaga 2146, Padrón No. 19.303.
Tasa: Adic. Mercantil e Hig. Ambiental (11/91-11/95).
Deuda: $ 2.338,oo.

Más multa: $ 449,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.593, calculados hasta el 9/1/96, según liquidación de fs. 5 vta. del expediente No. 324784, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.380,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51726 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 533/96 del 14 de febrero de 1996.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MERCEDES CLOTILDE MONGE MOLLER DE BERG y SOLANGE MOLLER DE BERG LAMAS.
Ubicación: Parva Domus 2459, Padrón No. 106.701.
Contribución Inmobiliaria: 1993/1995.
Deuda: $ 3.462,oo.
Más multa: $ 692,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.363,oo, calculados hasta el 12/1/96, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 324995, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.517,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51727 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2464/95 del 18 de setiembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GLADYS SUSANA ABEIJON PELLEGRINETTI.
Ubicación: Camino Santos Dumont s/n, Padrón No. 144.987.
Tasa: Gral. Municipal (8/87-6/95).
Deuda: $ 230,oo.
Más multa: $ 44,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.088,oo, calculados hasta el 22/8/95, según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 319251, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.362,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51728 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3904/95 del 23 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CELOPRINT SA.
Ubicación: Minas 1723, Padrón No. 217.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 3.073,00.
Más multa: $ 615,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 13.069,oo, calculados hasta el 25/10/95, según liquidación de fs. 2 del expediente No. 322517, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.757,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51729 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4636/95 del 25 de enero de 1996
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JESUS HORACIO RUMBO ORGEIRA, ELIDA AMEIJENDA.
Ubicación: Tomás Texera s/n, Padrón 407.292.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 1.302,oo
Más multa: $ 260,oo, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 10.839,oo.
Tasa: Gral. Municipal (10/81 al 10/95).
Deuda: $ 263,oo
Más multa: $ 51,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.574,oo, calculados hasta el 22/11/95 y 1/12/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 317.308, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.289,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51730 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2802/95 del 21 de setiembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FRANCISCO RODRIGUEZ SALGADO
Ubicación: Plaza Independencia No. 723/801, Padrón No. 4.795/801
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 823,oo
Más multa: $ 165,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.063,oo
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (1/94-6/95).
Deuda: $ 902,oo
Más multa: $ 167,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 523,oo, calculados hasta el 28/8/95 y 31/8/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 319656 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.643,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51731 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2824/95 del 21 de setiembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA SERVANDO GERMAN Y JUAN PABLO CACERES MARTINEZ
Ubicación: Daniel Zorrilla S/N, Padrón No. 45.325
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994). Deuda: $ 417,oo.
Más multa: $ 83,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.767,oo
Tasa: Gral. Municipal (2/68-6/95)
Deuda: $ 310,oo
Más multa: $ 60,ooDecreto Nº 19031
Más recargos: $ 8.852,oo, calculados hasta el 22/8/95 y 30/8/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 319618 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.489,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51732 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2796/95 del 21 de setiembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA, SERVANDO GERMAN y JUAN PABLO CACERES MARTINEZ.
Ubicación: Daniel Zorrilla S/N, Padrón No. 45.326.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994).
Deuda: $ 412,oo.
Más multa: $ 82,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.402,oo
Tasa: Gral. Municipal (2/68-6/95).
Deuda: $ 310,oo.
Más multa: $ 60,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 6.746,oo, calculados hasta el 22/8/95 y 30/8/95, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 319649, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.012,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51733 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2623/95 del 7 de setiembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GLADYS CARMEN SIERRA FERREIRO y JUAN EDISON CARMEN SIERRA FERREIRO.
Ubicación: J. Pérez Castellanos No. 1522/24, Padrón No. 2.754.
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 1.412,oo.
Más multa: $ 282,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 7.598,oo, calculados hasta el 15/08/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 319444, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.292,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51734 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2625/95 del 12 de setiembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:

Nombre: ENDARIO SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: J. Pérez Castellano No. 1534/001, Padrón No. 2.756/001.
Contribución Inmobiliaria (1991/3/1994).
Deuda: $ 5.524,oo.
Más multa: $ 1.105,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 16.172,oo
Tasa: Gral. Municipal y Conserv. de Alcantarillado (3/92-6/95).
Deuda: $ 1.768,oo.
Más multa: $ 338,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.286,oo, calculados hasta 15/8/95 y 23/8/95, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 319434, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 28.193,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51735 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación.
RESOLUCION 3022/95 del 2 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TRIMONT S.A.
Ubicación: Río Branco 1239 apto. 001, Padrón No. 6.240/001.
Contribución Inmobiliaria (1993/2/1994).
Deuda: $ 421,oo.
Más multa: $ 84,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 587,oo.
Tasa: Gral. Municipal y Cons. de Alcantarillado (3/91-6/95).
Deuda: $ 1.950,oo.
Más multa: $ 375,oo, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 6.256,oo calculados hasta el7/9/95 y 19/9/95, respectivamente, según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente No. 321125, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.673,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51738 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3475/95 del 26 de octubre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ZULEMA RAQUEL, ROSA y MUSIE GUITEL MILLER STEINBERG.
Ubicación: San José 935/102, Padrón No. 6186/102.
Contribución Inmobiliaria: 1992/1994.
Deuda: $ 1.693,oo
Más multa: $ 339,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.563,oo, calculados hasta el 28/9/95, según liquidación de fs. 11 del expediente No. 321749, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.595,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51742 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1131/95 del 23 de mayo de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CESAR FRANCISCO FERREIRA MARTINEZ, MARIA CARMEN Y GUALBERTO JOSE RODRIGUEZ FERREIRA, MARIO JOSE ANTONIO FERREIRA GALAN
Ubicación: Monte Caseros No. 3377, Padrón No. 166.412.
Tasa: Gral. Municipal (4/84-4/95
Deuda: $ 785,oo
Más multa: $ 151,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.368,oo, calculados hasta el 5/05/95, según liquidación de fs. 12 vta. del expediente Nº 812572 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.304,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51751 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2089/95 del 7 de agosto de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARYCO S.A.
Ubicación: Dr. Héctor Miranda No. 2403/2, Padrón No. 32.089/02
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994
Deuda: $ 848,oo
Más multa: $ 170,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.636,oo, calculados hasta el 14/07/95, según liquidación de fs. 20 del expediente Nº 318002, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.654,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51753 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2161/95 del 14 de agosto de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIGUEL ANGEL RUGGIERO
Ubicación: Roque Viera No. 1721, Padrón No. 45.597.
Contribución Inmobiliaria (1991/DU/1994)
Deuda: $ 824,oo
Más multa: $ 165,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.085,oo.
Tasa: Gral. Municipal (9/89-6/95)
Deuda: $ 250,oo
Más multa: $ 48,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 707,oo, calculados hasta el 19/7/95 y 26/7/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 318166 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.079,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51754 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2355/95 del 22 de agosto de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NILIA FLOR GONZALEZ CENSATE.
Ubicación: Molinos de Raffo No. 303, Padrón No. 110.805.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 980,oo.
Más multa: $ 196,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.112,oo calculados hasta el 26/07/95, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 318696, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.288,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51756 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1963/95 del 17 de julio de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ZULMA, NORA, HECTOR MIGUEL y ANA MARIA CANCELA RISSO y ZULMA RISSO.
Ubicación: Pedro Piñeyrúa s/n. Padrón Nº 75.788.
Tasa: Gral. Municipal (2/88-6/95).
Deuda: $ 389,oo.
Más multa: $ 75,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.996,oo, calculados hasta 4/7/95 según liquidación de fs. 8 vta. del expediente No. 317642, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.460,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51757 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3799/95 del 23 de noviembre de 1995.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FABRICA TALA S.A.
Ubicación: Molinos de Raffo 445, Padrón No. 42.093.
Contribución Inmobiliaria: 1991/DU/1994.
Deuda: $ 3.221,oo.
Más multa: $ 644,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 25.023,oo, calculados hasta el 17/10/95, según liquidación de fs. 6 del expediente No. 322392, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 28.888,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51759 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3064/95 del 2 de octubre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FIDEL, JOSEFINA Y ELBA MUSTO

BALETA, JULIA SUSANA, GLADYS ESTHER, ALICIA ELVIRA,MARIA TERESA, GUSTAVO FIDEL, HUGO GABRIEL MUSTO COSTA, NELSON MUSTO BACARDAZ Y HECTOR MUSTO BACARDAZ
Ubicación: Javier Barrios Amorín 1429, apto. 303, Padrón No. 7.948/303
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 2.047,oo
Más multa: $ 409,oo Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 15.415,oo
Tasa Gral. Municipal y Const. de Alcantarillado (1/92-6/95) Deuda: $ 1.519,oo
Más multa: $ 291,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.320,oo, calculados hasta el 13/9/95 y 18/9/95, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 321105 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 23.001,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51760 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2793/95 del 20 de setiembre de 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOE LUIS PEIREN CASCINO.
Ubicación: Yaguarón 1465, apto. 402, Padrón No. 7.517/402.
Contribución Inmobiliaria: (1991/DU/1994).
Deuda: $ 2.009,oo
Más multa: $ 402,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.474,oo, calculados hasta el 29/8/95, según liquidación de fs. 6 del expediente Nº 319646 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.885,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51761 May 20- v May 23

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1030/95 DEL 10 DE MAYO DE 1995
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JORGE VICTOR UZAL PEÑA E INES PEÑA
Ubicación: 20 de Febrero No. 2558, Padrón No. 086.582.
Tasa: Gral. Municipal (10/86-3/95)
Deuda: $ 688,oo
Más multa: $ 130,oo Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.327,oo, calculados hasta el 20/04/95, según liquidación de fs. 15 vta. del expediente Nº 812289 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.145,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51762 May 20- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por decreto 670 del 25.03.96 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos "Velázquez García, Antonio y otros c/Iturralde de Ferraro Mariana y otros. Intimación cumplimiento promesa. Escrituración, ficha 115/94, se dispuso la notificación a Elida Ferraro Iturralde, Carmen Josefa Ferraro Iturralde, Juan Isidoro Ferraro Iturralde, María Teresa Ferraro Iturralde, Enrique Ferraro Sena, María Zulema Sena de Ferraro, Nydia Marina Ferraro, Roberto Ariel Ferraro y Carlos Eduardo Ferraro, y/o sus sucesores universales o particulares a cualquier título, de la iniciación de esta acción y de la escrituración del bien padrón 187.250 (antes en mayor área 63.382)
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 900,00 10/pub 22311 May 10- v May 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos caratulados: "MASTRO S.A. Concordato preventivo" (Fa. No. 199/93), se hace saber que la deudora ha presentado en autos concordato extrajudicial del siguiente tenor: "CONCORDATO.En la ciudad de Montevideo, el día 22 de mayo de 1995,entre: POR UNA PARTE: la señora Olga Margarita Sánchez Llamosa, actuando en sus calidades de Presidente del Directorio y en nombre y representación de MASTRO SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente convenio en la calle Avenida General Rivera No. 2018, apartamento 201; y POR LA OTRA PARTE, los acreedores que suscriben, han convenido en la celebración del siguiente concordato, que se regirá por lo dispuesto por la ley No. 2.230 del 2 de junio de 1893, disposiciones concordantes y cláusulas siguientes: PRIMERO. Antecedentes. A) MASTRO S.A. atento a los motivos que se enunciaron en la pertinente memoria explicativa, debió solicitar concordato preventivo, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, anotado a la ficha "199/93"; B) A pesar de la buena intención de los acreedores para con la deudora, la falta de capital de giro de ésta hace imposible la reactivación de la misma, simultáneamente con el pago del pasivo denunciado, y en la forma propuesta en el expediente denunciado. C) Atento a lo expresado, los acreedores que suscriben aceptan el presente concordato, como forma de lograr el mantenimiento de MASTRO S.A. como empresa comercial. SEGUNDO. Como forma de pago total, MASTRO S.A. abona a sus acreedores al contado, en el acto de suscripción del presente concordato, el 20% (veinte por ciento) del total de sus respectivos créditos. TERCERO. Los acreedores hacen remisión expresa del saldo restante (artículo 987 del Código de Comercio) renunciando a todos los derechos que tenían contra MASTRO S.A. CUARTO. La firma de los acreedores o de quien debidamente los represente, a continuación de su nombre y del respectivo importe, significa la aceptación, por parte de los mismos, tanto de la exactitud de los montos de los créditos, como del presente concordato. QUINTO. Los acreedores reconocen expresamente que los fondos con que se abonan los distintos pagos por Mastro S.A., provienen de personas ajenas a la sociedad deudora. SEXTO. Los acreedores declaran asimismo que la remisión establecida a favor de Mastro S.A. es irrevocable y mantendrá todos sus efectos, aun cuando el presente concordato no sea homologado. SEPTIMO. Los distintos acreedores se enumerarán a continuación, dejando constancia de que el total del pasivo quirografario asciende a la suma de U$S 832.013,30 (dólares USA ochocientos treinta y dos mil trece, con treinta centavos), así como de que las cantidades precedentes, así como las que se indican como crédito de cada acreedor, resultan del pasivo presentado por los acreedores informantes en el expediente judicial ya referido a fojas 101 del mismo, a salvo corrección de errores numéricos. OCTAVO.- MASTRO S.A. se obliga a solicitar la homologación judicial del presente concordato en el plazo de treinta días y presentar testimonio de dicha homologación al acreedor que así lo solicitare. NOVENO. Los acreedores que hubieren recibido títulos valores firmandos por la deudora, devolverán los mismos en ocasión del pago respectivo, obligándose asimismo a desistir de cualquier procedimiento judicial, de la naturaleza que fuere, iniciado contra la misma solicitando el levantamiento de cualquier embargo trabado contra la deudora. DECIMO. El presente concordato podrá instrumentarse en dos o más vías, con idéntico valor y a los solos efectos de agilitar la recabación de firmas de los disntos acreedores aceptantes. LISTADO DE ACREEDORES ACEPTANTES. Distribuidora SANTA ANA S.R.L.: U$S 185.143 (Dólares ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y tres) Por Distr. Santa Ana S.R.L. (firma ilegible) (CI 1:206.128/4). OKA Sociedad Anónima: U$S 129.330,73 (dólares ciento veintinueve mil trescientos treinta con 73/100) (firma ilegible) (CI: 2:509.735/7): CORWAL SOCIEDAD ANONIMA. U$S 86.382,19 (dólares ochenta y seis mil trescientos ochenta y dos con 19/100).Dejo constancia de que el total de la deuda asciende a U$S 88.089 (dólares ochenta y ocho mil ochenta y nueve). ALBERTO GARAY U$S 45.065,85 (dólares cuarenta y cinco mil sesenta y cinco con 85/100), (firmado) Alberto Garay (CI 971.457/9). LUSAN SOCIEDAD ANONIMA. U$S 22.426,41 (dólares veintidós mil cuatrocientos veintiséis con 41/100). Por Lusan S.A. (firma ilegible) (CI 673.283/1).JOELY SOCIEDAD ANONIMA U$S 21.704,43 (dólares veintiún mil setecientos cuatro con 43/100). Por Joely S.A. (firma ilegible). ENRIQUE PAGANI.U$S 18.376,21 (dólares dieciocho mil trescientos setenta y seis con 21/100),(firma ilegible). (CI 1:107.722/4). ESTEBAN SANCHEZ, U$S 17.559,59 (dólares diecisiete mil quinientos cincuenta y nueve con 59/100) (firma ilegible). URUGUA SOCIEDAD ANONIMA. U$S 17.222,40 (dólares diecisiete mil doscientos veintidós con 40/100). URUGUA S.A. (firma ilegible) (CI 1:337.328/2). Beatriz CORREA. U$S 15.765,87 (dólares quince mil setecientos sesenta y cinco con 87/100). (firma ilegible) (CI 3:300.006/3).ELIAS ZALTA U$S 15.670 (dólares quince mil seiscientos setenta), firmado Elías Zalta (CI:942.297/6). PRAFF. U$S 14.453,09 (dólares catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres, con 9/100). Firma ilegible. MEDARIL SOCIEDAD ANONIMA, U$S 35.010,62 (dólares treinta y cinco mil diez con 62/100) (sin firma). ROGELIO MARTINELLO SOCIEDAD ANONIMA, U$S 12.038 (dólares doce mil treinta y ocho) (sin firmar). ITAKI SOCIEDAD ANONIMA, U$S 11.890,23 (dólares once mil ochocientos noventa con 23/100).(sin firmar9.-GUSTAVO TORENA U$S 11.564,79 (dólares once mil quinientos sesenta y cuatro con 79/100). (sin firmar). VALENTINO U$S 11.500 (dólares once mil quinientos).Por Great Corporation (Valentino) firma ilegible.INDA SOCIEDAD ANONIMA. U$S 11.462,40 (dólares once mil cuatrocientos sesenta y dos con 40/100). Por Inda S.A. (firma ilegible) (CI 696.037/5). SIRA LIMITADA, U$S 11.404,68 (dólares once mil cuatrocientos cuatro con 68/100). S.I.R.A. Ltda. S.A. (firma ilegible) (CI: 1.175.135/2). REIS & SCHOLNIK, U$S 11.172 (dólares once mil ciento setenta y dos). Reis y Scholnik S.A. (firma ilegible) (CI: 865.683/

3). LOLITA SOCIEDAD ANONIMA, U$S 10.280,43 (dólares diez mil doscientos ochenta con 43/100).(sin firmar). CONOSUR LIMITADA, U$S 10.030,68 (dólares diez mil treinta con 68/100) (sin firmar). PERTIX SOCIEDAD ANONIMA. U$S 9.902,53 (dólares nueve mil novecientos dos con 53/100).(sin firmar).GUSTAVO DINATALE. U$S 9.001,63 (dólares nueve mil uno con 63/100) (sin firmar).Escribana Acosta, Escribano Estevez, U$S 8.900 (dólares ocho mil novecientos) (firma ilegible) (CI 1.771.643/2). EBROLUZ SOCIEDAD ANONIMA, U$S 7.352,16 (dólares siete mil trescientos cincuenta y dos con 16/100). (sin firmar). SENSORMATIC, U$S 6.362,48 (dólares seis mil doscientos sesenta y tres con 48/100) (sin firmar).A. CESARCO y ASOC. LIMITADA. U$S 5.546,45 (dólares cinco mil quinientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco) (sin firmar). MONTANARA TEJIDOS. U$S 5.353,32 (dólares cinco mil trescientos cincuenta y tres con 32/100) (sin firmar). ALBERTO INDA U$S 5.192,35 (dólares cinco mil ciento noventa y dos con 35/100) (sin firmar). VIMAX LIMITADA, U$S 5.102,83 (dólares cinco mil ciento doscon 83/100) (sin firmar). LAOR SOCIEDAD ANONIMA, U$S 5.000 (dólares cinco mil) (sin firmar). BANCO DE MONTEVIDEO, U$S 4.561,48 (dólares cuatro mil quinientos sesenta y uno con 48/100). (sin firmar). INTERJAP LIMITADA U$S 3.000 (Dólares tres mil). Por Interjap Ltda. (firma ilegible) (CI: 1.185.102/6). IDESA U$S 2.957,72 (dólares dos mil novecientos cincuenta y siete con 72/100). (sin firmar). UFFO U$S 2.938,16 (dólares dos mil novecientos treinta y ocho con 16/100) (sin firmar). ROBERTO PERAZA, U$S 2.711,87 (dólares dos mil setecientos once con 87/100) (firmado) Roberto C. Perazza (CI: 1.064.065/4). LEOPOLDO GROSS S.A., U$S 2.528 (dólares dos mil quinientos veintiocho). Por Leopoldo Gross y Asociados (firma ilegible) (CI: 882.235/9). IMPRENTA INZAURRALDE, U$S 2.418,24 (dólares dos mil cuatrocientos dieciocho con 24/100) (sin firmar). BIC URUGUAY S.A., U$S 2.047,92 (dólares dos mil cuarenta y siete con 92/100). (sin firmar). DR. JULIO LACHO WITZ, U$S 1.763,98 (dólares mil setecientos sesenta y tres con 98/100) (sin firmar). SPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA, U$S 1.581.94 (dólares mil quinientos ochenta y uno con 94/100) (sin firmar). TRONIL U$S 1.323,98 (dólares mil trescientos veintitres con 98/100). (sin firmar). DIRPLAIN SOCIEDAD ANONIMA U$S 1.188,33 (dólares mil ciento ochenta y ocho con 33/100). (sin firmar). STATUS S.R.L. U$S 1.086,97 (dólares mil ochenta y seis con 97/100) (sin firmar). EDUARDO SANDBERG, U$S 1.050 (dólares mil cincuenta) (firma ilegible) (CI 1:371.387/8). ROSSINA SOCIEDAD ANONIMA, U$S 807,95 (dólares ochocientos siete con 95/100) (sin firmar). GALERIA LATINA, U$S 785,93 (dólares setecientos ochenta y cinco con 93/100) (sin firmar). CONATEL SOCIEDAD ANONIMA, U$S 756,93 (dólares setecientos cincuenta y seis con 93/100) (sin firmar).ALGORTA S.A. U$S 742,79 (dólares setecientos cuarenta y dos con 79/100) (sin firmar). LUCAS CALCRAFT, U$S 628,24 (dólares seiscientos veintiocho con 24/100) (sin firmar). ODASUR, U$S 612,46 (dólares seiscientos doce con 46/100) (sin firmar). AUTOMOTORA SERVICIO IVONNE MELLO, U$S 588,62 (dólares quinientos ochenta y ocho con 62/100) (firmado Ivanne Melo. SATS, U$S 370 (dólares trescientos setenta) (sin firmar). NOVAS LIMITADA, U$S 294,99 (dólares doscientos noventa y cuatro con 99/100) (sin firmar). MANOR LIMITADA, U$S 285,48 (dólares d con 48/100) (sin firmar). PAPELERIA ALDO, U$S 239,83 (dólares doscientos treinta y nueve con 83/100) (sin firmar). ZONA FRANCA, U$S 169,31 (dólares ciento sesenta y nueve, con 31/100) (sin firmar).OMEGA SOCIEDAD ANONIMA,U$S 163,20 (dólares ciento sesenta y tres con 20/100) (sin firmar). ANTONELLO y CIA, U$S 110,52 (dólares ciento diez con 52/100) (sin firmar). BERLINA SOCIEDAD ANONIMA, U$S 94,39 (dólares noventa y cuatro con 39/100) (sin firmar). ALMACEN RUBEN POSADAS, U$S 39,76 (Dólares treinta y nueve con 76/100) (sin firmar). ARREGLO MOTO-RUBEN POSADAS. U$S 25,96 (dólares veinticinco con 96/100) (sin firmar). "A tales efectos se cita y emplaza a todos los interesados a deducir sus observaciones o reclamos o manifestar su adhesión en el término de veinte días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de aprobar el concordato. La documentación pertinente e informe de los síndicos se encuentra a disposicion de los interesados en el local del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de abril de 1996. Dra. María Cristina Cantero de Castellano, Juez Letrado, Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) $ 13.500,00 10/pub 22101 May 13- v May 24

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Covucci Palermo Arcangela, Concurso voluntario Ficha 48/96, se convoca a todos los Acreedores de Covucci Palermo Arcangela para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 5 de junio de 1996 a la hora 15.

Se les hará saber que aquellos que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.

Montevideo, 22 de abril de 1996.

Dra. Estela Indart, Act. Adjunta.

27) $ 750,00 10/pub 22208 May 14- v May 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, Bibiano c/GOMEZ DOMINGUEZ, Emilia (Sucesores) -Enriquecimiento Sin Causa- Ficha 44/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Emilia Gómez Domínguez, en los referidos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de Mayo de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) $ 750,00 10/pub 23393 May 20- v Jun 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

NOTIFICACION POR EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil 14º Turno, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, Carmen c/ Raúl CHARRIE ROBAINA. Juicio Ejecutivo (Ficha C/941/81, se expide el presente a fin de notificar a Horacio ADEFOGLIARINO, Alicia Laura RAVIER, Ana María ABO, Ana María Cecilia, María Fernanda, María de los Milagros, María Gabriela y María Andrea MENDOZA ABO de las siguientes Providencia y Señalamiento: Nº 656/96. Montevideo, 17 de Abril de 1996. Decrétase la venta en remate público por precio que sobrepase las dos terceras partes del valor de tasación del inmueble embargado por el martillero propuesto, cuya aceptación del cargo se comete. Expídase edictos, que deberán publicarse por el término de cinco días, donde se prevendrá que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y la totalidad de los tributos, comisiones y gastos que correspondan. Pasen a la Señora Alguacil a efectos de fijar fecha para el mismo y cumplido, notifíquese ésta y el presente Decreto a las partes personalmente y a los condóminos referidos en el numeral 1 de fs. 92 y 93 por edictos (art. 89 del CGP). DRA. NILZA SALVO. Juez Letrado.- Montevideo, 26 de abril de 1996. Para el remate a realizarse se fija el día 28 de Mayo a las 14 horas en el local de Félix Laborde 2474. NAIR SARATSOLA. Alguacil. El inmueble a subastarse es el padrón No. 10.617 ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Maldonado, paraje Cerro Pelado. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1996.

Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

27) $ 3.600,00 10/pub 22065 May 14- v May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 14o. Turno en autos: "Rubin Silberberg, Concordato Preventivo" (F. 166/94), por decreto 304 del 1o. de Marzo de 1996, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 5to. el 23 de Mayo de 1996 a las 13.30 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador pueden en todo momento ser examinados en la oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Montevideo, 23 de abril de 1996. Escribana Julia A. Oliver. Actuaria.

27) $ 1.200,00 10/pub 22635 May 14- v May 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "R. MORO S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 18o./214/95", se hace saber que por providencia No. 464 del 10.04.96 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 24 DE MAYO DE 1996 a las 14 y 30 horas, con las prevenciones que le acuerda el art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de mayo de 1996.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 900,00 10/pub 22636 May 14- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 24º Turno dictada en autos caratulados: "H. FAROPPA S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 186/93), se hace saber que por Auto Nº 531 de fecha 29 de marzo de 1996, se decretó la Liquidación Judicial de H. Faroppa S.A., designándose como Síndicos Provisorios a Canarias S.A. y Sudy Lever S.A. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles,con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veintiséis de abril de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.200,00 10/pub 23052 May 16- v May 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CURCHO NANCY C/CORREA GUS-

TAVO AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA E/130/95, se cita, llama y emplaza al señor GUSTAVO CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo once de Abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51799 May 16- v May 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO citada en autos caratulados: "FERULANO DEMONTET ZULEMA BEATRIZ C/RODRIGUEZ TARRAGO ORIBE FLORENTINO. AUX. POB. FICHA 421/95.
Se cita, llama y emplaza a ORIBE FLORENTINO RODRIGUEZ TARRAGO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de abril de 1996. SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro,Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51819 May 17- v May 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "INAME C/SUAREZ LAURA CRISTINA FICHA B/402/95, P.P.P. se cita, llama y emplaza a la señora LAURA CRISTINA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51668 May 14- v May 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO citada en autos caratulados: "BARBOZA ABRILINA JOAQUINA BLANCA Y CARMELO, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA P/6/96, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 DE MAYO DE 1996.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 23030 May 16- v May 29

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BURGUES CARRUSELLI, FICHA 264/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de mayo de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51818 May 17- v Jul 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

En los autos "ESPINEL, Marcelo -Herencia Yacente- Ficha S/660/92, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso e publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Marcelo Espinel (art. 429.2 del CGP).-
Montevideo, nueve de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51104 Abr 18- v May 31

CONVOCATORIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CONVOCATORIA para proveer las funciones de Contador Central

La Contaduría General de la Nación convoca a los titulares de cargos o funciones de los Escalafones Técnicos con título de Contador o Economista a partir del Grado 14, para cumplir las funciones de Contador Central en los Incisos 02 al 14 del Presupuesto Nacional.

Requisito indispensable es que los aspirantes se encuentren desempeñando o hayan desempeñado funciones de dirección en reparticiones contables en los Incisos del Presupuesto Nacional.

Los aspirantes podrán retirar los términos de referencia correspondiente a los cometidos de la función de Contador Central en la Secretaría de la Dirección General (Paraguay No. 1429, 2o. piso), fijándose el 16 de junio de 1996 para presentar la solicitud acompañada con el respectivo currículum de méritos. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 51826 May 20- v May 30

EDICTO.-

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dispuso, anunciar por edictos que se publicarán por el término de treinta días, el fallecimiento de Luis Enrique Ghislieri Maggi - Ficha S/536/93 - Herencia Yacente -, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle.
Montevideo, a los un días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51638 May 13- v Jun 24

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados: MIÑONES o MIGNONE, JULIA SEVERA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- (Fa. S/PS/3/96) dispuso emplazar a los herederos de JACINTA MIÑONES o MIGNONE, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de abril de 1996.-
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 20059 May 10- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. turno dictada en los autos caratulados "MUYANO MABEL C/ VICTOR DI ULIO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A/334/89, se hace saber y NOTIFICA a la Sra. CELIA LOPEZ de estos procedimientos iniciados por Mabel Muyano tendientes a la ejecución de la mitad indivisa del bien padrón 98.517 sito en Tomás Claramunt 4071 (22a. sec. judicial de Montevideo), del cual es propietario la Sra. López conjuntamente con el Sr. Carlos Ayusto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Silvia Vence Perini,Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 22321 May 13- v May 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevido c/ Rodríguez Viera, María Celia y Miguel Angel Píriz. Juicio Ejecutivo". ficha 700/95, por este medio se cita de excepciones a María Celia Rodríguez Viera y Miguel Angel Píriz para que las opongan, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51793 May 16- v May 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sánchez Roge, Pedro y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 443/95, por este medio se cita de excepciones a Pedro, Horacio, Guillermo, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Roge; María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen y María del Rosario Castilla Rodríguez; María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia Sánchez Ponce de León y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, para que las opongan, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51792 May 16- v May 29

VARIOS
CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Se comunica a sus accionistas que, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6-3-96, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 60.000.000.
La presente publicación se realiza a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 362 de la Ley No. 16.060.
27) $ 1.050,00 10/pub 22996 May 16- v May 29

CITASE A FARMACIA CELIA - R.S. SANTIAGO RAFAEL GONZALEZ MIRAGAYA a los efectos de notificarse de las Resoluciones de fechas 28/12/93 y 26/12/95 recaídas en expedientes Nos. 919.019 y 1973 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 225,00 3/pub 23596 May 21- v May 24

CITASE A FARMACIA LA 24 - R.S. INTEGRIL S.A. a los efectos de notificarse de Resoluciones de fechas 28/12/93 y 5/12/95 recaídas en expedientes Nos. 919.066 y 2012 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 225,00 3/pub 23597 May 21- v May 24

Bien de Familia
Escritura: Montevideo, 20/10/1995.
Inscripción: RTD San José, No. 98 Fo. 153 Lo. 72
Otorgantes: Sr. Juez Letrado en representación de Luis Pedro QUINTANA SELLANES y María Elisa MACHI CASTRO
Beneficiarios: María de los Angeles y Estela Maris QUINTANA MACHI.
Bien: Padrón 2271, frente a calle 25 de Agosto 666, 6ta. sec. jud. Libertad, San José.
Tasación: BHU. 2338 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51654 May 13- v May 24

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

1.- Constituido por esposos Walter Raúl Raineri Sernaiz y Lorden Ramos Nozar en beneficio recíproco.
2.- Inmueble Padrón Nº 12.807/005, Montevideo.
3.- Tasación B.H.U.- 2.288 U.R.
4.- Escritura de 7/IX/1995 - Inscripción Reg. Prop. Inm. Sec. Traslaciones de Dominio. Nº 33.848-1995.
Rec. 9.587, Vig. 07/11/95 al 20/11/95.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51655 May 13- v May 24

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: Treinta y Tres, 22/04/1996.
Inscripción: Traslaciones, No. 234 Fo. 355 Lo. 7 Tomo 2 el 25/4/1996.
Inmueble: Padrón No. 5.087/001, manzana 169 de la ciudad de Treinta y Tres, 1a. sec. catastral de T. y Tres.
Constituyente: Luis Alberto GADEA BLANCO.
Beneficiarios: Luis Alberto GADEA BLANCO y Amalia Iria NUÑEZ FERREIRA.
Exonerado: Ley 15.597.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51681 May 14- v May 27

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: DOMINGO WALTER PIEDRA CUEVA OCAMPO y ANAHIR SONIA VALVERDE MONZON
Beneficiarios: Sus menores hijos ANALIA SOLEDAD y JUAN MANUEL PIEDRA CUEVA VALVERDE.
Escribano: Vivian Rodríguez Dorgia.
Fecha de escritura: 13 de marzo de 1996.
Datos del bien: Padrón: No. 11.328, sección catastral: 19a. localidad catastral: Solymar.
Inscripción: en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando, Sección Traslaciones de Dominio No. 238, Fo. 284, Lo. 126.
Tasación Banco Hipotecario Uruguay: U.R. 4.499.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51787 May 16- v May 29

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
UNIDAD INTERNA
EXPEDIENTE Nº 257.565
"CANDILU PLUS PETYBON"
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía la resolución de esta Dirección que declaró el caso comprendido dentro de las hipótesis previstas en el artículo 226 de la Ley 16.320 (confiriéndose vista por 10 días hábiles e improrragables).
Fecha Resolución No. Acta Marca Titular
20/11/95 257.565 CANDILU PLUS PETYBON RICAFRUT S.R.L.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51836 May 20- v Jun 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SEVERO NERY C/MARIA ANGELICA SEVERO Y OTROS - PARTICION " Ficha 12/96, se cita, llama y emplaza a JULIO PABLO SEVERO TABAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencias. Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc.Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 22863 May 16- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Juan Daniel Fraquia Casanova. Concordato preventivo judicial" Ficha 1146/A/1995. Se hace saber que por auto Nº 3092 de fecha 30 de noviembre de 1995 decretó el concordato preventivo de JUAN DANIEL FRAQUIA CASANOVA, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 14 de junio de 1996 a la hora 13, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 24 de Abril de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 1.200,00 10/pub 22399 May 13- v May 24

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Crosa Basso, Jorge Luis y Rita Estela González Curcho c/Betty Gladys Burgueño Mercant. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha 404/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Betty Gladys Burgueño Mercant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 12 de Abril de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51854 May 21- v Jun 04

COLONIA
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo Dra. María Helena Mainard, y en los autos caratulados: CASTAGNO MARIA ESTHER C/BRUN ROSA Y MARIA OBLACION Y CONSIGNACION Fa.154/95, secita, llama y emplaza a las Sras. Rosa y María Brun para la audiencia de oblación y consignación a realizarse el día 13 de junio de 1996 a las 14 horas en ésta Sede. Se deja constancia que para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 9 de mayo de 1996. Dra. MARIA HELENA MAINARD, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51833 May 20- v Jun 03

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PIRIZ VILLANUEVA de PATRONE, Estelina y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha C.112/95", se emplaza a estar a derecho dentro del término de noventa días a los sucesores de Antonio Gregorio Patrone López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 20 de noviembre de 1995.
Publicación gratuita. Ley 13209.
Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51642 May 13- v May 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados Pellejero, Osvaldo c/ Sucesores de Paulina Pellejero. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Petición de Herencia.- Ficha A. 109/96, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paulina Pellejero, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 25 de 1996. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 750,00 10/pub 22985 May 16- v May 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO LÜDDECK, (Ficha 1463/95/B).

Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 11342 Abr 25- v Jun 06

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SORIANO HONORIO Y GUTIERREZ MARIA CRISTINA C/COLMAN WILLIAM EDUARDO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FA 1473/95" cita, llama y emplaza a William Eduardo Colman a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente está comprendido dentro de lo dispuesto por la Ley 13.209 art. 2, Maldonado, 3 de mayo de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51641 May 13- v May 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados "TOPCENTRO S.A. (DIMACO) - Concordato preventivo - FICHA 14/96; se hace saber que por Auto No. 592 de fecha 30 de abril de 19 96, se ha decretado la realización de una Junta de Acreedores para el día 28 de mayo de 1996 a la hora quince, para la cual se convoca a los acreedores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 600,00 10/pub 23048 May 16- v May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MILKA CASSINI FA. 311/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 19294 Abr 24- v Jun 05

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ALEJANDRA PINAETTI PEREYRA, Fa. 380/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 25 de marzo de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.800,00 30/pub 22391 May 13- v Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ETCHEGOYEN LARRACHADO. Fa. B/109/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22975 May 16- v May 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ZAPATA y LUISA GREGORIA ZAPATA F: B/322/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 16995 May 10- v May 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO RENE FRANCOLINO NOBILE F:B/64/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22256 May 10- v May 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS GONZAGA FEIJOO TROYA o JUAN LUIS FEIJOO TROYA, F. B/450/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir sus derechos, Paysandú, 18 de abril de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22257 May 10- v May 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARR FUIDIO F. B/578/95" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22258 May 10- v May 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ROSA GRICEL MARADEI ROTUNDO. F:B/32/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22973 May 16- v May 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOYA VUILLE F:B/526/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 18 de ABRIL de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
27) $ 600,00 10/pub 22974 May 16- v May 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBINO CARDOZO ARAUJO. F. B/74/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir sus derechos. Paysandú, 18 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22976 May 16- v May 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTORIO POGGI GARRE y JOSEFA MENDIZABAL. SUCESIONES. F: B/160/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22977 May 16- v May 29

"Edicto. Por disposición del sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY AMELIA LOPEPE GRATTAROLA. F: B/192/96", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 09 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 22978 May 16- v May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIERA, BRENDA ESMERALDA C/ SAN MARTIN CARRASCO, JORGE ALFREDO Y BARRIOS, MARINELA ESMERALDA. GUARDA Y SUT. PARA VIAJAR. F: C/320/95", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ALFREDO SAN MARTIN CARRASCO y a la Sra. MARINELA ESMERALDA BARRIOS, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficios para continuación del trámite. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 29 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51795 May 16- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c/HUGO LUIS SPINATELLI - JUICIO EJECUTIVO-" - Ficha A/256/988, se emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Rivera, 29 de abril de 1996.- Esc. Graciela Pais de Aguilar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51782 May 16- v May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PAPELERIA 25 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Concordato preventivo judicial", ficha: 126/96, se hace saber que por auto Nº 2.676 de fecha 29/4/96 se decretó una moratoria provisional a la sociedad deudora mencionada, realizándose una convocatoria a los acreedores para una reunión a realizarse en esta Sede el día 30 de Mayo del corriente a las 17 horas. El balance, demás documentos e informe del Contador podrán ser observados en todo

tiempo por los interesados en esta Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 7 de mayo de 1996, Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 900,00 10/pub 23419 May 20- v Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DILMA OLGA AQUINO B/38/1996, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Dolores, 26 de marzo de 1996.

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 22254 May 10- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUCIANO MEDARDO MORALES C/SUCESORES DE MANUEL ISAAC MORALES Y EUGENIA FALERO. Posesión notoria de Estado Civil.- Fa. 764/1995", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUCIANO MEDARDO MORALES, promoviendo juicio de posesión notoria de Estado Civil de HIJO NATURAL de MANUEL ISAAC MORALES y de EUGENIA FALERO, contra los sucesores de los mismos. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en los presentes autos y en especial a: ROSA MARIA, NICOLASA, JUAN ANGEL, ALBERTO ARTURO, MANUELA TERESA, GABINO, ALVA MAGDALENA, EUGENIA, JUANA MIRTA Y VICTOR HUGO MORALES FALERO, a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de noviembre de 1995.- Esc. DANIELA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

27) $ 1.350,00 10/pub 23329 May 20- v Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en los autos caratulados "FERREIRA MESPOLET LUIS -SUCESION- Ficha No. 8630/1973" se CITA a los herederos de Ferreira Mespolet, Luis, a comparecer y en especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del matrimonio LORENZO FERREIRA e ISAURA GONZALEZ, especialmente a las estirpes de sus hijas Mariela Ferreira González y Amalia Ferreira González, cuyos domicilios se desconocen, para aceptar o repudiar la herencia contando con un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, Treinta y Tres, 22 de abril de 1996. ESC. SUSANA SIGNORINO, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 22600 May 14- v May 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECIMOPRIMER TURNO

PANIZZA MEZZETTA, MARIO HECTOR (Ficha 435/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23795 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

AMADEO ALFONSO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S/171/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23758 May 23- v Jun 05

SEXTO TURNO

MARIA PALMIRA PEREZ PEREA (Ficha 150/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23684 May 23- v Jun 05

OCTAVO TURNO

MARIA HIRIGOYEN BIDONDO (Ficha S/147/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23688 May 23- v Jun 05

NOVENO TURNO

NOEMI JULIA GONZALEZ ARMINGAUD (Ficha S/175/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23792 May 23- v Jun 05

JUAN CARLOS DURANTE SCIUTTO (Ficha S/200/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23815 May 23- v Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR CARABALLO DIAZ (Ficha A/209/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23689 May 23- v Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO GOMEZ PERALTA (Ficha A/179/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23687 May 23- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

NIRIA de los SANTOS AMARAL (Ficha A/108/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23685 May 23- v Jun 05

RICARDO LARRAYA CONDE (Ficha A/91/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23759 May 23- v Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ANTONIO DUARTE DE JESUS (Ficha S/365/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23812 May 23- v Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ALBERTO FOLLE RICHARD, (Ficha S/159/1996).
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23103 May 23- v Jun 05

CARMEN MARIÑO OURENS de GONZALEZ o CARMEN LUISA MARIÑO OURENS y de PRUDENCIA MARIÑO OURENS o PRUDENCIA SARA MARIÑO OURENS (Ficha S/155/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23691 May 23- v Jun 05

DOLORES MARTINEZ LORENZO (Ficha S/113/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23718 May 23- v Jun 05

EIDA LANGER de KREMER y de JOCHELS KREMER CHAIT (Ficha S/75/1995).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23757 May 23- v Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO SAEZ CABRERA (Ficha S/185/1996).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23794 May 23- v Jun 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELI o NELLY RIEPHOFF FRAGA (Ficha 108/96/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23735 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

OCTAVIA TAMBASCO de TAGLIAMONTE y MARIA TERESA TAGLIAMONTE TAMBASCO (Ficha 197/96/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23690 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO AGüETE o AGüETTE DE LEON o de LEON (Ficha S/20/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23736 May 23- v Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO o HUGO GERMAN VALENCIA (Ficha S/120/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23751 May 23- v Jun 05

BARTOLOME PASINA TOMASETTI (Ficha S/166/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23827 May 23- v Jun 05

VIGESIMONOVENO TURNO

DILMA PAZ (Ficha S/71/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23686 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE DECIMO TURNO

GASO FERRARI, PEDRO WASHINGTON, (Ficha 98/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23100 May 23- v Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARMAND PILON ROCHON, WALTER RICARDO (Ficha B/22/1996).
Colonia, 11 de abril de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23774 May 23- v Jun 05

COLLAZO FIERRO, MARIA ESTHER y VILLEGAS COLLAZO, TERESA IRAMA o IRMA (Ficha B/42/1996).
Colonia, 8 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23775 May 23- v Jun 05

CERVANTES CERVANTES, RAMONA ELISA (Ficha B/11/1996).

Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23777 May 23- v Jun 05

VILLANUEVA CASTRILLO, FELIX SILVANO (Ficha B/40/1996).
Colonia, 3 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23778 May 23- v Jun 05

ACEVEDO BERNARDI, ALEJANDRO (Ficha B/19/1996).
Colonia, 20 de marzo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23779 May 23- v Jun 05

ARRIGONI DE ZORDO, VIDAL (Ficha B/47/1996).
Colonia, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23780 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ISABELINO PINAZZO ARRIOLA (Ficha 115/B/95).
Carmelo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23728 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BANCHERO CABALLERO (Ficha 306/B/95).
Carmelo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23725 May 23- v Jun 05

TOMAS ENRIQUE ALAISON o ALEISON (Ficha 322/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23726 May 23- v Jun 05

JUAN PEDRO PERE (Ficha 344/B/1995).
Carmelo, 2 de febrero de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23727 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ATILIO BENTANCOR BELTRAN (Ficha B/83/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23681 May 23- v Jun 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL ESTELLANO DE LA FUENTE, MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, AIDA EUSTAQUIA ESTELLANO MARTINEZ, FELIPA o FELIPA TERESA ESTELLANO MARTINEZ, GILBERTO ESTELLANO MARTINEZ, ODULIA u OBDULIA ESTELLANO MARTINEZ, ERNESTO ESTELLANO MARTINEZ y MARIO OMAR ESTELLANO BENELLI (Ficha B/68/96).
Durazno, 27 de marzo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23737 May 23- v Jun 05

ROMAN o RAMON CARMELO LAFONT ALVARENGA o ALBARENGA (Ficha B/262/95).
Durazno, 10 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23753 May 23- v Jun 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OFELIA SECUNDINA IRAZABAL MUJICA de GREZZI (Ficha B/61/1996).
Trinidad, 8 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23829 May 23- v Jun 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER MANUEL PAIS PAIS (Ficha B/301/90).
Minas, 3 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23697 May 23- v Jun 05

INOCENCIA OLGA RIJO TOLEDO (Ficha 107/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 23698 May 23- v Jun 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA BERNARDINA HERNANDEZ MEDINA (Ficha 561/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23808 May 23- v Jun 05

DE TERCER TURNO

ARIEL WILDES GOMEZ MENDEZ (Ficha 578/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23809 May 23- v Jun 05

TULIO BALTASAR GOMEZ GOMEZ (Ficha 580/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23810 May 23- v Jun 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

NILDA AGUIRRE GOMEZ (Ficha B/169/95).
Rivera, 13 de febrero de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 23770 May 23- v Jun 05

NELQUIDES GOMEZ BARBOZA LOPEZ y BLANCA NIRA GONZALEZ (Ficha B/23/1996).
Rivera, 12 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23771 May 23- v Jun 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

BARTOLO TITO LARROSA OTERO (Ficha 30/96).
Rocha, 19 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 23744 May 23- v Jun 05

DOROTEA MARIA OFELIA BAEZ ALZATE (Ficha 88/96).
Rocha, 8 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23745 May 23- v Jun 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL CAL (Ficha 329/1996).
Mercedes, 9 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 23721 May 23- v Jun 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 147/96, ACTA 1475, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1996. SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 14 DE JUNIO DE 1996, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL (CAPITULO II ART. 15 DEL ESTATUO SOCIAL DE C.O.M.E.S.A.).-
2- REGLAMENTACION INTERNA.- MODIFICACION, AMPLIACION E INCLUSION DE DIVERSOS ARTICULOS.
3- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

EL DIRECTORIO.

Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los accionsitas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La Constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerirá la prsencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho de voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto.
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
03) $ 1.680,00 3/pub 23429 May 23- v May 27

PESQUERIAS BELNOVA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asam-

blea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio de 1996 a la hora 20 en la calle Convención 1511/1, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2) Designación del Directorio.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, mayo 17 de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 525,00 3/pub 23683 May 23- v May 27

CENTRO CULTURAL MAXIMO GORKI

Centro Cultural Máximo Gorki de Montevideo, cita a sus socios a Asamblea General y Acto Eleccionario día 26 de mayo de 1996, a las 16 horas - Sede Social Charrúa 1827.
Orden de Día. Lectura acta anterior.
Hora 17 - Acto Eleccionario.
03) $ 105,00 1/pub 23719 May 23- v May 23

FRIGORIFICO GRUTERO S.A.

Convócase a los accionistas de Frigorífico Frutero S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 8 de Junio de 1996 a las 11 horas en Ruta 12 esq. Baygorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el sigueinte Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.01.96.
2) Elección de Miembros del Directorio.
Nota: Los Accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o exhibir certificado de caución o depósito que acredite su calidad de accionista aceptado por el Directorio. Las listas de votación deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio hasta una hora antes de la iniciación de la Asamblea.
Nueva Palmira, 8 de Mayo de 1996.
03) $ 735,00 3/pub 23720 May 23- v May 27

UMER
UNION MEDICA REGIONAL

UMERCO: Unión Médica Regional Cooperativa convoca la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 31 de Mayo de 1996 en nuestra Sede sita en la calle Libertad 136, Cardona, Soriano.
Primer llamado: 18 Hs.
Segundo llamado: 19 Hs.

ORDEN DEL DIA

- Renovación de autoridades.
Cardona, 14 de mayo de 1996.
Dr. Roberto Martínez, Presidente.
Sr. Héctor Acosta, Secretario.
03) $ 105,00 1/pub 23724 May 23- v May 23

SANTIFEL S.A.
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento por lo dispuesto por los artículos 8 a 13 de los Estatutos y el Art. 344 de la Ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 1996.- a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en 2da. convocatoria, en el local de la calle Dámaso Antonio Larrañaga 3195 con el fin de tratar el siguiente orden del día.
1) Elección de nuevas autoridades.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: De acuerdo con lo establecido con el Art. 14 del Estatuto se previene a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución financiera.
Montevideo, mayo 20 de 1996.
03) $ 840,00 3/pub 23740 May 23- v May 27

BOTANY S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de junio de 1996 a la hora 10:00 en el local de la calle Cerrito 420 Of. 607 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
- Consideración de los estados contables (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados en 1993, 1994, 1995.
- Gestión del Directorio y evaluación de la responsabilidad del Director (art. 392 Ley 16.060).
- Situación de la Sociedad.
- Designación de síndico.
- Disolución y liquidación de la sociedad.
- Designación de liquidadores.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedido conforme a la ley, en el local en que tendrá lugar la Asamblea. El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse al acto.
03) $ 840,00 3/pub 23766 May 23- v May 27

SUPERBAND S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de junio de 1996 a la hora 11:30 en el local de la calle Cerrito 420 Of. 607 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
- Consideración de los estados contables (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados en 1993, 1994, 1995.
- Gestión del Directorio y evaluación de la responsabilidad del Director (art. 392 Ley 16.060).
- Situación de la Sociedad.
- Designación de síndico.
- Disolución y liquidación de la sociedad.
- Designación de liquidadores.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedido conforme a la ley, en el local en que tendrá lugar la Asamblea. El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 840,00 3/pub 23773 May 23- v May 27

COMPAÑIA FLORASOL S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el miércoles 4 de junio de 1996 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de agosto de 1995.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
03) $ 420,00 3/pub 23816 May 23- v May 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ALBERTO ANTONIO MELLO CORTES y ANA MARIELA RAMA ACOSTA (Ficha 152/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23739 May 23- v Jun 05

NOVENO TURNO

PAULINA SANDRA ALALUF HASSON y JACK JORGE SABAH HADJEZ (Ficha D/190/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 23800 May 23- v Jun 05

VIGESIMO TURNO

MAURICIO BENKEL y MARTA ELENA LINDNER (Ficha D/44/96).
Montevideo, 7 de marzo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23826 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE PABLO AZAR SANSONE y MONICA KAPHAMMEL RODRIGUEZ (Ficha D/23/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23694 May 23- v Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DUNCAN EDUARDO SANSBERRO GARCEN y MARIA CRISTINA LALINDE

VAZQUEZ (Ficha A/18/96).
Young, 8 de abril de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23765 May 23- v Jun 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

PEDRO EDUARDO CURI CAMIRUAGA y ALBA YOLANDA RUGNITZ MOTTA (Ficha B/41/96).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23772 May 23- v Jun 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

GUSTAVO SIMON CAMBRE PEREZ y LILIAN NAHIR SOSA SOSA (Ficha 48/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23746 May 23- v Jun 05

SANCHEZ CURBELO GUSTAVO ELIO y SANGUINETTI NUÑEZ MONICA (Ficha 332/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23747 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO ABRAHAN CAMEJO PIZZATTI y YOLANDA TERESA GARCIA CEDRES (Ficha C/27/96).
Chuy, 10 de abril de 1996.
Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23748 May 23- v Jun 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO ALFREDO MARTINEZ BOOK y ANDREA VIRGINIA SCHETTINI SILVA, (Ficha 146/1996).
Mercedes, 25 de marzo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 23723 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE PEDRO MARTINEZ BOOK y MARIA TERESA VILLEGAS JAUREGUI (Ficha B/154/1995).
Dolores, 16 de febrero de 1996.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 23722 May 23- v Jun 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60.56.96 habilitado en Caramurú 5833 apto. 603. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 23682 May 23- v May 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90.14.80 habilitado en Av. Brig. Gral. Libertador Lavalleja (ex-Agraciada) 1513- Unidad 901. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 23760 May 23- v May 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 305533 habilitado en Complejo América Ch 77 Block T1 Unidad 003 Senda 4. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 23791 May 23- v May 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 607891 habilitado en Camino Carrasco 7119. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 23825 May 23- v May 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PITTAMEGLIO IGNACIO ANTONIO, INCAPACIDAD, Ficha 313/93, se hace saber que por auto Nº 1324/95 de fecha 4/8/95 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO ANTONIO PITTAMEGLIO, y se designó curadora a MABEL VALENTINA PITTAMEGLIO ARACHE.- Montevideo, 3 de mayo de 1996.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta. Este trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1169 del 30/6/95.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51866 May 23- v Jun 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: COMASTRI SANCHEZ, MARCELA PATRICIA.- INCAPACIDAD. FICHA: v/123/93, se hace saber que por auto No. 180 del 14 de febrero de 1996 se declaró en esstado de Incapacidad a MARCELA PATRICIA COMASTRI SANCHEZ, designándose curador propietario a Matilde Sánchez Sieira, la que aceptó el cargo con fecha 8 de marzo de 1996.- Montevideo, 29 de abril de 1996.
Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51868 May 23- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: FILLOY BESTEIRO, RODOLFO, INCAPACIDAD.- (Fa. V/169/90), se hace saber que por auto No. 2505 del 10 de octubre de 1995, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz a la Sra. Isaura Besteiro Boade, la que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 1996. Montevideo, 6 de abril de 1996.
Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51869 May 23- v Jun 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 3582 de fecha 20/12/95 se declaró en estado de incapacidad a ATILIANO ALBANO (Ficha B/201/93), habiéndose designado curador del mismo a PAULO ALBANO GUTIERREZ. Rivera, 15 de marzo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 23768 May 23- v Jun 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
ANTEL
GERENCIA DE DIVISION RECURSOS MATERIALES
-PRORROGA-

Esta Administración ha resuelto emitir la prórroga de la siguiente Licitación:
LICITACION PUBLICA H6000290
EN PLAZA Y EXTERIOR
PLIEGO DE CONDICIONES H6000290
Objeto: INSTALACION Y SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRAS OPTICAS, DISTRIBUIDORES OPTICOS, ACCESORIOS Y LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES SUBTERRANEAS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO.
APERTURA: 1er. llamado: 10 de junio de 1996 - Hora 12:00
2do. llamado: 10 de junio de 1996 - Hora 14:00
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 17.500 MAS I.V.A.
Los Pliegos pueden retirarse, previo pago en Tesorería en:
Atención Personalizada de Proveedores Avda. Fernández Crespo 1534, Piso 8, Sector 19.
En el horario de: 10 a 14:30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 51871 May 23- v May 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 01/96

OBJETO: INGRESO A MEDIO MAGNETICO DE INFORMACION CATASTRAL POR DIGITACION O ESCANEADO.

RETIRO DE PLIEGOS: 5to. Piso SECRETARIA DE LA DIRECCION

VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 500.- (pesos uruguayos quinientos).

INFORMES: DIV. PLANIFICACION Y DESARROLLO (5to. piso).

FECHA DE APERTURA: 10 de junio de 1996, hora 15.-

LUGAR DE APERTURA: SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL (5to. piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 51864 May 23- v May 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 23 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ANDRES ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 No. 4926 La Teja y MARIA ALEJANDRA GRAJALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 3970.

BUENAVENTURA de los SANTOS, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yapeyú 517 y FLOR de LICIA DIAZ, 70 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yapeyú 517.

MARTIN DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en María Orticochea 4496 y LUCIANA FAINSTAIN, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Obligado 1287/701.

DIEGO AGUERRE, 31 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Avda. Ponce 1316/201 y MACARENA ADELAIDA VIDAL, 27 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Bolívar Baliñas 2608.

OFICINA No. 2

LUIS ROBERTO ETCHEVERRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1212 Apt. 5 y GLADYS SUSANA HERNANDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asencio 1212 apt. 5.

RONALDO BOCCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4288 y MARIBEL SZEMETUCHA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda. Las Aljabas 4052.

ESTEBAN FRANCISCO BONILLA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2891 ap. 2 y ALICIA FATIMA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2891 ap. 2.

OFICINA No. 3

JUAN PEDRO CAZENAVE, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramos 4267 y GLADYS CARMEN BERTA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3336.

ANIBAL COTELO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1137 y ANA GABRIELA SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1137.

DANIEL HUGO CAPO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1262/301 y MONICA ENILDA DELLA VALLE, 32 años, viuda, psicóloga, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1262/301.

OFICINA No. 4

RAUL ARTEMIO FIGUEROA, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Belloni 2912 y MARIANELA ISABEL TELLERIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 2912.

CARLOS MIGUEL LEGUISAMO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3571 H./002 y SUSANA OTERO, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Revuelta 3623.

OFICINA No. 5

NESTOR ALEJANDRO GOÑEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2890 y CLAUDIA ANDREA LEMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 mts. 3930.

ALVARO DANIEL INURRIETA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 4920 y ANA MARIA CLADERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Baroffio 2082.

OFICINA No. 6

LEONARDO JAVIER MONTEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3877 y MONICA GABRIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3877.

ALEJANDRO RICARDO MORRESI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3216 y BEATRIZ FERNANDEZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en San José 981/601.

DARWIN DAMIAN MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6142 y MARIA VIRGINIA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liropeya 1654/1.

OFICINA No. 7

ANTONIO AROLDO PRISCOLIN, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4407 Apto. 302 y MARIA ANDRUKIEBICH, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4407 apto. 302.

WILSON YOEL PEREYRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carmelo Colman 4857 y MARIA FLAVIANA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo Colman 4857.

ALESIS GILBERT PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Pereda 1420 y PAOLA BETINA QUIHILIABORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2136 apto. 2.

OFICINA No. 9

WASHINGTON DANIEL SALDAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ema Capurro Manzana 18 Solar 19 y VIRGINIA ELIZABETH FERRARI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galileo 1744.

OFICINA No. 10

LAZARO JAVIER NAVARRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4910 ap. 2 y GRISEL CRISTINA NEGRONE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4935.

14) $ 104,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Walter Vaz Da Silva (Ficha A/211/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, empadronada con el

No. 6.409 antes en mayor área No. 1686, el que forma parte de la manzana No. 194, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Zoé Taroco de Diciembre de 1950, aprobado por la I.M.R. e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10/10/50 con el No. 216, está señalado como fracción B, consta de una superficie total de 257 m. 70 dms. y se deslinda así: 12m. al NE de frente a la calle Mr. Vera; 21m. 475 cm. al SE lindando con Belminia Viera; 12m. al SO lindando con Ana Cándida Duarte; 21m. 475cms. al NO lindando con las fracciones C y D; del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rivera, 15 de Noviembre de 1989.

Dr. MAGDALENA MELGAR, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.950,00 10/pub 23769 May 23- v Jun 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mario Mieres Cedrés solicita la inscripción de la novela titulada "Cuentas saldadas"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 350,00 10/pub 23754 May 23- v Jun 05

Rosemarie Huartamendía de Kryger por sí y por Agustín Kryger Huartamendía solicita la inscripción de la obra titulada "Sonrisas" de la cual se declaran autores del texto: Huartamendía; y de las ilustraciones: Kryger.
Montevideo, 26 de abril de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 525,00 10/pub 23756 May 23- v Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CELIA FERNANDEZ CASTRO, ADRIANA XALAMBRI MEDICI y MERCEDES SILVERA ANTELO solicitan la inscripción de la obra titulada "CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO RATIFICADOS POR URUGUAY APLICABLES A LA FUNCION PUBLICA", de la cual se declararon autoras. Montevideo, 25 de abril de 1996.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 525,00 10/pub 23699 May 23- v Jun 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "Vignoli, Juan Amaro, Rectificación de partida" ficha 768/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de defunción, de Juan Amaro Vignoli, en el sentido que en todos los lugares donde dice "de estado civil casado", deberá decir "divorciado". Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de Marzo de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51863 May 23- v Jun 05

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

José María Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno dictada en autos caratulados "BONANDI MARIA TERESITA C/LOPEZ ALVEZ KATIA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 130/95 se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador Jose Maria Martinez Gomez Matrícula 415 RUC 210264430018 asistido del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con todas las mejoras que contiene sita en Laureles, sexta sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón No. 14595 señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña del 15 de Junio de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro el 12 de Agosto de 1985 con el número 6094 y según el cual tiene una superficie de 121 hectáreas 8388 metros y se deslinda: 30 metros 16 ctsm. al Norte y 88 metros 74 centímetros al Noreste frente a Camino Vecinal, no siendo contiguas estas alineaciones por ser un predio de forma irregular; al sureste dos tramos rectos de 351 metros 90 centímetros y 1674 metros 90 centímetros con padrones 3158 y 3161; al Suroeste 1356 metros con padrones 9288, 5584 y 3160; al Norte 3 tramos rectos de 363 metros 75 centímetros, 159 metros 20 centímetros y 263 metros 20 centímetros y a continuación un tramo de 614 metros 15 centímetros al Oeste, todos con fracción 4 del mismo plano; al Este 500 metros y a continuación 480 metros, 6 metros 46 centímetros y 415 metros 79 centímetros al Norte con padrón 13674 y fracción 2 del mismo plano. Se previene que: 1o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo el 30 % de la misma. 2o) Se desconoce si existen deudas con el BPS por concepto de construcciones, y si hubieren serán de cargo del mejor postor. 3o.) En la hipoteca está establecida la prohibición de arrendar y en la misma el deudor declara que está libre de ocupantes a cualquier título; y al presente no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ellos se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 4o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 -o sea- el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio del remate. 5o.) Que el 1 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y luego descontado del saldo de precio. 6o.) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.34 % del precio del remate. 7o) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 8o) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 11 turno, 25 de Mayo 523 Piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de Mayo de 1996.- Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria.

20) $ 1.530,00 3/pub 23743 May 23- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados" LEVIN ISAAC c/ DATENA AMIGENDA ESTELA y CARLOS PIZZORNO "Juicio Ejecutivo, ficha 1459/94, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas, en el local sito en Piedras 274,se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, mat. 3653, Ruc.211224630014, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 televisor color 20 pulgadas Megatron con control remoto modelo 2094 serie 3071400202; 1 televisor blanco y negro; 1 equipo de audio Philips 9300 -21; 1 televisor Philips Trendset 20 pulgadas con control remoto; 1 video grabador marca J.V.C. modelo H3J401EN No.109F0502.SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión de venta e impuesto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 20 de 1996. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

20) $ 450,00 3/pub 23761 May 23- v May 27

DE NOVENO TURNO

Milton Berardi
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, dictada en los autos caratulados "A.N.D.A. C/ IZAGUIRRE,NELIDA. Ej. Conv." Fa. 799/94 se

hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15.30 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi matr. 1352 RUC 210558290019, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes: un rifle ($ 66,66) y un equipo audio ($ 333,33). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar enel momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma. 2.- Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante.- 3.- Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Mayo de 1996.-

Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 150,00 1/pub 23738 May 23- v May 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición dela SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 31 TURNO , dictada en autos caratulados "CASTRO, Graciela / MARNE MOLINA, Braulio y otro - JUICIO EJECUTIVO. Fa.147/95", se hace saber que el próximo día 28 de mayo de 1996 a partir de las 14 y 30 horas en local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Mat.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, Balneario la Floresta, padrón No. 904, señalado con el No. 11 de la manzana "J1" en el plano del Agrim.José Maranesi, del 26 de mayo de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1860 el 28 de junio del mismo año, segun el cual tiene una superficie de 675 metros y se deslinban: 15 mts. de frente al Noreste a la Av. Las Acacias, entre Las Violetas ySan Martin, por 45 mts. de fondo, lindando al Sureste con con Solar No. 12, al Suroeste con solar No. 25 y al Noroeste con el solar 10, todos del mismo plano. Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y el 1% correspondiente al impuesto departamental. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) No se encuentran agregados al título, plano de mensura y fraccionamiento. 4)Existe un segundo acredor hipotecario. . Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) más impuestos del rematador. Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 990,00 3/pub 23741 May 23- v May 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Primer turno, en los autos caratulados: "Hugo Roberto Cámara c/Lord Freitas Da Silva y Orotilde Ferreira de Freitas. Concurso necesario". (Ficha A/196/84), se hace saber que el próximo 7 de junio de 1996, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta con la base de 2/3 del valor de su tasación o sea, $ 29.739 y $ 58.827 respectivamente, de los siguientes inmuebles:a)fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sita en la 1a. sección judicial de Artigas, manzana 94, planta urbana, empadronada con el Nº 6067, antes en m/ á padrón 812, y que según el plano del Agrimensor Wáshington Calvo de noviembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3.597 el 25/2/71 , forma parte del solar 1 de la manzana 94, fracciones 1 y 2, y que consta de una superficie de 653 mts. 0437 cm., y que tiene el siguiente deslinde: 20 m. de frente al Noreste, sobre calle Rincón cuyo número de puerta se señala con el 12, 30 m. 91 cm. al Noroeste, lindando con padrón 819, 22 m. 61 cm. al Suroeste, lindando con el padrón 818, y 30 m. 57 cm. al SE, confinando con la fracción 3 del mismo plano.b) fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sita en la 1a. sección judicial de Artigas, manzana Nº 29, planta urbana, padrón Nº 1121/002, antes en m/á padrón Nº 1121, y que según el plano de Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña , inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3981 el 11/7/73, consta de una superficie total de 267 m.4456 cm., se señala con el Nº 3, y se deslinda así: 13,69 m. al frente al Sureste, sobre Avenida Lecueder, 20,79 m. al Suroeste sobre Manini Ríos, por formar esquina, al Noroeste cinco segmentos de recta de 6,35 m., 1,52, 80 cm., 1,52 m. y 2.15 m., lindando con fracción 1; al Noreste, siete segmentos de recta de 4,71 m., 2,77 m., 5,37 m., 33 cm., 8,70 m., 1,08 m. y 5,03 m., lindando con padrón 6.081, ambos de propiedad del Sr. Juan Antonio Fraga. El edificio existente en el predio relacionado se encuentra bajo el régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, y la unidad que se remata corresponde a la planta baja edificio 002 del plano citado, cota vertical más 12 cm. tomando como referencia el 0 de la vereda,con frente a Avenida Lecueder al Sureste, cinco segumentos de recta de 1,72 m., 1,93 m., 3,96 m., 81 cm. y 32 cm; y garage G002 con 3,96 m. al Suroeste de frente a Manini Ríos, ambos con superficie aproximada de 74 m.Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva del siguiente bien: Porch D, cota vertical más 12 mm. con una superficie de 3,9297 m. con 1,79 m. de frente al Sureste a calle Avenida Lecueder.SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma.b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de un día.Artigas, 16 de mayo de 1996, Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.

20) $ 465,00 1/pub 23804 May 23- v May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "COFAC c/Faccin Ruviaro, Luis-Vicente. Juicio Ejecutivo. Fa. B/367/94", se comunica que el día 30 de mayo de 1996 a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Jorge Felix, Matrícula 3515 RUC 01002657; asistido del Sr.Alguacil Ad-hoc, en la calle Publica y Colombes, Barrio Industrial, a la venta en remate público, del tractor marca FORD 6.600 con motor diesel de 6 cilindros Nro. D.F. 60517 9E11B, Chasis 70A 219E09B,Se previene:1) Que el mejor postor deberá consignar al contado el 20% mas comisión e impuestos del rematador, 14,06% y el 2% sobre las ventas forzadas, 2)Que será del cargo del expediente la comisión de ventas e impuestos del 2.7% del precio resultante, y a los efectos legales se hace una publicacione . Artigas,13 de mayo de 1996. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz Departamental.

20) $ 120,00 1/pub 23788 May 23- v May 23

EDICTO.Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados:"COFAC c/FEMA MINERALES S.R.L. y otro, Juicio Ejecutivo, Fa. B/123/95", se comunica que el día 10 de junio de 1996 a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Jorge Felix, Matrícula 3515 RUC 01002657; asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental a la venta en remate público, del padron Nro. 6084 de la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana nro. 423; con frente a la calle Carlos María Ramírez, nro. 1055, de 360 metros cuadrados y mejoras que le acceden, se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar al contado el 20% mas comisión e impuestos del rematador, 14.06% y el 2% sobre las ventas forzadas, 2)Que será del cargo del expediente la comisión de ventas e impuestos del 2.7% del precio resultante, y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Artigas, 16 de mayo de 1996. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz Departamental.

20) $ 670,00 5/pub 23789 May 23- v May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

A. Pereira Arias

Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, en resolución Nº 578/96 de 29 de Abril de 1996, en autos caratulados "Perez Morgan, Patricio c/ Nuñez Hugo y Otra"-Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 154/95, se hace saber al público que el próximo 7 de Junio de 1996 a la hora 19 y 30, en el local de Cno. Velázquez Nº 1235 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación U$S 4000), (dos terceras partes U$S 2666.66), por intermedio del Martillero Adrian Pereira Arias, Mla 1105, RUC 100092660017, del siguiente bien:Vehículo FIAT,Modelo Uno CS Año 1989-Mat.de Maldonado B-506774, Motor T 2844463- 55 HP, Padrón 365788- 5 Cilindros.- Se PREVIENE 1)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión e impuestos de la misma, la cuál asciende al 17,6 % más sobre la postura.- 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2,46 % el impuesto municipal a las ventas, y el impuesto Ley 13640 del 2 o/oo.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 15 de mayo de 1996.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

20) $ 630,00 3/pub 23806 May 23- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

A. Pereira Arias
Remate Judicial

EDICTO-Por disposición del Señor Juez de Paz de Primer Turno Departamental de Maldonado,dictada en resolución No.1893 de 29/04/96 en los autos caratulados "Martínez Guerra, Gustavo c/Bontti Martínez, Raúl" Juicio Ejecutivo Ficha No.549/94, se hace saber al público, que el próximo 7 de junio de 1996 a la hora 20 por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias Mla 1105 RUC 100092660017, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, en el local de Cno. Velázquez No. 1235, de los bienes detallados a continuación:32 mesasde madera con tapa de cármica,70 sillas de madera tapizadas,6 mesas plásticas blancas, 18 sillas plegables blancas, 1 heladera vitrina exhibidora de dos puertas con equipo incorporado acero inoxidable, 1 heladera 10 puertas de acero inoxidable,1 máquina de café autómatica de 2 brazos marca Nova 2000, 1 frezzer vertical, 1 fritadora de acero inoxidable de dos bocas,1 chivetero de pie de acero inoxidable y gratinador, 1 cocina industrial acero inoxidable con 4 quemadores con horno y plancha,1 cortadora de fiambres acero inoxidable hoja inclinada- SE PREVIENE-1)QUe el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto en moneda nacional o con cheque certificado, más comisión de compra e impuestos de la misma lo que totaliza un 17.6% más sobre la postura, la cual incluye porcentaje ley Impuesto Judicial.- 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2,46%, el impuesto municipal a las venta del 1% Ley 12700 y el impuesto Ley 13640 del 2o/oo- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones- Maldonado, 13 de Mayo de 1996.- Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.

20) $ 720,00 3/pub 23811 May 23- v May 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, dictada en autos: CORREA GAMON, Julio César C/GUTIERREZ SENA, Adalberto-JUICIO EJECUTIVO-Ficha 136/95 se hace saber que el día 31 de mayo de 1996 a las 15 horas en el local de la Sede Judicial de la 4ta. Sección de Rocha, el martillero designado Raúl Otero se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $U 7.772 del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 4ta. Sección de Rocha, padrón 70, manzana 75, solar Nro. 1, área del predio 295 mts.;área edificada mts.70.-SE PREVIENE 1)Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma.- 2)Todos los tributos nacionales,departamentales así como la comisión del rematador será de cuenta del comprador.-3)Los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz.

20) $ 405,00 3/pub 23749 May 23- v May 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FAST SERVICE S.R.L.

Contrato: 5 febrero 1996.
Inscripción: No. 440, Fo. 574 Lo. 1 (Legajo 676/96).
Socios: ROBERTO SERGIO GONZALEZ IRIARTE, ROBERTO JOSE GONZALEZ FACAL, LUCAS GUSTAVO SORIAMACOVICH (2 cuotas cada uno).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Agentes de carga, brokers, agentes marítimos y todo acto de comercio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 612,00 1/pub 22112 May 23- v May 23

OSCAR GARCIA LTDA.

Contrato: 01/noviembre 1995.
Inscripción No. 2913, Fo. 3772, Lo. 2.
Administración: Oscar GARCIA.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Socios: Oscar García-Mirta Gutiérrez.
Capital: $ 50.000.
Objeto: Taller carpintería y afines.
Plazo: 30 años del otorgamiento.

22) $ 408,00 1/pub 23680 May 23- v May 23

MAXICOLOR SHOP S.R.L.
Modificación

Contrato: 18.04.1996.
Inscripcion: Nº 600, Fº 779 al 779, Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 3214/95.
Administración: VICENTE GUSTAVO MARMO IGLESIAS, ANA CECILIA LARREA ARASA indistintamente.

22) $ 612,00 1/pub 23692 May 23- v May 23

PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L. TRASMISION DE CUOTAS POR LEGADO

Entrega de legado: 18.4.96.
Inscripciones: Nº 10, Fo. 11, Lo. 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.
Causante: María Rosa Herrero Goday.
Legatario: Ruperto Enzo Long Garat.
Cuotas legadas: 15 cuotas valor nominal N$ 7.500, hoy $ 7,50.

22) $ 612,00 1/pub 23693 May 23- v May 23

ROJEN S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 8 de marzo de 1996.
Inscripción: Nº 668 del Fº 869 al Fº 869 Lº 1 de Contratos el 6/5/96 - Legajo 2953/95.
Cedente: JORGE DANIEL DANCOSO RODRIGUEZ cede 10 cuotas.
Cesionarios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ, HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ, NELSON JAVIER MORALES FERNANDEZ y RUBEN EDGAR MORALES FERNANDEZ, por partes iguales.
Modificación:
Administración: Hugo Centena y Ruben Morales conjuntamente.

22) $ 816,00 1/pub 23695 May 23- v May 23

AGAIN LIMITADA

CONTRATO: 30-4-96.
INSCRIPCION: Nº 679, Fº 881, Lº 1, Legajo 1346/96.
SOCIOS: ELIAU ISRAEL WOLFSON ALTMAN, JAIME WOLFSON ALTMAN.
CAPITAL: $ 10.000.
CUOTAS: 100 de $ 100 (50 c/u).
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
PLAZO: 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: ELIAU ISRAEL WOLFSON.
OBJETO: COMERCIALIZACION, ELABORACION, INDUSTRIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERIAS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y COMISIONES.

22) $ 816,00 1/pub 23716 May 23- v May 23

"FRANCISCO ANGEL SCALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Carmelo, 27 de marzo de 1996.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 559 Fº 730 Lº 1 de Contratos (Legajo Nº 1003/96).
Modificaciones: Plazo: 30 años a contar del 27/3/96. Domicilio de la administración: 12 de Febrero Nº 271 (Carmelo).

22) $ 612,00 1/pub 23729 May 23- v May 23

"WESTPORT LTDA."

Contrato: 01/04/96.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 348, del Fº 427 al 428, del Lº 3 de Contratos.
Socios: Adelberto Guillermo ARMANINI LASALVIA y Guillermo Rogelio ARMANINI BO.
Objeto: Prestación de servicios en general, como por ejemplo carga y descarga, contrato personal, y otros; realización de actos de comercio e industria en general involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna.
Capital: $U 46.000.
Administración: los dos conjunta y/o indistintamente.
Plazo: veinte años, con derechos a renuncia cada dos años.
Domicilio: Nueva Palmira-Colonia.

22) $ 1.020,00 1/pub 23730 May 23- v May 23

BORZONI LADUCHE S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1996.
Inscripción: No. 295, Fo. 364, Lo. 3.
Socios: Gladys Ramona BORZONI RODRIGUEZ y Luis Mario LADUCHE PUCHALVERT.
Capital: $ 8.500 - 50 cuotas cada socio.
Administración: Gladys BORZONI RODRIGUEZ.
Objeto: MANTENIMIENTO DE MATERIALES DE PROPAGANDA Y PROMOCION.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 612,00 1/pub 23731 May 23- v May 23

ALPHA LTDA. CESION Y MODIFICACION

FECHA: 4-5-1994.
Julio Porra cede a Carlos Zuasnabar 50 cuotas, Ana Montalto cede a María Teresita Abella 50 cuotas. Modificación: Plazo: 30 años a contar del

10-12-1986. Unicos socios Carlos Zuasnabar y María Teresita Abella.
Inscripción: Nº 531, Fº 939 vto. Lº 3 de Contratos.
22) $ 612,00 1/pub 23732 May 23- v May 23

PROTECTAS Mercosur S.R.L.
Cesión y Modificación: 29.12.95

Inscripción: No. 317 - Fo. 415 - Lo. I Contratos.
Cedente: Ruben Bernabé DE LOS SANTOS SUAREZ cede 30 cuotas.
Cesionarios: Roberto Avi MERLOS ROSELLO detentando 1 cuota y Sylvia Yoseleim MERLOS JULIANO 29 cuotas, detentando ahora 59 cuotas.
Administración: Sylvia Yoseleim MERLOS JULIANO.
22) $ 612,00 1/pub 23733 May 23- v May 23

"PPA URUGUAY S.R.L."

Fecha: 22.03.96.
Socios: Sebastián Jorge Laza Núñez, María Elena Núñez Bideau.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en el ramo de la fabricación, producción, elaboración, industrialización, instalación, reparación, refacción, adecuación, mantenimiento, etc. de bienes y servicios en general y en particular, de portones, puertas, rejas, aberturas, cerramientos, cerrojos, llaves, etc., importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 10.000.- partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: No. 582, Lo. 1, Fo. 758 al Fo. 758, Legajo 1047/96.
22) $ 1.020,00 1/pub 23742 May 23- v May 23

FOS & CO S.R.L.

Contrato: 16/08/1990.
Inscripción: Nº 26 Lº 2.
Socios: Martha Angélica Suburu Fernández y Víctor Amacilio Da Silva Terra.
Objeto: Comercialización, intermediación, importación y exportación de todo tipo de bienes y productos, servicios técnicos y administrativos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas); integra Suburu N$ 360.000 (90 cuotas) y Da Silva N$ 40.000 (10 cuotas).
Administración: Martha Angélica Suburu Fernández.
Domicilio: ciudad de Chuy, calle Guaraníes 539.
22) $ 813,00 1/pub 23750 May 23- v May 23

HADIC LTDA.

CESION DE CUOTAS DEL 25/1/96.
14 CUOTAS CEDIDAS.
9 A DICANDIA.
5 A ROMAY.
22) $ 204,00 1/pub 23752 May 23- v May 23

ABM S.R.L.

Contrato: 12/04/1996.
Inscripción: No. 403 Fo. 494, Lo. 3, Contratos: Legajo 1220/96.
Objeto: limpieza de fachadas de edificios y afines.
Socios: Julio César RUBADO RODRIGUEZ, Guillermo Alfredo SACARELO RUBIO.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 9.000,oo.
Administración: Alvaro Carlos BOBBA MUSIO.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 23762 May 23- v May 23

SERVICIO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.R.L.

Contrato: 12/04/1996.
Inscripción: No. 706, Fo. 920, Lo. 2, Contratos legajo 1210/96.
Objeto: Pintura de interiores y exteriores y afines.
Socios: Julio César RUBADO RODRIGUEZ, Guillermo Alfredo SACARELO RUBIO.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 8.000,oo.
Administración: Guillermo Alfredo SACARELO RUBIO.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 23763 May 23- v May 23

BARRIOS Y SALDAÑA LIMITADA

Contrato: 14-06-95.
Inscripción: No. 411, Fo. 539, Lo. 540.
Socios: Ladislao Barrios y Ariel Doralicio Saldaña.
Objeto: Ejercer el comercio en los ramos de importación, exportación, fabricación, reparación, explotación, compra, venta, al por mayor y menor, arrendamiento, de todo tipo de mercaderías, sin ninguna limitación, sean bienes muebles, inmuebles, semovientes, corporales o incorporales, propios o de terceros, venta o arrendamiento de servicios, comisión, representación, consignación, administración de todo tipo de bienes y asesoramiento, así como todo lo que sea afín o anexo a los mismos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: $ 8.000,oo.
Plazo: 30 años, con dos prórrogas automáticas de 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) $ 1.227,00 1/pub 23767 May 23- v May 23

WHEEL'S LTDA.

Fecha: 29 de marzo de 1996.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 362, Fº 446, Lº 3 de Contratos, el 3 de Mayo de 1996.
Socios: María Lylian RIAL PORTELA, Ulises Juan IBARRA MEYER.
Objeto: Distribución de neumáticos, lubricantes, baterías, accesorios de vehículos y transporte de fletes. Podrá desempeñarse como empresaria de actividades conexas a las referidas. Podrá ser distribuidora o representante de otras firmas, realizar todo trabajo relacionado con este comercio, importación y exportación.
Plazo: 5 años a contar del 29 de marzo de 1996.
Capital: $ 8.500 que se divide en 100 cuotas sociales de $ 85 cada una. María RIAL PORTELA: 50 cuotas. Ulises IBARRA MEYER: 50 cuotas.
Administración: en forma conjunta o separada indistintamente por ambos socios.
Domicilio: ciudad de Colonia.
22) $ 1.408,00 1/pub 23776 May 23- v May 23

ELECTROCENTER LTDA.

Contrato: 22 mayo 1996.
Inscripción: No. 712 Fo. 926, Lo. 2 (Legajo 1214/96).
Socios: JUAN PEDRO MANARO BARRETO (50 cuotas), JOSE JESUS GARCIA (50 cuotas).
Capital: $ 6.200 (100 cuotas $ 62.-).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, artefactos de iluminación, artículos eléctricos, electrónicos y de decoración.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 23796 May 23- v May 23

TERGOL LTDA.

Contrato: 12 abril 1996.
Inscripción: No. 344, Fo. 422, Lo. 3 (Legajo 1145/96).
Socios: GLADYS LOPEZ GARCIA (50 cuotas). BRUMMELL POMMERENCKALVAREZ (50 cuotas).
Capital: $ 8.500.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general y afines. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Brummell Pommerenck Alvarez.
22) $ 612,00 1/pub 23797 May 23- v May 23

PANADERIA PLAZA S.R.L
Cesión-Modificación

Contrato: 4 diciembre 1995.
Inscripción: No. 2486 Fo. 3216 Lo. 1 (Legajo 4103/95).
Cedente: MANUEL NUÑEZ PEREIRA (16 cuotas).
Cesionario: Roberto Núñez García.
Administración y Representación: Manuel Núñez Pereira y Mercedes García Pena indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 612,00 1/pub 23798 May 23- v May 23

REMISES VALLARINO HIJOS LTDA.
Modificación

Contrato: 4 abril 1995.
Inscripción: No. 634 Fo. 816, Lo. 2.
Capital: $ 5.000 (72 cuotas de $ 69,44), correspondiendo 24 a cada socio.

CHALO LTDA.
(antes: Remises Vallarino Hijos Ltda.)
Cesión-Modificación

Contrato: 26 abril 1996.
Inscripción: No. 728, Fo. 948, Lo. 2 (Legajo 8057).
Cedentes: WALTER FULCO, WASHINGTON y FERNANDO FONTENLA (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Adelaida Faraut (36 cuotas), Elías Sosa (35 cuotas), Ramón Méndez (1 cuota).
Modifica denominación.
22) $ 816,00 1/pub 23801 May 23- v May 23

"LA FAMILIA 2 SRL"
CESION DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 22/3/1996.
INSCRIPCION: No. 599, Fo. 767, Lo. 2, Contratos: Legajo 4717/92.
CEDENTE: GUSTAVO MARIA RINALDI MARTINEZ.
CESIONARIOS: SANDRA NOEMI SANCHEZ REBOLLO (18 CUOTAS), JOSE MARIA RINALDI MARTINEZ (12 CUOTAS).
PARTICIPACION ACTUAL: SANDRA NOEMI SANCHEZ REBOLLO (48 CUOTAS), JOSE MARIA RINALDI MARTINEZ (12 CUOTAS).
ADMINISTRACION: SANDRA NOEMI SANCHEZ REBOLLO.
DISTRIBUCION GANANCIAS Y PERDIDAS: EN PROPORCION AL APORTE DE CADA SOCIO.
22) $ 816,00 1/pub 23814 May 23- v May 23

FILBRAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 29/12/95.
Inscripción: No. 68, Fo. 85/86, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: Valeria Carseles Machín, Emilio Fran-

cisco Darcy Bataille Romanelli (20 cuotas) y María Mercedes Moreno Alvarez (10 cuotas).
Cesionario: Edison Fernando Agorrody Cal (30 cuotas).
Modificación: plazo: 30 años.
Objeto: incluye importación y distribución carbón vegetal.
22) $ 612,00 1/pub 23818 May 23- v May 23

CASANOBLE S.R.L.

CONTRATO: 17.4.96.
INSCRIPCION: No. 686, Fo. 889,Lo. 1.
SOCIOS: Silvana Bruera Reyes y Luis Carlos Bruera Reyes.
CAPITAL: $ 9.000 100 cuotas $ 90.
OBJETO: Administración, industrialización, compraventa comercialización, construcción, operaciones con inmuebles, muebles, montaje casas prefabricadas, importación, exportación, consignación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 612,00 1/pub 23819 May 23- v May 23

LH CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO: 4.03.96.
REGISTRO: No. 221, Fo. 276, Lo. 3, Legajo 971/96.
SOCIOS: Luis Herrera 98 cuotas, Adelaida Fernández, 2 cuotas.
CAPITAL: $ 9.000, 50 cuotas de $ 90.
OBJETO: Construcciones, demoliciones, anexos y afines.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Luis Herrera.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 23820 May 23- v May 23

ALZU S.R.L.

CONTRATO: 18 de abril de 1996.
INSCRIPCION: No. 758, Fo. 985, Lo. 2, Legajo 1377/96.
SOCIOS: ZULLY BEATRIZ SANTOS SILVEIRA (50 cuotas), LUIS ALVARO CARRIL MARTINEZ (50 cuotas).
CAPITAL: $ 8.500 (100 cuotas $ 85 c/u).
OBJETO: Florería.
PLAZO: 30 años prorrogables cada cinco.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 612,00 1/pub 23821 May 23- v May 23

AZOFLEX S.R.L.

CONTRATO: 1/5/96. INSCRIPCION: Nº 731, Fº 953, Lº 2 CONTRATOS, LEGAJO Nº 1288/96.
SOCIOS: JOSE WINSHTON FERNANDEZ CARDOZO Y ANNA MARIA CIRILLIGIAMMATTEO. OBJETO: IMPERMEABILIZACION Y OTROS. DOMICILIO: MONTEVIDEO. CAPITAL: $ 7.990. PLAZO: 30 AÑOS. ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS.
22) $ 612,00 1/pub 23822 May 23- v May 23

"SALSABOR S.R.L."

Contrato: 21.03.96.
Inscripción: 24.04.96, Nº 253, Fº 314, Lº 3.
Socios: Domingo Oscar LENCINA PACE y Ruben YIZMEYIAN MAESO (50 cuotas c/u).
Objeto: Bar y Café-Concert, comercialización y distribución de mercaderías, bienes y servicios, importaciones y exportaciones.-
Plazo: 30 años.
Capital: $ 14.000 en 100 cuotas de $ 140.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 23823 May 23- v May 23

CANTABRIA S.R.L.
Contrato Social

Contrato: 27.4.96.
Inscripción: No. 471, Fo. 576, Lo. 3.
Socios: Daniel Fernando GARRIDO ROADE (50) y Teresa ROADE FERNANDEZ (50).
Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas.
Objeto: Distribución y ventas de productos porcinos.
Plazo: 30 años.
Administración: Daniel Garrido.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 23828 May 23- v May 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 286869. Montevideo, Mayo 13 1996. VANRELL por KAIFAS LTDA. (URUGUAY), solicito:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 23197 May 23- v Jun 05

Acta 286879. Mayo 13 1996. LA CABELLERIZA SRL (Argentina) solicita:

LA CABALLERIZA

Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 23755 May 23- v Jun 05

ACTA 287020. Montevideo, Mayo 17, 1996. MARINARI por ALGORTA SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 23781 May 23- v Jun 05

ACTA 287021. Montevideo, Mayo 17, 1996. VANRELL por L'OREAL, [illegible] sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: LIFTACTIV.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/615.222, de fecha 8 de marzo de 1996.
Clase: 3 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 23782 May 23- v Jun 05

ACTA 287037. Montevideo, Mayo 17, 1996. BACOT Por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: MAKSIKLAV.
Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 23783 May 23- v Jun 05

ACTA 287038. Montevideo, Mayo 17, 1996. BACOT Por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: BACLAN.
Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 23784 May 23- v Jun 05

ACTA 287039. Montevideo, Mayo 17, 1996. BACOT Por SOLDO HNOS. S.A. (URUGUAY), solicita: MARACANA.
Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 23785 May 23- v Jun 05

ACTA 286973. Mayo 15, 1996. PIÑEYRO por MERFIX S.A. (UY), solicita marca: " VALTRAY ".
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 23786 May 23- v Jun 05

ACTA 287040. Montevideo, Mayo 17, 1996. BACOT por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: RIO GRANDE.
Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 23787 May 23- v Jun 05

ACTA 286787. 8 Mayo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ISLU S.R.L., solicita marca:

Clase Int.: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 23805 May 23- v Jun 05

Acta 286793. Montevideo, 08 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DURULTE S.A., solicita:



Clases: 29, 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 23813 May 23- v Jun 05

Acta Nº 286939. Montevideo, 15 MAYO 1996, con esta fecha RAFAEL PERRONE RICHARD, solicita la marca:



de la clase 31.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 23817 May 23- v Jun 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.118. Montevideo, diciembre 18 de 1995. Oscar Bacot Silveira, por ZORAN PAVLOVIC (ESTADOS UNIDOS), solicita patente de invención sobre: "JUEGO DEL TIPO DE UN ROMPECABEZAS MATEMATICO".
Reivindica prioridad estadounidense No. 08/359054, de fecha 19/12/94 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 23199 May 23- v Jun 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. SELVA LUZ GONZALEZ prometióender a ALZU S.R.L. florería Le Petit Jardin ubicada en Yaguarón 1017. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 23824 May 23- v Jun 20

Ley 26/09/04. Prometí vender salón Toucan, Avda. Brasil 2538.
Acreedores allí. Federica Badía De Ferrari.
25) $ 700,00 20/pub 23830 May 23- v Jun 20

VARIOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

NOTIFICA por este único medio a la COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA (C.U.O.P.).
1) la Nota 10/96 Denuncia Deudores de la División Hacienda de fecha 29 de abril de 1996, por la cual se indica que la deuda que mantiene dicha firma asciende a U$S 3.116 (dólares americanos tres mil ciento dieciséis).
2) la providencia de Gerencia de Administración Finanzas y Desarrollo de fecha 10 de mayo de 1996, que ordena dicha notificación. ALICIA CARNELLI, ESCRIBANA Téc. III.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51865 May 23- v May 27

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INTIMASE LA CONCURRENCIA ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CALLE RINCON Nº 719 EN EL HORARIO DE 13.00 A 18.00 HS. DENTRO DEL PLAZO DE TRES DIAS HABILES A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION POR ASUNTO DE SU INTERES EN EXPEDIENTES:
APERTURA A PRUEBA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
ACTA Nº MARCA
190327 LOURO
NOTIFICASE DE LA VISTA CONFERIDA POR EL TERMINO DE 10 DIAS
225195 CELL-CAST
226026 RIPOL
231042 PATROLOGIA LATINOAMERICANA
231043 PATRISTICA LATINOAMERICANA
240042 VIEJO PANCHO
NOTIFICASE DE LA VISTA CONFERIDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
243514 TS-900
243515 CEMENTO VERONICA
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51870 May 23- v May 27

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No. 675/95 de fecha 28/09/95. EXP. 1750/94 del Ministerio de Turismo.
El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la clausura administrativa de la Empresa Ricardo Bueno propietaria del establecimiento denominado FAST and GOOD FOOD, sito en Ruta 10 Km. 160.500 - La Barra - Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51872 May 23- v May 27

Se notifica Resolución No. 103º/96 de fecha 2/02/96. EXP. 95001363-3 del Ministerio de Turismo.
El Ministerio de Turismo
RESUELVE
1) Disponer la clausura de la empresa Lion propiedad de Elion S.A., sita en 18 de Julio 959 Piso 10 la cancelación de la inscripción en el registro respectivo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos y a Unidad de Control a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51873 May 23- v May 27

Se notifica Resolución No. 897/95 de fecha 12/12/96, EXP. 106/94 del Ministerio de Turismo.
El Ministerio de Turismo
RESUELVE
1) Dispónese la clausura del establecimiento denominado "LA BONNE CUISINE", propiedad de Alberto Patiño, con domicilio en Galería Miami Shopping Center, Punta del Este, por no estar inscripto en este Organismo.
2) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos y Unidad de Control e Inspección a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51874 May 23- v May 27

Se notifica Resolución No. 118/96 de fecha 02/02/96, EXP. 95001328-5 del Ministerio de Turismo.
El Ministerio de Turismo
RESUELVE

Dispónese la Clausura de la Empresa PITAMEGLIO, propiedad de Juan C. Pitameglio, sita en Calle 24 y 27 Edif. British House y la cancelación de la inscripción en el registro respectivo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos y a Unidad de Control a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51875 May 23- v May 27

Se notifica Resolución No. 146/96 de fecha 23/02/96, EXP. 95001395-4 del Ministerio de Turismo.
El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Empresa JAVIER FEOLA, propiedad de Javier Feola (Agencia de Viajes), sita en Ruta 10 Km. 160 local 003, La Barra - Maldonado y la cancelación de la inscripción en el registro respectivo, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Pase a la División Registro de Operadores Turísticos y a Unidad de Control a sus efectos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51876 May 23- v May 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 867.
MINISTRO REDACTOR DR. RAUL ALONSO DE MARCO.
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "Pesce Etchebarne, Rodolfo Leopoldo. Sucesión. Casación". (Ficha No. 194/94).
RESULTANDO:
I) Que por sentencia No. 225, de fecha 5 de noviembre de 1993, el Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er. Turno confirmó parcialmente la interlocutoria recurrida y la revocó en cuanto a la acción del Nº II, que declaró manifiestamente improponible (fs. 143-144 vta.).
La sentencia parcialmente confirmada -No. 2320/92, del Juzgado Letrado de Familia de 25º Turno- había calificado como manifiestamente improponibles y desestimado las acciones de los numerales I, III, IV, VI y VII de la demanda (fs. 89).
Habiéndose aclarado luego -debido a que la actora interpuso los recursos de aclaración y amplición-, mediante la resolución No. 2722 bis, que dicha resolución No. 2320 se refería a los petitorios de fs. 64 vta, 65 y 65 vta., y que la acción del num. III rechazaba por manifiestamente improponible alcanzaba al reconocimiento expreso de Rodolfo Pesce como padre natural de María Mercedes Pesce, y no a la acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, que sí se admitía. Asimismo dicha resolución No. 2722 bis declaró manifiestamente improponible la acción del num. V (fs. 91 vta.-92).
II) Que los actores interponen contra la sentencia de segunda instancia el recurso de casación, alegando infracción al art. 24.1 del Código General del Proceso.
Efectúan -inicialmente- una síntesis de los hechos que consideran más relevantes.
Ellos son:
María Mercedes Mazzetti Peluffo mantuvo relaciones amorosas con Rodolfo Leopoldo Pesce Etchebarne; como consecuencia de esas relaciones nació el 13 de marzo de 1928 una niña, María Mercedes Pesce Mazzetti, la que fue inscripta en el Registro de Estado Civil por su madre como hija legítima del matrimonio inte-

grado por sus padres.

Varios meses después, el 7 de junio de 1928, María Mercedes Mazzetti contrajo matrimonio con Rodolfo Pesce. Atento a que este último era Escribano, y formaba parte de una importante familia de Paysandú, y a los prejuicios correspondientes a la época en que se produjeron los hechos (1928), para no tener que reconocer que habían mantenido relaciones prematrimoniales, criaron en Montevideo a su primogénita, que era atendida por una hermana de María Mercedes Mazzetti.

Cuando María Mercedes Pesce -siendo menor-contrajo matrimonio, su padre Rodolfo Pesce le otorgó el consentimiento expreso firmando el 29 de junio de 1946 en el acta correspondiente del expedientillo de matrimonio respectivo del Registro de Estado Civil (no firmó su madre ya que el casamiento fue previo a la vigencia de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer).

Luego del matrimonio, Rodolfo Pesce y María Mercedes Mazzetti tuvieron otra hija de nombre Sonia Pesce Mazzetti, la cual, oportunamente, contrajo enlace con Raúl Barbato y tuvo un hijo llamado Rodolfo Barbato Pesce.

El Esc. Rodolfo Pesce otorgó en 1970 un testamento cerrado que no aparece y a posteriori (en 1975) otorgó un testamento abierto por el cual revocó el testamento cerrado, instituyó heredera en la parte de libre disposición a su hija Sonia Pesce Mazzetti, nombrando albacea con tenencia y administración de bienes a Raúl Barbato y albacea sustituto a Rodolfo Barbato.

Rodolfo Pesce falleció. María Mercedes Pesce falleció antes que su padre, dejando tres hijos -que son los comparecientes-.

En conclusión -agregan- en este proceso, a diferencia de otros en que se impugna la paternidad o maternidad que surge de la partida de nacimiento se pretende lo contrario: que la paternidad y maternidad que surge de la partida de nacimiento es verdadera, o sea que efectivamente María Mercedes Pesce es hija de María Mercedes Mazzetti y de Rodolfo Pesce.

En virtud de lo expuesto, los comparecientes promovieron las siguientes acciones:

a) declaración de que la partida de nacimiento de María Mercedes Pesce es un reconocimiento expreso de que es hija natural de María Mercedes Mazzetti;

b) subsidiariamente, investigación de maternidad natural de María Mercedes Mazzetti, a los efectos de que sea declarada madre natural de María Mercedes Pesce;

c) declaración de que ha existido reconocimiento expreso de Rodolfo Pesce como padre natural de María Mercedes Pesce en la documentación de fecha 29/6/46 a que ya se hizo referencia anteriormente- y, subsidiariamente, posesión notoria de estado civil de hija natural de María Mercedes Pesce, a efectos de que se declare que existió reconocimiento tácito de la paternidad natural de dicha persona por parte de Rodolfo Pesce;

d) declaración consecuencial de que María Mercedes Pesce ha sido legitimada por el subsiguiente matrimonio de Rodolfo Pesce con María Mercedes Mazzetti;

e) petición de herencia en la sucesión de Rodolfo Pesce;

f) determinación de la porción legitimaria en la sucesión de Rodolfo Pesce, a los efectos de que se declare que la porción legitimaria en la sucesión de Rodolfo Pesce es igual a 3/4 de su herencia; y

g) declaración de nulidad de disposiciones testamentarias por las que se fija un plazo incierto e indeterminado para el ejercicio del albaceazgo y se exonera al albacea de la obligación de rendir cuentas.

Por la providencia No. 2320/92 (anteriormente relacionada) se consideraron manifiestamente improponible las acciones de los lit. a, c, d, f, y g. Es decir que no se rechazaba la acción de investigación de la maternidad, y la peticiencia.

Se presentó un recurso de aclaración y ampliación, y por el auto 2772 bis, de 14 de octubre de 1992 (también relacionado) se dispuso aclarar que el rechazo de la acción del lit. c se refería exclusivamente al reconocimiento expreso de Rodolfo Pesce como padre natural de María Mercedes Pesce, por lo que se admitía la acción -subsidiaria- de posesión notoria de estado civil de hija natural de María Mercedes Pesce. Y se consideró manifiestamente improponible -además- la acción de petición de herencia.

Es decir que se consideraron proponibles:

a) la acción de investigación de maternidad.

b) la posesión de estado civil de hijo natural en relación a Rodolfo Pesce.

Se presentó recurso de reposición y apelación, de los cuales se dio traslado, adhiriéndose los contrarios (que solicitaron que se considerara manifiestamente improponible también la acción de investigación de maternidad natural).

El Tribunal confirmó parcialmente la sentencia recurrida, revocándola en cuanto a la acción de investigación de maternidad, que se declaró manifiestamente improponible.

Los recurrentes no comparten los argumentos de la Sala, afirmando que no existen razones para rechazar "in limine" ninguna de la pretensiones deducidas, ni para obstar a la acumulación de las mismas.

En particular, sostienen que no existe ninguna disposición legal que los obligue a impugnar la partida de nacimiento de María Mercedes Pesce, como dice el Tribunal. El hecho de que ésta es hija natural es incrontrovertible, dado que sus padres se casaron a posteriori, y no tienen interés alguno en impugnar una partida que consideran absolutamente correcta (el error que contiene, o sea, el carácter de la filiación, dejará de ser tal no bien se acepte la acción de declaración de legitimación por subsiguiente matrimonio, art. 229 C.C.).

La autorización para casarse que diera Rodolfo Pesce a su hija no es un elemento probatorio que deba hacerse valer "en un juicio ordinario", como afirma el Tribunal sino un reconocimiento expreso de paternidad según el art. 233 C.Civil.

Si se hace lugar a la declaración de reconocimiento expreso de maternidad o, en su defecto, a la investigación de maternidad, y a la declaración de reconocimiento expreso de paternidad o, a la posesión notoria de estado civil de hija natural, resultaría que existierían reconocimientos de padre y madre, y matrimonio posterior de los padres, configurándose la legitimación por subsiguiente matrimonio que la Sala rechaza.

Además según un importante sector doctrinario la legitimación por subsiguiente matrimonio se produce de pleno derecho con prescindencia de la voluntad expresa de los hijos y de los padres. El Tribunal no tuvo en cuenta esto.

No comparten -tampoco- la afirmación del Tribunal de que carecen de legitimación procesal para deducir la acción de petición de herencia. La legitimación para reclamar la herencia deviene justamente de la acción de posesión notoria (o de la de reconocimiento expreso de paternidad). Si se acepta la paternidad postulada por la demanda, se legitima a los comparecientes en la petición de herencia que se reclama (fs. 188-198 vta.).

III) Que los demandados -al evacuar el respectivo traslado- solicitan que no se franquee el recurso de casación interpuesto, y que en caso de franquearse el mismo se rechace, con costas y costos (fs. 217 - 226 vta.); y el Sr. Fiscal de Corte a su vez aconseja amparar parcialmente los agravios deducidos (fs. 238 - 241).

CONSIDERANDO:

I) Que -contrariamente a lo que alega la contraparte- el recurso de casación subexámine es legalmente admisible.

En la consulta del Prof. Enrique Arezo Píriz - agregada por los demandados- correctamente se indica que la sentencia impugnada es una interlocutoria con fuerza de definitiva; pero se sostiene además que las acciones que el Tribunal declaró manifiestamente improponibles son susceptibles de ser instauradas en un nuevo proceso y que ello obsta la admisibilidad del recurso según el art. 269 Num. 2º C.G.P. (v. especialmente fs. 216 y vta.).

El argumento que se hace es infundado. El num. 2º del artículo 269 establece sin ningún condicionamiento que no procede el recurso de casación "contra las sentencias recaídas en asuntos que admiten un proceso posterior sobre la misma cuestión" (como -por ej.- la sentencia que se dicta en un juicio ejecutivo). En el presente caso, en cambio, la posibilidad de una instancia ulterior que se invoca depende de que el contenido del fallo dictado en un proceso previo (el presente) habilite dicho juicio posterior, siendo entonces ajeno a la excepción mencionada.

II) Que la Corporación considera de total recibo la impugnación sub exámine.

El Prof. Tarigo señala que "...el art. 119.2 autoriza al tribunal al rechazo de plano de la demanda "manifiestamente improponible", expresando los fundamentos de su decisión. La norma ratifica, parcialmente, la solución establecida en el art. 24.1 C.G.P. que consignaba, entre las facultades del tribunal, la de "rechazar in límine la demanda cuando fuere manifiestamente improponible, cuando carezca de los requisitos formales exigidos por la ley o cuando se ejercite una pretensión especialmente sujeta a término de caducidad y éste haya vencido".

Detengámonos un momento en el concepto mismo de demanda improponible. En el seno de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, Torello, uno de los tres autores del Proyecto, ejemplificó el concepto de demanda improponible diciendo que sería, por ejemplo, la demanda de divorcio formulada en un país en que el divorcio no existiera. Por ejemplo también, podría señalarse como ejemplo de demanda improponible la demanda de desalojo presentada, antes del año 1968 -año de vigencia de la Ley No. 13.659- presentada por un coarrendatario de una finca de apartamentos contra otro coarrendatario fundada en que éste promovía escconducta que comprometía gravemente la corrección de costumbres de la comunidad de inquilinos. Hasta la sanción de dicha ley, en efecto, el coarrendatario carecía de legitimación activa para demandar el desalojo, y ésta le estaba reservado únicamente al propietario, al arrendador, etc.

En esa época, y de haber existido esta norma que ha incorporado el CGP, el Juez podría haber rechazado esa demanda, sin duda, por resultar manifiestamente improponible.

Manifiestamente improponible es, pues, la demanda en la que se contiene una pretensión que claramente es inadmisible para el Derecho positivo vigente a la fecha de su presentación.

La ley exige que tal improponibilidad sea manifiesta, esto es, notoria, evidente, patente, clara, y exige, además, que la resolución que la rechace sea fundada" (Lecciones de Derecho Procesal Civil, T. I, pág. 386).

El Prof. Véscovi -por su parte- expresa que "la improponibilidad manifiesta de la pretensión se refiere al caso en el cual, de su propio texto,

resulta que carece de la aptitud que posibilite su consideración en oportunidad de la sentencia definitiva.
Dicha improponibilidad debe ser manifiesta, lo que significa evidente, apreciable por cualquier persona medianamente avisada y técnica, es decir que desde el propio inicio se exterioriza, de manera clara y evidente, la imposibilidad jurídica de que finalmente pueda siquiera recaer una decisión de mérito (favorable), cualesquiera que sean las posteriores derivaciones del procedimiento..." (Código General del Proceso, Comentado, anotado y concordado, T. I, pág. 365-366).
Los Profesores Torello - Viera en conocido trabajo previo al Código establecían que la improponibilidad debía ser manifiesta, es decir, evidente no solo para el juez sino para cualquiera (R.U.D.P. 3/81, especialmente pág. 230).
En la especie se trata de cuestiones al menos dudosas, contando la procedencia de los petitorios supuestamente improponibles con la opinión favorable del Prof. Vaz Ferreira (consulta de fs. 161 y ss.); de donde -conforme a las opiniones doctrinarias expuestas- es indudable que no corresponde la declaración de improponibilidad efectuada por los órganos de mérito.
La Corporación no comparte ciertamente los argumentos que maneja la Sala para confirmar parcialmente la sentencia interlocutoria apelada, que reputa desconocedores de los conceptos básicos de "acciones subsidiarias" y de "acciones condicionadas" aplicables al caso en razón del cúmulo incoado correctamente en el mismo.
Evidentemente, no era necesario que los actores impugnasen previamente la partida de nacimiento de María Mercedes Pesce Mazzetti.
Obsérvese que los demandantes no pretenden que ésta fuera hija de padres distintos de los que figuran en la partida, sino que la naturaleza de la filiación allí indicada no es verdadera. Si la filiación legítima se acreditara únicamente con la partida de nacimiento el criterio del Tribunal podría tener cierto asidero, sin perjuicio de lo que acertadamente expresa el Sr. Fiscal sobre la duplicación de acciones con igual finalidad que tal interpretación supone (fs. 241); pero, como es sabido, para acreditar la calidad de hijo legítimo también es preciso acompañar la partida de matrimonio de los padres. Y en el presente caso, cotejando la fecha de ambas partidas, surge que María Mercedes Pesce Mazzetti nació antes de que se casaran sus supuestos padres (ella nació el 13 de marzo de 1928, y María Mercedes Mazzetti Peluffo y Rodolfo Pesce Etchebarne se casaron el día 7 de junio de 1928), por lo que no podría considerándosela hija legítima, aunque eso diga su partida de nacimiento. Ello, sin perjuicio de que -acogidas las acciones correspondientes- la Sede actuante pueda disponer la debida corrección del asiento registral en relación a la naturaleza de la filiación.
Y -atento a lo expresado- tampoco se daría un supuesto de doble filiación, como erróneamente teme la Sala que suceda (v. fs. 144, donde además se califica en forma poco técnica a la acción de posesión notoria de estado civil como "subsidiaria" a la impugnación de la partida, siendo que la acción de posesión notoria es la única que el Tribunal -obrando inconsecuentemente con la tesitura que adopta sobre el art. 24 Num. 1 C.G.P., según destaca en su consulta cit. el Prof. Arezo - no declara manifiestamente improponible).
Es a su vez claro que -de acuerdo al concepto de acción condicionada- no existe falta de legitimación para iniciar las acciones de a) petición de herencia, b) determinación de la porción legitimaria, y C) declaración de nulidad de disposiciones testamentarias, como erróneamente se aduce.
La Sala no tuvo en cuenta que en el hipotético caso de acogerse la acción que no se declara manifiestamente improponible -la de posesión notoria de estado civil de hija natural de Rodolfo Pesce- los demandantes -como herederos de María Mercedes Pesce Mazzetti- estarían en condiciones de solicitar lo que legalmente le corresponde a ésta en la herencia de su padre.
En la acción de petición de herencia es actor quien se considere realmente heredero. Por lo demás la jurisprudencia -incluida aquélla proveniente de la Corte- ha aceptado pacíficamente la acumulación de tal acción en las de reconocimiento expreso o tácito de paternidad (v. asimismo las consideraciones del Sr. Fiscal de Corte - fs. 240 y vta.- que la Corporación reputa técnicamente acertadas).
Sin embargo, la Corporación considera que no son legalmente de recibo las dos desestimatorias que el Sr. Fiscal admite (fs. 239 y vta.) no sólo por lo antes expuesto sobre el carácter no manifiesto de la supuesta improponibilidad sino porque aún antes de la sanción del art. 11 C.G.P. -que invoca en su consulta el Prof. Vaz Ferreira (fs. 182/83)- cabía afirmar la procedencia de un proceso ordinario derativo como el aquí intentado en relación a tales pretensiones de configuración de un reconocimiento expreso de la paternidad o maternidad.
No rige ni rigió jamás en nuestro derecho en antiguo sistema romano de "las acciones de la ley" nominadas y con trámites formularios específicos. Tanto si el accionante se funda en el citado artículo 11 como sí no lo hace la acción procede y su trámite es siempre el mismo: el juicio ordinario. Ello, porque se trata de un contencioso y los únicos juicios que se tramitan por otro procedimiento son las pretensiones que tienen legalmente establecido un procedimiento especial (art. 348 C.G.P.).
Cabe notar -por último- que si se lee con atención la demanda se llega inevitablemente a una sola conclusión: lo que realmente pretenden los actores, a través de la acumulación de acciones intentada, es que se declare a su madre, María Mercedes Pesce Mazzetti, heredera como hija legítima de Rodolfo Leopoldo Pesce.
En efecto, en la demanda se deducen las siguientes acciones:
declaración de que la partida de nacimiento de María Mercedes Pesce Mazzetti es un reconocimiento expreso de que es hija natural de María Mercedes Mazzetti Peluffo.
o
subsidiariamente acción de investigación de maternidad natural de María Mercedes Pesce Mazzetti.
declaración de que a través del documento público de fecha 29/6/46 Rodolfo Leopoldo Pesce reconoció expresamente a María Mercedes Pesce Mazzetti.
o
subsidiariamente acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de María Mercedes Pesce Mazzetti con relación a su padre Rodolfo Leopoldo Pesce.
declaración "consecuencial" de que María Mercedes Pesce Mazzetti ha sido legitimada por el subsiguiente matrimonio de Rodolfo Leopoldo Pesce con María Mercedes Mazzetti.
y, condicionadas al amparo de la pretensión anterior;
petición de herencia en la sucesión de Rodolfo Pesce.
determinación de la porción legitimaria en la sucesión de Rodolfo Pesce.
determinación de la porción legitimaria en la sucesión de Rodolfo Pesce declaración de nulidad de la exoneración de rendir cuentas y del plazo indeterminado de duración del albaceazgo.
Por lo tanto, si -siguiendo el criterio de la Sala- se declararan manifiestamente improponibles la mayoría de las acciones deducidas y sólo se admitiese la de posesión notoria de estado civil de hija natural, en definitiva, podría llegarse a fallar algo que no fue querido por la parte: declarar a María Mercedes Pesce hija natural de Rodolfo Leopoldo Pesce (cuando los demandantes pretenden que se la declare hija legítima de ambos causantes).
III) Que en virtud de lo expuesto, y de lo dispuesto por los art. 268 y ss., 197 y concordantes del Código General del Proceso y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
Cásace la sentencia impugnada, en cuanto confirma parcialmente la sentencia de primera instancia y declara a su vez manifiestamente improponible la acción de investigación de maternidad, y, en su lugar, revócase la sentencia de primera instancia, ordenando la sustanciación de las acciones deducidas conforme a lo preceptuado legalmente.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente devuélvase.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por nueve foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vist y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "PESCE ETCHEBARNE, RODOLFO LEOPOLDO. SUCESION. CASACION.-
Ficha No. 194/94.
EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, singo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51855 May 23- v May 23

//tencia Nº 883.
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "INGOGLIA RALLO, Carlos con GUZZETTI CARO, Edison Remember y otro. Reconstrucción del patrimonio social. Casación", Ficha Nro. 189/94:
RESULTANDO:
I) La sentencia Nro. 165/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de segundo turno, confirmó la recurrida (fs. 85 a 88 vto.).
La de primer grado había sido dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, que desestimara la demanda (fs. 59 a 61 vto.).
II) La parte actora introdujo el recurso de casa-

ción, alegando que la sentencia de segundo grado aplica en forma errónea lo dispuesto por el artículo 395 de la Ley Nro. 16.060, interpretándolo en total desarmonía con lo que la legislación comercial establece, y además invirtiendo la carga de la prueba, por lo que se aparta de la finalidad del proceso.

Expresó en apoyo de sus agravios, que las diligencias preparatorias que señala como necesarias la sentencia de segunda instancia, no constituyen requisitos de admisibilidad de la acción establecida por el artículo 395 de la ley Nro. 16.060. Ni aun en el caso de que la acción fuera subrogatoria, no sería procedente reclamar una actuación previa, en atención a la naturaleza comercial de la acción, considerando la letra, sentido l artículo 227 del Código de Comercio. Esos antecedentes son claros en cuanto a que no es preciso que el acreedor haga constatar en forma previa la negligencia del deudor. Esto, sin perjuicio de que los tribunales puedan declarar la acción mal fundada si se constata que el deudor no ha omitido ejercer sus derechos.

Cabe seguir tal criterio con mejor fundamento, si se considera supletoria en lugar de subrogatoria a la presente acción. La tácita aceptación del Tribunal del criterio de los antecedentes del Código de Comercio, que lo llevaron a no exigir la previa acción subrogatoria (artículo 1295 del Código Civil), impone seguir el mismo criterio de admitir la acción sin requisitos previos, sin perjuicio de declarar después mal fundada la acción en caso de haber existido omisión de la sociedad o accionistas con la prueba a cargo de los demandados. Pero no a la inversa, como lo exige la Sala, invirtiendo entonces de ese modo, el "onus probandi".

El artículo 395 citado se limita a expresar: "...y siempre que la sociedad o los accionistas no la hayan promovido", tal texto debe ser interpretado en concordancia con los antecedentes de la legislación comercial, no constituyendo un requisito formalmente previo de admisibilidad de la acción comercial -creado por analogía como sucedáneo de la previa acción subrogatoria civil- sino una cuestión a introducir posteriormente en el proceso por los demandados. Estos deben soportar las consecuencias de no haber enervado la acción acreditando la eventual diligencia a terceros en su contra tendiente a integrar el patrimonio social. Siendo la finalidad del proceso, la efectividad de los derechos sustanciales, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Código General del Proceso, y debiéndose en autos dar por probado el vaciamiento de la empresa en perjuicio de los acreedores, procede amparar a estos últimos.

En definitiva, solicita se case la sentencia de segunda instancia en cuanto al fondo del asunto, y se ampare la demanda (fs. 89 a 90).

III) Conferido traslado a la parte contraria, una vez vencido el plazo legal, ésta no lo evacuó.

Elevados los autos a esta Corporación, se confirió vista al Señor Fiscal de Corte, quien entendió que procede hacer lugar al recurso en vista.

Pasados los autos a estudio, se citó para sentencia y se acordó ésta legalmente, por unanimidad de los miembros naturales de la Corte.

CONSIDERANDO:

I) La Corte, por unanimidad, casará la sentencia recurrida, en el entendido de que el fallo de segunda instancia ha incurrido en una errónea aplicación del artículo 395 de la ley Nro. 16.060, lo que lleva a la conclusión de que debe ser anulado y se debe hacer lugar a lo solicitado en la demanda.

II) En efecto, si se analiza la ley Nro. 16.060, se advierte que prevé la acción social de responsabilidad contra el administrador o directores, la que puede ser ejercida por la sociedad, por los accionistas, por los acreedores, en ese orden, e incluso por otras personas en situaciones especiales (artículo 396).

Así, el artículo 393 de la ley citada establece: "La acción social de responsabilidad será ejercida por la sociedad...", por su parte, el art. 394, dice: "La acción social de responsabilidad podrá ser ejercida por los accionistas que se hayan opuesto a la extinción de la responsabilidad (art. 392)" y finalmente, el art. 395 dispone: "Los acreedores de la sociedad sólo podrán iniciar la acción de responsabilidad cuando ésta tenga por finalidad la reconstrucción del patrimonio social,... y siempre que la sociedad o los accionistas no la hayan promovido".

De la interpretación de las normas citadas, surge que ellas están determinando los sujetos que tienen legitimación, por su orden, para el ejercicio de la acción social de responsabilidad. Así es que se advierte que en primer lugar, está legitimada la sociedad, "previa resolución de la asamblea de accionistas", por intermedio del nuevo administrador o el nuevo directorio, designados por la misma asamblea (esto en concordancia además con lo dispuesto por el artículo 342 inciso 3 de la ley). En segundo término, y en defecto de la anterior, están legitimados cualquiera de "los accionistas que se hayan opuesto a la extinción de la responsabilidad", si la misma no hubiera sido iniciada por la sociedad "dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha del acuerdo". Y en último término, en forma supletoria, están legitimados los acreedores de la sociedad, siempre que la sociedad o los accionistas no lo hayan promovido.

El error del Tribunal consiste en reclamar al actor el cumplimiento de una medida preparatoria (artículo 306 numeral 1 y 309 numerales 1 y 2 del Código General del Proceso), para considerarlo en condiciones legalmente idóneas para que pueda ejercitar la acción de responsabilidad (fs. 88).

Esta exigencia del Tribunal de mérito, excede el contenido propio de la norma, la que se limita a señalar que el acreedor (tercero) puede ejercer la acción mencionada cuando ella no haya sido promovida ni por la sociedad ni por los accionistas.

Como lo señala acertadamente el Señor Fiscal de Corte, la exigencia requerida por el artículo 395 de la ley Nro. 16.060 es un presupuesto de legitimación, que dependerá de la inactividad de la persona jurídica sociedad, o de sus miembros integrantes, o en su defecto de sus accionistas (fs. 112). Por ello, la legitimación del acreedor queda condicionada por la actitud que haya asumido la sociedad y los accionistas, de modo tal que sería un exceso ritual manifiesto pretender que el actor inicie nuevamente la misma acción con el objeto de que se intime a los demandados a que expresen si han promovido o no esas acciones, cuando a pesar de haber sido notificados en forma, no se etapa del proceso a estar a derecho.

Es evidente entonces, que la inexistencia del accionamiento por parte de la sociedad y de sus accionistas, ha quedado totalmente demostrada en autos.

Si se aceptara la solución que el Tribunal de mérito postula, se estaría vulnerando el debido equilibrio procesal, en tanto no solamente no se consideraría la actitud prescindente adoptada por los codemandados, sino que además se estaría obligando al actor a una exigencia que excede las previsiones del artículo 395 citado. Ello, de suyo, constituye una violación de lo dispuesto por el artículo 14 del Código General del Proceso, que establece que la finalidad del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales.

III) Por lo que viene de decirse, el requisito del artículo 395 no constituye un presupuesto de admisibilidad de la demanda como lo establece la sentencia de segundo grado.

Los presupuestos procesales son "requisitos o circunstancias relativos al proceso o, más depuradamente, supuestos previos que necesariamente han de darse para constituir una relación jurídica procesal, regular o válida". (Diccionario de Derecho Procesal De Santo).

Nuestra doctrina comercialista no señala ninguna característica especial respecto al referido artículo 395, limitándose a expresar: "...los acreedores sólo podrán iniciar la acción de responsabilidad social cuando ésta tenga por finalidad la reconstrucción del patrimonio social, insuficiente para cubrir las deudas sociales a consecuencia de los actos u omisiones generadores de responsabilidad y siempre que la sociedad o los accionistas no la hayan promovido por su parte (art. 395)". (RIPPF. "Sociedades Comerciales"), o "... la ley disciplina en los arts. 393 a 396 un sistema de acciones de responsabilidad contra los directores o administradores. La acción podrá ser instaurada por la propia sociedad damnificada, por los accionistas y por los acreedores de la sociedad ... mientras el art. 391 hace responsable al director frente a los terceros perjudicados, el art. 395 concede la acción de responsabilidad únicamente a los acreedores y no a los terceros en general". (ALEJANDRO MILLER. "La nueva ley de sociedades. La administración y la representación de las sociedades anóminas", pág. 180).

Similar solución a esta clase de conflictos, con acreedores y terceros, se establece en la legislación argentina, donde en el artículo 279 de la ley Nro. 19.550, prevé la llamada acción individual que "es la que tiene el tercero que contrató con la sociedad y cualquier accionista, por los perjuicios ocasionados en su patrimonio personal". (VILLEGAS "Derecho de las sociedades comerciales", pág. 449). Esta es, sin embargo, el paso posterior de la acción prevista en nuestro artículo 395, que le habilitaría a accionar posteriormente para recuperar la pérdida patrimonial.

IV) Por todo lo expuesto, y en tanto las sentencias tanto de primera, como de segunda instancia, afirman el vaciamiento de la empresa que estaba en estado de disolución y consecuente liquidación (artículos 154 Nro. 6 y 167 de la Ley 16.060), sus administradores, demandados en este juicio vieron comprometida su responsabilidad ex arts. 164 y 169 ejusdem, la que, en la especie, tiene el objeto de la reconstrucción patrimonial para reintegrar a la sociedad los bienes que le permitan responder por sus deudas.

En consecuencia, se anulará el fallo dictado en segundo grado, haciendo lugar a lo peticionado en la demanda.

Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:

Anulando la sentencia recurrida y en su lugar, haciendo lugar a la demanda.

Las costas y costos en el orden causado.

Oportunamente publíquese y devuélvase.

Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. JUAN A. MARIÑO CHIARLONE, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

// CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el

expediente rotulado "INGOGLIA RALLO, CARLOS C/GUZZETTI CARO, EDISON REMEMBER Y/OTRO. RECONSTRUCCION PATRIMONIO SOCIAL, CASACION".—Ficha No. 189/94.EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo.—— de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZENEO, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51856 May 23- v May 23

//tencia No. 794 MINISTRO REDACTOR
DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE
Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "ESTEVEZ, Gabriel y otros c/U.C.O.T. (Unión Cooperativa Obrera del Transporte).- Salarios Impagos, etc.- Casación". Ficha No. 679/93.
RESULTANDO:
I.- La Sentencia Nº 42/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Segundo Turno, falló: "Declarando la caducidad de los créditos exigibles al 26/12/85. Revocando la sentencia impugnada en cuanto desestima la reclamación de NELSON FIRPO, en cuanto no hace lugar al recargo del 60% por concepto de nocturnidad e incidencia, en cuanto no hace lugar a la reclamación de PABLO UMPIERREZ, en cuanto no hace lugar al rubro descansos trabajados e incidencia, en cuanto no hace lugar al rubro reintegros de aportes jubilatorios e incidencia, y en su lugar y sólo respecto a los apelantes y en lo pbros reclamados en la demanda, cuyos montos se determinarán por la vía del art. 378.1 del C.G.P. Confirmándola en lo demás. Con costas a la demanda. Y devuélvase". (fs. 337/338 vto.).
El anterior pronunciamiento dictado por el Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno, había fallado: "Acógese parcialmente la demanda impetrada y en su mérito, condénase a la demandada a abonar a los Sres. Limutti, García y Villaverde una suma de dinero por las diferencias de salario y una suma de dinero por 60% de nocturnidad a Villaverde, cuyos montos se liquidarán por la vía del art. 378 del C.G.P. más el 20% por concepto de daños y perjuicios preceptivos (ley 10.449), intereses y reajustes en función del D. Ley 14.500, sin especial condenación Ejecutoriada cúmplase y oportunamente archívese Honorarios fictos N$ 300.000". (fs. 310/312 vto.)
II.- La parte demandada introdujo casación invocando errónea aplicación de los arts. 2, Ley 7.318; 10, Ley 10.761 y 140, Código General del Proceso.
Fundando sus agravios expresó:
Al acoger la pretensión de los actores respecto de los descansos trabajados, el Tribunal aplicó erróneamente el art. 2 de la Ley Nº 7.318.
La referida norma consagró en su art. 1 una solución transaccional entre las dos posiciones antagónicas sostenidas en el Parlamento, admitiendo la libre opción entre un sistema de descanso después de 6 días de trabajo (día domingo) o después de 5 días de trabajo (rotativo) en cualquier día de la semana, sin necesidad de requerir autorización alguna.
No obstante, el art. 2 de la ley señala que para los casos de descanso después de 6 días trabajados, el día de descanso será domingo. Y a continuación expresa que quedan exceptuadas en la prohibición de trabajo en domingo determinadas situaciones.
La recta inteligencia de la norma, lleva a la conclusión de que este artículo regula exclusivamente los casos de descanso el séptimo día, no los casos de descanso rotativo.
Ello, en razón de las siguientes consideraciones: 1) Porque del inc. 1ro. consigna que el descanso después de 6 días de trabajo debe ser en día domingo. 2) Porque a continuación se establece una lista taxativa de situaciones exceptuadas, la que sería incomprensible si no se refiriera al descanso después de 6 días, porque en el descanso rotativo cada cinco días, la esencia del sistema es que el día de descanso cae en cualquier día de la semana. 3) La expresión "en tales casos" del final del art. 2 de la ley, se refiere a los exceptuados y cuando dice el descanso alude al descanso que no fue en domingo.
La situación de U.C.O.T. encuadra a la perfección en la enumeración de las actividades exceptuadas (num. 1 y 5 del art. 2 de la Ley Nº 7318): aquella presta un servicio público que no puede ser interrumpido. Y el respaldo del taller (lugar de trabajo de los actores) es imprescindible para mantener los ómnibus en la calle cumpliendo su actividad con regularidad y seguridad para la población.
La actividad de los talleres de U.C.O.T. y por tanto de los actores, es obviamente de las que legalmente se exceptúan de la prohibición de trabajo en domingo, disponiéndose el trabajo en turnos que la propia norma expresamente autoriza.
Al hacer lugar a lo que la sentencia llama "sumas por reintegros jubilatorios" -que la actora pretende son salario y su parte entiende son adelantos de excedentes-, aplicó erróneamente el art. 10 de la Ley Nº 10.761, pretendiendo el Tribunal distribuir utilidades que no existieron, ni existen, como quedó probado.
En tal sentido, suscintamente, afirmó que: 1) Los adelantos de excedentes los recibieron los actores en su calidad de socios, por cuanto se concentran en las mismas personas dos calidades claramente diferenciales (la de socio y la de trabajador). 2) De ninguna manera el excedente de utilidades puede ser considerado salario: no se percibe como consecuencia de la relación de trabajo, no es ni normal, ni permanente, ni estable. 3) Un socio que no fuera trabajador tiene derecho a percibir utilidades y a la inversa, el trabajador no socio de una cooperativa, tiene derecho a la distribución de excedentes por un total no menor al 40% de lo que recibiría si fuera socio, por aplicación del art. 4 de la Ley Nº 13.481. 4) Ni el B.P.S., ni la I.M.M., ni la Inspección Gral. de Hacienda entendieron que lo percibido fueran salarios ni a los efectos de aportaciones a la Seguridad Social ni se tomaron como costo para el cálculo del precio del boleto, y sí, la Inspección Gral. de Hacienda observó la irregularidad de pagar excedentes inexistentes. 5) Por último, los actores estuvieron presentes en la Asamblea donde se trató el tema y se decidió la supresión de pagos que fue aprobada en función de la grave crisis económico-financiera de la Cooperativa.
-Al no haber apreciado el cúmulo probatorio de acuerdo a las reglas de la sana crítica, ni indicado los medios de prueba en que fundó principalmente sus decisiones, haciendo solamente una genérica mención a las normas de Derecho Laboral que prevalecen sobre los principios cooperativos, infringió las reglas legales de valoración de la prueba (art. 140, Código General del Proceso).
Respecto a la nocturnidad, lo único que la sentencia expresa es que pagaba el 60% habitualmente como recargo; pero no indicó -ni podía hacerlo porque no la hay-, norma legal que imponga pagar ese porcentaje y no otro. No se valoró que ese porcentaje es totalmente inusual pero que aún así la Empresa lo seguía pagando a quienes ya lo recibían, de modo de no rebajarles el salario.
Además, todos los trabajadores que se fueron incorporando a ese horario, consintieron -por escrito- percibir el 15% por nocturnidad; pero el Tribunal no formuló ninguna consideración respecto a esos consentimientos, reconoores y que nadie cuestionó.
En definitiva solicitó se case la sentencia, dictando la que en su lugar corresponde de acuerdo a lo expresado en el escrito de fs. 343/352 vto.
III.- Evacuando el correspondiente tralado, la parte actora postuló por los fundamentos que expuso, se desestimara el recurso, (fs. 355/358).
IV.- Elevados los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien se expidió estimando que procede casar parcialmente la recurrida en tanto hace lugar al recargo del 60% por concepto de nocturnidad e incidencia, confirmándola en lo demás (fs. 376/379 vto.).
V.- Previo pasaje a estudio, fue acordada sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO:
I.- Previamente, corresponde precisar que el Tribunal incumplió con lo previsto en los art. 197 y 140 inc. 2º del Código General del Proceso.
Enseña DE LA RUA que: "Respecto a los "hechos el Tribunal debe consignar las razones que lo conducen a una conclusión afirmativa o negativa sobre la existencia histórica de los episodios de la vida real con influencia para la solución de la causa. Para ello debe utilizar las pruebas incorporadas al proceso, mencionándolas y valorándolas", y añade que: "La descripción fáctica es el presupuesto de la aplicación de la ley y por lo tanto un requisito de la motivación en derecho de la sentencia: los hechos constituyen el sustento de la aplicación de la norma". (El Recurso de Casación. págs. 395 y 397).
La escueta fundamentación de la sentencia recurrida linda con el vicio de falta de motivación, en tanto su solución parece resultar un acto meramente volitivo y no, como debe ser, un acto de razonamiento.
Unicamente en un numeral -el noveno-, se hace referencia a que las normas del derecho laboral prevalecen sobre los principios cooperativos y se cita una sentencia anterior de la Sala. Además, el pronunciamiento omite toda individualización de los medios de prueba, especialmente de los acreditantes de la habitualidad de los pagos, prescindiendo incluso de ocurrir al expediente de la mera remisión a lo dado por probado en el grado anterior.
En consecuencia, como bien señala el Sr. Fiscal de Corte, la transgresión referida habilita a la Corporación a "...pronunciar sentencia en cuanto al fondo, sobre la base de la prueba que juzgare admisible"... "acudiéndose excepcionalmente a los hechos que se tuvieron por ciertos en la sentencia de primera instancia o "...conforme con la valoración que entendiere corresponder" (art. 277.3 inc. 1º del Código General del Proceso).
II.- En cuanto al agravio fundado en haberse acogido la pretensión de los actores respecto al cobro de los descansos trabajados, la Corporación por mayoría legal lo desestimará, por entender que la Sala de mérito no aplicó erróneamente el art. 2 de la Ley Nº 7.138.
Al respecto cabe precisar que, contrariamente a lo sostenido por la recurrente a fs. 344 vto., los actores afirmaron en la demanda, que tenían un régimen de descanso rotativo, que todos los meses tenían un día diferente de descanso, pero que en lugar de descansar un día de cada cinco trabajados -como corresponde legalmente- lo hacían un día cada seis. Es por esos días, indebidamente trabajados, que reclaman la diferencia de salarios. (fs. 37 lit. d).

La Cooperativa al contestar la demanda no controvirtió tales dichos, esto es, que los actores descansaban un día cada seis y, además, que el día de descanso variaba mes a mes.
Circunstancias éstas que, como acertadamente lo señala el Sr. Fiscal de Corte, surgen de las planillas de trabajo agregadas de fs. 197 a fs. 256.
Por lo tanto, cuando el Tribunal condenó a la Cooperativa a abonar las diferencias salariales referidas no infringió el art. 2 de la Ley Nº 7318, pues si bien dicha norma -como señala recurrente-, refiere a aquellas hipótesis en que se descansa un día después de seis de trabajo, no prevé el carácter rotativo de dicho día de descanso, como sucede en el sub examine, ni aún en los casos que autoriza a que tal día no sea domingo.
Pero además, como argumento coadyuvante de la solución desestimatoria, es de señalar -coincidiendo con el Sr. Fiscal de Corte-, que las actividades laborales de los actores no se encuentran alcanzadas por las excepciones que, a texto expreso, impone la norma citada al régimen de descanso semanal obligatorio.
En efecto, aquellos, en su calidad de operarios de la Cooperativa demandada se desempeñaban en el Sector de Talleres (fs. 37, 174). En opinión de la mayoría de la Corporación si bien la hipótesis de autos no encuadra dentro del concepto de perjuicio directo al público que haría viable la reclamación, menos aún puede prosperar la aducida al contestar la demanda en cuanto a que el servicio en talleres debe ser prestado en forma ininterrumpida en función del carácter técnico del mismo (fs. 174).
Por ello, partiendo de los referidos supuestos cabe concluir que la Cooperativa demandada no aplicó el art. 1 de la Ley Nº 7.318 que declara obligatorio un día de descanso después de seis días de trabajo y estableció un día de descanso rotativo, variando el día mes a mes en forma regresiva (fs. 258 y 259).
Por ende, los días trabajados por los obreros en contravención de la normativa aplicable, corresponde sean abonados conforme lo establece el art. 8 de la disposición legal mencionada.
III.- En lo referente al agravio por el pago de excedentes, la Corporación, por mayoría legal, estima que le asiste razón a la recurrente.
El artículo 10, Ley Nº 10.761 establece "Anualmente deberá convocarse a la Asamblea General y se le presentará al balance general de la sociedad. Si hubiera utilidades, sólo el 80% como máximo se distribuirá entre los socios...".
El Tribunal, en opinión de la Empresa demandada, no tomó en cuenta la referida norma que es la aplicable y ordenó, erróneamente, que se continuaran distribuyendo "sine die" utilidades que no existieron ni actualmente existen.
Ahora bien.
La accionada es una empresa cooperativa de producción y los actores son socios de la misma al tiempo que prestan servicios como asalariados de ella.
Es exacto que el art. 4 de la Ley Nº 13.481 determina que, en cuanto trabajadores, le son aplicables las normas de protección laboral, pero no es menos cierto que, como socios, integran el órgano máximo de la cooperativa (Ley Nº 10.761) y concurren a la toma de decisiones que, por su contenido, inciden en la relación laboral de la que son parte.
Por lo tanto, tal como lo postula la parte demandada y recoge la sentencia de primera instancia, los principios cooperativistas obligan al órgano decisor a un especial y específico enfoque que debe primar en el análisis de la problemática de autos, la que no puede resolverse, respecto a los actores sin dejar de atender a esa condición de socios.
En consecuencia, en el rubro excedentes, es de precisar que:
a) Respecto a las circunstancias de hecho que refieren a los mismos, salvo una ligera referencia en la sentencia de primera instancia, nada dice la de segunda instancia; por lo que se examinará la cuestión atendiendo a lo expuesto en el Considerando I "in fine".
b) De los elementos de juicio incorporados a los autos surge que lo liquidado bajo el rubro "devolución de aportes jubilatorios" era, en realidad, un pago anticipado de eventuales excedentes o utilidades.
c) Ello emerge de las expresiones vertidas en la Asamblea General de Socios (fs. 71/91) en que se trató la situación crítica de la Cooperativa y del propio reconocimiento de la actora (fs. 326 vto./ 327), y, d) Por decisión válida de la referida Asamblea -en la que participaron todos o la mayoría de los actores- que es ley para los socios, como lo son los reclamantes (art. 10 Ley Nº 10.761), se aceptó no liquidar el referido rubro al menos durante un lapso y hasta nueva decisión de la Asamblea, que no se produjo.
En consecuencia resulta ajustada a derecho la posición de la Sra. Juez "a quo" al disponer: "... no corresponde a nuestro juicio amparar los reclamos de los socios-accionantes respecto al reintegro de excedentes, cuya abolición fue producto de una decisión hábil otorgada por el órgano competente para ello y en atención a una realidad económica de la empresa que se imponía y que obviamente afectaba la fuente de trabajo de todos quienes la integraban..." (fs. 311 vto.).
En conclusión, contrariamente a lo sostenido por el Sr. Fiscal de Corte, no es jurídicamente procedente efectuar el pago del referido rubro pues no se trata de un caso de aplicación del principio de irrenunciabilidad del derecho al salario, sino de una legítima renuncia -de los propios interesados en la supervivencia de la cooperativa que integraban- a percibir un rubro que, encubierto bajo otro rótulo, implicaba no otra cosa que distribuir por anticipado utilidades que no se percibían.
IV.- En cuanto al tercer motivo de casación aducido -compensación del 60% por nocturnidad- la Corporación, ahora por unanimidad y coincidiendo con el Sr. Fiscal de Corte, lo acogerá.
La Sala de mérito recibió el agravio por entender que el referido rubro "...habitualmente fue el abonado por la empresa..." cuando en realidad la costumbre no es, en principio, fuente de derecho laboral sino que, conforme enseña DE FERRARI (citando a DURAND), para que la misma pueda ser considerada como tal debe tener necesariamente el valor de un hábito nacido en el medio del trabajo y seguido de manera regular y continua en la localidad y en la profesión". (Lecciones de Derecho del Trabajo, T.I, pág. 381, Ed. 1961).
Pero ese fundamento no es de aplicación en autos en virtud de que si bien de acuerdo a las resultancias no controvertidas, dicho porcentaje del 60% fue originalmente abonado por la empresa a un grupo determinado de operarios de los talleres que trabajaban más de cinco horas por la noche, posteriormente, a aquellos otros que pasaron a desempeñar similar tarea y en el mismo horario, se les requirió la firma de un convenio por el que aceptaron recibir un porcentaje de incremento de sólo 15%.
Y además, es de precisar que el referido pago se hacía tomando un laudo dictado para ser aplicado solamente a la Empresa CUTCSA, por lo que no hay norma que lo imponga a la demandada.
En consecuencia, al no existir, como viene de decirse, norma que imponga la equiparación salarial ni renuncia alguna de los reclamante (pues jamás percibieron el porcentaje del 60% sino que por el contrario, expresaron válidamente por convenio su consentimiento a percibir uno menor), la sentencia impugnada, infringió las reglas legales de valoración de la prueba y desconoció la eficacia de los referidos documentos que son Ley entre las partes (art. 140 inc 1º del Código General del Proceso; arts. 1291, 1581 y 1577 del Código Civil), por lo que corresponde proceder en este rubro a la anulación del fallo recurrido en casación.
Por los fundamentos expuestos, lo establecido en el art. 198 del Código General del Proceso y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
Anúlase parcialmente la sentencia de segunda instancia en cuanto hace lugar al recargo del 60% por concepto de nocturnidad y al pago por concepto de reintegros de aportes jubilatorios (excedentes), con sus respectivas incidencias, en cuya parte se le revoca, confirmándosele en lo demás.
Sin especial condenación.
Publíquese.
Y oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE en cuanto al pago de excedentes.
DrO CHIARLONE, MINISTRODE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE en cuanto al pago de excedentes.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
En cuanto al rubro descansos trabajados, sin compartir los argumentos expuestos y por otros fundamentos.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE parcialmente en cuanto no acoge el agravio relativo al pago de días de descanso.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "ESTEVEZ GABRIEL Y OTROS C/U.C.O.T. (UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE) SALARIOS IMPAGOS, ETC. CASACION" - Ficha No. 679/ 93 EN FE DE ELLO de mandato legal y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51857 May 23- v May 23

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: Doña Gabriela Laura GARCIA RAMILO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de mayo de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 140,00 1/pub 23790 May 23- v May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos caratulados "LICHT Y CIA LTDA.- concordato preventido judicial, Ficha 123/95", se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de Licht y Cía. Ltda., a realizarse en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 6 de Montevideo, para el día 13 de junio a las 15 hs.
SE PREVIENE: 1) Que la memoria y demás documentos presentados, así como el informe de la Cdora. pueden en todo tiempo sr examinados en la Oficina.
2) Que las observaciones sobre la verdad, calidad y cantidad de los créditos, de acuerdo a los arts. 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto.
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 23764 May 23- v Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "RISOTO HNOS. Y CIA. LTDA. Quiebra". Ficha 47/90, se hace saber que dispuso la realización de la Junta de Acreedores, que se realizará en esa Sede (San José 1132 Piso 6to.) el día 12 de junio de 1996 a las 14 y 30 horas, intimándose a todos los acreedores concordatarios a que comparezcan en la Sede dentro del término legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Se previene que los documentos, propuesta concordataria podrán ser examinados en la Sede. Que ha sido designado Sindico al Sr. Dr. Leonardo Goicoechea Cedrés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 23734 May 23- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 turno se ha dispuesto en los autos "VASCONCELLOS OLMEDO LUIS SIMON - SUCESION" ficha A/444/94 emplazar por el término de noventa días a las siguientes personas AMILCAR, ELECTICIA, ECILDA, HECTOR MARIA, ELIDA Y OSCIRIS VASCONCELLOS FERNANDEZ, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechzan la herencia de LUIS SIMON VASCONCELLOS OLMEDO, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer, designándoseles defensor de oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 750,00 10/pub 23799 May 23- v Jun 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "ZOURELLI, BRYAN - ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA V 46/966", se hace saber que se ha solicitado la anulación de la partida de nacimiento de BRYAN LUIS ZOURELLI MOROSI Acta Nº 1740 del 19 de diciembre de 1995 del libro de nacimientos llevado por la Oficina Nº 8, Tomo B. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. (Publicación gratuita Ley Nº 13.209 de 17.12.63). Montevideo, 17 de mayo de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51867 May 23- v Jun 05

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 00240/996.

Rocha, 30 de enero de 1996.
VISTO: estas actuaciones por las cuales la Sra. Patricia Ribeiro solicita autorización para instalar un kiosco en Cabo Polonio.
CONSIDERANDO: 1) que en razón de que el mismo sería instalado en zona Fiscal, no corresponde acceder a lo solicitado;
ATENTO: a lo informado por la Dirección de Inspecciones generales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

1º) No se hace lugar a lo solicitado por la Sra. Patricia Ribeiro en razón de que el mismo sería instalado en zona fiscal.
2º) Regístrese, comuníquese a Prefectura, cumplido, siga para la notificación correspondiente a la Junta Local de La Coronilla, diligenciado, vuelva al Departamento General de Higiene. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal, Miguel a Casanyes Sánchez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51885 May 23- v May 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNIMED S.A.

DENOMINACION: UNIMED S.A.
CAPITAL: $ 258.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Las Piedras, Canelones y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO: su objeto es la Prestación de Servicios Médicos.
INSCRIPCION: 11 de abril de 1996, No. 77, Fo. 88, Lo. 3 de Estatutos. Legajo 11191/96.
28) $ 816,00 1/pub 22867 May 23- v May 23

COROB SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA ahora COROB S.A. COLOR ENGINEERING SUD AMERICA

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COROB SUDAMERICANA S.A. de 23.11.1995, resolvió modificar los estatutos de la sociedad y entre otros cambió su denominacir la de COROB S.A. COLOR ENGINEERING SUD AMERICA, cambió su objeto social y arts. 2, 3, 4, 21, 22, 23, 27 y 28.
Capital: $ 800.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Art. 2. Se agrega transferencia de tecnología y licencias y partición de empresas y se suprime casa de cambio.
Art. 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 0,001 c/u, será de $ 800.000. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones generales.
Art. 4.- Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean. En caso de que, dentro de un plazo razonable que se determinará no ejercieran dichos derechos, podrán hacer uso de los mismos los demás accionistas.
Art. 21. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. La asamblea de accionistas determinará el número de miembros del Directorio.
Art. 22. Los directores serán designados anualmente en la Asamblea de Accionistas.
Art. 23. La Asamblea de Accionistas en cualquier momento, podrá designar suplentes respectivos o preferenciales para suplir a los miembros del Directorio para el caso de vacancia temporal o definitivo. Los directores titulares y suplentes serán designados anualmente y la elección podrá recaer en personas físicas o jurídicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio del comercio y que no tengan prohibido o no estén inhabilitadas para ello. Los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación.
Art. 27.- La representación de la sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o de un director y un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados con poder bastante para ello actuando dentro de los términos establecidos en el art. 26 de estos estatutos.
Art. 28.- La Asamblea podrá crear una Comisión Fiscal integrada por tres miembros y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos a pedido de accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado, aunque ello no figurase en el orden del día; la fiscalización durará hasta que una nueva asamblea resuelva suprimirla.
Inscripción: Nº 54 del Fº 60 al 61 del Lº 3 de Estatutos el 22.03.1996, definitiva el 18.04.1996.
28) $ 4.692,00 1/pub 23696 May 23- v May 23

IRATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 943, Fº 994, Libro 1, Legajo 11791/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23700 May 23- v May 23

LERISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de

alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 944, Fº 995, Libro 1, Legajo 11792/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23701 May 23- v May 23

LITUCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 945, Fº 996, Libro 1, Legajo 11793/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23702 May 23- v May 23

MARCOLEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 946, Fº 997, Libro 1, Legajo 11794/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23703 May 23- v May 23

MENIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 947, Fº 998, Libro 1, Legajo 11795/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23704 May 23- v May 23

NEMESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 948, Fº 999, Libro 1, Legajo 11796/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23705 May 23- v May 23

NOBISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 957, Fº 1008, Libro 1, Legajo 11805/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23706 May 23- v May 23

OLANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobilia rios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 949, Fº 1000, Libro 1, Legajo 11797/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23707 May 23- v May 23

PALMINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 950, Fº 1001, Libro 1, Legajo 11798/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23708 May 23- v May 23

PERFECTIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 951, Fº 1002, Libro 1, Legajo 11799/96.

28) $ 1.224,00 1/pub 23709 May 23- v May 23

ROSENCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, pa-

pel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 952, Fº 1003, Libro 1, Legajo 11800/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23710 May 23- v May 23

ADASTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 953, Fº 1004, Libro 1, Legajo 11801/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23711 May 23- v May 23

CONTICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, ica, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 954, Fº 1005, Libro 1, Legajo 11802/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23712 May 23- v May 23

DELCOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 955, Fº 1006, Libro 1, Legajo 11803/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23713 May 23- v May 23

ELMIRAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 900.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 956, Fº 1007, Libro 1, Legajo 11804/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23714 May 23- v May 23

TECNOPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 10.5.1996, Nº 942, Fo. 993, Libro 1, Legajo 11790/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 23715 May 23- v May 23

LAS TRES ESQUINAS SOCIEDAD ANONIMA

$ 349.000,oo
A) Realizar actividades en los ramos y anexos de: agropecuaria, citricultura, fruticultura, forestación y obtención de productos primarios, vegetales o animales.- B) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos, en los ramos y anexos de: alimentación, construcción, cuero, extractivas, ferretería, fibras, frutos del país, hotel, lana, lavadero, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, textil, transporte nacional e internacional de cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios y veterinaria; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Cien años.
Montevideo.
09.05.96, Nº 940 del Fº 991 al Fº 991 Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 11786/96.
28) $ 1.224,00 1/pub 23717 May 23- v May 23

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE LINEAS MARITIMAS S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior será: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, financieras, agropecuarias, comerciales, industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, electrónica, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, marítimas, metales, transporte, papel y de servicios profesionales. C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el art. 7 ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
Inscripción: 14 Mayo 1996, No. 964, Fo. 1015, Libro 1 de Estatutos (Legajo 11846/96).
28) $ 1.428,00 1/pub 23802 May 23- v May 23

CELGI SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 348.664
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: 14 Mayo 1996. No. 963 Fo. 1014, Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 11845/96.
28) $ 2.040,00 1/pub 23803 May 23- v May 23

REFORMAS

BALUMA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Octubre de 1995 se resolvió modificar los arts. 17, 19, 22 y 39 del Estatuto Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de Abril de 1996, con el Nº 776 del Fº 826 al Fº 826, Lº 1 de Estatutos.
28) $ 612,00 1/pub 23807 May 23- v May 23

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

DISPONIBLE		2.877.971.598,13
Caja	924.909.240,31	
Banco Central del Uruguay	1.569.965.231,12	
Corresponsales del Exterior	28.368.294,52	
Reservas Internacionales	354.728.832,18	
REALIZABLE		605.443.050,89
Títulos y Acciones	595.024.352,25	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	10.418.698,64	
EXIGIBLE		16.902.110.850,23
Sector Privado	9.610.611.007,23	
Sector Bancario Oficial	3.095.257.781,21	
Sector Público	2.483.643.852,14	
Sector Externo	1.704.158.274,28	
Sector Bancario Privado	8.439.935,37	
FIJO		1.090.832.458,64
Inmuebles	990.087.942,60	
Muebles, Equipos y Vehículos	100.744.516,04	
INVERSIONES		371.734.195,55
Inversiones en el Exterior	1.243.261,48	
Dependencias en el Exterior	246.174.580,20	
Inversiones en el País	38.444.866,78	
Metales Preciosos	34.882.735,12	
Bienes destinados a la Venta	40.862.426,76	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	10.126.325,21	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		284.311.079,78
Cuentas en Moneda Nacional	112.207.505,60	
Cuentas en Moneda Extranjera	172.103.574,18	
TRANSITORIO		29.554.505,15
Cuentas en Moneda Nacional	28.717.991,96	
Cuentas en Moneda Extranjera	836.513,19	
EVENTUAL		626.759.329,15
Deuds. por Avales y Garantías	203.203.320,42	
Deuds. por Crédito a Negociar	256.246.322,08	
Cuentas Corrientes Internas	167.309.686,65	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.608.851.242,66
Cuentas en Moneda Extranjera	1.608.851.242,66	
Cuentas en Moneda Nacional	0,00	
TOTAL DE ACTIVO		24.397.568.310,18

EXIGIBLE		17.710.391.895,44
Depósitos	16.650.534.166,14	
Obligaciones	1.059.857.729,30	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.127.464.085,35
Cuentas en Moneda Nacional	261.557.920,31	
Cuentas en Moneda Extranjera	129.927.406,94	
Previsiones	735.978.758,10	
TRANSITORIO		47.809.264,50
Cuentas en Moneda Nacional	45.013.708,21	
Cuentas en Moneda Extranjera	2.795.556,29	
EVENTUAL		626.759.329,15
Garantías y Avales otorgados	203.203.320,42	
Corresponsales por Créd.a negociar	256.246.322,08	
Cuentas Corrientes Internas	167.309.686,65	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		34.602.714,25
Cuentas en Moneda Nacional	28.972.137,48	
Cuentas en Moneda Extranjera	5.630.576,77	
TOTAL DE PASIVO		19.547.027.288,69
PATRIMONIAL		4.850.541.021,49
Capital y Reservas	3.824.810.186,16	
Ajuste de los Resultados por Inflación	863.469.404,20	
Resultado del Ejercicio	162.261.431,13	
TOTAL DE PATRIMONIO		4.850.541.021,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		24.397.568.310,18
CUENTAS DE ORDEN		17.704.582.827,08

Cr. Héctor J. Bobba Muñez
CONTADOR GENERAL

Ec. Julio IGLESIAS ALVAREZ
Vicepresidente

Rodolfo PONCE de LEON
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

28) (Cta. Cte.) 1/pub 51878 May 23 - v May 23

B.R.O.U. - DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
DISPONIBLE		2.934.879.534,20
Caja	910.077.420,91	
Banco Central del Uruguay	1.596.716.028,54	
Corresponsales del Exterior	85.717.242,94	
Reservas Internacionales	342.368.841,81	
REALIZABLE		608.841.143,47
Títulos y Acciones	596.414.274,19	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	12.426.869,28	
EXIGIBLE		17.490.434.274,23
Sector Privado	10.009.340.851,59	
Sector Bancario Oficial	3.173.224.955,09	
Sector Público	2.547.396.681,91	
Sector Externo	1.750.622.935,06	
Sector Bancario Privado	9.848.850,58	
FIJO		1.112.848.710,95
Inmuebles	1.010.773.175,60	
Muebles, Equipos y Vehículos	102.075.535,35	
INVERSIONES		406.679.514,23
Inversiones en el Exterior	721.489,44	
Dependencias en el Exterior	266.783.050,18	
Inversiones en el País	41.793.990,40	
Metales Preciosos	38.457.106,64	
Bienes destinados a la Venta	48.587.468,61	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	10.336.408,96	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		260.090.225,09
Cuentas en Moneda Nacional	122.865.102,14	
Cuentas en Moneda Extranjera	137.225.122,95	
TRANSITORIO		32.372.124,04
Cuentas en Moneda Nacional	31.867.416,20	
Cuentas en Moneda Extranjera	504.707,84	
EVENTUAL		656.253.552,40
Deuds. por Avales y Garantías	198.939.059,27	
Deuds. por Crédito a Negociar	234.260.347,96	
Cuentas Corrientes Internas	223.054.145,17	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.862.307.676,74
Cuentas en Moneda Extranjera	1.808.347.010,25	
Cuentas en Moneda Nacional	53.960.666,49	
TOTAL DE ACTIVO		25.364.706.755,35

PASIVO Y PATRIMONIO		
EXIGIBLE		18.199.033.388,23
Depósitos	17.217.975.125,75	
Obligaciones	981.058.262,48	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.451.675.962,81
Cuentas en Moneda Nacional	410.912.048,47	
Cuentas en Moneda Extranjera	257.132.312,61	
Previsiones	783.631.601,73	
TRANSITORIO		62.769.917,40
Cuentas en Moneda Nacional	49.928.616,35	
Cuentas en Moneda Extranjera	12.841.301,05	
EVENTUAL		656.253.552,41
Garantías y Avales otorgados	198.939.059,28	
Corresp. por Créd.a negociar	234.260.347,96	
Cuentas Corrientes Internas	223.054.145,17	
TOTAL DE PASIVO		20.369.732.820,85
PATRIMONIAL		4.994.973.934,50
Capital y Reservas	3.851.085.330,44	
Ajuste de los Result. por Inflación	963.429.491,18	
Resultado del Ejercicio	180.459.112,88	
TOTAL DE PATRIMONIO		4.994.973.934,50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		25.364.706.755,35
CUENTAS DE ORDEN		17.850.243.206,25

Cr. Héctor J. Bobba Núñez, CONTADOR GENERAL — Angel C. Fava, Gerente General

Cr. César Rodríguez Batlle, Presidente — Dr. Rodolfo Ponce de León, Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACÍON PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
DISPONIBLE		2.720.008.428,84
Caja	844.792.192,60	
Banco Central del Uruguay	1.446.632.345,01	
Corresponsales del Exterior	79.538.208,80	
Reservas Internacionales	349.045.682,43	
REALIZABLE		694.997.400,96
Títulos y Acciones	682.446.408,14	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	12.550.992,82	
EXIGIBLE		17.871.092.121,59
Sector Privado	10.262.792.625,47	
Sector Bancario Oficial	3.251.350.441,09	
Sector Público	2.580.708.766,67	
Sector Externo	1.765.310.081,96	
Sector Bancario Privado	10.930.206,40	
FIJO		1.138.672.031,40
Inmuebles	1.031.970.310,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	106.701.721,40	
INVERSIONES		412.976.674,29
Inversiones en el Exterior	790.084,52	
Dependencias en el Exterior	267.734.115,77	
Inversiones en el País	41.596.116,15	
Metales Preciosos	39.709.943,02	
Bienes destinados a la Venta	52.609.618,29	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	10.536.796,54	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		347.163.703,16
Cuentas en Moneda Nacional	112.480.050,64	
Cuentas en Moneda Extranjera	234.683.652,52	
TRANSITORIO		33.231.081,94
Cuentas en Moneda Nacional	32.396.912,62	
Cuentas en Moneda Extranjera	834.169,32	
EVENTUAL		639.712.246,71
Deuds. por Avales y Garantías	205.745.355,87	
Deuds. por Crédito a Negociar	206.596.578,39	
Cuentas Corrientes Internas	227.370.312,45	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.916.037.525,36
Cuentas en Moneda Extranjera	1.903.430.526,90	
Cuentas en Moneda Nacional	12.606.998,46	
TOTAL DE ACTIVO		**25.773.891.214,25**

PASIVO Y PATRIMONIO		
EXIGIBLE		18.456.192.994,55
Depósitos	17.496.697.169,38	
Obligaciones	959.495.825,17	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.497.677.167,59
Cuentas en Moneda Nacional	374.486.719,74	
Cuentas en Moneda Extranjera	311.232.894,81	
Previsiones	811.957.553,04	
TRANSITORIO		50.758.394,76
Cuentas en Moneda Nacional	47.641.976,29	
Cuentas en Moneda Extranjera	3.116.418,47	
EVENTUAL		639.712.246,71
Garantías y Avales otorgados	205.745.355,87	
Corresponsales por Créd.a negocia	206.596.578,39	
Cuentas Corrientes Internas	227.370.312,45	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		25.709.913,98
Cuentas en Moneda Extranjera	25.709.913,98	
TOTAL DE PASIVO		**20.670.050.717,59**
PATRIMONIAL		5.103.840.496,66
Capital y Reservas	3.874.705.656,70	
Ajuste de los Res. por Inflación	1.048.496.985,78	
Resultado del Ejercicio	180.637.854,18	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.103.840.496,66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**25.773.891.214,25**
CUENTAS DE ORDEN		18.145.059.146,79

Cr. Héctor J.Dobba Nuñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
Gerente General

Cr. César Rodríguez Battle
PRESIDENTE

Dr. Rodolfo Ponce de León
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

28) (Cta. Cte.) 1/pub 51880 May 23- v May 23

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
DISPONIBLE		3.060.572.324,35
Caja	939.580.319,72	
Banco Central del Uruguay	1.662.842.925,23	
Corresponsales del Exterior	99.574.461,36	
Reservas Internacionales	358.574.618,04	
REALIZABLE		799.067.652,53
Títulos y Acciones	776.450.664,31	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	22.616.988,22	
EXIGIBLE		18.614.879.835,05
Sector Privado	10.691.679.900,45	
Sector Bancario Oficial	3.377.915.501,35	
Sector Público	2.730.906.391,09	
Sector Externo	1.802.014.167,14	
Sector Bancario Privado	12.363.875,02	
FIJO		1.189.354.829,45
Inmuebles	1.079.209.884,20	
Muebles, Equipos y Vehículos	110.144.945,25	
INVERSIONES		443.656.823,15
Inversiones en el Exterior	52.684.113,78	
Dependencias en el Exterior	287.070.179,43	
Inversiones en el País	47.937.257,11	
Metales Preciosos	42.205.968,05	
Bienes destinados a la Venta	54.888.067,81	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	10.958.580,08	
Previsiones para Inversiones	(52.087.343,11)	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		223.390.191,93
Cuentas en Moneda Nacional	136.713.868,54	
Cuentas en Moneda Extranjera	86.676.323,39	
TRANSITORIO		47.054.424,74
Cuentas en Moneda Nacional	37.559.878,10	
Cuentas en Moneda Extranjera	9.494.546,64	
EVENTUAL		794.112.366,37
Deuds. por Avales y Garantías	259.671.256,04	
Deuds. por Crédito a Negociar	285.568.081,61	
Cuentas Corrientes Internas	248.873.028,72	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		2.151.150.856,51
Cuentas en Moneda Extranjera	2.151.150.856,51	
Cuentas en Moneda Nacional	0,00	
TOTAL DE ACTIVO		27.323.239.304,08

PASIVO Y PATRIMONIO		
EXIGIBLE		19.621.574.887,81
Depósitos	18.594.304.688,80	
Obligaciones	1.027.270.199,01	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.421.444.796,61
Cuentas en Moneda Nacional	333.963.023,20	
Cuentas en Moneda Extranjera	219.998.953,21	
Previsiones	867.482.820,20	
TRANSITORIO		60.867.939,55
Cuentas en Moneda Nacional	51.054.288,31	
Cuentas en Moneda Extranjera	9.813.651,24	
EVENTUAL		794.112.366,36
Garantías y Avales otorgados	259.671.256,03	
Corresponsales por Créd.a negociar	285.568.081,61	
Cuentas Corrientes Internas	248.873.028,72	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		40.286.533,30
Cuentas en Moneda Nacional	40.286.533,30	
TOTAL DE PASIVO		21.938.286.523,63
PATRIMONIAL		5.384.952.780,45
Capital y Reservas	3.932.495.540,41	
Ajuste de los Result. por Inflación	1.227.306.235,05	
Resultado del Ejercicio	225.151.004,99	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.384.952.780,45
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		27.323.239.304,08
CUENTAS DE ORDEN		19.277.026.875,23

Cr. Héctor J.Bobba Núñez, CONTADOR GENERAL — Angel C.Fava, GERENTE GENERAL

Cr. César Rodriguez Battle, PRESIDENTE — Dr. Rodolfo Ponce de León, SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

28) (Cta. Cte.) 1/pub 51881 May 23- v May 23

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

DISPONIBLE		2.910.045.717,00
Caja	890.906.911,14	
Banco Central del Uruguay	1.532.729.793,73	
Corresponsales del Exterior	119.184.809,45	
Reservas Internacionales	367.222.202,68	
REALIZABLE		953.407.570,34
Títulos y Acciones	943.281.824,07	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	10.125.746,27	
EXIGIBLE		18.973.117.553,08
Sector Privado	10.992.759.415,62	
Sector Bancario Oficial	3.454.847.978,04	
Sector Público	2.812.562.545,47	
Sector Externo	1.699.046.700,18	
Sector Bancario Privado	13.900.913,77	
FIJO		1.222.908.961,57
Inmuebles	1.111.293.527,02	
Muebles, Equipos y Vehículos	111.615.434,55	
INVERSIONES		458.483.403,34
Inversiones en el Exterior	53.464.634,38	
Dependencias en el Exterior	301.256.013,96	
Inversiones en el País	51.975.458,22	
Metales Preciosos	41.967.636,90	
Bienes destinados a la Venta	51.335.891,37	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	11.154.119,57	
Previsiones para Inversiones	(52.690.351,06)	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		207.917.270,04
Cuentas en Moneda Nacional	131.613.782,44	
Cuentas en Moneda Extranjera	76.303.487,60	
TRANSITORIO		43.981.254,55
Cuentas en Moneda Nacional	31.572.528,74	
Cuentas en Moneda Extranjera	12.408.725,81	
EVENTUAL		954.704.190,41
Deuds. por Avales y Garantías	261.194.113,93	
Deuds. por Crédito a Negociar	422.159.806,87	
Cuentas Corrientes Internas	271.350.269,61	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		2.472.447.737,21
Cuentas en Moneda Extranjera	2.276.782.755,44	
Cuentas en Moneda Nacional	195.664.981,77	
TOTAL DE ACTIVO		28.197.013.657,54

EXIGIBLE		19.944.238.751,46
Depósitos	18.903.756.494,01	
Obligaciones	1.040.482.257,45	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.690.997.478,97
Cuentas en Moneda Nacional	585.381.677,19	
Cuentas en Moneda Extranjera	204.042.420,97	
Previsiones	901.573.380,81	
TRANSITORIO		44.190.793,40
Cuentas en Moneda Nacional	39.932.726,57	
Cuentas en Moneda Extranjera	4.258.066,83	
EVENTUAL		954.704.190,41
Garantías y Avales otorgados	261.194.113,93	
Corresponsales por Créd.a negociar	422.159.806,87	
Cuentas Corrientes Internas	271.350.269,61	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		0,00
Cuentas en Moneda Nacional	0,00	
TOTAL DE PASIVO		22.634.131.214,24
PATRIMONIAL		5.562.882.443,30
Capital y Reservas	3.965.953.930,69	
Ajuste de los Resultados por Inflación	1.319.048.118,13	
Resultado del Ejercicio	277.880.394,48	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.562.882.443,30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		28.197.013.657,54
CUENTAS DE ORDEN		19.979.001.087,23

Cr. Héctor Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel Fava
GERENTE GENERAL

Cr. César Rodríguez Batlle
PRESIDENTE

Dr. Rodolfo Ponce de León
Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

28) (Cta. Cte.) 1/pub 51882 May 23- v May 23

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
DISPONIBLE		3.000.446.963,42
Caja	1.063.239.771,97	
Banco Central del Uruguay	1.458.732.374,50	
Corresponsales del Exterior	105.774.323,13	
Reservas Internacionales	372.700.493,82	
REALIZABLE		943.496.559,76
Títulos y Acciones	931.553.210,57	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	11.943.349,19	
EXIGIBLE		19.566.850.701,15
Sector Privado	11.424.111.307,60	
Sector Bancario Oficial	3.543.553.881,54	
Sector Público	2.871.214.117,90	
Sector Externo	1.714.159.035,67	
Sector Bancario Privado	13.812.358,44	
FIJO		1.240.782.349,22
Inmuebles	1.127.135.354,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	113.646.995,22	
INVERSIONES		467.849.783,98
Inversiones en el Exterior	54.604.464,66	
Dependencias en el Exterior	305.278.960,43	
Inversiones en el País	59.252.371,18	
Metales Preciosos	44.805.150,47	
Bienes destinados a la Venta	46.339.233,51	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	11.385.211,69	
Previsiones para Inversiones	(53.815.607,96)	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		270.821.961,11
Cuentas en Moneda Nacional	180.515.939,43	
Cuentas en Moneda Extranjera	90.306.021,68	
TRANSITORIO		29.322.248,68
Cuentas en Moneda Nacional	28.698.995,90	
Cuentas en Moneda Extranjera	623.252,78	
EVENTUAL		1.016.206.554,66
Deuds. por Avales y Garantías	281.635.045,53	
Deuds. por Crédito a Negociar	455.564.161,94	
Cuentas Corrientes Internas	279.007.347,19	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		2.351.500.094,33
Cuentas en Moneda Extranjera	0,00	
Cuentas en Moneda Nacional	2.351.500.094,33	
TOTAL DE ACTIVO		28.887.277.216,31

PASIVO Y PATRIMONIO		
EXIGIBLE		20.627.247.544,42
Depósitos	19.558.444.930,72	
Obligaciones	1.068.802.613,70	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.434.034.557,04
Cuentas en Moneda Nacional	395.820.847,64	
Cuentas en Moneda Extranjera	109.097.340,74	
Previsiones	929.116.368,66	
TRANSITORIO		45.244.156,19
Cuentas en Moneda Nacional	40.262.532,96	
Cuentas en Moneda Extranjera	4.981.623,23	
EVENTUAL		1.016.206.554,66
Garantías y Avales otorgados	281.635.045,52	
Corresponsales por Créd.a negociar	455.564.161,95	
Cuentas Corrientes Internas	279.007.347,19	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		74.958.139,67
Cuentas en Moneda Nacional	74.958.139,67	
TOTAL DE PASIVO		23.197.690.951,98
PATRIMONIAL		5.689.586.264,33
Capital y Reservas	3.982.451.434,46	
Ajuste de los Resultados por Inflación	1.392.485.657,75	
Resultado del Ejercicio	314.649.172,12	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.689.586.264,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		28.887.277.216,31
CUENTAS DE ORDEN		20.347.462.088,15

Cr. Héctor Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr. César Rodríguez Battle
PRESIDENTE

Juan Carlos Gallart
Secretario

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

B.R.O.U. - DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
DISPONIBLE		4.123.335.700,40
Caja	984.911.631,73	
Banco Central del Uruguay	1.471.565.475,39	
Corresponsales del Exterior	1.263.202.208,67	
Reservas Internacionales	403.656.384,61	
REALIZABLE		931.801.647,76
Títulos y Acciones	916.825.877,09	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	14.975.770,67	
EXIGIBLE		20.226.132.278,46
Sector Privado	11.849.765.153,04	
Sector Bancario Oficial	3.625.203.461,24	
Sector Público	2.978.134.631,39	
Sector Externo	1.760.546.301,48	
Sector Bancario Privado	12.482.711,31	
FIJO		1.258.028.393,55
Inmuebles	1.142.474.835,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	115.553.558,55	
INVERSIONES		502.526.271,59
Inversiones en el Exterior	55.388.032,66	
Dependencias en el Exterior	332.498.266,88	
Inversiones en el País	61.174.567,33	
Metales Preciosos	47.628.915,35	
Bienes destinados a la Venta	49.090.373,41	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	11.608.291,53	
Previsiones para Inversiones	(54.862.175,57)	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		201.902.115,78
Cuentas en Moneda Nacional	187.117.286,99	
Cuentas en Moneda Extranjera	14.784.828,79	
TRANSITORIO		28.977.817,82
Cuentas en Moneda Nacional	27.673.376,77	
Cuentas en Moneda Extranjera	1.304.441,05	
EVENTUAL		935.972.740,59
Deuds. por Avales y Garantías	287.423.618,57	
Deuds. por Crédito a Negociar	361.927.594,67	
Cuentas Corrientes Internas	286.621.527,35	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.256.422.555,80
Cuentas en Moneda Extranjera	0,00	
Cuentas en Moneda Nacional	1.256.422.555,80	
TOTAL DE ACTIVO		29.465.099.521,75

PASIVO Y PATRIMONIO		
EXIGIBLE		21.069.707.076,39
Depósitos	19.985.650.103,61	
Obligaciones	1.084.056.972,78	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		1.512.865.006,50
Cuentas en Moneda Nacional	344.312.211,30	
Cuentas en Moneda Extranjera	186.505.259,89	
Previsiones	982.047.535,31	
TRANSITORIO		42.657.093,00
Cuentas en Moneda Nacional	38.565.807,19	
Cuentas en Moneda Extranjera	4.091.285,81	
EVENTUAL		935.972.740,60
Garantías y Avales otorgados	287.423.618,57	
Corresponsales por Créd.a negociar	361.927.594,68	
Cuentas Corrientes Internas	286.621.527,35	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		47.463.598,81
Cuentas en Moneda Nacional	47.463.598,81	
TOTAL DE PASIVO		23.608.685.515,30
PATRIMONIAL		5.856.414.006,45
Capital y Reservas	4.003.575.499,74	
Ajuste de los Resultados por Inflación	1.479.674.397,96	
Resultado del Ejercicio	373.164.108,75	
TOTAL DE PATRIMONIO		5.856.414.006,45
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		29.465.099.521,75
CUENTAS DE ORDEN		20.869.748.763,01

Cr. Héctor Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr. César Rodríguez Batlle
PRESIDENTE

Juan Carlos GALLART
SECRETARIO

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 17 de mayo de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,534000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,251300
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,793000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,510000
Brasil	Real	1000		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,369000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,919000
España	Pesetas	2100		128,030000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,193000
Holanda	Florines	3100		1,714000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,514300
Italia	Liras	3500		1.549,340000
Japón	Yens	3600		106,720000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,578800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,456500
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,360000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,305000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,741400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,260500
Venezuela	Bolívar	6200		469,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,226500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,444400

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,750	7,760
Brasil	Real Billete	1001	$	7,690	7,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,753	7,755
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,763	7,765
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,763	7,765

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/05/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/05/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/05/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/05/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/05/96	5 7/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/05/96	2 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/05/96	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/05/96	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/05/96	3 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/05/96	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	393,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	132,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	400,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51877 May 23- v May 23

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 10 de abril de 1996

RUSTICA

Concepto	Precio
Año 1970 (1er. semestre)	$ 128.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 128.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 128.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 211.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 211.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 248.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 231.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 231.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 349.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 310.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 369.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 645.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 645.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 385.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 372.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 444.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 541.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 322.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 406.00
Año 1991 Addenda	$ 296.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 444.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 406.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 407.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 771.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 448.00

ENCUADERNADO

Concepto	Precio
Año 1971 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 169.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 169.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 169.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 261.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 261.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 261.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 311.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 289.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 289.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 311.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 311.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 311.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 462.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 347.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 424.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 811.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 406.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 811.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 444.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 464.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 503.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 608.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 396.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 464.00
*Año 1991 Addenda	$ 334.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 464.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 503.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 464.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 462.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 467.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 902.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 513.00

A.V.